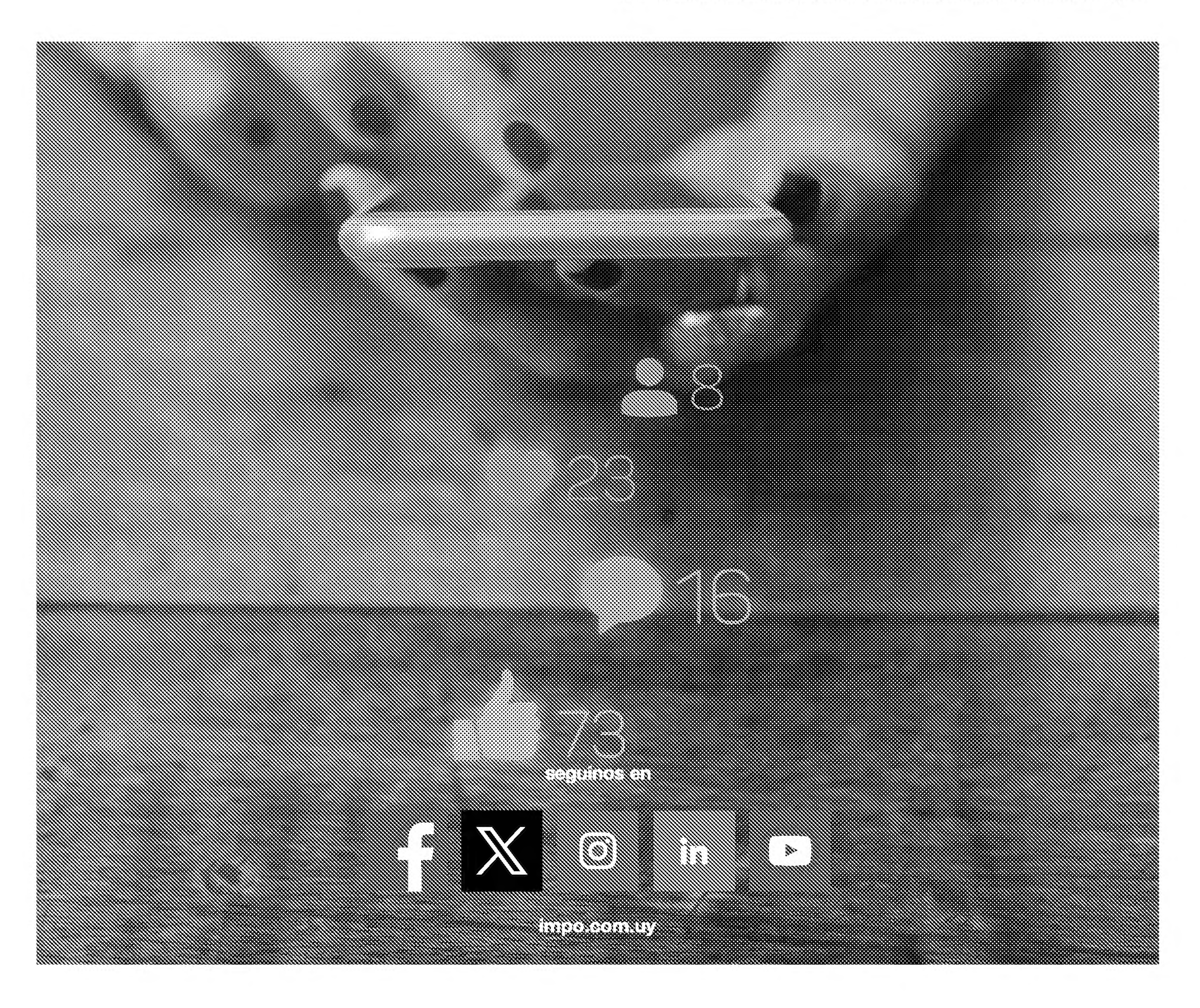


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.375 - Montevideo, lunes 4 de marzo de 2024

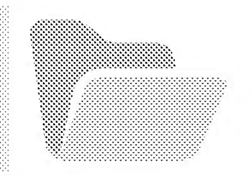
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.


8
28
16
73
seguinos en
impo.com.uy

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27, 28 y 29 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 6.049/022

Autorízase el Pase a Cumplir Funciones a la Red de Atención Primaria de Paysandú, a la funcionaria Sra. María Gabriela Giamberini Rodríguez, presupuestada en el Centro Departamental de Paysandú, con un cargo de Administrativo IV Administrativo.

(1.048)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora de destino 041, Red de Atención Primaria de Paysandú, formulada por la funcionaria Sra. María Gabriela Giamberini Rodríguez, C.I. 2.959.047-2, presupuestada en la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú, con un cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 4745.

Resultando: que la Dirección de la UE 024, Centro Departamental Paysandú entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección Regional Norte entiende pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú, a la funcionaria Sra. María Gabriela Giamberini Rodríguez, C.I. 2.959.047-2, presupuestada en la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú, con un cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 4745.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

3º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos y la Dirección Regional Norte, Cumplido, archívese en la U.E. 024.

Res.: 6049/2022
Ref.: 29/024/2/263/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

2

Resolución 1.912/023

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Ximena Araceli Sosa García, Médico Residente, perteneciente a ASSE.

(1.049)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Ximena Araceli Sosa García, C.I. 4.671.117-8 como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., Escalafón A, Grado 08, Correlativo No. 801798.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ximena Araceli Sosa García, C.I. 4.671.117-8, como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., Escalafón A, Grado 08, Correlativo No. 801798.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 para conocimiento y notificación de la interesada y la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos y Departamento de Concursos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068.

Res: 1912/2023
Ref.: 29/068/2/133/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3

Resolución 2.177/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Virginia Elizabeth Herrera Fernández Chaves, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Maldonado, a partir del 22 de abril de 2023.

(1.050)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Abril de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Virginia Elizabeth Herrera Fernández Chaves,

C.I. 4.502.857-2, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 20950.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 20950, de la Unidad Ejecutora 102, Centro Departamental de Maldonado.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Virginia Elizabeth Herrera Fernández Chaves, C.I. 4.502.857-2, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 20950, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102, Centro Departamental de Maldonado, a partir del 22 de abril de 2023.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 102.

Res.: 2177/2023
Ref.: 29/102/2/170/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursoso Humanos de A.S.S.E.

4

Resolución 2.301/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea Gissell Barca Suárez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 27 de abril de 2023.

(1.051)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Andrea Gissell Barca Suárez, C.I. 4.047.317-2, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 11790, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea Gissell Barca Suárez, C.I. 4.047.317-2, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 11790, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 27 de abril de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 006.

Res.: 2301/2023
Ref.: 29/006/2/433/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

5

Resolución 2.358/023

Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Ana Gabriela Fernández Motta, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo de Especialista VII Especialización, en el Centro Departamental de Artigas.

(1.052)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: que la funcionaria Sra. Ana Gabriela Fernández Motta, C.I. 3.829.349-7, solicita la transformación de su cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 4662, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015, Centro Departamental Artigas, por un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 03.

Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 11/01/2019, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Regional Norte;

III) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio.

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Gestión de Remuneraciones;

IV) que conforme a lo informado por la Dirección de Gestión Financiera, la solicitud no genera costo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y el Numeral 3, Literal B) de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. Ana Gabriela Fernández Motta, C.I. 3.829.349-7, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4662, en un cargo presupuestal de Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Especialización, Correlativo No. 5320, en la Unidad Ejecutora 015, Centro Departamental Artigas.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 015 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Financiera, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E.015.

Res.: 2358/2023

Ref.: 29/015/2/53/2023
ar.
Dra Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 2.425/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Beatriz Baratte Rodríguez, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital de Pando, a partir del 1° de mayo de 2023.

(1.053)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Mayo de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Susana Beatriz Baratte Rodríguez, C.I. 2.685.141-1, presupuestada, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 4030, de la Unidad Ejecutora 050, Hospital Pando.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Susana Beatriz Baratte Rodríguez, C.I. 2.685.141-1, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 4030, perteneciente a la Unidad Ejecutora 050, Hospital Pando, a partir del 01 de mayo de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 050 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 050.

Res.: 2425/2023
Ref.: 29/068/3/470/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 2.439/023

Promuévense para ocupar cargos pertenecientes al Escalafón D, en el Instituto Nacional del Cáncer correspondiente al ejercicio 2017, a las personas que se determinan.

(1.054)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo. 24 de Mayo de 2023

Visto: que es necesario ocupar los cargos vacantes del Escalafón D de la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer correspondientes al ejercicio 2017.

Resultando: que para la promoción se constituyó el Tribunal de Promociones con la finalidad de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Considerando: que en el marco del sistema de promociones de aquellos funcionarios, que en razón de su aptitud o idoneidad cumplen con el perfil requerido por el cargo a proveer, y al amparo de los criterios orientadores (formación, experiencia, actualización de los conocimientos), estipulados en la normativa aplicable a este Organismo, se estimó procedente aceptar la propuesta de ascenso, formulada en Acta de promoción de fecha 22/06/2022 que luce a fojas 3.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 8 a 14 de la Ley No. 16.127 de fecha 07/08/1990, y por el decreto 302/996 del 31/07/1996, aplicable a A.S.S.E. al amparo de lo previsto por el artículo 716 de la Ley No. 18.719 de fecha 27/12/2010 y por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29/07/2007 y sus modificativas y a la resolución de Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve.

1º) Promuévanse para ocupar cargos pertenecientes del Escalafón D, de la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer correspondiente al ejercicio 2017: un cargo de Especialista IV Servicios Asistenciales, Correlativo No. 3930, Escalafón D, Grado 06, a la Sra. Florencia Costa, C.I. 3.793.675-1, un cargo de Especialista VI Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4490, Escalafón D, Grado 04, a la Sra. Victoria Inés Cerio Rivero, C.I. 1.850.873-5, un cargo de Especialista VI Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4570, Escalafón D, Grado 04, a la Sra. Viviana Inés Martirena Gutierrez, C.I. 4.075.581-3.

2º) Establécese que la presente promoción tiene vigencia a partir del 30 de
noviembre de 2017.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 008 para su conocimiento y notificación de los interesados.

4º) Notifíquese la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, la Dirección Desarrollo Humano, División Desarrollo de Personal y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 008.

Res.: 2439/2023
Ref.: 29/068/3/2102/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 2.544/023

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 12/2021 "Suministro, Transporte, Instalación, puesta en Funcionamiento y Mantenimiento de Plantas Generadoras de Oxígeno en Sitio", con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE.

(1.018)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2023

Visto: el llamado a Licitación Pública Nº 12/2021 para la "Suministro, Transporte, Instalación, Puesta en Funcionamiento y Mantenimiento de Plantas Generadoras de Oxígeno en Sitio" con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;

Resultando: que se presentó al llamado 1 (una) firma oferente, OXYNOVA LTDA.;

Considerando: que de acuerdo al informe técnico económico de la División Tecnología Médica y la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 364, donde se analiza que la firma OXYNOVA LTDA. cumple con las exigencias administrativas del Pliego Particular de Condiciones pero concluye que en las condiciones actuales, post pandemia, sin

exigencias de altos requerimientos de respaldo de Oxígeno Médico en Plantas PSA sin Criogénico como las cotizadas, no justifica su inversión por lo que sugiere dejar sin efecto el presente llamado;

Atento: a lo expresado, y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019 y artículo 68 del TOCAF;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 12/2021 "Suministro, Transporte, Instalación, Puesta en Funcionamiento y Mantenimiento de Plantas Generadoras de Oxígeno en Sitio" con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E..

2º) Pase a la División Adquisiciones para notificar a la firma y prosecución del trámite.

Ref.: 873/2021 - 874/2021 - 566/2021
Res.: 2544/2023
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

9

Resolución 2.661/023

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Laura Elena Guerra Méndez, perteneciente a la RAP de Rocha.

(1.055)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Dra. Laura Elena Guerra Méndez, C.I. 4.098.240-0, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 08, Correlativo No. 301.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 08, Correlativo No. 301, de la Unidad Ejecutora 044, Red de Atención Primaria de Rocha.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Laura Elena Guerra Méndez, C.I. 4.098.240-0, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 08, Correlativo No. 301, perteneciente a la Unidad Ejecutora 044, Red de Atención Primaria de Rocha.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 044 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 044.

Res.: 2661/2023
Ref.: 29/044/2/87/2023
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 2.756/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Florencia Núñez Monzillo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.056)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. María Florencia Núñez Monzillo, C.I. 4.709.658-3, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 16016, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Florencia Núñez Monzillo, C.I. 4.709.658-3, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 16016, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 004.

Res.: 2756/2023
Ref.: 29/004/2/691/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 3.025/023

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 22/2023 "Adquisición de hasta 3 (tres) Discos de 38.4 TB NVMe Flash Core Module", con destino a la Dirección Informática de ASSE, a la firma Infotech Ltda.

(1.057)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Mayo de 2023

Visto: el llamado a Licitación Abreviada N.º 22/2023 "Adquisición de hasta 3 (tres) Discos de 38.4 TB NVMe Flash Core Module", con destino a la Dirección Informática de A.S.S.E.;

Resultando: que en el acto de apertura de ofertas realizado el día 22/03/2023, se recibió la propuesta de 1 (un) oferente;

Considerando: que teniendo en cuenta lo manifestado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se sugiere adjudicar la

presente licitación abreviada a la firma Infotech Ltda. por ser la única oferta y se ajusta a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expuesto, a la Resolución Nº 7117/18 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 22/2023 "Adquisición de hasta 3 (tres) Discos de 38.4 TB NVMe Flash Core Module", con destino a la Dirección Informática de A.S.S.E., a la firma Infotech Ltda., de hasta 3 (tres) discos Marca IBM de 38.4 TB NVMe Flash Core Module, origen México o Hungría según detalle en la oferta de fs. 44 a 58, garantía 3 años on-site, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 17.706 (diecisiete mil setecientos seis dólares americanos) más IVA, lo que hace un total de USD 64.803,96 (sesenta y cuatro mil ochocientos tres con 96/100 dólares americanos) con IVA incluido.

2º) Plazo de entrega: el plazo máximo de entrega será de 59 días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

3º) El contrato resultante de la presente Licitación se ejecutará luego de notificada la Resolución de Adjudicación, con la intervención de. la Dirección de Auditoría Delegada en A.S.S.E. El proveedor deberá aguardar el envío de la orden de compra a efectos de efectivizar la entrega.

4º) El Monto Total adjudicado en la presente Licitación Abreviada, en la Modalidad Plaza, con pago crédito a través del SIIF, asciende a la suma de USD 64.803,96 (sesenta y cuatro mil ochocientos tres con 96/100 dólares americanos) con IVA incluido.

5º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros a los efectos de efectuar la reserva del gasto. Posteriormente a la Dirección de Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido remítase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. para notificar a la firma.

Ref.: 290/2023 - 371/2023
Res.: 3025/2023
/xb
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

12

Resolución 634/024

Acéptase la donación ofrecida por la Comisión Interna de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, de la suma de dinero que se menciona.

(1.047)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Febrero de 2024

Visto: la donación ofrecida por la Comisión Interna de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, perteneciente al Centro Departamental de Soriano;

Resultando: I) que la mencionada Comisión Interna realizó dos jornadas benéficas para recaudar fondos para el referido Hospital, los días 12/05/2023 y 24/06/2023;

II) que de acuerdo a lo informado por la Dirección del mencionado Centro, la suma recaudada será destinada a la realización de obras;

III) que el monto recaudado en ambos eventos benéficos, ya recibido por el Centro, asciende a un total de $ 47.357 (cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y siete);

IV) que la Gerencia General de A.S.S.E. ha dado la anuencia para recibir la donación;

Considerando: que por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia y disponer su aceptación;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Comisión Interna de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, consistente en la suma de $ 47.357 (cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y siete pesos uruguayos), con destino al mencionado Centro.

2º) Comuníquese a la U.E. 030, a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la División Contabilidad Patrimonial y a la Dirección Regional Oeste. Cumplido, pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 030 para su registro contable.

Nota: 030/148/2023 - 147/2023
Res.: 634/2024
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 638/024

Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Durazno, de la Lic. Marta Alejandra Pereira Rodríguez, y desígnasela en la función de Subdirectora del referido Centro.

(1.042)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2024

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Centro Departamental de Durazno - Unidad Ejecutora 019;

Resultando: I) que se propone para desempeñar dicha función a la Licenciada en Enfermería María Alejandra Pereira Rodríguez, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

II) que en virtud de lo establecido por la Resolución del Directorio Nº 548/2022 de fecha 26/01/2022, la Lic. María Alejandra Pereira se desempeña actualmente como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Durazno, contratada por Comisión de Apoyo;

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia disponiendo el cese de la Lic. Pereira en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Durazno y su designación en la función de Subdirectora, mediante su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Durazno de la Lic. María Alejandra Pereira Rodríguez (C.I. 3.785.467-2).

2º) Desígnase en la función de Subdirectora del Centro Departamental de Durazno - Unidad Ejecutora 019, a la Lic. María Alejandra Pereira Rodríguez y dispónese a tales efectos su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

3º) Establécese que la Lic. Pereira deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a Comisión de Apoyo a fin de rescindir el contrato

que la Lic. Pereira suscribió para cumplir la función de Adjunta, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección de la Región Oeste, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 638/2024
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 639/024

Desígnase en la función de Encargada de la Dirección de Telemedicina, a la Dra. María del Rosario Berterretche Adime, Técnico III Médico, perteneciente a ASSE.

(1.043)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2024

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S..E. Nº 8431/2023 de fecha 28/12/2023 se creó en la Estructura de A.S.S.E. la Dirección de Telemedicina;

Resultando: I) que es necesario designar a la persona Encargada de dicha Dirección;

II) que se propone para desempeñar la mencionada función a la Dra. María del Rosario Berterretche Adime quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, disponiendo la designación de la Dra. María del Rosario Berterretche Adime como Encargada de la Dirección de Telemedicina;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Encargada de la Dirección de Telemedicina, a la Dra. María del Rosario Berterretche Adime, C.I. 1.774.706-5, Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 3913, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Inclúyase a la Dra. Berterretche en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a Personal la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Berterretche, a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia Asistencial, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 639/2024
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



15

Resolución 657/024

Homológase el Acuerdo celebrado el 30 de octubre de 2023 ante el MTSS, entre el MSP y el MEF, con el Sindicato Médico del Uruguay, la Federación Médica del Interior, la Sociedad Uruguaya de Neuropediatría y la Cátedra de Neuropediatría de la Facultad de Medicina.

(1.044)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2024

Visto: el Acuerdo celebrado con fecha 30/10/2023, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (M.T.S.S.), entre por una parte, la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) y el Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.), y por otra parte, el Sindicato Médico del Uruguay (S.M.U.), la Federación Médica del Interior (FE.M.I.), la Sociedad Uruguaya de Neuropediatría y la Cátedra de Neuropediatría de la Facultad de Medicina;

Resultando: I) que el referido Acuerdo refiere a la gestión de cargos de Neuropediatría, estableciendo la contratación de posgrados y residentes, con cuatro semestres aprobados y vinculación reciente con la Cátedra, condicionando su acceso a la función de alta dedicación, a la obtención del título de la especialidad no más allá de 18 meses de haber ingresado a cumplir la misma;

II) que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos, la implementación del acuerdo se financiará con la partida asignada en el artículo 385 de la Ley Nº 20.075;

Considerando: I) que se cuenta con informe favorable de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, y la Unidad de Negociación;

II) que la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General han dado su conformidad al referido Acuerdo;

III) que el Tribunal de Cuentas de la República, por Resolución Nº 031/2024 de fecha 10/01/2024, acuerda no formular observaciones al referido Acuerdo y cometa la intervención del gasto al Contador Delegado de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Homológase el Acuerdo celebrado con fecha 30/10/2023, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (M.T.S.S.), entre por una parte, la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) y el Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.), y por otra parte, el Sindicato Médico del Uruguay (S.M.U.), la Federación Médica del Interior (FE.M.I.), la Sociedad Uruguaya de Neuropediatría y la Cátedra de Neuropediatría de la Facultad de Medicina, que se agrega como anexo y forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Unidad de Negociación, a la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, a la Dirección de Gestión Financiera y a la Dirección Gestión de Remuneraciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Nota: 5523/2023
Res.: 657/2024
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

FUNCIONES DE ALTA DEDICACIÓN DE NEUROPEDIATRÍA EN A.S.S.E.

En Montevideo, el 30 de octubre de 2023, COMPARECEN ante

el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), representado en este acto por el Subdirector Nacional de Trabajo, Santiago Torres y por el Dr. Fernando Delgado, POR UNA PARTE: La Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), representada en este acto por la Dirección de niñez y Adolescencia, Dr. Ignacio Ascione y por la Dirección de la Unidad de Negociación, Dra. Giannina Genta; el Ministerio de Salud Pública (MSP), representado por Ec. Gabriela Pradere, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), representado por el Ec. Ramiro Correa y POR OTRA PARTE: el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), representado por los integrantes de la Unidad de Negociación, Dra. Soledad Iglesias, Dr. Guilherme Abib, asistidos por el Ec. Luis Lazarov y la Dra. Natalia Blengio; acompañado por la Federación Médica del Interior (FEMI), representados por el Dr. Osvaldo Bianchi y asistido por la Dra. Isabel Abarno; la Sociedad Uruguaya de Neuropediatría, representada por el Dr. Alfredo Cerisola; la Cátedra de Nuropediatría de la Facultad de Medicina, representada por el Dr. Gabriel González; acuerdan en suscribir el siguiente convenio:

PRIMERO: ASSE en conjunto con la cátedra de Neuropediatría ha trabajado en abordar la problemática de escasez de recursos de esta disciplina en todo el territorio nacional, identificando las dificultades para contar con dichos profesionales, por lo que se acuerda la habilitación para la contratación de posgrados y residentes de neuropediatría hasta completar 6 cargos de 20 horas semanales y 4 cargos de 30 horas semanales. Los mismos surgen del Proyecto elaborado por la Dirección de Niñez y Adolescencia en marzo del 2021, así mismo para poder ingresar tienen que tener cuatro semestres aprobados en la especialidad de neuropediatría y una nota de aval de dicha Cátedra. La permanencia en la función de alta dedicación (acuerdo del 22/06/2017 FAD de Especialidades Médicas), queda condicionada a la obtención del título de la especialidad en un plazo que no exceda los 18 meses a contar de acceso al cargo.

En el caso de resultar desierto alguno de los llamados, se analizará la posibilidad de volver a llamar esos cargos en otras localidades.

SEGUNDO: El valor hora a abonar será de $ 1.334,76 (a valores 2023). En efecto, este valor surge del acuerdo de alta dedicación de medicina intensiva oportunamente firmado y es el que está previsto que alcancen los médicos de guardia que reducen su carga horaria con el ingreso de los cargos longitudinales a la estructura del servicio.

TERCERO: Carga Horaria. Los médicos comprendidos en el presente acuerdo trabajarán, en lo que tiene que ver con su carga horaria en el siguiente régimen de 87 horas mensuales mínimas a 131 horas mensuales máxima (equivalentes a 20 horas y a 30 horas semanales respectivamente).

CUARTO: Actividades. Realizará policlínica e interconsulta con servicios de emergencia e internación contando con el apoyo de la respectiva cátedra en la medida que lo requiera. Las actividades no asistenciales incluyen actividades formativas para capacitar a los equipos de salud en las derivaciones y presentación de casos complejos en ateneos de la Cátedra de Neuropediatría.

QUINTO: Vencido el plazo de 18 meses sin que el profesional haya obtenido su título de la especialidad, la Administración rescindirá el contrato 256 y se realizará nuevamente el llamado para cubrir ese cargo.

SEXTO: El financiamiento se encuentra en la partida asignada en el artículo 385 de la Ley 20.075

SEPTIMO: Se acuerda formar una comisión integrada por las sociedades científicas, las gremiales y ASSE a efectos de analizar las condiciones laborales de los cargos de ASSE, así como dar seguimiento al acuerdo suscrito.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

16

Resolución 139/024

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.046)

RESOLUCIÓN FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA Nº 139/024

Maldonado, 28 de febrero de 2024

VISTO: Las detecciones efectuadas por medio de los equipos de Fiscalización Electrónica.

RESULTANDO: I) Que se constataron las infracciones de tránsito que surgen del listado que se detalla a continuación.

II) Que esta Dirección General ha verificado que se ha cumplido con el plazo requerido para la presentación de descargos por parte de los titulares municipales de los vehículos, no surgiendo defensa alguna.

CONSIDERANDO: Que se han cumplido todos los extremos exigidos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ATENTO: A los informes que anteceden y a las facultades delegadas por Resolución Nº 05626/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EN USO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1) Declárase la aplicación de las infracciones de tránsito a los titulares municipales de los vehículos que surgen del siguiente listado.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
779JIH	05/02/2024 09:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794412	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
806INN	05/02/2024 19:35	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000793987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
992WBEL	06/02/2024 15:51	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000796027	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A004ZBL	04/02/2024 16:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792712	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
A018FYO	05/02/2024 13:24	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000792627	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A028YXJ	04/02/2024 09:51	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000785926	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A064IXP	04/02/2024 08:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791963	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
A065ZTL	05/02/2024 10:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791960	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A077WOB	05/02/2024 18:56	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000793854	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A077WOB	06/02/2024 10:13	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000795401	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A077WOB	04/02/2024 06:02	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787521	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A077WOB	04/02/2024 23:55	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000788834	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A077WOB	04/02/2024 18:54	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000789297	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A077WOB	07/02/2024 00:22	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000796981	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A077WOB	05/02/2024 11:00	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000792119	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A077WOB	07/02/2024 17:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798376	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A106DEJ	05/02/2024 07:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794400	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A109FEC	05/02/2024 12:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794465	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A122LHF	03/02/2024 13:49	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000787234	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A122LHF	04/02/2024 20:52	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787554	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A122LHF	05/02/2024 15:26	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000793035	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A122LHF	05/02/2024 00:58	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000788621	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

A122LHF	05/02/2024 00:54	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000788635	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A138APR	06/02/2024 19:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796456	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A176JSP	06/02/2024 13:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795728	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A184TXI	06/02/2024 11:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795525	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A190DCB	05/02/2024 12:40	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000792397	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A205TKK	07/02/2024 18:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798492	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A205TKK	06/02/2024 10:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA012SQ	06/02/2024 12:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795633	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA137CP	05/02/2024 17:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793472	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA152GD	05/02/2024 12:04	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000792512	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AA223AV	05/02/2024 12:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792541	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AA261YI	07/02/2024 14:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798095	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA287TF	06/02/2024 23:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796774	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA379TR	04/02/2024 18:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794091	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA391XF	06/02/2024 21:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796695	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA406RN	06/02/2024 12:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795626	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA415BZ	06/02/2024 14:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000795893	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AA446CI	04/02/2024 13:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793940	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA508RW	04/02/2024 21:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794196	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA508RW	06/02/2024 13:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA523GY	05/02/2024 13:29	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000792617	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA529AC	07/02/2024 14:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797975	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA550DZ	06/02/2024 22:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796706	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA554LC	05/02/2024 14:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792767	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AA566JE	04/02/2024 15:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786055	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA567SY	06/02/2024 11:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795543	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA567SY	06/02/2024 11:51	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000795570	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA690YF	04/02/2024 22:51	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000787558	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA694SX	07/02/2024 18:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798523	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA719IB	04/02/2024 14:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791987	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AA719IB	06/02/2024 18:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796309	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA736IX	04/02/2024 11:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793823	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA847ZU	06/02/2024 11:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795555	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA864TR	06/02/2024 16:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796145	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA881IB	04/02/2024 23:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790516	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA894HH	06/02/2024 12:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795655	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA933TS	03/02/2024 16:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790981	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AA947ES	06/02/2024 16:35	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000796107	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA983KV	06/02/2024 16:27	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000796084	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAC1151	06/02/2024 15:43	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000796008	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAC3501	06/02/2024 15:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000795968	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAEX742	05/02/2024 16:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794529	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAEX742	05/02/2024 17:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794547	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAEX742	04/02/2024 02:22	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000785804	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAF4704	05/02/2024 19:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000794101	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF5182	04/02/2024 03:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791345	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAG3836	06/02/2024 16:39	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000796106	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAH1314	05/02/2024 17:21	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000793483	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH1734	04/02/2024 15:12	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000788472	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH9118	05/02/2024 12:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000792485	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH9118	05/02/2024 12:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000792485	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

AAHT338	05/02/2024 13:42	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000792673	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAI4252	04/02/2024 19:48	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790919	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAJ5966	05/02/2024 08:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793224	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK6481	06/02/2024 21:37	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000796828	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK6481	07/02/2024 20:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000799230	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAKO113	05/02/2024 17:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794551	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AALD739	06/02/2024 13:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795780	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AALT116	05/02/2024 13:52	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000792660	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AALT116	05/02/2024 14:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792768	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AALT116	05/02/2024 13:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792683	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AALT116	06/02/2024 06:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795067	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAMN377	04/02/2024 04:20	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000787904	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AANJ219	05/02/2024 15:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792947	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO6085	06/02/2024 01:57	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000794943	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO6085	06/02/2024 01:57	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000794943	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
AAPC186	04/02/2024 21:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000787144	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAPC186	05/02/2024 04:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793083	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAPC383	07/02/2024 06:33	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000797230	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAPE579	06/02/2024 18:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000796335	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAPE579	06/02/2024 18:21	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000796545	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ2495	06/02/2024 12:58	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000795676	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ3488	05/02/2024 13:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792547	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAQ4487	05/02/2024 07:36	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000791232	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ9886	04/02/2024 07:47	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785899	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAU2148	04/02/2024 06:32	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785873	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU7980	05/02/2024 09:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792518	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAW2327	04/02/2024 17:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792877	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAX4033	04/02/2024 22:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792885	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAX4707	03/02/2024 19:18	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000787725	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAX8917	07/02/2024 10:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797832	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAY3641	04/02/2024 14:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791986	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAY4970	04/02/2024 21:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794195	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY8270	05/02/2024 16:12	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000793200	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ2522	06/02/2024 10:47	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795463	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ6053	04/02/2024 15:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791994	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AB000LG	05/02/2024 09:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794413	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB000LG	06/02/2024 09:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795393	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB029XU	05/02/2024 13:29	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000792590	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB127MJ	04/02/2024 16:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794060	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB127MJ	06/02/2024 19:54	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000796354	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB127MJ	06/02/2024 12:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795560	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB134LD	05/02/2024 13:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792760	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AB172KO	04/02/2024 22:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794280	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB185WH	05/02/2024 11:11	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000792231	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB198MP	05/02/2024 07:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793089	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB216AD	04/02/2024 22:58	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000788564	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AB268TU	05/02/2024 17:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000793488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB277RF	05/02/2024 10:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794418	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB277RF	06/02/2024 08:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795287	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB278XT	05/02/2024 15:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793281	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB301DS	05/02/2024 18:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793705	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB307IB	06/02/2024 20:22	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000796559	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AB357TE	04/02/2024 21:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794199	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB361FA	06/02/2024 19:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796462	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB422KX	05/02/2024 09:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794163	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB493QC	07/02/2024 01:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797003	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB503XN	05/02/2024 22:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB636CR	05/02/2024 07:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794391	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB636CR	07/02/2024 07:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797273	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB637OT	03/02/2024 09:18	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000785341	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AB642XC	05/02/2024 13:32	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000792623	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB677HZ	05/02/2024 16:04	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000793184	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB679RN	04/02/2024 17:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793791	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB682CT	04/02/2024 10:13	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785941	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB717OQ	05/02/2024 15:56	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000793170	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB717OQ	04/02/2024 01:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793289	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB839IY	05/02/2024 13:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794474	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB846IX	05/02/2024 01:46	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000789103	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB846IX	05/02/2024 01:42	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000789014	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB846IX	04/02/2024 21:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794191	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB951NB	06/02/2024 02:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794914	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB952HW	05/02/2024 18:11	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000793704	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABA2213	07/02/2024 15:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000798148	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABA3212	05/02/2024 20:37	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000794198	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA9209	06/02/2024 13:11	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795709	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABA9209	06/02/2024 06:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000795141	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC3529	03/02/2024 07:01	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000785289	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABC5647	04/02/2024 12:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792701	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABD4445	07/02/2024 11:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797688	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD4708	06/02/2024 04:27	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000795003	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABD7330	03/02/2024 18:17	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000786822	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABD8355	04/02/2024 15:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791990	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABD8381	05/02/2024 10:53	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792644	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE1549	05/02/2024 13:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792520	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6736	06/02/2024 12:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000795636	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABE7719	04/02/2024 06:36	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000785874	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE9252	03/02/2024 10:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789738	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1381	06/02/2024 07:24	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000795164	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF2255	03/02/2024 17:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793324	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABF2277	04/02/2024 06:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792433	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC058TX	07/02/2024 13:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797924	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC058TX	04/02/2024 15:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786038	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC064SA	03/02/2024 14:05	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000787397	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AC071MU	06/02/2024 13:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795796	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC071MU	06/02/2024 23:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796822	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC071MU	05/02/2024 17:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794549	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC071MU	07/02/2024 13:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797944	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC077XX	05/02/2024 10:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791962	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC085GD	06/02/2024 02:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000794891	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC085GD	04/02/2024 14:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790354	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AC092UL	07/02/2024 13:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797907	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AC095IW	06/02/2024 23:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796823	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC121MH	05/02/2024 14:57	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000792923	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC121MH	05/02/2024 14:58	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000792938	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC142YL	05/02/2024 14:21	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000792799	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC142YL	04/02/2024 14:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793947	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC142YL	04/02/2024 14:08	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000786014	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC144QA	04/02/2024 22:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000787416	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC146RK	06/02/2024 12:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795598	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC166VF	06/02/2024 17:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796209	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC166VF	06/02/2024 17:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796217	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC181TS	07/02/2024 14:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798073	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC182RU	07/02/2024 15:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798213	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC213MA	05/02/2024 08:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791390	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC213MA	07/02/2024 09:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797497	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC213MA	07/02/2024 15:06	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000798115	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC213MA	05/02/2024 07:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791297	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC260ZM	05/02/2024 14:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794506	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC275PI	04/02/2024 13:16	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785988	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC284OL	05/02/2024 09:11	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000791652	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC324FG	05/02/2024 08:09	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000791372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC405NE	05/02/2024 15:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794521	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC413JF	05/02/2024 17:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000793528	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AC413RC	04/02/2024 08:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793693	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC413RC	06/02/2024 23:45	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796839	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC413RC	06/02/2024 23:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796824	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC440TA	06/02/2024 18:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796381	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC447QL	05/02/2024 09:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC486RY	04/02/2024 23:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794282	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC492OR	05/02/2024 23:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794748	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC497HN	05/02/2024 16:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793469	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AC497HN	05/02/2024 16:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793262	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC515HC	05/02/2024 19:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794583	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC515HC	06/02/2024 15:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796015	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC527GX	06/02/2024 23:04	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000796836	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC527GX	06/02/2024 19:58	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000796377	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC527GX	06/02/2024 23:05	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000796924	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC567DF	07/02/2024 18:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798598	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC567DF	07/02/2024 12:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797886	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC569ZU	07/02/2024 20:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798814	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC588XC	05/02/2024 20:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000794216	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC653EJ	05/02/2024 13:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794476	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC677NI	04/02/2024 01:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793677	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC693VE	06/02/2024 04:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795011	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC693VE	05/02/2024 23:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794749	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC726NA	04/02/2024 17:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794079	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC744OT	05/02/2024 18:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794559	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC744OT	05/02/2024 18:37	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000793763	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC775HR	04/02/2024 17:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794078	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC775HR	04/02/2024 17:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794077	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC813RT	07/02/2024 17:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798450	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC813XB	04/02/2024 11:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791979	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

AC822HN	04/02/2024 01:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793675	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC824BQ	05/02/2024 18:54	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794384	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC828HV	05/02/2024 01:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794010	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC833UW	03/02/2024 14:59	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000792804	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AC842MS	03/02/2024 13:48	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785461	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AC846UJ	06/02/2024 22:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796821	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC849KS	04/02/2024 09:21	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785921	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC882HF	05/02/2024 18:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794561	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC922VK	05/02/2024 21:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000794394	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC938HE	04/02/2024 22:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794204	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC940JM	07/02/2024 17:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798401	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC940XD	06/02/2024 14:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795876	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC940XD	07/02/2024 19:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798690	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
AC940XD	04/02/2024 10:49	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000785947	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC940XD	04/02/2024 11:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793824	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC940XD	07/02/2024 15:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798117	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC949VT	07/02/2024 14:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798048	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC966WU	05/02/2024 09:14	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000791676	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD009DT	05/02/2024 01:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794300	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD019FG	04/02/2024 11:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791976	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD050YK	05/02/2024 13:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792572	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD058TT	05/02/2024 11:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794459	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD058TT	04/02/2024 21:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794201	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD064QA	06/02/2024 17:29	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000796229	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD064QR	06/02/2024 09:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795398	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD064QR	06/02/2024 15:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795964	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD064QR	06/02/2024 16:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796062	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD103FW	05/02/2024 00:10	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000788823	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD103LL	05/02/2024 18:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794556	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD104KB	05/02/2024 15:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793166	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD122GJ	03/02/2024 17:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791323	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD135OU	05/02/2024 07:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794393	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD163EF	04/02/2024 19:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794176	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD191XE	05/02/2024 18:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000793809	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD214ZT	05/02/2024 13:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792629	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD216RM	05/02/2024 20:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794594	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD217GK	04/02/2024 14:41	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000786028	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD228GS	06/02/2024 12:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795581	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD229VI	06/02/2024 09:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795395	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD229VI	06/02/2024 09:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795361	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD243OM	06/02/2024 06:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795036	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD245JC	06/02/2024 15:34	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD246TK	05/02/2024 23:32	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000794694	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD248EO	06/02/2024 18:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796403	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD275NL	06/02/2024 16:18	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796077	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD299GL	02/02/2024 15:52	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786618	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD301HY	07/02/2024 05:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797174	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD309NA	05/02/2024 23:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000794790	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD312GV	06/02/2024 10:25	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000795424	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD312GV	06/02/2024 10:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795430	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD317JV	07/02/2024 20:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000799325	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD317JW	06/02/2024 11:42	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795528	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AD321AZ	07/02/2024 17:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798463	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD325QR	05/02/2024 14:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794510	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD325QR	05/02/2024 15:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794519	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD330NK	05/02/2024 20:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794586	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD331HM	05/02/2024 13:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794500	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD333VB	06/02/2024 08:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000795226	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD336AD	04/02/2024 17:21	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000786123	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD336AD	06/02/2024 19:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796458	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD359RN	05/02/2024 14:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794507	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD372UY	04/02/2024 21:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786881	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD373BI	05/02/2024 19:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794585	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD391PP	06/02/2024 11:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795546	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD391TT	05/02/2024 13:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794501	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD414RT	03/02/2024 14:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789859	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD430QI	06/02/2024 19:52	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796482	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD433DK	07/02/2024 14:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797974	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD433DK	05/02/2024 13:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792628	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD441MP	05/02/2024 17:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793498	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD441MP	04/02/2024 16:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792713	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD447DX	05/02/2024 18:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793649	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD447DX	05/02/2024 17:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000793634	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD460AG	05/02/2024 01:28	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000789132	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD467WV	04/02/2024 16:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786071	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD477SN	05/02/2024 21:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000794310	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD477SN	05/02/2024 21:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000794396	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD479XZ	06/02/2024 16:16	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796071	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD500JI	06/02/2024 11:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000795472	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD518OH	05/02/2024 13:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000792647	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD535JV	06/02/2024 21:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796692	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD535JV	06/02/2024 13:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795727	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD542IN	07/02/2024 19:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798661	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD577VM	06/02/2024 16:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796069	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD583FP	06/02/2024 19:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796553	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD615KN	06/02/2024 13:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795777	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD624IN	04/02/2024 20:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794182	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD631OB	05/02/2024 11:51	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000792282	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD679RN	06/02/2024 15:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000795970	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD697TW	04/02/2024 20:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794187	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD714IJ	05/02/2024 09:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000791661	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD715XB	06/02/2024 21:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796651	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD722UT	07/02/2024 11:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797695	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD739BS	05/02/2024 15:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794518	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD740XL	04/02/2024 21:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786883	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD744GL	06/02/2024 16:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796065	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD753EQ	06/02/2024 15:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795990	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD767ST	04/02/2024 12:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790307	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD782KX	05/02/2024 15:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794276	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD792OZ	05/02/2024 06:36	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000791000	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD792OZ	04/02/2024 06:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792439	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AD801RS	05/02/2024 12:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792318	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD803GZ	02/02/2024 23:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000790712	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD827RN	05/02/2024 10:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794419	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD836TF	06/02/2024 10:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795475	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD841DK	05/02/2024 10:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794453	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD844NE	06/02/2024 09:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795397	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD847VR	07/02/2024 18:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798534	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD847VR	07/02/2024 03:27	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000797076	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD847VR	05/02/2024 16:44	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000793365	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD847VR	05/02/2024 17:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794550	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD847VR	07/02/2024 03:23	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000797073	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD847VR	07/02/2024 03:20	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000797075	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD847VR	07/02/2024 03:25	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000797110	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD847VR	06/02/2024 12:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795630	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD847VR	07/02/2024 03:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797103	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
AD847VR	07/02/2024 03:08	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000797097	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD855WD	04/02/2024 18:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792255	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD856GG	03/02/2024 23:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000791882	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD858EZ	06/02/2024 13:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795714	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD859ON	05/02/2024 00:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794295	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD876EI	06/02/2024 21:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796649	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD886SM	04/02/2024 21:03	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000786731	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD901OD	05/02/2024 11:36	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000792169	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD901TO	05/02/2024 13:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792694	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD924PG	05/02/2024 12:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792284	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD934GZ	05/02/2024 00:48	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000788911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD935HB	06/02/2024 03:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794918	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD936QC	06/02/2024 02:10	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000794973	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD938BF	05/02/2024 19:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793979	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD938BF	04/02/2024 15:45	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787545	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD941WA	05/02/2024 21:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000794523	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD954DQ	05/02/2024 14:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792839	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD959TL	07/02/2024 13:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797888	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD962GJ	06/02/2024 20:26	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796586	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE007RS	07/02/2024 02:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797068	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE010YA	07/02/2024 15:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798225	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE027BN	05/02/2024 23:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000794689	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE029MS	04/02/2024 23:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000788141	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE029MS	04/02/2024 23:49	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000788706	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE029MS	07/02/2024 22:25	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000798855	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE051FV	05/02/2024 13:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792522	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE052OD	03/02/2024 17:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000788620	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE057PS	05/02/2024 08:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000791539	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE062XI	07/02/2024 17:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798429	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE069NU	04/02/2024 10:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791971	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE073LE	03/02/2024 09:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000788082	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE099XK	07/02/2024 08:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797377	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE099XK	05/02/2024 23:53	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000794762	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AE099XK	07/02/2024 08:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797421	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE101JK	05/02/2024 21:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000794522	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE101JX	05/02/2024 21:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000794397	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE102GH	04/02/2024 09:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793815	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE108QI	07/02/2024 15:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798112	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE113WT	06/02/2024 11:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795544	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE115ZY	05/02/2024 09:20	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000791696	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE127GI	06/02/2024 23:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796782	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE127GI	06/02/2024 23:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796939	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE142YL	05/02/2024 21:31	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000794602	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE146OZ	05/02/2024 12:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE146OZ	04/02/2024 12:19	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787536	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE158BR	06/02/2024 23:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796877	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE160FN	06/02/2024 10:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795467	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE176TT	04/02/2024 06:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785879	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE176TT	04/02/2024 10:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785938	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE196NR	06/02/2024 12:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795607	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE196NR	06/02/2024 12:13	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000795596	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE197XE	04/02/2024 18:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794171	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE204CQ	04/02/2024 16:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794064	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE210LE	06/02/2024 20:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796560	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE213WW	04/02/2024 18:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786140	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE230UI	06/02/2024 10:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795468	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE230UI	04/02/2024 20:42	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000786592	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE230UI	04/02/2024 16:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786070	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE237PK	04/02/2024 14:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793639	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE243ET	07/02/2024 15:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000798199	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE258DS	07/02/2024 15:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798172	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE258DS	04/02/2024 21:59	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000787150	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE258DS	06/02/2024 20:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796467	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE258DS	04/02/2024 15:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793960	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE258DS	04/02/2024 22:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794203	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE258GP	06/02/2024 21:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796714	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE258VF	07/02/2024 14:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797989	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE287DR	07/02/2024 11:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797694	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE287DR	07/02/2024 09:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE292EK	06/02/2024 02:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794915	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE294HT	05/02/2024 13:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792693	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE300VS	04/02/2024 10:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793818	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE305ZD	06/02/2024 23:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796771	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE310RH	03/02/2024 13:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000792974	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE312VD	07/02/2024 10:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797687	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE318JL	04/02/2024 17:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792715	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE319RM	06/02/2024 11:19	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000795480	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE319RM	06/02/2024 11:15	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000795491	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE322RQ	04/02/2024 12:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785968	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AE322RQ	04/02/2024 11:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793502	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE325DN	07/02/2024 13:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE338NC	03/02/2024 17:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791322	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE349QR	04/02/2024 15:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786052	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE373CQ	07/02/2024 09:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797453	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE378MX	05/02/2024 14:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794511	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE383VX	04/02/2024 12:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785963	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE400HU	06/02/2024 19:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796466	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE404AO	06/02/2024 15:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796003	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE409KB	07/02/2024 01:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797012	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE427AT	05/02/2024 21:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000794308	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE440AM	06/02/2024 11:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795506	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE440AM	06/02/2024 12:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795621	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE440AM	06/02/2024 11:08	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000795474	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE440AM	06/02/2024 12:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795619	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE448CL	07/02/2024 22:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000799332	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE448PQ	07/02/2024 10:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797686	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE449HA	07/02/2024 19:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798621	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE458UD	07/02/2024 07:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797275	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE458UD	07/02/2024 07:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797272	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE458UD	05/02/2024 06:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794305	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE461FX	07/02/2024 12:40	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000797782	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE462HZ	04/02/2024 16:06	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000786074	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE466TF	07/02/2024 06:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797218	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE474WZ	07/02/2024 14:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798011	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE487KP	04/02/2024 20:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794177	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE493DM	07/02/2024 13:32	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000797896	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE506EG	05/02/2024 10:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000791970	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE524VC	06/02/2024 07:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795165	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE524VC	04/02/2024 07:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785904	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE524VC	06/02/2024 17:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796218	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE534AR	04/02/2024 13:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793839	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE546RQ	04/02/2024 12:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793838	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE553QF	04/02/2024 14:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786034	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE556BS	03/02/2024 20:13	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789276	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE558BP	05/02/2024 15:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793167	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE579JO	03/02/2024 16:18	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000788532	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE588MZ	06/02/2024 17:34	Ruta 60 y Tala	IDM 0000796253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE593LT	06/02/2024 07:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795204	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE615WA	03/02/2024 20:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790025	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE624SG	05/02/2024 16:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793196	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE631OD	03/02/2024 20:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000791879	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE649ES	06/02/2024 20:37	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000796573	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE654OR	05/02/2024 10:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794414	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE659TE	05/02/2024 21:22	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794423	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE661MT	04/02/2024 22:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790924	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE700CI	05/02/2024 09:38	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000791743	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE709BX	05/02/2024 16:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000793349	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE718RB	04/02/2024 00:26	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000785753	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE718RB	05/02/2024 19:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794567	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE721YV	04/02/2024 14:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792076	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE726UP	05/02/2024 13:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792661	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AE749AB	07/02/2024 15:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798187	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE804VP	07/02/2024 13:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797840	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE810ZV	04/02/2024 15:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786057	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE829VT	05/02/2024 17:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793619	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE829VT	06/02/2024 13:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795716	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE841UV	02/02/2024 13:53	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786614	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE850QZ	04/02/2024 06:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793685	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE850QZ	05/02/2024 13:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794479	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE850QZ	04/02/2024 01:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793673	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE866TP	05/02/2024 15:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793023	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE876MV	05/02/2024 17:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793617	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE876MZ	04/02/2024 11:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785955	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE886DB	07/02/2024 19:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798717	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE894IR	04/02/2024 03:15	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785826	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE914OZ	04/02/2024 02:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793680	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE928PB	04/02/2024 13:59	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787539	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE931CI	06/02/2024 15:49	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000796010	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE949YM	04/02/2024 01:07	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785775	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE949YM	04/02/2024 01:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793671	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE966JT	07/02/2024 16:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798286	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE978XY	05/02/2024 19:25	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000793937	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE980TW	06/02/2024 07:39	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795211	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE982WB	03/02/2024 07:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000787445	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE983SZ	04/02/2024 14:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793955	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE994LB	06/02/2024 21:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796644	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE999IB	05/02/2024 23:20	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000794759	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF003SZ	06/02/2024 21:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796669	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF003SZ	05/02/2024 03:08	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794014	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF012IK	06/02/2024 12:45	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000795642	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF012IK	06/02/2024 08:39	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795278	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF012IK	06/02/2024 13:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795702	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF012IK	06/02/2024 12:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795639	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF012IK	05/02/2024 01:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794011	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF016LF	04/02/2024 13:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786005	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF017WK	06/02/2024 16:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796086	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF020JE	05/02/2024 13:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794477	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF024UE	05/02/2024 12:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792285	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF024UE	07/02/2024 13:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797891	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF033TE	04/02/2024 13:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793938	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF038EB	02/02/2024 10:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000789867	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF038EB	04/02/2024 15:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792708	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF060TX	07/02/2024 01:32	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000797005	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF060TX	06/02/2024 13:14	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000795711	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF068IR	06/02/2024 07:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795163	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF073SE	04/02/2024 20:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794185	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF076GF	03/02/2024 10:53	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786638	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF080GH	05/02/2024 19:35	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000793976	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF080GH	05/02/2024 19:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794584	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF080YV	07/02/2024 07:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797336	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF096NJ	05/02/2024 09:04	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000791645	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AF096NJ	05/02/2024 09:00	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794158	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF097ZY	05/02/2024 17:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794332	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF097ZY	06/02/2024 15:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795965	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF097ZY	06/02/2024 14:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795861	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF097ZY	06/02/2024 18:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796449	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF121QA	07/02/2024 19:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798646	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF129EB	05/02/2024 15:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794271	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF129EB	05/02/2024 15:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792994	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF129EB	05/02/2024 15:17	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000793031	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF133LY	04/02/2024 15:07	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000786040	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF133WE	07/02/2024 21:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000799328	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF136CU	05/02/2024 12:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792350	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF183ZI	07/02/2024 13:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797908	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF184RK	06/02/2024 15:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000795938	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF186SS	06/02/2024 15:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796019	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF186SS	04/02/2024 19:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794172	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF186SS	04/02/2024 23:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794283	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF214FY	07/02/2024 15:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798131	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF224GE	06/02/2024 14:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795867	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF240NI	07/02/2024 03:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797093	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF240NI	05/02/2024 02:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000789716	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF240NI	05/02/2024 01:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790536	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF247LD	05/02/2024 11:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792526	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF247MU	04/02/2024 15:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786058	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RV	05/02/2024 12:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792302	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RV	03/02/2024 10:09	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000787215	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RV	03/02/2024 16:12	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000787238	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF252RV	05/02/2024 10:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000791811	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RV	05/02/2024 11:51	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000792200	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF252RV	05/02/2024 10:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000792185	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF261OD	06/02/2024 13:31	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000795739	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF267BK	06/02/2024 10:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000795460	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF279PT	06/02/2024 11:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795541	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF279PT	06/02/2024 14:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795841	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF279PT	06/02/2024 14:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795830	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF284AC	06/02/2024 12:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795666	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF288BB	07/02/2024 00:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796867	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF302RA	07/02/2024 21:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000799239	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF315KB	07/02/2024 17:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798381	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF352XR	04/02/2024 11:12	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000787911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF368AX	04/02/2024 07:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793305	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF377TU	05/02/2024 14:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF438CM	05/02/2024 09:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000791784	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF457LX	05/02/2024 00:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792895	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF491FU	06/02/2024 22:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796704	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF491FU	05/02/2024 19:24	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000793948	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF501XT	04/02/2024 01:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793672	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF501XT	06/02/2024 02:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794916	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AF501XT	04/02/2024 18:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794090	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF501XT	07/02/2024 19:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798637	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF503ZZ	05/02/2024 19:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794578	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF504NV	05/02/2024 10:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791959	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF504SK	05/02/2024 18:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793752	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF542SJ	05/02/2024 01:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000788751	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF567LG	04/02/2024 23:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000788139	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF580MU	05/02/2024 13:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792516	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF580MU	02/02/2024 08:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000789031	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF580MU	02/02/2024 08:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000789031	ART. 16.5: No respetar giros	4
AF581XT	06/02/2024 01:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794843	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF586AC	04/02/2024 17:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794087	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF593XM	04/02/2024 11:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791974	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF616IQ	07/02/2024 18:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798535	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF624JS	06/02/2024 15:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795989	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF627XW	07/02/2024 18:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798552	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF641YF	04/02/2024 23:55	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792891	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF641YF	05/02/2024 08:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793257	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF641YF	05/02/2024 08:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791632	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF661PC	06/02/2024 22:52	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000796781	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF666KU	06/02/2024 18:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796552	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF676CZ	07/02/2024 14:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798091	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF677ZN	04/02/2024 00:28	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793116	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF677ZN	07/02/2024 16:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798357	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF681AX	06/02/2024 18:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796495	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF682QE	04/02/2024 10:35	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000787910	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF688BH	06/02/2024 15:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000795969	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF696FH	04/02/2024 21:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794188	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF712SJ	04/02/2024 20:42	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000786594	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF714SO	06/02/2024 22:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796938	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF714SO	06/02/2024 20:30	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000796535	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF727FW	04/02/2024 11:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793829	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF741BJ	05/02/2024 13:49	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000792667	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF750YF	04/02/2024 14:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786036	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF756DC	04/02/2024 16:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793966	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF763VW	05/02/2024 20:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794592	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF782TJ	05/02/2024 09:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794164	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF792JG	05/02/2024 01:50	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000789208	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF807BV	06/02/2024 15:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000795986	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF808KG	06/02/2024 15:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796013	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF816XQ	05/02/2024 15:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792988	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF816XQ	05/02/2024 19:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793856	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF837BW	06/02/2024 14:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795877	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF847GD	05/02/2024 12:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792414	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF855QH	07/02/2024 12:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797884	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF865XA	06/02/2024 15:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796046	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF867WD	05/02/2024 16:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794528	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF870IR	06/02/2024 12:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795625	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF873IP	07/02/2024 18:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798478	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF887BZ	02/02/2024 11:51	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786606	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF899NX	06/02/2024 01:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794842	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF899NX	06/02/2024 01:40	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000794939	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AF899VW	05/02/2024 09:56	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000791800	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF941KK	05/02/2024 19:21	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000793904	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF963RD	05/02/2024 08:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794125	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF969YP	05/02/2024 17:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793573	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF971MD	05/02/2024 01:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794296	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF989JJ	04/02/2024 14:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786017	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG003DU	06/02/2024 21:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796645	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG003DU	06/02/2024 19:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796460	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG046IL	06/02/2024 07:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795171	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG049FK	04/02/2024 16:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793967	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG054QQ	06/02/2024 13:41	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000795756	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG058HH	04/02/2024 10:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793819	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG083IW	06/02/2024 15:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796016	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG083JY	05/02/2024 07:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794399	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG095IW	06/02/2024 23:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796837	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG098AC	06/02/2024 22:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000796708	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG098AC	06/02/2024 21:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796671	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG098AC	06/02/2024 22:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796697	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG104HM	03/02/2024 14:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790975	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AG104WG	04/02/2024 15:10	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000786043	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG118PV	07/02/2024 21:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000799235	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG126OY	07/02/2024 16:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798326	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG135LL	04/02/2024 00:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793555	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG139ZT	05/02/2024 18:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000793779	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG149AX	07/02/2024 00:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796826	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG149OT	03/02/2024 02:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789552	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG164TA	04/02/2024 21:56	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000787149	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG170ZZ	05/02/2024 21:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794597	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG171WO	06/02/2024 05:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795051	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG194NH	06/02/2024 08:04	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000795261	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG204UZ	07/02/2024 13:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797889	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG204UZ	07/02/2024 18:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798494	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG212OW	04/02/2024 12:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793833	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG224QX	04/02/2024 01:46	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000786385	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG224VT	04/02/2024 13:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791984	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AG233WH	04/02/2024 01:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790173	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG250BM	06/02/2024 11:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795499	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG273XK	05/02/2024 17:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794554	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG278UP	06/02/2024 11:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795485	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG288QA	06/02/2024 13:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795717	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG288QA	06/02/2024 13:19	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000795726	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG300GQ	04/02/2024 21:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000787145	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG306GW	04/02/2024 14:25	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000786391	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG306GW	06/02/2024 20:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796554	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG306GW	06/02/2024 18:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796405	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG306GW	06/02/2024 18:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796551	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG306GW	04/02/2024 16:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786085	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG306GW	04/02/2024 12:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785960	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

AG308FO	05/02/2024 01:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794297	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG327JR	07/02/2024 01:50	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000797006	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG330YT	06/02/2024 21:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796685	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG333PI	06/02/2024 11:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG339NA	06/02/2024 21:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796688	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG343TT	06/02/2024 17:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796274	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG346FF	07/02/2024 13:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797894	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG346FF	06/02/2024 18:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796308	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG346FF	06/02/2024 16:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796103	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG346FF	07/02/2024 11:36	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797667	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG358AC	07/02/2024 19:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798718	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG359US	04/02/2024 08:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785907	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG364EE	05/02/2024 09:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000791782	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG372TZ	06/02/2024 18:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796496	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG375ND	04/02/2024 22:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000787508	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG377VQ	05/02/2024 17:11	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000793455	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG382HU	03/02/2024 16:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793157	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG382HU	07/02/2024 14:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797972	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG405RK	06/02/2024 00:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794668	ART. 13.3 .C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG431EO	05/02/2024 22:06	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000794603	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG434KU	05/02/2024 12:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794258	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG472TL	07/02/2024 00:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796919	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG472TL	05/02/2024 18:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794562	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
APN760	06/02/2024 10:30	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000795431	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
APN760	06/02/2024 08:34	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000795258	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
APN760	06/02/2024 21:27	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000796799	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
APN760	05/02/2024 08:42	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000791554	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
APN760	05/02/2024 19:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000793982	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
APN760	05/02/2024 08:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000791509	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ARP420	05/02/2024 10:54	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000792186	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ATS103	06/02/2024 17:24	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000796270	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUX627	06/02/2024 14:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795903	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUZ573	07/02/2024 03:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000797109	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AVI5625	05/02/2024 13:44	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000792655	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVK8935	05/02/2024 00:55	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790945	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AVM3166	07/02/2024 00:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796816	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM3899	03/02/2024 18:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000791873	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AZC7H11	04/02/2024 13:44	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000786004	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B009067	03/02/2024 07:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000785301	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B107774	06/02/2024 10:37	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000795464	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B110831	06/02/2024 18:06	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000796295	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B110831	05/02/2024 21:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000794366	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B110831	03/02/2024 03:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000790661	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B116771	05/02/2024 03:35	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000789851	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B119689	05/02/2024 17:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793496	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B122798	03/02/2024 15:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789869	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B124638	07/02/2024 16:56	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000798351	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B127163	04/02/2024 05:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000785863	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B131523	06/02/2024 14:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795870	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B134505	05/02/2024 14:26	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000792827	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138377	03/02/2024 18:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000787811	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B138681	03/02/2024 15:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000785524	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B138771	06/02/2024 14:12	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795819	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B139521	02/02/2024 12:55	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786324	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B139803	05/02/2024 13:04	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792652	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B139908	06/02/2024 15:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795960	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B140094	05/02/2024 08:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000791358	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B140334	02/02/2024 22:54	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786332	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B141016	06/02/2024 12:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795683	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B141998	03/02/2024 08:49	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786339	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B142024	05/02/2024 18:22	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000793725	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B142245	07/02/2024 17:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798448	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B143404	04/02/2024 16:55	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000788477	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B143669	03/02/2024 12:33	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000787380	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B143780	07/02/2024 18:38	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000798554	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144091	06/02/2024 13:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000795771	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144100	05/02/2024 16:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793428	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B144580	05/02/2024 16:05	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000793185	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144860	06/02/2024 23:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796865	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145322	05/02/2024 03:14	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000789663	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B146671	06/02/2024 16:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796053	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147026	06/02/2024 00:09	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000794685	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147215	05/02/2024 18:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794564	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147299	05/02/2024 18:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793723	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B147311	07/02/2024 15:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798139	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148598	07/02/2024 00:51	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000796956	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148728	05/02/2024 06:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000791043	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148728	06/02/2024 09:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795325	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B149635	05/02/2024 09:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791802	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B150159	05/02/2024 16:15	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000793253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B205035	04/02/2024 17:19	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000786124	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B205105	06/02/2024 19:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000796398	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B205380	05/02/2024 15:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000793108	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B207622	06/02/2024 23:56	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000796832	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B207954	03/02/2024 11:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000787225	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B208819	03/02/2024 07:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790958	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B208819	04/02/2024 07:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791732	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B209197	05/02/2024 12:31	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000792348	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209902	05/02/2024 15:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793285	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210029	06/02/2024 11:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000795509	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210374	03/02/2024 10:04	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786633	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B210627	06/02/2024 16:49	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000796152	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B211796	07/02/2024 10:28	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000797606	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B212200	04/02/2024 08:08	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000793572	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B212618	04/02/2024 06:46	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000787907	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B300580	05/02/2024 14:25	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000792831	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B302578	07/02/2024 15:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000798197	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B304953	07/02/2024 17:14	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000798388	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B305244	05/02/2024 09:41	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000791795	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B508866	07/02/2024 13:51	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000797936	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B509668	05/02/2024 19:21	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000793935	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B511665	06/02/2024 15:24	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000795959	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B511665	06/02/2024 15:24	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000795959	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B512847	06/02/2024 22:50	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000796733	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B521220	05/02/2024 11:09	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000792165	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B521733	07/02/2024 03:04	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000797054	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B528997	04/02/2024 09:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000790828	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B529695	07/02/2024 15:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000798133	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B529695	07/02/2024 15:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000798120	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B539761	06/02/2024 03:56	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000794985	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B550620	04/02/2024 15:51	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792080	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B552422	03/02/2024 23:11	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000788545	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B554737	06/02/2024 21:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796634	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B555065	06/02/2024 12:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795573	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B557164	04/02/2024 19:33	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000793988	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B557323	07/02/2024 09:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797498	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B557419	05/02/2024 14:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000792829	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B559290	07/02/2024 19:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798677	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B562062	05/02/2024 11:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792078	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B563203	04/02/2024 22:24	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000787388	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B564190	06/02/2024 13:40	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000795753	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B565801	04/02/2024 06:40	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000786390	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B565901	05/02/2024 17:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793648	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B567195	07/02/2024 11:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797675	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B567452	05/02/2024 22:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000794632	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B569718	06/02/2024 07:06	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795143	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B569718	05/02/2024 07:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794115	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B569718	05/02/2024 07:05	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000791107	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B570281	04/02/2024 09:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785920	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572613	05/02/2024 11:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792529	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B574337	05/02/2024 22:59	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000794864	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B574337	05/02/2024 22:59	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000794864	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B574915	05/02/2024 02:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000789707	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B575420	04/02/2024 08:57	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000787142	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B575462	05/02/2024 15:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793028	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B575646	05/02/2024 09:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794162	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578341	06/02/2024 19:33	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796478	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B578748	04/02/2024 15:18	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793654	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578883	03/02/2024 22:48	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000787336	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B580201	07/02/2024 21:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000799248	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B580368	07/02/2024 00:35	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000796847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581884	07/02/2024 01:20	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000797014	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B582011	06/02/2024 04:10	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000794996	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B582011	05/02/2024 22:10	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000794608	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583088	06/02/2024 16:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796190	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583228	02/02/2024 13:07	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786326	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B583405	07/02/2024 14:28	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000798039	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B583963	05/02/2024 13:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792618	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584130	07/02/2024 14:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000797996	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584402	05/02/2024 14:19	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000792797	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B584954	06/02/2024 16:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796105	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585900	07/02/2024 12:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797837	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B586216	05/02/2024 08:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791420	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586787	06/02/2024 22:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000796829	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B587810	03/02/2024 20:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000787831	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B588396	04/02/2024 02:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000787140	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

B589255	02/02/2024 14:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000789891	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B589681	04/02/2024 05:03	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000788374	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591447	05/02/2024 03:20	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789795	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B591447	06/02/2024 12:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795682	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B591704	05/02/2024 14:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792954	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B592550	04/02/2024 14:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786020	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592656	05/02/2024 17:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793582	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B593342	07/02/2024 11:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797689	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B600902	03/02/2024 12:49	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785429	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B601022	05/02/2024 06:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793212	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B601026	06/02/2024 12:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000795618	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B709266	07/02/2024 11:44	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000797730	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B710539	05/02/2024 17:21	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000793482	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B711327	03/02/2024 06:30	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785142	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B711675	04/02/2024 23:39	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000788426	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B714051	05/02/2024 17:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000793559	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B714598	06/02/2024 07:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000795112	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B714959	07/02/2024 19:49	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000798707	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B715212	05/02/2024 17:53	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000793626	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B9103	05/02/2024 16:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000793309	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B9149	05/02/2024 05:54	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790937	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA0094	04/02/2024 16:14	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000788559	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA0269	05/02/2024 17:53	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000793624	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA1076	06/02/2024 19:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000796359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1891	05/02/2024 21:02	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000794287	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA2206	06/02/2024 14:12	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000795821	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2505	05/02/2024 12:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792474	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3198	05/02/2024 09:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791660	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3618	02/02/2024 11:51	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786607	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA3954	04/02/2024 21:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792395	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4280	07/02/2024 11:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4545	07/02/2024 15:24	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000798151	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA5111	05/02/2024 00:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000789104	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5323	05/02/2024 16:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000793360	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA5404	06/02/2024 02:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000794903	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6552	06/02/2024 16:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796055	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA6696	06/02/2024 01:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000794872	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6950	05/02/2024 18:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000793716	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA7066	05/02/2024 09:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000791736	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA7564	03/02/2024 15:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790980	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA8357	03/02/2024 20:57	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000788336	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA9635	04/02/2024 09:53	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000785929	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0147	05/02/2024 10:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791952	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0305	05/02/2024 02:17	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000789641	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0557	03/02/2024 03:45	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000787980	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAC217	04/02/2024 05:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792321	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAI181	05/02/2024 18:51	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000793835	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL0748	06/02/2024 13:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795725	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAMA205	07/02/2024 08:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797350	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAS821	05/02/2024 13:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793418	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAT0186	05/02/2024 13:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792654	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAT0186	06/02/2024 08:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795312	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAU875	06/02/2024 09:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000795394	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAU875	07/02/2024 09:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797539	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAZ191	04/02/2024 13:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000788856	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0382	05/02/2024 10:31	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000791950	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0600	04/02/2024 18:33	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000787155	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBA0824	05/02/2024 11:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792530	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBA1046	04/02/2024 13:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792705	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BBA1194	05/02/2024 08:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793256	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2832	06/02/2024 00:38	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000794745	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBA2857	05/02/2024 09:21	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000791706	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBC215	03/02/2024 05:39	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000786206	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBD6D63	04/02/2024 14:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786031	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBF307	06/02/2024 10:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795454	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBI760	06/02/2024 12:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795587	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBL462	06/02/2024 13:06	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000795681	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBL462	05/02/2024 17:17	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000793478	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBL462	05/02/2024 09:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791628	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBL462	03/02/2024 08:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789686	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBM821	07/02/2024 14:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798055	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBP731	04/02/2024 23:35	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000788354	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBS101	05/02/2024 20:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000794181	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBS498	06/02/2024 22:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796742	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBS498	06/02/2024 19:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796457	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BBS498	05/02/2024 14:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000792920	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBS531	06/02/2024 11:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000795533	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBT473	05/02/2024 01:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794043	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBT473	05/02/2024 08:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000791607	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBT473	04/02/2024 23:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793926	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBT473	04/02/2024 06:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793298	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBT473	03/02/2024 16:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788291	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBY267	07/02/2024 10:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000797612	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCA0601	06/02/2024 10:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795469	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA066	06/02/2024 16:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000796057	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0791	04/02/2024 20:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790920	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCA1549	04/02/2024 16:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786090	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1619	05/02/2024 10:24	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000791948	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1945	06/02/2024 09:17	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000795369	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA218	06/02/2024 19:27	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000796485	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCA2445	05/02/2024 12:27	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000792334	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC255	07/02/2024 01:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000796977	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCE579	04/02/2024 17:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790421	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCE844	07/02/2024 07:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797349	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCG563	06/02/2024 09:15	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000795380	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCG563	03/02/2024 22:18	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000788381	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCH127	03/02/2024 07:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000791537	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCH127	04/02/2024 08:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792441	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCH358	05/02/2024 06:51	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000791040	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCH775	05/02/2024 04:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000790568	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCH775	05/02/2024 04:51	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000790597	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCI384	04/02/2024 15:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793963	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCI384	06/02/2024 09:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795367	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCI384	06/02/2024 19:33	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796474	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCI499	06/02/2024 14:25	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000795842	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCK626	05/02/2024 14:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000792929	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCL093	03/02/2024 07:29	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000786209	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCL358	06/02/2024 22:25	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000796703	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCL635	05/02/2024 06:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000790994	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BCN521	03/02/2024 11:05	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000787180	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCN783	06/02/2024 19:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796452	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCP278	04/02/2024 09:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793816	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCQ186	06/02/2024 17:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000796241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCQ793	06/02/2024 09:41	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000795384	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCR462	03/02/2024 02:04	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000787353	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCS349	06/02/2024 15:27	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795976	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCT620	05/02/2024 16:03	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000793183	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCT620	06/02/2024 18:35	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000796374	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCT620	06/02/2024 20:27	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796587	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCU192	04/02/2024 09:21	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792061	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCU192	06/02/2024 00:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000794688	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCU451	04/02/2024 18:07	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000788827	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCU977	05/02/2024 15:16	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000792997	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCV330	03/02/2024 14:17	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000787120	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCX262	04/02/2024 13:23	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000788857	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCX400	03/02/2024 22:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000788383	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCX456	03/02/2024 17:02	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000785553	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCZ451	05/02/2024 12:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000792347	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA108	06/02/2024 23:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796759	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDB264	05/02/2024 04:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790946	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDB316	05/02/2024 17:16	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000793485	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB754	05/02/2024 21:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000794326	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDD624	03/02/2024 10:11	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000788316	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDD830	05/02/2024 00:00	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789568	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDD830	06/02/2024 14:43	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000795889	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDE699	06/02/2024 06:14	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795081	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDF216	04/02/2024 03:54	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000785830	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDF467	05/02/2024 17:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794544	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDF467	06/02/2024 17:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796148	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDG500	05/02/2024 20:46	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000794218	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDG775	05/02/2024 16:10	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794354	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDG775	07/02/2024 17:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000798438	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDG775	06/02/2024 18:16	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796340	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDG797	05/02/2024 13:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000792553	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDH139	04/02/2024 10:55	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000789015	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDH601	03/02/2024 15:56	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000786219	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDH669	06/02/2024 09:06	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795352	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDI0129	04/02/2024 09:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792343	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDI0427	06/02/2024 13:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795697	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI416	06/02/2024 09:02	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000795318	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDJ281	05/02/2024 01:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792275	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDJ295	06/02/2024 09:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795370	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK714	04/02/2024 05:11	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000788005	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDL833	06/02/2024 22:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796664	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDL945	04/02/2024 19:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000788898	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDM634	04/02/2024 04:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791698	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDM900	05/02/2024 10:13	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000791914	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BDN995	07/02/2024 13:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797943	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO203	06/02/2024 12:53	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000795659	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDO203	06/02/2024 12:53	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000795659	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BDO706	05/02/2024 02:18	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000789721	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO787	07/02/2024 07:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000797328	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDP145	05/02/2024 07:36	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794121	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDP153	05/02/2024 06:26	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000791289	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDP268	03/02/2024 16:05	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000787490	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDQ166	06/02/2024 07:38	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000795214	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDQ702	06/02/2024 00:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000794735	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ702	04/02/2024 11:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793825	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ702	07/02/2024 02:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000797037	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ998	04/02/2024 01:19	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000788001	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDR270	06/02/2024 06:53	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000795101	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR466	04/02/2024 09:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000788410	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDR755	06/02/2024 13:46	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000795779	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDR778	04/02/2024 17:28	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787547	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDS013	06/02/2024 23:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796760	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDS424	03/02/2024 17:21	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000785564	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDS424	03/02/2024 17:21	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000785564	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BDT956	03/02/2024 09:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789695	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDT956	05/02/2024 08:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000791615	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	05/02/2024 08:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000791575	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDU060	03/02/2024 16:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789892	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDU425	03/02/2024 16:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788289	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDV352	07/02/2024 09:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW214	04/02/2024 01:48	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000788158	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDW476	05/02/2024 12:44	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000792415	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW742	04/02/2024 10:04	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000788021	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDW754	06/02/2024 13:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000795744	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX226	06/02/2024 12:08	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000795583	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY143	05/02/2024 15:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000793111	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY626	04/02/2024 07:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785887	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ261	04/02/2024 06:18	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000788321	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDZ529	06/02/2024 02:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000794966	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ662	06/02/2024 00:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000794757	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0139	07/02/2024 16:41	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000798297	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0147	06/02/2024 07:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795108	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA0256	05/02/2024 13:29	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000794317	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA0685	05/02/2024 13:52	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792874	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA0827	03/02/2024 11:05	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786640	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA0866	03/02/2024 20:08	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000787788	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA0923	04/02/2024 18:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792257	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA1245	06/02/2024 16:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796184	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1360	06/02/2024 11:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795534	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1727	05/02/2024 17:51	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000793621	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA1866	05/02/2024 09:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792642	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2503	06/02/2024 13:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795781	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2518	05/02/2024 01:33	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000788988	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2638	04/02/2024 13:32	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790349	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA2650	03/02/2024 21:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000790152	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA299	05/02/2024 17:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794375	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3053	04/02/2024 17:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794086	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEA3699	05/02/2024 13:49	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000792754	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA407	03/02/2024 22:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000788129	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA407	05/02/2024 17:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794374	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA4203	05/02/2024 08:09	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792641	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA457	07/02/2024 01:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000796969	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4686	05/02/2024 02:51	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000789667	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA487	03/02/2024 21:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788802	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA487	03/02/2024 21:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788802	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEA5416	05/02/2024 17:25	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000793523	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5614	04/02/2024 19:09	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000786392	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5914	03/02/2024 11:21	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000790692	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5977	03/02/2024 23:00	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000791516	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA6360	07/02/2024 12:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797883	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6450	06/02/2024 08:53	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000795336	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6880	05/02/2024 16:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793581	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA7355	05/02/2024 16:29	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000793313	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA7620	04/02/2024 23:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794289	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA788	05/02/2024 06:40	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000791290	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA7966	06/02/2024 06:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000795105	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7966	03/02/2024 08:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000787452	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA7966	06/02/2024 08:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000795277	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7966	06/02/2024 07:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000795218	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA837	06/02/2024 09:59	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000795441	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8514	05/02/2024 14:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794508	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8624	06/02/2024 12:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795641	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8936	04/02/2024 15:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786061	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA8984	07/02/2024 16:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798339	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9280	05/02/2024 19:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794577	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9542	05/02/2024 15:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000793125	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BEB0064	05/02/2024 15:51	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000793131	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB0171	04/02/2024 08:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792684	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0315	06/02/2024 10:40	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000795453	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0585	05/02/2024 20:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794349	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0763	05/02/2024 18:14	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000793708	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1711	05/02/2024 22:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794498	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1748	05/02/2024 12:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792303	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2076	06/02/2024 00:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000794788	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB2315	06/02/2024 13:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795696	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2822	05/02/2024 01:04	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000788673	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB284	05/02/2024 17:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000793408	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB3803	05/02/2024 15:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792960	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4012	05/02/2024 17:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793645	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4154	04/02/2024 14:19	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791985	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB4251	04/02/2024 06:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791725	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB4397	04/02/2024 02:16	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789319	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB4513	03/02/2024 15:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790979	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB4734	05/02/2024 11:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794457	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4734	07/02/2024 11:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797696	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4775	03/02/2024 08:01	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000786842	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB4787	05/02/2024 18:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794381	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEB4801	06/02/2024 16:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000796133	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB536	05/02/2024 06:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000791066	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB5501	06/02/2024 20:25	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796585	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5635	05/02/2024 08:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000791611	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB5799	04/02/2024 12:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793834	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB605	06/02/2024 05:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795056	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB654	05/02/2024 19:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000793857	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB654	06/02/2024 10:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795457	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB654	05/02/2024 10:32	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000791951	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7028	04/02/2024 20:20	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000787157	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB7426	05/02/2024 18:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793770	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7459	05/02/2024 02:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792413	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7514	05/02/2024 18:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000793696	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7896	05/02/2024 13:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792675	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8017	06/02/2024 17:15	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000796197	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8849	04/02/2024 18:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793800	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB894	05/02/2024 22:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000794496	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB9364	06/02/2024 13:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795724	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9974	03/02/2024 14:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790972	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC0492	05/02/2024 10:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000791968	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC062	06/02/2024 17:29	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000796272	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0705	06/02/2024 14:11	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000795827	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1052	07/02/2024 20:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798780	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1092	07/02/2024 08:56	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000797485	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1158	04/02/2024 00:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000788133	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC1235	06/02/2024 11:37	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000795526	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1333	06/02/2024 16:46	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000796194	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1444	06/02/2024 22:49	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000796780	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1550	03/02/2024 13:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789841	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1589	06/02/2024 13:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795691	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1595	05/02/2024 06:26	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000790982	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC164	05/02/2024 07:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791340	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1711	02/02/2024 16:17	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786621	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC2140	03/02/2024 02:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789556	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2195	05/02/2024 14:22	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000792828	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC2734	05/02/2024 07:54	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000791312	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC2813	03/02/2024 04:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000791029	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC2825	05/02/2024 01:20	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000788917	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC3167	03/02/2024 06:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790462	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC3268	04/02/2024 17:27	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000786129	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC3268	05/02/2024 09:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000791913	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC3517	06/02/2024 12:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000795588	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3856	04/02/2024 00:32	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000788134	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC3884	05/02/2024 15:38	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794274	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4251	04/02/2024 17:44	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000788561	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC4364	05/02/2024 11:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792535	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC4885	06/02/2024 14:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000795815	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5389	04/02/2024 04:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000788372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5733	05/02/2024 12:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792544	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC5798	04/02/2024 14:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793950	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5867	04/02/2024 02:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785805	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5942	06/02/2024 10:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000795434	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC6015	04/02/2024 15:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793957	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC630	03/02/2024 05:47	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786338	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC6347	07/02/2024 20:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798781	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6388	03/02/2024 20:33	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789282	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BEC6494	05/02/2024 09:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793267	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6518	05/02/2024 09:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791737	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6605	04/02/2024 16:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792085	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC671	06/02/2024 07:02	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000795110	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC685	05/02/2024 06:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000791085	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6963	06/02/2024 21:35	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000796642	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6997	06/02/2024 08:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000795274	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7047	02/02/2024 12:30	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786610	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC7210	05/02/2024 17:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000793531	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC7550	06/02/2024 16:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000796138	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC905	03/02/2024 21:45	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789044	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED062	05/02/2024 03:25	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000789735	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED062	05/02/2024 01:32	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000789433	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED062	06/02/2024 12:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000795612	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED062	06/02/2024 12:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795617	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED062	05/02/2024 12:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792276	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED062	06/02/2024 12:28	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000795615	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED062	04/02/2024 18:48	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000789216	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED062	03/02/2024 06:11	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000786560	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED062	05/02/2024 12:06	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000792256	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED310	05/02/2024 07:37	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000791244	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED310	03/02/2024 20:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000788581	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED310	03/02/2024 20:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000788581	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BED310	06/02/2024 15:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000795948	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED310	06/02/2024 15:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000795948	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BED581	05/02/2024 11:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000792267	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED889	03/02/2024 18:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000787476	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED889	05/02/2024 09:38	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000791745	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED889	04/02/2024 09:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000785922	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED889	04/02/2024 18:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000788679	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEE121	06/02/2024 02:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000794978	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE321	06/02/2024 06:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795086	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE321	05/02/2024 06:18	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000791288	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEE784	04/02/2024 08:26	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789344	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEE982	07/02/2024 08:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797451	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF089	06/02/2024 13:08	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000795700	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF250	04/02/2024 15:05	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000788470	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF375	05/02/2024 17:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000793401	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEF522	04/02/2024 04:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792113	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEF522	04/02/2024 04:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792113	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEF522	02/02/2024 03:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000788999	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEF522	02/02/2024 03:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000788999	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG197	07/02/2024 18:34	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000798551	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BEG197	04/02/2024 23:48	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000792247	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEH531	06/02/2024 09:08	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000795330	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEH531	06/02/2024 09:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795343	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEH531	03/02/2024 09:06	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000787176	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEH736	04/02/2024 11:35	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000788024	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEI607	05/02/2024 14:48	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000792922	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEI625	05/02/2024 17:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000793520	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI625	05/02/2024 17:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000793518	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI682	04/02/2024 04:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791694	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEI684	05/02/2024 07:13	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000791143	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI684	05/02/2024 07:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792298	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ435	05/02/2024 14:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000792855	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ435	05/02/2024 15:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000793027	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ435	05/02/2024 02:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000789650	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK232	05/02/2024 03:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792295	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEK232	05/02/2024 03:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792295	: Circular a contramano	4
BEK416	05/02/2024 07:27	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000791180	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK711	02/02/2024 02:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000784312	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK711	02/02/2024 02:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000784312	ART. 2.6: Participar en competencias vehiculares no autorizadas	15
BEL074	05/02/2024 07:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793220	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEL074	05/02/2024 07:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793220	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEL362	05/02/2024 16:57	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794360	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL362	05/02/2024 05:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794050	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL362	04/02/2024 15:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793656	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL362	06/02/2024 02:13	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794910	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL398	05/02/2024 20:27	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000794192	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL398	04/02/2024 01:13	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793288	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL398	06/02/2024 18:27	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796422	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEL667	04/02/2024 17:42	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000786135	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEL667	06/02/2024 17:24	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000796256	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL697	04/02/2024 06:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792435	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEL697	04/02/2024 06:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792435	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEL975	07/02/2024 00:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796850	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEL975	07/02/2024 00:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796850	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM061	04/02/2024 04:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792030	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEM147	03/02/2024 20:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000791773	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEM147	03/02/2024 20:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000791773	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	2
BEM340	06/02/2024 19:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000796361	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM340	04/02/2024 09:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000789400	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM340	06/02/2024 11:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795554	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM528	05/02/2024 06:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000790998	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM673	05/02/2024 06:26	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000790986	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN362	05/02/2024 09:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791649	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN387	06/02/2024 18:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000796433	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN398	07/02/2024 13:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797945	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN509	05/02/2024 12:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792466	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO281	04/02/2024 12:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793509	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO281	03/02/2024 16:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000787765	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO434	07/02/2024 17:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000798436	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEO477	06/02/2024 18:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796323	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEO738	06/02/2024 14:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000795807	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEO738	06/02/2024 14:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000795807	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO942	03/02/2024 13:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788264	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO942	03/02/2024 13:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788264	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEP002	04/02/2024 06:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793302	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP169	05/02/2024 20:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000794183	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP206	06/02/2024 21:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000796604	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP206	06/02/2024 21:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000796604	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEP231	06/02/2024 17:01	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000796137	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEP273	05/02/2024 07:00	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000791082	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP648	06/02/2024 07:38	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795210	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP737	06/02/2024 16:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796116	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP861	04/02/2024 18:57	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000788727	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP932	05/02/2024 06:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794114	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER036	06/02/2024 17:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796161	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BER081	06/02/2024 18:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796428	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BES160	05/02/2024 06:49	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000791045	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET087	06/02/2024 12:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000795586	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET099	03/02/2024 14:26	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000787321	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BET161	07/02/2024 09:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797538	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET524	05/02/2024 11:43	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000792248	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET674	06/02/2024 15:21	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795953	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET785	06/02/2024 00:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000794771	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET785	04/02/2024 09:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000785933	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BET980	04/02/2024 00:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793117	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU219	06/02/2024 08:33	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000795316	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU446	06/02/2024 19:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796385	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU446	06/02/2024 19:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796385	ART. 4.4.2: Conducir manipulando teléfono celular	3
BEU612	06/02/2024 17:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796202	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU628	03/02/2024 18:43	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000787887	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEU628	03/02/2024 18:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788780	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEU628	03/02/2024 00:31	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000787038	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU628	04/02/2024 19:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000789521	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU628	05/02/2024 00:35	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000789199	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU628	03/02/2024 18:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788759	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEU742	03/02/2024 11:33	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000787750	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEV200	06/02/2024 21:38	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796623	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV200	06/02/2024 05:59	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000795063	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV714	05/02/2024 16:45	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000793358	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV937	03/02/2024 12:21	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786342	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEW195	04/02/2024 15:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791988	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEW767	03/02/2024 13:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000787460	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEW921	06/02/2024 17:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796203	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW921	07/02/2024 12:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797882	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX053	03/02/2024 02:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790384	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEX053	03/02/2024 23:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789052	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEX053	03/02/2024 23:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789052	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX053	04/02/2024 05:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792427	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEX053	04/02/2024 01:07	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000785772	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEX151	04/02/2024 03:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791350	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEX437	05/02/2024 14:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794504	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX537	05/02/2024 23:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000794657	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEX537	05/02/2024 23:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000794856	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX709	06/02/2024 08:04	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000795203	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX709	06/02/2024 07:58	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000795215	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX709	06/02/2024 08:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795237	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY110	03/02/2024 19:51	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000787786	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEY160	07/02/2024 09:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797540	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY160	05/02/2024 00:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790522	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY278	07/02/2024 14:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798094	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY425	07/02/2024 19:30	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000798667	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEY695	06/02/2024 15:59	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000796040	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY695	06/02/2024 15:59	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000796040	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEY807	05/02/2024 13:31	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000792585	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEY807	06/02/2024 07:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000795103	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY807	05/02/2024 09:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794132	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ208	07/02/2024 18:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798569	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ417	05/02/2024 14:55	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000792943	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEZ430	05/02/2024 15:20	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000793034	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ632	05/02/2024 21:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000794826	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEZ759	04/02/2024 09:46	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000785932	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEZ770	04/02/2024 21:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000788688	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEZ770	04/02/2024 22:57	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789565	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEZ770	06/02/2024 14:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795880	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ770	04/02/2024 21:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793002	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ770	06/02/2024 16:02	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000796038	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ770	04/02/2024 17:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792813	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEZ770	04/02/2024 17:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792813	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ855	05/02/2024 13:45	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000792665	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEZ996	05/02/2024 00:42	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792269	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA024	06/02/2024 00:05	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000794818	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0686	06/02/2024 06:01	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000795037	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFA078	04/02/2024 20:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792822	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA247	02/02/2024 02:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000787977	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFA335	05/02/2024 06:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793087	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFA351	04/02/2024 21:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000787094	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA351	03/02/2024 01:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000792501	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFA351	04/02/2024 01:19	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000786996	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA351	03/02/2024 06:10	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000785137	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFA351	04/02/2024 05:35	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785858	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFA366	03/02/2024 09:37	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000792549	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFA378	05/02/2024 07:01	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000791090	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFA624	07/02/2024 02:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000797045	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB394	07/02/2024 15:27	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000798161	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB394	05/02/2024 18:16	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000793724	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BFB465	07/02/2024 18:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798571	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB532	06/02/2024 17:28	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000796221	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFB663	04/02/2024 08:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792689	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB744	06/02/2024 18:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000796410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB744	06/02/2024 06:50	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000795131	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB828	06/02/2024 08:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795249	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB828	05/02/2024 08:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794407	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFB828	04/02/2024 08:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793691	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC001	05/02/2024 17:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793722	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC186	05/02/2024 15:14	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000792995	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFC477	06/02/2024 08:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795341	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC670	06/02/2024 08:52	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000795335	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC768	03/02/2024 13:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788262	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC995	07/02/2024 07:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797400	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD088	06/02/2024 17:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796191	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD088	06/02/2024 17:00	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000796176	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD088	06/02/2024 16:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000796158	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD088	07/02/2024 16:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798354	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD088	05/02/2024 17:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000793396	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD396	06/02/2024 08:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795339	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD577	07/02/2024 15:39	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000798170	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFD577	04/02/2024 05:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792430	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD680	05/02/2024 20:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000794184	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD738	04/02/2024 13:44	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785998	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE203	05/02/2024 19:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000794100	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFE303	06/02/2024 04:08	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000794992	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE664	05/02/2024 12:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794468	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE768	04/02/2024 15:58	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000786065	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE768	05/02/2024 06:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000790852	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFF120	02/02/2024 04:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000789009	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFF217	03/02/2024 15:46	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786347	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFF220	03/02/2024 15:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000787470	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF220	03/02/2024 11:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788248	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF220	04/02/2024 18:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000788681	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF220	03/02/2024 00:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000791017	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFF531	06/02/2024 08:42	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000795332	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF554	03/02/2024 08:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789627	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF761	07/02/2024 15:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798128	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF761	05/02/2024 15:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792991	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF761	05/02/2024 13:46	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000792666	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF923	06/02/2024 17:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000796239	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG046	06/02/2024 15:19	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000795937	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFG104	05/02/2024 07:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000791294	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG617	05/02/2024 08:25	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000791469	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFH075	04/02/2024 02:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790297	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH144	04/02/2024 06:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792436	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH144	04/02/2024 05:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791705	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH144	04/02/2024 05:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791705	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFH144	05/02/2024 17:59	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000793627	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH144	06/02/2024 21:02	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796619	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFH302	05/02/2024 08:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791360	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH302	05/02/2024 08:05	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000791359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH513	04/02/2024 05:54	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000787906	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH542	06/02/2024 16:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000796135	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH542	06/02/2024 16:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000796135	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH852	06/02/2024 20:14	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000796533	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH852	06/02/2024 16:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000796156	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH852	06/02/2024 07:54	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000795232	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH852	06/02/2024 20:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796439	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFH903	03/02/2024 14:00	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789243	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH903	03/02/2024 14:00	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789243	ART. 16.5: No respetar giros	4
BFH903	03/02/2024 13:58	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000787994	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	06/02/2024 17:23	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000796248	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	05/02/2024 08:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000791620	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	05/02/2024 17:53	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000793620	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH903	05/02/2024 08:58	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000791643	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	05/02/2024 08:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791624	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	07/02/2024 08:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797463	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFH903	06/02/2024 09:01	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000795323	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	03/02/2024 08:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789684	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFH903	06/02/2024 08:55	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000795320	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI167	04/02/2024 20:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000786688	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFI192	06/02/2024 07:53	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000795238	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI239	06/02/2024 17:48	Av. Ferreir a Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000796289	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI262	04/02/2024 02:26	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000788002	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFI782	03/02/2024 14:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789253	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFI782	03/02/2024 14:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789253	: Circular a contramano	4
BFI913	04/02/2024 09:41	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000785931	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFI931	06/02/2024 15:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795973	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI931	06/02/2024 02:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000794957	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ180	04/02/2024 13:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793939	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ230	03/02/2024 14:09	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000787117	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ230	05/02/2024 18:45	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000793844	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ485	04/02/2024 03:32	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000786976	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFJ622	05/02/2024 20:48	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000794233	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ699	04/02/2024 12:01	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000793720	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFJ883	06/02/2024 09:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795347	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ919	06/02/2024 15:49	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000796012	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFK099	04/02/2024 06:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792431	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK100	03/02/2024 13:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788268	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK304	04/02/2024 13:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK809	03/02/2024 18:22	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000785589	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFK809	03/02/2024 11:47	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000787183	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK809	03/02/2024 11:58	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000787689	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFK809	05/02/2024 11:40	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000792246	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK809	05/02/2024 11:41	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000792140	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BFK809	03/02/2024 10:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000787663	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK901	04/02/2024 06:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000785880	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFL119	07/02/2024 18:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000798559	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL718	03/02/2024 20:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000787837	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFL718	03/02/2024 20:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000787837	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL718	04/02/2024 02:56	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789321	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFL915	05/02/2024 11:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793402	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM067	06/02/2024 17:39	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000796223	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM100	05/02/2024 17:03	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000793417	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1288	05/02/2024 08:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000791361	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1288	04/02/2024 09:44	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785930	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1304	07/02/2024 00:22	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796841	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1339	06/02/2024 12:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000795622	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1527	05/02/2024 05:25	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000790695	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM164	06/02/2024 19:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1655	06/02/2024 12:44	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000795645	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1761	04/02/2024 04:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791701	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1825	04/02/2024 00:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000791884	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1876	05/02/2024 15:33	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000793069	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1876	05/02/2024 16:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000793355	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2238	05/02/2024 18:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000793740	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2357	07/02/2024 16:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000798283	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2370	03/02/2024 18:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000791756	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2430	05/02/2024 06:58	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000791091	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM246	05/02/2024 10:18	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000791949	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2530	07/02/2024 04:21	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000797125	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2622	06/02/2024 17:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796230	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM273	06/02/2024 12:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795643	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2736	05/02/2024 19:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000794055	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2760	07/02/2024 17:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798470	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2871	06/02/2024 00:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000794670	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM2871	06/02/2024 00:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000794692	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM3119	06/02/2024 10:37	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795446	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3181	06/02/2024 23:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000796845	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3209	04/02/2024 11:24	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000792203	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM350	06/02/2024 01:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000794846	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM367	05/02/2024 10:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793395	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3883	05/02/2024 08:13	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000791374	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4168	06/02/2024 10:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4177	03/02/2024 16:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000788569	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM4280	06/02/2024 00:56	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000794760	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4280	06/02/2024 00:56	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000794760	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM4280	03/02/2024 22:06	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000788443	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4280	06/02/2024 21:53	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000796746	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4344	07/02/2024 15:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798113	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4344	05/02/2024 13:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794475	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM437	06/02/2024 13:13	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795710	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4799	04/02/2024 20:42	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790936	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM4877	05/02/2024 16:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000793368	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFM4977	05/02/2024 15:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793427	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4989	04/02/2024 18:36	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000786151	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5053	05/02/2024 13:54	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000792690	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5053	04/02/2024 06:45	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000788162	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5053	04/02/2024 23:46	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000789192	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5156	06/02/2024 07:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000795195	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5156	05/02/2024 13:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793416	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5156	06/02/2024 18:43	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000796394	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5226	06/02/2024 19:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796370	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5295	06/02/2024 20:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000796600	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM532	05/02/2024 17:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000793476	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5388	04/02/2024 18:49	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000787370	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5438	06/02/2024 22:23	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000796830	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5566	03/02/2024 12:56	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000786816	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5678	03/02/2024 15:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000787469	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5678	03/02/2024 06:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000791033	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5678	03/02/2024 06:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000791033	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6018	07/02/2024 01:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796964	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6199	04/02/2024 19:11	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000791220	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM6401	05/02/2024 11:25	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000792212	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6470	03/02/2024 03:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000785225	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6505	06/02/2024 12:33	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000795614	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6508	03/02/2024 14:19	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000787706	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6637	05/02/2024 13:47	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000792680	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM681	03/02/2024 06:56	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000787477	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6926	04/02/2024 10:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792695	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6965	04/02/2024 22:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793006	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6965	04/02/2024 22:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793006	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFM6984	04/02/2024 03:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789333	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6984	04/02/2024 03:31	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000786975	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM703	06/02/2024 15:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000795958	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7140	06/02/2024 14:56	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795900	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7213	07/02/2024 13:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797928	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7234	06/02/2024 09:45	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000795383	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7329	03/02/2024 18:40	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000787812	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM7334	03/02/2024 22:16	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789046	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM750	06/02/2024 20:39	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000796613	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM750	07/02/2024 22:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000798854	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7675	05/02/2024 05:38	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000790741	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM7737	05/02/2024 12:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000792226	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7923	07/02/2024 01:06	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000796997	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM819	05/02/2024 14:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000792756	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM819	05/02/2024 23:08	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000794701	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM819	06/02/2024 12:04	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000795579	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM819	05/02/2024 13:58	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000792698	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8233	04/02/2024 15:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793962	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8675	03/02/2024 09:49	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786631	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM8688	05/02/2024 06:44	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000791046	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8762	04/02/2024 17:12	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793781	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFM9098	07/02/2024 01:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796990	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM9142	04/02/2024 05:04	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000786999	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9209	05/02/2024 05:44	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794051	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9209	07/02/2024 05:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797151	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9235	05/02/2024 23:26	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000794704	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9235	06/02/2024 01:47	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000794853	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9240	03/02/2024 10:44	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000787483	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM9248	03/02/2024 12:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788252	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9261	05/02/2024 00:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793022	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM9261	05/02/2024 02:31	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000789655	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9261	03/02/2024 13:10	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788257	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9280	05/02/2024 05:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792297	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM9400	07/02/2024 20:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000799233	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9490	06/02/2024 10:18	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000795440	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9580	05/02/2024 15:58	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000793172	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9593	05/02/2024 10:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000792187	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM9609	04/02/2024 20:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793899	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9615	06/02/2024 17:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796212	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9642	04/02/2024 19:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794175	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9642	03/02/2024 15:58	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000787803	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0045	05/02/2024 15:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000793124	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0045	05/02/2024 15:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794275	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0045	06/02/2024 22:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796679	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0045	03/02/2024 16:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000792846	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0073	05/02/2024 09:16	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000791655	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0122	06/02/2024 21:11	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000796657	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0122	06/02/2024 22:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796663	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0207	06/02/2024 13:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000795792	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0245	04/02/2024 10:01	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790331	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO0273	05/02/2024 23:55	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000794647	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0388	02/02/2024 09:07	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000784254	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO0405	07/02/2024 22:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000799255	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0755	03/02/2024 13:51	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000787487	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO0771	05/02/2024 12:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000792420	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0900	06/02/2024 16:52	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000796174	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0919	06/02/2024 08:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795307	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0949	04/02/2024 09:47	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000788403	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO0960	05/02/2024 09:58	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000791810	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0968	02/02/2024 08:52	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000784252	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1055	05/02/2024 23:07	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000794678	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1083	04/02/2024 22:34	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790926	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1166	06/02/2024 07:39	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000795197	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1299	05/02/2024 01:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000789370	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1353	04/02/2024 23:52	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000789101	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1667	07/02/2024 15:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798178	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1957	05/02/2024 15:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794272	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1979	07/02/2024 12:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797697	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1979	04/02/2024 13:02	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785982	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2170	06/02/2024 13:05	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795686	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2309	04/02/2024 14:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792707	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BFO2372	04/02/2024 16:15	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000786083	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2430	06/02/2024 23:10	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000796846	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2675	04/02/2024 03:56	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000786823	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2766	06/02/2024 14:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795822	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2982	06/02/2024 08:08	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000795280	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2983	05/02/2024 16:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793580	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2990	07/02/2024 12:40	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000797797	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BFO3021	04/02/2024 03:26	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000785794	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO3021	04/02/2024 03:26	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000785794	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO3021	04/02/2024 05:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792419	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO3122	05/02/2024 19:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000793911	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3280	07/02/2024 19:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798627	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3281	05/02/2024 15:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792965	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3301	05/02/2024 10:18	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000791955	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO3394	06/02/2024 06:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000795038	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3430	04/02/2024 04:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792114	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO3508	05/02/2024 08:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000791542	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3546	05/02/2024 15:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793426	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO3678	05/02/2024 06:50	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000791295	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3903	03/02/2024 23:41	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789289	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO3994	06/02/2024 13:02	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000795678	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3994	04/02/2024 23:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790512	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4241	05/02/2024 05:39	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000790778	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4559	06/02/2024 07:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795183	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4559	07/02/2024 23:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000799431	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4559	05/02/2024 07:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791250	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0240	06/02/2024 20:28	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000796543	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0377	05/02/2024 09:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000791646	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA3224	06/02/2024 08:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795246	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA3536	05/02/2024 11:43	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000792280	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0142	06/02/2024 17:00	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000796151	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA0380	05/02/2024 14:36	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000792841	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BHA0581	07/02/2024 10:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797659	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA0698	03/02/2024 06:07	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000786465	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BHA1515	06/02/2024 00:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794754	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BHA1601	07/02/2024 17:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000798476	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1608	06/02/2024 16:12	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000796066	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BIM1718	05/02/2024 06:58	Ruta 60 y Tala	IDM 0000791077	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BIP053	05/02/2024 00:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793019	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BKT039	04/02/2024 03:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793681	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BKT039	05/02/2024 11:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794455	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BQY861	06/02/2024 18:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000796402	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTC1037	06/02/2024 02:31	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000794944	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTP1060	06/02/2024 16:06	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000796059	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BTX1565	07/02/2024 14:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000797991	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTX1570	06/02/2024 08:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795267	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1611	05/02/2024 11:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792083	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BY13PF	04/02/2024 01:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793676	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BY13PF	04/02/2024 01:47	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000788305	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAA1461	04/02/2024 17:53	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000791217	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAA2031	06/02/2024 20:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796589	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAA242	05/02/2024 16:23	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000793270	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAA5082	03/02/2024 16:28	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000787716	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAB1586	07/02/2024 02:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797067	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

CAB1868	06/02/2024 23:51	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000796930	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAH114	06/02/2024 04:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795014	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ4389	05/02/2024 07:52	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000791310	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ4698	03/02/2024 15:42	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000787878	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ4698	05/02/2024 16:45	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000793373	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ8044	04/02/2024 00:08	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787520	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ9190	06/02/2024 22:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000796699	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB1008	05/02/2024 13:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000792514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB2182	03/02/2024 17:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789931	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2182	05/02/2024 01:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790532	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB2182	04/02/2024 14:22	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000786021	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CBB2182	06/02/2024 19:06	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000796477	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2182	04/02/2024 12:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790305	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CBB2182	03/02/2024 17:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789928	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2182	03/02/2024 01:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000785179	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CBB2182	04/02/2024 12:27	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000785969	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CBB3937	06/02/2024 11:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795512	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB4019	03/02/2024 05:36	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000786559	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CBB4019	03/02/2024 05:37	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000787983	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB5701	06/02/2024 15:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795907	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB6386	07/02/2024 13:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000797960	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CBB8829	03/02/2024 16:45	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000787126	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CBC1225	05/02/2024 10:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791958	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC1923	05/02/2024 07:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791305	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC4226	05/02/2024 18:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793777	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCA6074	05/02/2024 23:00	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794716	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA6074	05/02/2024 23:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000794739	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA9073	04/02/2024 18:49	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000787156	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCB5186	07/02/2024 14:17	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000798010	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCB5718	06/02/2024 19:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796376	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCB575	03/02/2024 04:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000791030	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCB575	03/02/2024 04:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000791030	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
CCB7415	04/02/2024 04:58	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000788996	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
CCB7415	04/02/2024 04:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000788004	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CCB7822	04/02/2024 06:59	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000785883	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CCB7822	04/02/2024 00:47	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000785760	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CCB7822	04/02/2024 00:58	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000785767	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CCB8216	06/02/2024 11:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000795552	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCB9149	03/02/2024 13:27	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786345	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCP404	04/02/2024 16:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794061	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCY078	05/02/2024 10:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794221	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CGG572	04/02/2024 02:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792098	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CRN338	05/02/2024 13:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794502	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAA8977	05/02/2024 07:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794123	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB1345	03/02/2024 06:03	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000785228	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB4033	05/02/2024 08:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000791316	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

DAB4205	07/02/2024 21:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000799327	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAO937	05/02/2024 09:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791798	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAS806	06/02/2024 17:43	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000796287	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAV439	07/02/2024 06:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797227	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DBA0945	03/02/2024 07:51	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000786213	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
DBB0249	04/02/2024 19:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790451	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DBB0249	06/02/2024 10:27	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DBC0658	03/02/2024 10:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000787662	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DBD0615	05/02/2024 04:11	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000790265	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
DBE0338	06/02/2024 20:16	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000796558	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DLY135	03/02/2024 12:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000787864	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DNK560	05/02/2024 23:45	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000794839	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC356	05/02/2024 09:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793392	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DTL69	06/02/2024 17:35	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796224	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DZ016PR	06/02/2024 01:49	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000794964	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DZ016PR	05/02/2024 01:50	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000789472	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DZX086	02/02/2024 17:55	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786625	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EAR395	06/02/2024 07:44	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795212	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBG0446	07/02/2024 18:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000798581	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EBG0446	07/02/2024 18:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000798581	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
EBH0692	06/02/2024 21:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796626	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBK0812	03/02/2024 14:17	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000785471	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBM0045	05/02/2024 13:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794473	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBU1527	07/02/2024 09:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797541	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EEQ800	04/02/2024 17:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794085	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EFM0429	04/02/2024 18:26	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000788893	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EIK071	04/02/2024 16:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792234	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMB2684	03/02/2024 22:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789049	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMB8311	06/02/2024 09:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000795348	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC2509	07/02/2024 21:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000799329	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC2819	04/02/2024 00:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792018	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMC3084	04/02/2024 14:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000786016	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMC7222	04/02/2024 14:05	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000788558	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMC7522	03/02/2024 23:45	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000787136	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ENH475	04/02/2024 09:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793499	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EPM614	07/02/2024 15:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798136	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EPN0133	05/02/2024 07:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794403	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB2832	06/02/2024 18:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796450	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB3951	05/02/2024 06:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790951	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ERB4356	06/02/2024 12:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000795597	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EUF5H57	03/02/2024 21:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790041	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EWH218	06/02/2024 01:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794851	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EZW001	06/02/2024 15:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796031	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EZW001	07/02/2024 14:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798060	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FAK2252	07/02/2024 17:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798406	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FAK2252	04/02/2024 01:25	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000786384	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAK2252	04/02/2024 14:58	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000791210	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
FAK2252	04/02/2024 14:58	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000791210	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAK2252	04/02/2024 19:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794174	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FAN1032	04/02/2024 17:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000788676	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

FMP841	05/02/2024 14:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FNA178	06/02/2024 14:23	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000795840	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FOI4843	06/02/2024 15:44	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000796021	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FRD6792	07/02/2024 10:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797660	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD6792	07/02/2024 11:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797693	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRG3084	03/02/2024 14:06	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786346	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
FRR016	06/02/2024 23:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796870	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FVX078	04/02/2024 12:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791981	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
FWZ601	05/02/2024 01:39	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000789147	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
FXF6308	07/02/2024 12:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000797755	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FYR658	07/02/2024 09:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000797517	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
FZO498	05/02/2024 23:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000794644	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
GAB2125	07/02/2024 01:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797098	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAT186	04/02/2024 07:03	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785888	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAT186	06/02/2024 23:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796766	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
GAT186	05/02/2024 21:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794424	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
GBY043	06/02/2024 15:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795924	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GEO867	06/02/2024 19:08	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000796534	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GKB564	03/02/2024 16:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000788615	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
GKG609	06/02/2024 16:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796117	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GWQ757	05/02/2024 19:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000794026	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GXD405	06/02/2024 21:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000796717	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GZA711	04/02/2024 18:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790444	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GZM813	07/02/2024 23:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000799336	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAA6738	05/02/2024 17:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000793453	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC4928	06/02/2024 22:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796672	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC5596	05/02/2024 16:05	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000793346	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HAC6633	04/02/2024 10:49	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000788855	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HBF021	06/02/2024 02:05	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000794941	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HDI1207	07/02/2024 23:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000799258	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HFT824	03/02/2024 16:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791318	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HFT824	04/02/2024 23:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794285	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HFT824	06/02/2024 14:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795871	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HHD159	05/02/2024 15:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793175	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HHI539	05/02/2024 07:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794390	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HHQ835	07/02/2024 14:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798052	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIA6757	03/02/2024 22:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000788805	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIB5319	03/02/2024 16:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000791404	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HIB5746	04/02/2024 06:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792330	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HIB9742	05/02/2024 08:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000791419	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIP312	05/02/2024 06:04	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000790907	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HKN233	03/02/2024 07:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000792771	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HKN233	05/02/2024 07:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794401	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HKN233	07/02/2024 07:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797348	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HKN233	06/02/2024 07:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795205	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HLA1C12	04/02/2024 19:38	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000786177	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HUG652	05/02/2024 12:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000792486	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HXK947	06/02/2024 14:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795896	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HYK062	06/02/2024 00:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000794696	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA9928	04/02/2024 04:21	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785827	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

IAB8093	04/02/2024 06:56	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787528	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC8575	04/02/2024 21:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000786799	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IAE3760	06/02/2024 10:02	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795418	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF3893	04/02/2024 02:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793291	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF8300	06/02/2024 06:30	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000795076	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICB747	04/02/2024 18:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000786156	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ICG544	03/02/2024 18:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000788427	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICG544	03/02/2024 23:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789287	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ICU3035	05/02/2024 17:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793583	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ICU4789	03/02/2024 11:19	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786341	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IEI880	07/02/2024 10:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IGC560	02/02/2024 13:11	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786611	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IHC689	05/02/2024 11:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792264	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IIL236	04/02/2024 22:10	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792396	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IIU1J15	07/02/2024 00:56	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000797004	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IIU1J15	05/02/2024 23:10	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000794744	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IJB276	05/02/2024 16:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794541	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IMM893	06/02/2024 08:08	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000795234	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IMX349	06/02/2024 21:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796689	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IPI1A98	05/02/2024 12:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000792463	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IPO384	05/02/2024 16:23	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000793272	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IRG6J02	06/02/2024 13:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795692	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISP520	05/02/2024 19:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794385	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ISP520	07/02/2024 15:52	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000798209	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISP520	06/02/2024 14:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795898	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ISP520	06/02/2024 14:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795874	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ITO8801	05/02/2024 15:59	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000793169	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ITO8801	05/02/2024 19:15	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000793918	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IVP4156	05/02/2024 18:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000793847	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IVR9627	03/02/2024 12:58	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000785436	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IWL7986	07/02/2024 14:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797966	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IWN9F96	07/02/2024 09:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797520	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IXH4645	07/02/2024 14:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798033	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IXY1932	05/02/2024 08:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792517	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IYM2669	07/02/2024 20:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000799226	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IYQ2681	03/02/2024 12:24	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786645	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IYS0I18	03/02/2024 08:59	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000787086	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IYU1125	05/02/2024 17:27	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000793517	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IYX7910	03/02/2024 09:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000791543	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IZK4D84	07/02/2024 14:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797988	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZM7D30	04/02/2024 10:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791969	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IZQ0B63	05/02/2024 19:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000794068	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAC8D61	04/02/2024 09:02	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785917	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAD9E08	06/02/2024 18:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796331	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAE001	04/02/2024 15:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786051	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAE9H82	03/02/2024 14:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790973	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JAF1H53	03/02/2024 10:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790965	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JAI1A82	03/02/2024 11:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789741	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAK0A37	07/02/2024 14:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798096	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAK3J90	05/02/2024 14:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792765	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAL1C88	06/02/2024 15:39	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000796006	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAO7H78	03/02/2024 08:15	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000787206	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAP9A20	05/02/2024 11:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000792198	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JARD135	04/02/2024 01:38	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000785783	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

JAX7G03	04/02/2024 06:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791724	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JBC2G44	03/02/2024 10:26	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000785371	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JBC3A70	07/02/2024 08:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797828	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBE5B67	05/02/2024 02:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793074	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBE653	04/02/2024 08:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000789109	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JBE653	04/02/2024 08:33	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787529	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBE653	04/02/2024 08:21	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000787001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBF5G12	07/02/2024 16:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798234	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBH2B70	03/02/2024 11:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790967	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JBH5J72	05/02/2024 11:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792081	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBH6G22	06/02/2024 12:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795561	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JBI9C35	07/02/2024 13:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797867	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBN9B47	05/02/2024 17:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793615	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JBP7C38	07/02/2024 17:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798431	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBQ7I01	04/02/2024 01:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793674	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBR3F98	05/02/2024 14:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792952	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JBU0B29	04/02/2024 13:36	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000791206	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JBX2H03	04/02/2024 14:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793951	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBX2H61	04/02/2024 11:10	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000787670	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBX7I75	06/02/2024 09:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795382	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBZ557	06/02/2024 11:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795545	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCA2E87	03/02/2024 17:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791328	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JCA8F16	05/02/2024 17:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794548	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCB0I86	05/02/2024 17:46	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000793574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCB8E05	07/02/2024 16:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798353	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCE6B15	05/02/2024 15:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000793168	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JCG6G39	05/02/2024 05:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790601	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCJ6D09	05/02/2024 13:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792679	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCK7H13	03/02/2024 13:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789839	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCK9F03	04/02/2024 01:51	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000786386	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCL8E49	05/02/2024 08:37	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000791526	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCR4D36	04/02/2024 12:21	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000787146	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JCS4C44	07/02/2024 19:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798691	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFA657	04/02/2024 16:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794059	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFF338	06/02/2024 02:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000794975	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFN5281	06/02/2024 17:54	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796271	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JGQ583	04/02/2024 12:46	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000786825	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JGT124	04/02/2024 06:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792434	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JPP841	05/02/2024 23:48	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000794840	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JRO732	04/02/2024 13:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785985	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JTS902	05/02/2024 19:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794580	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JTS902	05/02/2024 21:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794595	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JXY366	04/02/2024 21:24	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000786879	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYK170	07/02/2024 14:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798051	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYO2572	05/02/2024 18:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000793810	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JYO3511	05/02/2024 23:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000794690	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JYO5040	05/02/2024 13:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000792752	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JYO8099	03/02/2024 23:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789288	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JYO8722	06/02/2024 16:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796067	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYP5088	04/02/2024 15:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793961	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JZG785	03/02/2024 11:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789740	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JZG785	03/02/2024 09:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785340	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JZR139	05/02/2024 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794517	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KAN447	06/02/2024 14:17	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000795829	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

KCA2799	05/02/2024 08:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794404	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDA9136	06/02/2024 14:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795875	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KJV593	07/02/2024 01:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797066	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KJV593	07/02/2024 02:07	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000797079	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KMA7657	06/02/2024 21:25	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000796700	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC2902	05/02/2024 19:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000793972	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC348	04/02/2024 13:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791983	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KMC8545	05/02/2024 13:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792757	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KOJ280	06/02/2024 21:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796668	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KPL454	04/02/2024 12:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793837	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KPL477	05/02/2024 10:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794416	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KQF961	05/02/2024 12:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794464	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KQF961	05/02/2024 12:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794469	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KQP791	05/02/2024 00:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794291	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KRB490	03/02/2024 00:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000787079	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KRP546	04/02/2024 17:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794083	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KRP546	05/02/2024 18:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794558	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KTK75	06/02/2024 23:40	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000796838	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KTZ346	05/02/2024 21:21	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000794601	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KTZ346	05/02/2024 23:33	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000794761	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KTZ348	07/02/2024 14:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798000	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KUG299	05/02/2024 12:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794467	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KUG299	07/02/2024 01:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796970	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KYR198	04/02/2024 07:21	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785890	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KZF034	05/02/2024 17:58	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000793629	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LAB2255	04/02/2024 07:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785884	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB2308	05/02/2024 07:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793216	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE3155	05/02/2024 17:17	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000793480	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LAE8625	05/02/2024 16:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000793352	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LAF1712	05/02/2024 11:51	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000792218	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LBB1830	06/02/2024 00:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000794697	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LBB1830	05/02/2024 20:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794591	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB2603	04/02/2024 19:22	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000786167	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCC354	05/02/2024 00:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000789105	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LCI420	05/02/2024 07:11	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000791122	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDA8587	03/02/2024 03:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789598	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA9217	03/02/2024 16:58	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000787402	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LEA6826	05/02/2024 00:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000789484	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LFA4472	04/02/2024 06:13	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000793434	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LFD608	03/02/2024 10:23	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000787481	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LFU726	05/02/2024 18:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793748	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LGA5058	03/02/2024 01:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789544	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGL066	06/02/2024 20:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796562	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA3702	05/02/2024 12:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794466	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LHA6150	05/02/2024 16:16	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000793259	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA8040	02/02/2024 23:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000790714	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LJL011	05/02/2024 13:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794480	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LKC297	03/02/2024 03:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790398	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKJ351	06/02/2024 16:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796136	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

LLJ060	04/02/2024 16:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792245	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LPA1579	03/02/2024 22:58	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000787337	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LPA1579	06/02/2024 13:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795705	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LQV068	07/02/2024 17:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798472	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LQV068	06/02/2024 17:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796302	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LQV4282	07/02/2024 12:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797758	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LSC886	04/02/2024 12:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793508	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LTQ338	05/02/2024 06:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000790846	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LTQ338	05/02/2024 06:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000790916	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LWK434	04/02/2024 08:32	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000785911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LWR540	07/02/2024 04:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000797135	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LXU918	04/02/2024 19:41	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000786212	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LXY168	04/02/2024 13:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793843	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LYP074	07/02/2024 18:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798511	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LZA198	02/02/2024 16:52	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786622	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LZD268	07/02/2024 14:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LZD734	05/02/2024 00:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794290	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAA6262	03/02/2024 04:12	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000786204	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAA7262	05/02/2024 19:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000794039	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAB1136	06/02/2024 13:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795788	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAD1700	02/02/2024 21:40	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786331	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAD2366	03/02/2024 06:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000791533	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAE1799	03/02/2024 08:25	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000787073	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE1799	05/02/2024 17:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000793565	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE4500	05/02/2024 09:20	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000791702	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF4381	07/02/2024 03:44	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000797114	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF7732	05/02/2024 15:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793425	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAF7846	05/02/2024 01:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794008	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
MAG2379	04/02/2024 15:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787543	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG4688	05/02/2024 07:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000791229	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG8077	05/02/2024 08:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793264	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAH2249	04/02/2024 04:05	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000785798	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAH3462	05/02/2024 11:04	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000792189	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAH4364	04/02/2024 02:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785806	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH4816	05/02/2024 10:03	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000791813	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH4816	04/02/2024 09:32	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000785924	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI8147	06/02/2024 15:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795955	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI8147	06/02/2024 15:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795971	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ6128	06/02/2024 16:46	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000796126	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAJ7307	07/02/2024 16:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798307	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK1347	07/02/2024 11:50	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000797553	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK2519	03/02/2024 15:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785521	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAK3175	04/02/2024 10:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792346	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAK4991	06/02/2024 11:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795478	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK5213	03/02/2024 13:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790971	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MBU578	05/02/2024 08:35	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000792253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCA683	04/02/2024 14:15	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000788656	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MCC4839	04/02/2024 23:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793010	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCD1085	04/02/2024 15:22	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000786045	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
MDT560	06/02/2024 14:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795862	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MDT560	06/02/2024 15:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796004	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MET390	06/02/2024 13:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795675	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MFR442	06/02/2024 17:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796207	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

MGB418	06/02/2024 14:30	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000795854	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MIV588	06/02/2024 19:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796464	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MKR165	05/02/2024 13:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792763	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MKR266	05/02/2024 08:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794406	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MKS299	05/02/2024 14:06	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000792743	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MKU385	07/02/2024 16:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798238	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MKX2J11	07/02/2024 05:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797175	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MKX2J11	06/02/2024 16:22	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000796081	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MKX2J11	06/02/2024 16:21	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000796088	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MLH529	05/02/2024 14:44	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000792950	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MLS3291	04/02/2024 16:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792238	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MMI3776	05/02/2024 08:38	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000791559	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MMU464	06/02/2024 13:43	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000795757	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MNN474	06/02/2024 13:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795763	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MNN474	06/02/2024 02:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000794920	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MNN474	06/02/2024 13:59	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000795803	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MNS518	06/02/2024 01:03	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000794844	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MPD062	06/02/2024 14:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795859	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MQT316	07/02/2024 14:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798034	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MRK272	07/02/2024 22:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000799335	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MRP423	05/02/2024 19:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794579	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MSK731	05/02/2024 08:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791528	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MSK731	06/02/2024 16:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000796082	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MSK731	05/02/2024 10:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794415	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MSK731	04/02/2024 10:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793821	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MSY919	07/02/2024 17:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798455	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MVS266	04/02/2024 21:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794202	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MXJ176	06/02/2024 16:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796153	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MXJ176	06/02/2024 20:23	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000796575	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MXZ413	03/02/2024 14:03	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789246	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MYM109	04/02/2024 17:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794084	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MZA456	05/02/2024 13:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794478	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MZL650	04/02/2024 14:38	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000786029	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAI710	07/02/2024 02:53	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000797025	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NAL3107	06/02/2024 16:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796101	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAW5431	03/02/2024 19:55	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000793174	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NBK050	03/02/2024 06:22	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000787069	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NCE4901	03/02/2024 09:38	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000787024	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NCH7298	06/02/2024 09:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795358	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCZ578	05/02/2024 20:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794593	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCZ578	05/02/2024 23:55	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000794764	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCZ578	06/02/2024 00:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794753	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NCZ578	04/02/2024 17:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794076	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NDC933	04/02/2024 16:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786084	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NDR350	07/02/2024 11:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797692	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NEZ766	05/02/2024 11:53	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000792480	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NFJ464	05/02/2024 15:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792993	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NGB987	06/02/2024 11:06	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000795497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NGB987	06/02/2024 11:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000795487	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NGB987	06/02/2024 11:10	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795476	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

NGH718	05/02/2024 20:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794589	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NGM893	07/02/2024 13:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797887	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NGU591	05/02/2024 10:56	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000792070	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NIJ568	05/02/2024 08:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791363	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NIZ225	06/02/2024 14:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795843	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NJA941	06/02/2024 13:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795749	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NJI206	04/02/2024 10:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785943	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NJV517	07/02/2024 13:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797893	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NJV517	04/02/2024 14:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793953	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NJV517	06/02/2024 08:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795248	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NLC385	05/02/2024 14:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794512	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NLU845	04/02/2024 16:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794062	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NND576	04/02/2024 13:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000788655	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NNN474	06/02/2024 13:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795795	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NNS276	06/02/2024 00:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794666	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NNS276	05/02/2024 00:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000788642	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NNS276	05/02/2024 00:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794006	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NOJ080	06/02/2024 15:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000796011	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NQS404	04/02/2024 14:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793944	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NSD917	05/02/2024 10:17	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000791920	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NTB402	05/02/2024 19:57	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000794065	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NVW645	06/02/2024 22:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796705	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NWY986	06/02/2024 12:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795616	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAA1919	05/02/2024 01:21	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000789131	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAA9211	03/02/2024 13:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785443	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAA9211	03/02/2024 13:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000791569	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAA9211	03/02/2024 13:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000791569	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAC1005	04/02/2024 11:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792558	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAC1905	05/02/2024 23:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000794642	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAC2858	05/02/2024 16:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000793193	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAC2858	05/02/2024 11:40	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000792279	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAC5240	07/02/2024 16:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798221	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC6159	07/02/2024 12:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797838	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD3088	04/02/2024 11:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793828	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAI485	06/02/2024 13:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000795723	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAL023	05/02/2024 12:20	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000792305	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAT1041	04/02/2024 09:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000790830	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAT1041	04/02/2024 09:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000790830	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAT316	04/02/2024 13:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789475	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OBA412	06/02/2024 10:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795484	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBK387	05/02/2024 18:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793706	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBP2181	06/02/2024 12:53	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795672	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ODF667	06/02/2024 16:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796060	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ODW5C06	03/02/2024 00:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789458	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OJH492	03/02/2024 16:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791317	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OLO326	06/02/2024 16:29	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000796090	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

OLO326	06/02/2024 17:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000796281	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OLQ284	05/02/2024 14:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000792834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ONB478	05/02/2024 08:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793258	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ONZ335	05/02/2024 16:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793261	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OOM242	06/02/2024 12:11	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000795590	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OQQ7880	05/02/2024 14:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000792945	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OTP669	03/02/2024 12:43	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000787693	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OUE002	06/02/2024 12:06	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000795601	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OVU460	05/02/2024 12:49	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000792423	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OVV776	07/02/2024 18:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798599	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OXJ713	06/02/2024 10:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795456	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OXJ713	06/02/2024 10:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795455	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OYO038	05/02/2024 21:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000794524	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OYS513	05/02/2024 13:32	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000792643	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OZA654	04/02/2024 21:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794193	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA3488	05/02/2024 14:58	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000793063	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA3488	06/02/2024 16:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796142	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAA4610	05/02/2024 12:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792538	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAA9558	06/02/2024 07:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795193	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB2959	06/02/2024 15:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB3948	06/02/2024 12:43	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000795632	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC3986	03/02/2024 14:33	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789250	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAC5181	04/02/2024 22:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000787863	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAC5880	03/02/2024 08:03	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000785316	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAC7346	06/02/2024 17:53	Ruta 60 y Tala	IDM 0000796298	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAO959	06/02/2024 21:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000796629	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAO959	06/02/2024 21:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000796629	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAO988	04/02/2024 20:21	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000787158	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAV0913	04/02/2024 01:43	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000785786	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAV1550	05/02/2024 23:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000794658	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PBT1226	05/02/2024 12:19	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000792294	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PCI466	06/02/2024 09:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795359	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PCI466	06/02/2024 09:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795381	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PCM119	07/02/2024 00:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796825	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PCM119	07/02/2024 00:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PCM573	05/02/2024 01:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794299	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PDYP31	05/02/2024 12:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000792283	AR T. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PIL023	05/02/2024 18:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793653	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PKQ213	06/02/2024 16:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796068	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PLS332	06/02/2024 15:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795939	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PLV3J64	06/02/2024 01:46	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000794932	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PMA1577	03/02/2024 12:51	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000786343	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PME623	06/02/2024 21:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796653	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PMG1818	07/02/2024 07:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797271	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PMG1818	07/02/2024 06:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797234	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PNZ494	07/02/2024 15:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000798116	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
POA438	05/02/2024 10:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
POA438	06/02/2024 15:08	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000795921	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
POB633	07/02/2024 13:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797870	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PQU3G36	04/02/2024 22:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792887	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PSA688	05/02/2024 10:02	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000791809	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

PVA3602	05/02/2024 17:03	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000793420	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PYE4H99	04/02/2024 12:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAA2070	04/02/2024 12:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793511	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD8950	03/02/2024 21:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790050	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF1704	05/02/2024 15:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792989	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBE779	05/02/2024 08:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000791627	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBE779	07/02/2024 08:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797465	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBI7210	06/02/2024 00:10	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000794865	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QIE5E27	06/02/2024 10:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795494	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QNK2C26	05/02/2024 14:41	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000792949	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QPN8C83	02/02/2024 17:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000789904	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QTL4F75	05/02/2024 17:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000793527	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
RAB8984	06/02/2024 08:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795268	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
RAD7288	05/02/2024 13:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794472	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAE8142	06/02/2024 13:15	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795719	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2234	04/02/2024 22:19	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000789224	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RFA1163	07/02/2024 08:37	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000797455	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RYD0I36	07/02/2024 13:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797895	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RYD0I36	04/02/2024 14:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000786011	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RYD0I36	06/02/2024 07:17	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000795151	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RYD0I36	05/02/2024 14:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792800	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RYD0I36	06/02/2024 07:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000795152	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RYD1J58	07/02/2024 10:31	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000797767	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SAB8727	05/02/2024 13:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794499	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAC4242	04/02/2024 02:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792099	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAF2474	04/02/2024 07:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000793304	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAF2915	05/02/2024 09:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000791808	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAG9414	06/02/2024 07:01	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000795094	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAG9414	06/02/2024 07:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795117	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAH4752	05/02/2024 19:02	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000793875	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAK9765	06/02/2024 16:45	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000796198	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAO7740	05/02/2024 12:07	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000792273	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAO7940	05/02/2024 17:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000793558	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR3989	06/02/2024 05:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795080	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAR3989	04/02/2024 08:16	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000787909	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAR3989	06/02/2024 02:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAR9878	07/02/2024 07:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000797314	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAS4337	03/02/2024 21:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000790159	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAS6780	05/02/2024 17:52	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000793614	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAS8339	05/02/2024 09:47	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000791790	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAT2164	03/02/2024 07:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790959	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAW2277	07/02/2024 01:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000797057	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAW3386	05/02/2024 12:01	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000792649	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAY9882	05/02/2024 19:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000793990	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBB7697	06/02/2024 22:23	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000796926	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SBC1004	06/02/2024 07:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000795176	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC7664	03/02/2024 00:41	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000786911	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBC8441	06/02/2024 15:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000796049	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD6405	05/02/2024 06:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000791042	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SBD6405	06/02/2024 06:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000795070	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH9183	05/02/2024 01:41	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792290	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI2692	06/02/2024 07:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000795147	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBI5169	06/02/2024 09:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795390	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI5401	06/02/2024 13:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000795679	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI8008	06/02/2024 08:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000795305	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ1838	05/02/2024 08:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000791576	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ1881	06/02/2024 17:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000796168	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ7168	06/02/2024 11:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795500	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK1892	07/02/2024 00:54	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000797013	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBK3418	04/02/2024 13:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792706	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBL1131	05/02/2024 16:48	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000793374	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBL6531	04/02/2024 05:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792416	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SBL6531	04/02/2024 05:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792416	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBL8338	02/02/2024 14:21	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786615	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBN8103	04/02/2024 09:07	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000785918	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBO2523	05/02/2024 11:00	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000792138	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO6856	04/02/2024 15:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791996	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBP1746	03/02/2024 13:38	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000787386	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBQ7979	05/02/2024 09:37	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000791746	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR2848	04/02/2024 09:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791966	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBR6656	06/02/2024 11:42	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795529	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS3106	06/02/2024 13:27	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000795737	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS8600	07/02/2024 00:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796848	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS9159	04/02/2024 14:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000788664	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBT6880	03/02/2024 12:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790969	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBT6891	07/02/2024 01:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796974	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT7196	04/02/2024 07:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000785900	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBT9782	04/02/2024 15:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791998	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBU2162	03/02/2024 18:38	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000787720	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBU5383	06/02/2024 15:33	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000795984	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV1410	05/02/2024 10:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792523	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV3491	05/02/2024 16:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000793516	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV4061	03/02/2024 20:21	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785643	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBW1872	03/02/2024 13:47	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000785460	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBW3338	03/02/2024 14:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790976	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBW7906	04/02/2024 03:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789331	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBX1711	04/02/2024 17:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794082	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBY3486	06/02/2024 12:06	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000795582	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY3717	05/02/2024 13:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000792671	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY3912	06/02/2024 09:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795304	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY3912	07/02/2024 08:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000797452	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ5938	04/02/2024 12:04	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790340	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBZ8877	03/02/2024 17:22	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000787403	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCA3352	05/02/2024 00:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792894	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA3738	03/02/2024 18:36	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785601	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCA7231	05/02/2024 09:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000791686	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB4392	04/02/2024 01:54	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000785822	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB8035	06/02/2024 18:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000796494	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE1548	04/02/2024 16:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792232	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCE3261	07/02/2024 13:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797931	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE9292	05/02/2024 16:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000793191	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF3906	05/02/2024 15:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000793173	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SCF5234	04/02/2024 03:58	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000785797	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCG5236	03/02/2024 12:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790970	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCG9047	03/02/2024 09:36	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000788328	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCH2507	06/02/2024 15:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000795985	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCH3894	06/02/2024 12:10	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000795575	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH7626	05/02/2024 09:23	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000791735	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH8713	07/02/2024 08:45	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000797472	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCI7075	04/02/2024 16:02	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000786069	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ1015	04/02/2024 20:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000791221	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ2664	04/02/2024 00:51	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000788393	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SCJ6216	05/02/2024 15:00	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000792953	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ6606	03/02/2024 15:45	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789265	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ6753	04/02/2024 05:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792426	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SCJ7120	05/02/2024 07:28	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000791185	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ7810	07/02/2024 04:59	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000797142	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ7844	04/02/2024 04:39	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785803	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ8583	05/02/2024 12:40	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000792374	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCK3552	05/02/2024 19:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794438	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL8945	07/02/2024 10:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000797836	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM2755	03/02/2024 21:48	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000790161	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCM3195	04/02/2024 20:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794179	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM6021	06/02/2024 22:50	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000796831	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCM6484	05/02/2024 14:10	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000792759	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM8959	04/02/2024 05:06	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000785800	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCN5820	04/02/2024 12:10	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785959	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCN6114	04/02/2024 12:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000788424	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCN6412	05/02/2024 13:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000792651	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO1915	04/02/2024 19:58	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000788481	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO2416	05/02/2024 06:36	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000790983	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO4140	06/02/2024 13:17	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795712	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO4538	03/02/2024 15:13	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789263	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCO5693	05/02/2024 14:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792766	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCO5855	04/02/2024 15:25	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000788473	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO7149	03/02/2024 01:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000790657	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO8429	02/02/2024 19:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000790713	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCO9033	04/02/2024 09:06	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000787004	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP3640	05/02/2024 16:58	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794361	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP7162	04/02/2024 22:31	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790941	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCP8200	06/02/2024 07:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000795184	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ3271	04/02/2024 13:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000785987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ8614	05/02/2024 11:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000792220	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR7675	07/02/2024 17:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798462	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS5083	06/02/2024 12:45	Ruta 60 y Tala	IDM 0000795634	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS5497	06/02/2024 13:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795768	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS5497	07/02/2024 16:29	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000798282	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT4864	03/02/2024 10:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000790966	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCT6176	06/02/2024 10:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000795466	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT6965	04/02/2024 12:05	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000790342	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCU6922	04/02/2024 00:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785746	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCU9039	06/02/2024 11:14	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000795490	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU9471	05/02/2024 15:10	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000792990	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU9781	03/02/2024 12:23	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000786811	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCV1021	05/02/2024 17:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000793474	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV1021	05/02/2024 17:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794555	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV6121	03/02/2024 21:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790047	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV9594	06/02/2024 14:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000795872	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SCW6154	06/02/2024 12:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795646	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX3295	07/02/2024 08:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000797458	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX8165	03/02/2024 11:23	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000786643	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCY1972	05/02/2024 08:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000791354	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY2872	05/02/2024 15:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793284	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCY3741	05/02/2024 09:24	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000791699	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCY6285	05/02/2024 12:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792457	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY6320	07/02/2024 00:54	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796989	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY6938	04/02/2024 21:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000788691	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ1087	05/02/2024 23:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000794835	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ3729	07/02/2024 18:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000798510	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ4466	05/02/2024 04:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000793085	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ4909	05/02/2024 15:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000792987	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ6922	05/02/2024 13:58	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000792704	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ7291	05/02/2024 13:28	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000794235	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA2468	04/02/2024 09:56	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000788331	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA2978	03/02/2024 09:46	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785352	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA9547	05/02/2024 03:27	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000789764	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB6113	03/02/2024 20:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790032	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB6163	05/02/2024 09:45	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000791787	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB8349	03/02/2024 06:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785143	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDB8349	03/02/2024 06:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000785143	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC1045	05/02/2024 12:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792546	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDC4145	07/02/2024 13:58	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000797959	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC4693	05/02/2024 11:27	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000792196	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC4693	05/02/2024 15:38	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000793106	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC6719	04/02/2024 13:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000792703	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDC6919	06/02/2024 11:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795505	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SEU7F80	04/02/2024 17:44	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000786137	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SEY878	05/02/2024 07:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793219	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFM848	05/02/2024 23:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000794786	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHS818	03/02/2024 12:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000789808	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHW010	03/02/2024 21:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000791480	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIO949	06/02/2024 19:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796454	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIX784	06/02/2024 01:26	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000794850	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIX784	05/02/2024 01:46	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000792210	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJA745	05/02/2024 12:57	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000792425	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJI059	04/02/2024 07:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000793690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJJ634	04/02/2024 14:12	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000786015	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJVL30	05/02/2024 22:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000794536	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SJW170	05/02/2024 16:23	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000793265	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKA006	05/02/2024 16:41	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000793362	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKK460	07/02/2024 07:38	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000797326	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKK460	04/02/2024 06:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000788008	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKK460	06/02/2024 07:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000795186	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKN750	05/02/2024 20:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000794149	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLC209	06/02/2024 22:42	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796719	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLC964	05/02/2024 02:22	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000789792	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SLQ1363	06/02/2024 14:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000795850	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLQ1570	06/02/2024 10:25	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000795419	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SLQ2315	03/02/2024 12:26	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789236	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLU955	06/02/2024 20:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796590	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLU955	05/02/2024 06:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793215	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLW510	03/02/2024 16:17	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000787491	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMN753	04/02/2024 01:46	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000785785	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMQ781	05/02/2024 17:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000794371	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMU660	06/02/2024 21:31	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000796727	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMU660	03/02/2024 22:39	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000785700	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMU660	07/02/2024 00:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796855	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMU660	07/02/2024 00:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000796855	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMU660	03/02/2024 20:05	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000789275	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMU660	06/02/2024 21:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000796646	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMU660	07/02/2024 00:02	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000796798	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SMU660	06/02/2024 20:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000796483	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMY004	07/02/2024 18:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000798491	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNE455	04/02/2024 17:11	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000786119	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPXC52	05/02/2024 20:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000794071	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
T44WDT	05/02/2024 14:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794509	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
VVU273	03/02/2024 17:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000791331	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
WBYB862	06/02/2024 13:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000795731	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
WHBP278	05/02/2024 20:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000794587	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
WYT593	05/02/2024 09:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000792521	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
X1PO5199	06/02/2024 01:49	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000794923	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
X1PO5199	06/02/2024 01:57	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000794961	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
X1PO5199	07/02/2024 00:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000796941	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
X1PO5199	07/02/2024 00:33	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000796955	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
X1PO5199	05/02/2024 01:52	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000789371	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
X1PO5199	05/02/2024 01:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000793203	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
X1PO5199	05/02/2024 01:57	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000789137	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

2) Notifíquese mediante el Diario Oficial lo actuado.

17

Notificación 140/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.045)

Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y/o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
34GSL988	26/02/2024 14:53	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000833506	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
34GSL988	26/02/2024 18:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833717	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
34GSL988	26/02/2024 23:28	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000833956	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A003CHT	24/02/2024 16:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831734	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

A024QHC	26/02/2024 19:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833757	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A037VCP	23/02/2024 17:59	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000828548	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A087SES	25/02/2024 14:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830659	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA025BQ	23/02/2024 15:00	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831007	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AA047ES	23/02/2024 15:08	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000828291	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA047XB	23/02/2024 19:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828683	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA067GY	25/02/2024 15:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831720	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA104LH	24/02/2024 18:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829864	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA141CE	24/02/2024 13:52	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000829547	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA142JF	24/02/2024 22:46	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000830077	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA279AR	23/02/2024 20:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828701	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA346MT	24/02/2024 18:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831600	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA447CJ	26/02/2024 22:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833912	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA447CJ	23/02/2024 04:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827648	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA508RW	23/02/2024 17:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828502	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA608PC	24/02/2024 09:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000829374	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA665HH	25/02/2024 20:22	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000830864	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA665PH	24/02/2024 15:27	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000829637	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA699QS	26/02/2024 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833516	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA914LL	24/02/2024 10:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831464	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AA962XG	23/02/2024 14:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828191	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC3501	25/02/2024 15:20	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000830684	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAC3501	23/02/2024 19:45	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000828673	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAD7614	24/02/2024 23:53	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000830119	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAE5398	23/02/2024 21:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828753	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAE9845	25/02/2024 15:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831960	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAG1192	24/02/2024 02:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831359	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAG3495	23/02/2024 18:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831023	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAG8612	24/02/2024 21:31	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830022	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH1267	24/02/2024 16:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831564	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH1267	26/02/2024 17:04	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000833612	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAI6242	25/02/2024 22:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832244	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAI7132	25/02/2024 04:04	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000830290	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAI7172	24/02/2024 19:38	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000829920	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAJ6398	24/02/2024 12:24	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829485	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL4680	26/02/2024 16:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833602	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL4734	24/02/2024 10:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831201	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN2277	23/02/2024 20:14	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000828702	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAO1818	23/02/2024 18:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000828563	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ2954	25/02/2024 01:37	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000830178	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ9969	25/02/2024 12:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831531	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR5924	24/02/2024 05:58	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000829175	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAR9107	23/02/2024 16:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000828437	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAS5070	25/02/2024 18:00	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830779	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS7033	24/02/2024 14:40	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000829583	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAV2330	25/02/2024 15:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAV6699	24/02/2024 21:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831649	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAV7262	24/02/2024 10:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831505	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW3751	24/02/2024 11:33	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831255	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAW7689	23/02/2024 13:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828181	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX8111	25/02/2024 11:11	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000830510	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAZ8103	23/02/2024 19:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831025	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AB002WC	24/02/2024 02:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829062	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB029XU	26/02/2024 11:17	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000833291	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB051TX	23/02/2024 22:31	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000828843	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB112PF	26/02/2024 17:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833631	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB176PP	26/02/2024 21:52	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000833866	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB213MS	25/02/2024 12:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830571	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

AB213MS	25/02/2024 14:00	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000830617	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB213MS	25/02/2024 13:40	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000830604	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB221QN	26/02/2024 12:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833391	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB299IR	25/02/2024 13:34	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000830598	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB321ZT	24/02/2024 14:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831475	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AB389MC	26/02/2024 20:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000833801	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB519CP	25/02/2024 12:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830567	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB534JI	26/02/2024 11:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833298	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB547XE	24/02/2024 14:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829598	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB638KI	23/02/2024 13:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828133	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB643II	24/02/2024 22:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831788	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB678GI	26/02/2024 12:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833381	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB737YE	25/02/2024 15:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830696	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB786YR	23/02/2024 17:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828559	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB831XW	26/02/2024 12:50	Ruta 60 y Tala	IDM 0000833393	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB831XW	26/02/2024 14:04	Ruta 60 y Tala	IDM 0000833465	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB925QL	24/02/2024 17:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831593	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA8082	24/02/2024 13:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829526	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB5536	24/02/2024 13:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB6121	26/02/2024 16:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833563	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB7968	23/02/2024 14:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828265	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC2208	26/02/2024 16:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833603	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC2753	24/02/2024 14:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831401	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC4455	24/02/2024 22:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830070	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC9306	24/02/2024 12:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831215	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC9564	23/02/2024 15:19	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000828303	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABC9761	24/02/2024 15:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831732	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD3271	23/02/2024 15:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000828351	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD4488	23/02/2024 12:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000828068	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABD5917	25/02/2024 15:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830694	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE1437	24/02/2024 09:50	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829388	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE2138	23/02/2024 13:05	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000828107	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE7926	24/02/2024 07:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000829233	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABE8358	26/02/2024 17:57	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000833668	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE9616	23/02/2024 22:49	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000828855	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABF1211	24/02/2024 00:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF2107	24/02/2024 17:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829756	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF2473	26/02/2024 14:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833461	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF2503	25/02/2024 12:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830577	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF4684	23/02/2024 15:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828312	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC181WC	26/02/2024 07:11	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000832449	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC246QO	25/02/2024 16:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830731	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC273KC	24/02/2024 18:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829850	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC284OL	23/02/2024 17:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828551	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC324FG	23/02/2024 15:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828335	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC356XO	26/02/2024 11:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833286	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC356XO	25/02/2024 17:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832159	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC356XO	26/02/2024 21:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000833871	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC421EE	25/02/2024 21:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830905	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC475VA	24/02/2024 16:50	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000829732	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AC590NW	23/02/2024 12:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828052	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

AC618EV	25/02/2024 17:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832085	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC661BW	25/02/2024 15:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832076	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC672ZP	25/02/2024 19:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830820	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC782IJ	24/02/2024 15:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829638	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC792YG	26/02/2024 13:33	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000833434	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC882DB	25/02/2024 12:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830564	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC913GZ	24/02/2024 16:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831562	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC948KT	24/02/2024 21:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830020	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC949UW	26/02/2024 21:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD081EY	25/02/2024 18:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832164	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD087UY	25/02/2024 21:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832175	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD089IE	25/02/2024 15:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830695	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD133SL	24/02/2024 02:42	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000829341	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD135GQ	23/02/2024 21:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828770	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD135GQ	23/02/2024 20:55	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000828737	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD154WY	25/02/2024 13:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832063	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD154WY	24/02/2024 12:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831221	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD154WY	24/02/2024 14:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831403	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD208EK	23/02/2024 12:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828041	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD351VH	23/02/2024 09:08	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000827850	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD351VH	26/02/2024 13:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833448	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD351VH	26/02/2024 13:40	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000833438	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD351VH	26/02/2024 13:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000833443	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD365GP	26/02/2024 21:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833846	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD433DZ	24/02/2024 17:23	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000829771	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD433DZ	24/02/2024 19:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831609	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD433DZ	26/02/2024 14:16	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000833484	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD445KV	26/02/2024 13:18	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000833415	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD522YN	24/02/2024 01:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831230	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD527HA	23/02/2024 14:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828248	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD548BE	24/02/2024 06:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829209	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD594KY	20/02/2024 15:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000823913	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD606FB	25/02/2024 22:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831814	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD632DS	25/02/2024 15:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830664	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD642EX	23/02/2024 21:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831027	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD685EO	26/02/2024 12:57	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000833397	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD687QB	26/02/2024 15:42	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000833540	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD743OZ	26/02/2024 11:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000833294	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD762LM	25/02/2024 17:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832156	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD772SY	26/02/2024 18:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000833672	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD827SS	24/02/2024 16:45	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000829730	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD916EP	26/02/2024 20:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833809	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD957PG	25/02/2024 03:25	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000830263	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD990ZL	25/02/2024 01:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830167	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE025BE	25/02/2024 20:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831811	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE061YV	26/02/2024 23:27	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000833948	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE066IY	26/02/2024 18:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833719	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE112RK	23/02/2024 15:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828337	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AE192CR	23/02/2024 17:17	Ruta 60 y Tala	IDM 0000828501	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE204VU	24/02/2024 13:39	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000829539	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE244FS	25/02/2024 21:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832172	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE261NR	26/02/2024 16:27	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000833578	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE261NR	26/02/2024 10:52	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000833276	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE265PH	24/02/2024 15:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831639	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE397AG	26/02/2024 09:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832999	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE401HX	23/02/2024 16:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831011	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE415VL	24/02/2024 11:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831212	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE444BK	23/02/2024 16:14	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000828402	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE444BK	24/02/2024 12:28	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000829488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE486VF	25/02/2024 22:05	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000830922	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE518DM	26/02/2024 14:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833459	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE562PH	25/02/2024 16:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832080	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE568CX	23/02/2024 21:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828796	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE669BK	25/02/2024 18:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830817	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE675CI	23/02/2024 13:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828131	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE696ON	25/02/2024 10:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830500	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE723JH	24/02/2024 18:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831599	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE738WR	23/02/2024 14:28	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000828230	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE738WR	23/02/2024 14:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828236	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE743CZ	25/02/2024 22:09	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000830917	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE743CZ	26/02/2024 20:18	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000833805	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE747SG	26/02/2024 09:30	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000832716	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE747SG	26/02/2024 09:30	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000832716	ART. 16.5: No respetar giros	4
AE751OJ	25/02/2024 16:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831962	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AE753BZ	25/02/2024 21:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832171	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE773PO	26/02/2024 14:57	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000833505	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE798PJ	24/02/2024 17:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000829770	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE808JN	23/02/2024 15:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828308	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE846QI	26/02/2024 12:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000833376	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE848KO	25/02/2024 14:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830647	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE848KO	25/02/2024 14:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830649	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE895WZ	26/02/2024 13:26	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000833432	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE922TY	24/02/2024 01:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829035	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE928CH	24/02/2024 19:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831607	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE929LF	25/02/2024 13:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830602	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE974CR	26/02/2024 16:07	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000833559	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF005LB	25/02/2024 20:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832170	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF005LV	25/02/2024 22:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832245	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF007UU	24/02/2024 18:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000829873	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF030BN	23/02/2024 19:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831013	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF038KL	26/02/2024 17:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833615	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF058PT	25/02/2024 17:37	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000830760	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF080GH	26/02/2024 18:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833707	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF080GH	25/02/2024 16:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832079	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF114II	26/02/2024 08:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832551	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF114NH	24/02/2024 23:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830109	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF129CR	26/02/2024 23:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000833959	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF139NR	24/02/2024 19:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831606	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF192YR	23/02/2024 13:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828176	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF237MM	23/02/2024 21:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828763	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF237MM	24/02/2024 20:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829993	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF256NE	24/02/2024 00:23	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000828956	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF258LE	24/02/2024 08:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829312	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AF260GV	23/02/2024 11:46	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000827996	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF260GV	23/02/2024 11:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000827997	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF279PT	23/02/2024 18:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828572	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF289ZN	23/02/2024 12:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828077	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF372TS	25/02/2024 13:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832064	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF557RY	24/02/2024 14:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831405	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF574KU	25/02/2024 06:48	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000830362	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF632AE	25/02/2024 07:25	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000830381	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF643ND	25/02/2024 14:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832067	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF674FA	24/02/2024 14:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831406	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF674FA	25/02/2024 06:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830342	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF683MG	24/02/2024 03:53	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829109	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF683XW	25/02/2024 16:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830727	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF683XW	26/02/2024 10:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833146	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF704FN	24/02/2024 05:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829159	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF740YX	25/02/2024 01:31	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000830174	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF757AN	23/02/2024 17:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831021	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF757LG	25/02/2024 13:03	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000830592	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF758NR	26/02/2024 09:08	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000832582	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF758NR	25/02/2024 01:13	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000830162	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF761JN	23/02/2024 13:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828183	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF791RZ	24/02/2024 14:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831402	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF803IC	24/02/2024 21:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831783	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF804TR	26/02/2024 16:54	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000833597	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF813OU	24/02/2024 00:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828989	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF813OU	23/02/2024 21:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828748	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF813OU	26/02/2024 14:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833504	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF830UA	24/02/2024 13:02	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000829512	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF830UA	23/02/2024 08:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000827824	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF830UA	23/02/2024 08:16	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000827791	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF830UA	24/02/2024 17:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829757	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF873IP	24/02/2024 20:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831610	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF894SP	23/02/2024 08:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000827819	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF902EO	23/02/2024 13:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000828143	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF916GJ	26/02/2024 10:22	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000833106	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF937GD	26/02/2024 18:05	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000833688	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF939CI	24/02/2024 08:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829291	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF953HI	26/02/2024 17:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833607	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF966SV	24/02/2024 01:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829017	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF990FQ	25/02/2024 16:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832077	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG066LJ	23/02/2024 08:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000827825	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AG086WI	25/02/2024 14:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830622	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG094AJ	26/02/2024 17:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000833604	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG115QO	25/02/2024 11:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830530	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG123AZ	26/02/2024 11:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833340	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG154WS	24/02/2024 14:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829575	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG173WT	26/02/2024 17:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833606	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG187GL	26/02/2024 10:30	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000833173	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AG237SE	25/02/2024 22:32	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831899	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG241IE	25/02/2024 22:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832246	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG241IE	25/02/2024 02:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831800	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG251QZ	23/02/2024 12:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000828014	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG259WP	25/02/2024 22:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832176	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AG266ZN	25/02/2024 11:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830520	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG273XU	24/02/2024 16:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG293QI	25/02/2024 12:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830563	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG341WX	25/02/2024 01:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831796	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG420NC	23/02/2024 10:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000827910	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG420YI	26/02/2024 18:33	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000833710	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG465MQ	26/02/2024 11:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833315	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
APN760	25/02/2024 10:18	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830479	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
APN760	25/02/2024 08:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000830414	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
APN760	26/02/2024 10:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000833093	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARE1283	23/02/2024 22:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828823	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATD347	25/02/2024 04:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000830315	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATK535	24/02/2024 07:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829273	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ATK535	24/02/2024 07:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829279	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATS103	27/02/2024 06:41	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000834159	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATS103	24/02/2024 06:40	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829351	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI7364	23/02/2024 14:50	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000828261	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVI9910	24/02/2024 00:41	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000828976	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVI9910	23/02/2024 00:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000827565	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVI9910	25/02/2024 06:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831916	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVJ5979	24/02/2024 08:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829317	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ6785	24/02/2024 23:00	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000830086	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK1670	26/02/2024 11:46	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000833324	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AVK1870	26/02/2024 21:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000833850	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL7224	27/02/2024 06:57	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000834195	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVM3344	05/02/2024 10:46	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000791992	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
AZV1881	24/02/2024 12:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831217	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B107774	24/02/2024 07:03	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829353	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B117077	23/02/2024 21:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000828751	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B117863	24/02/2024 18:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829843	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B117863	25/02/2024 08:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000830415	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B132033	25/02/2024 07:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831925	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B134087	23/02/2024 21:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831296	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B136766	25/02/2024 12:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830557	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B138377	25/02/2024 15:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000831183	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138377	24/02/2024 15:04	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000829604	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B138377	26/02/2024 15:36	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000833538	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138377	25/02/2024 11:18	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830513	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138421	25/02/2024 03:07	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000830243	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B140003	26/02/2024 10:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000833280	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B140018	25/02/2024 07:06	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000830375	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B141998	23/02/2024 10:45	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000827934	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B142024	25/02/2024 23:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000831147	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B142024	25/02/2024 21:23	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000830893	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B142042	25/02/2024 23:15	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000832277	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B142156	24/02/2024 07:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000829266	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144897	26/02/2024 01:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000831972	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144897	26/02/2024 05:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000832352	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145251	25/02/2024 02:13	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000830209	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B145297	24/02/2024 11:46	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000829463	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B146156	26/02/2024 00:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000831396	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B146254	23/02/2024 12:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828061	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147150	26/02/2024 10:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000833238	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B147702	23/02/2024 17:42	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000828532	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147924	23/02/2024 20:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000828696	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B149627	26/02/2024 07:14	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000832453	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B202068	23/02/2024 22:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000828860	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B204903	24/02/2024 16:46	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000829731	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B205131	25/02/2024 16:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832113	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B208235	24/02/2024 11:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829456	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209131	24/02/2024 16:26	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831433	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B210687	25/02/2024 21:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831812	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B210735	25/02/2024 01:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831995	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210818	26/02/2024 18:25	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000833700	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B210907	26/02/2024 09:23	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000832663	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210907	26/02/2024 10:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000832990	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B211485	26/02/2024 18:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833697	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B211602	26/02/2024 00:38	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000831463	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B302710	25/02/2024 21:38	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000830904	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B505782	24/02/2024 13:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829535	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B514410	24/02/2024 21:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831766	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B515431	25/02/2024 12:39	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000830569	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B516459	24/02/2024 20:11	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000829959	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B518361	26/02/2024 19:02	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000833742	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B522717	24/02/2024 14:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829588	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B524423	25/02/2024 16:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832116	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B525783	23/02/2024 17:52	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000828550	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B528528	25/02/2024 15:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830671	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B529695	22/02/2024 16:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000827211	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B540311	25/02/2024 09:06	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830440	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B543434	26/02/2024 12:22	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000833365	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B543654	23/02/2024 10:48	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000827935	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B543709	26/02/2024 18:29	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000833701	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B558800	25/02/2024 14:11	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000830628	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B559290	23/02/2024 11:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827984	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B559290	23/02/2024 11:31	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000827978	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B559290	23/02/2024 11:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827976	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B559522	26/02/2024 08:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832549	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B562696	26/02/2024 10:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000833271	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B563482	24/02/2024 10:05	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831246	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B564819	24/02/2024 21:49	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831443	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B565487	24/02/2024 05:43	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000829169	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B565487	24/02/2024 04:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831267	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B566125	24/02/2024 01:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829031	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B566865	25/02/2024 15:52	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831636	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B567424	25/02/2024 13:05	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000830589	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B567454	26/02/2024 21:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833853	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B567857	24/02/2024 20:25	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000829968	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B569007	24/02/2024 14:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831404	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B569126	24/02/2024 08:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000829301	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B572641	25/02/2024 18:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830818	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572791	23/02/2024 16:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000828433	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B573056	24/02/2024 13:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831399	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B575214	26/02/2024 16:28	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000833579	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B575214	25/02/2024 11:36	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000830526	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B575214	25/02/2024 11:11	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000830507	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B575214	25/02/2024 11:04	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000830502	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B575232	23/02/2024 10:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000827906	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

B575341	26/02/2024 12:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000833388	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B575931	26/02/2024 17:31	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000833644	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B575933	26/02/2024 17:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000833628	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576235	25/02/2024 19:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832195	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576830	25/02/2024 09:41	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000830459	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B577037	24/02/2024 08:04	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000829293	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B579249	24/02/2024 21:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000830035	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579277	23/02/2024 11:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827954	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579651	25/02/2024 00:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000830154	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B580018	25/02/2024 19:38	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000830846	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B580318	26/02/2024 19:02	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000833744	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B580842	24/02/2024 18:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829858	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581542	25/02/2024 12:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000831177	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B581582	25/02/2024 10:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000830495	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581729	23/02/2024 22:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828814	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581936	26/02/2024 00:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000831252	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581936	26/02/2024 11:13	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000833292	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B582293	24/02/2024 19:12	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000829891	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B582703	23/02/2024 19:14	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000828640	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582703	26/02/2024 17:31	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000833645	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B58300	23/02/2024 14:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828259	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583453	26/02/2024 01:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831979	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583566	26/02/2024 08:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000832539	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B583920	23/02/2024 22:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828852	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583920	24/02/2024 08:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829332	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B584094	23/02/2024 11:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827960	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584681	23/02/2024 11:57	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000828008	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B584953	26/02/2024 11:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833289	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B585197	23/02/2024 16:19	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831009	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B585967	23/02/2024 14:26	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000828226	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B586529	26/02/2024 08:17	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000832524	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B586621	26/02/2024 13:25	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000833430	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B587314	25/02/2024 12:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830549	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B589362	25/02/2024 10:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832014	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B589864	23/02/2024 14:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828218	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590772	24/02/2024 08:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829311	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590869	25/02/2024 14:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832069	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B591115	24/02/2024 06:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831451	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591271	26/02/2024 17:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833610	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B591271	26/02/2024 08:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000832541	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592576	26/02/2024 00:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832261	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B593010	26/02/2024 10:03	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000833017	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B593313	23/02/2024 16:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828379	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B593378	24/02/2024 13:45	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000829546	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B600831	26/02/2024 13:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833437	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B710483	23/02/2024 13:20	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000828138	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B714074	26/02/2024 00:02	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000831213	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B715110	23/02/2024 10:07	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000827900	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA1368	19/02/2024 14:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000820333	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1426	25/02/2024 09:20	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000830449	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1444	26/02/2024 09:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000832669	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1475	24/02/2024 19:20	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000829903	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA2662	24/02/2024 15:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829649	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BAA3711	23/02/2024 07:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000827765	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA4649	24/02/2024 09:32	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000829378	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA4920	25/02/2024 06:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000830369	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA5142	25/02/2024 11:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831525	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5273	24/02/2024 09:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831199	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6156	23/02/2024 09:39	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000827877	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6249	24/02/2024 15:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831390	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6313	24/02/2024 01:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000829026	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6324	23/02/2024 14:57	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000828277	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6630	26/02/2024 01:18	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000831709	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7000	23/02/2024 19:48	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000828682	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA7744	26/02/2024 06:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000832382	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7867	24/02/2024 07:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829245	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8196	26/02/2024 09:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000832580	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8299	26/02/2024 10:32	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000833176	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8319	25/02/2024 04:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830293	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8319	25/02/2024 04:18	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000832183	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA8357	25/02/2024 08:18	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000830405	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8408	26/02/2024 18:24	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000833699	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA8564	24/02/2024 17:40	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000829783	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8814	27/02/2024 07:53	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000834248	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA9109	25/02/2024 08:44	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000830423	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA9117	25/02/2024 07:14	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000830378	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA9341	25/02/2024 08:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831949	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA9673	25/02/2024 02:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830237	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9752	24/02/2024 03:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831257	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0337	24/02/2024 16:21	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000829702	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0663	24/02/2024 03:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831259	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0696	26/02/2024 11:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833314	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAD077	26/02/2024 23:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000833979	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAI181	26/02/2024 16:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833576	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAI181	26/02/2024 16:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833576	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BAI181	24/02/2024 14:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829580	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAI181	24/02/2024 14:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829580	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BAI181	24/02/2024 14:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829585	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAI181	24/02/2024 14:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829585	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BAI181	24/02/2024 14:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829572	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAI181	24/02/2024 14:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829572	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BAL1840	24/02/2024 01:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829044	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL2522	26/02/2024 13:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833427	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAT0021	24/02/2024 10:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829415	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAT0021	24/02/2024 17:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829743	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAT0186	26/02/2024 12:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000833359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAW0J70	24/02/2024 11:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831468	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAW339	25/02/2024 09:07	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000830442	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAW889	23/02/2024 09:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827855	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA0554	23/02/2024 09:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827873	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBA1424	25/02/2024 02:12	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000830206	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA1424	25/02/2024 01:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831338	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA1424	25/02/2024 02:09	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000830202	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BBA2486	23/02/2024 23:59	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000828930	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBA2967	26/02/2024 04:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832344	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2983	24/02/2024 16:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831414	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BBA787	26/02/2024 16:56	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000833599	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBC988	23/02/2024 03:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827644	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBF567	27/02/2024 04:15	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000834098	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBF567	26/02/2024 21:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000833870	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBG084	25/02/2024 03:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831832	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBH769	25/02/2024 05:01	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000830317	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBI760	23/02/2024 23:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000828929	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBJ962	24/02/2024 20:20	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000829963	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBL506	24/02/2024 22:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000830060	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBM593	23/02/2024 05:19	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000827661	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBN260	25/02/2024 04:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831911	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBN611	23/02/2024 18:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828595	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBP731	24/02/2024 08:01	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000829284	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBR375	25/02/2024 12:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000830552	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBS816	25/02/2024 07:45	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830387	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBT248	23/02/2024 18:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831060	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBV596	26/02/2024 06:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000832426	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBX766	24/02/2024 03:26	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000829100	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBX766	24/02/2024 03:26	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000829100	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BCA0206	25/02/2024 16:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830728	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA0719	24/02/2024 02:11	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000829061	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA0765	26/02/2024 17:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000833658	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0791	25/02/2024 19:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1766	24/02/2024 22:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830065	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA1815	24/02/2024 11:28	Ruta 60 y Tala	IDM 0000829452	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1887	24/02/2024 12:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831682	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC255	20/02/2024 21:18	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000824489	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCC255	25/02/2024 03:11	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000830253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC255	25/02/2024 03:14	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000832095	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCC255	21/02/2024 20:30	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000826090	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC255	25/02/2024 03:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831823	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCC581	23/02/2024 15:41	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000828352	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCD019	24/02/2024 21:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831867	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCE034	26/02/2024 08:01	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000832525	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCE844	26/02/2024 08:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832536	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCF437	24/02/2024 15:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831391	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCG309	26/02/2024 12:11	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000833358	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCG309	25/02/2024 14:09	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000830634	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCH127	24/02/2024 06:35	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829210	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCH775	27/02/2024 03:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000834089	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCH775	25/02/2024 02:39	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000830222	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCI499	23/02/2024 07:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000827753	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCJ965	25/02/2024 20:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000830869	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCM558	23/02/2024 23:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000828928	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCN263	25/02/2024 08:50	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000830424	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCN413	26/02/2024 12:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000833398	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCR215	24/02/2024 10:12	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829414	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCR284	26/02/2024 17:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000833671	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCR933	25/02/2024 22:51	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000830953	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCS003	25/02/2024 14:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000830655	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCS003	25/02/2024 14:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000830656	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCS165	24/02/2024 00:32	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000828971	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BCS315	23/02/2024 19:22	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000828651	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCS998	23/02/2024 13:03	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000828105	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCU433	24/02/2024 04:27	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831269	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCU822	24/02/2024 17:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829776	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCV247	24/02/2024 17:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829797	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCV462	25/02/2024 16:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830722	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCW525	23/02/2024 05:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827678	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCX537	23/02/2024 16:02	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000828381	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCX975	22/02/2024 23:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827506	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY918	25/02/2024 14:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832103	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDA007	25/02/2024 23:50	Ruta 60 y Tala	IDM 0000831148	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA0195	24/02/2024 09:42	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831243	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDA108	26/02/2024 14:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833468	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA535	27/02/2024 02:22	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000834076	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDA973	25/02/2024 20:44	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831810	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDB209	26/02/2024 09:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832575	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDB209	25/02/2024 18:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832161	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB316	25/02/2024 12:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000832053	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDC210	25/02/2024 17:58	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000830773	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDD036	24/02/2024 08:26	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000829307	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDD099	25/02/2024 23:10	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000830982	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDD099	23/02/2024 14:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828190	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDD290	23/02/2024 21:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000828795	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDE648	25/02/2024 06:34	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000830360	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDF216	24/02/2024 08:51	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000829328	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDF588	23/02/2024 22:18	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000828830	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDG287	25/02/2024 13:46	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000830614	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDG544	24/02/2024 07:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000829254	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDG797	23/02/2024 18:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828573	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDG797	23/02/2024 18:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828573	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BDH421	24/02/2024 07:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831456	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDH556	25/02/2024 19:16	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830827	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK146	25/02/2024 05:40	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000830335	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDK472	23/02/2024 10:02	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827896	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK964	24/02/2024 07:02	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000829221	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDM023	24/02/2024 20:17	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000829964	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDM823	24/02/2024 00:20	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000828955	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDM823	23/02/2024 21:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828800	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM972	23/02/2024 23:23	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000828896	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDM972	24/02/2024 04:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831535	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDN039	26/02/2024 00:48	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000831484	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDN063	25/02/2024 02:20	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000830211	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDO068	23/02/2024 18:23	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000828588	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDP153	27/02/2024 06:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000834152	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDP153	26/02/2024 06:31	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000832497	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDP638	25/02/2024 15:00	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000830665	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ702	24/02/2024 11:34	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000829455	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR008	23/02/2024 08:38	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000827823	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDR008	26/02/2024 08:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000832564	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDR653	24/02/2024 13:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831168	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR653	24/02/2024 13:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829519	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDR653	24/02/2024 14:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000829568	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR653	24/02/2024 14:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000829559	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDR653	23/02/2024 07:45	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000827747	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR755	23/02/2024 14:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828203	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR755	26/02/2024 10:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833205	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR755	26/02/2024 10:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833205	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BDS155	23/02/2024 10:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827909	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BDS155	23/02/2024 10:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827909	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BDS155	23/02/2024 10:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827909	ART. 2.2: Uso indebido de aceras por vehículos	3
BDS155	23/02/2024 08:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827827	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDS155	23/02/2024 08:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827827	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BDT956	25/02/2024 08:56	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000830430	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	26/02/2024 08:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000832566	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT956	26/02/2024 09:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000832576	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT956	25/02/2024 17:06	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830739	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	26/02/2024 13:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000833402	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV137	26/02/2024 06:15	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000832390	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV255	25/02/2024 14:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831711	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV356	26/02/2024 13:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833421	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW316	25/02/2024 02:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831933	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDW729	24/02/2024 17:11	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000829760	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDW742	24/02/2024 17:57	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831569	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW953	24/02/2024 16:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000829688	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX014	22/02/2024 16:28	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000827200	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX014	22/02/2024 20:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827397	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX125	24/02/2024 07:50	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829263	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDX256	23/02/2024 00:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827546	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX348	24/02/2024 11:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829444	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX746	25/02/2024 21:30	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000830897	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY742	23/02/2024 00:18	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000827549	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY944	24/02/2024 02:49	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000829082	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDY977	26/02/2024 00:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831976	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ675	24/02/2024 14:19	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000829566	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA017	24/02/2024 05:38	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829349	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0208	24/02/2024 14:30	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000829577	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA069	26/02/2024 01:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000831676	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA069	23/02/2024 17:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828540	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA069	26/02/2024 19:20	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000833760	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA069	26/02/2024 07:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000832527	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA070	25/02/2024 09:28	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000830452	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA070	24/02/2024 04:21	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000829123	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA070	24/02/2024 04:21	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000829123	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEA070	25/02/2024 09:22	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000830445	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA070	24/02/2024 04:28	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000829126	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA070	24/02/2024 04:28	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000829126	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEA070	24/02/2024 05:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831281	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA070	24/02/2024 05:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831281	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEA070	25/02/2024 06:10	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000830344	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0752	23/02/2024 13:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000828102	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA0866	25/02/2024 16:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831723	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1443	25/02/2024 05:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832004	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA1946	25/02/2024 02:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830213	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2421	24/02/2024 18:11	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2723	25/02/2024 16:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831637	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA3136	25/02/2024 08:23	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000830407	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3234	24/02/2024 17:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829742	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA4302	24/02/2024 11:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831466	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA4457	23/02/2024 13:56	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000828180	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5029	24/02/2024 11:32	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829454	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA5347	25/02/2024 02:01	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831617	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA5599	24/02/2024 06:19	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000829189	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA5966	24/02/2024 21:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831781	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5994	24/02/2024 21:40	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000830030	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA6427	26/02/2024 08:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000832526	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA7354	23/02/2024 15:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000828353	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7412	26/02/2024 07:07	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000832447	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEA7888	23/02/2024 13:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000828164	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7890	23/02/2024 20:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831289	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA7931	23/02/2024 01:15	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827580	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA813	25/02/2024 08:05	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831622	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA8550	24/02/2024 12:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831219	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9055	25/02/2024 15:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831719	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9490	23/02/2024 16:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828420	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9736	26/02/2024 17:19	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000833627	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA9999	25/02/2024 18:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830782	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0585	25/02/2024 10:59	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000832044	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0934	23/02/2024 11:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827992	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1276	23/02/2024 09:19	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000827861	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB1358	24/02/2024 20:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000829971	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1445	24/02/2024 22:57	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000830088	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB1467	23/02/2024 13:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828127	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB154	25/02/2024 11:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000832048	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2180	23/02/2024 12:53	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000828089	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2564	24/02/2024 08:06	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000829288	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2822	25/02/2024 19:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830845	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2963	26/02/2024 20:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000833795	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB3142	23/02/2024 13:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000828108	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3632	24/02/2024 12:54	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000829506	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3632	24/02/2024 18:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829821	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB3775	25/02/2024 20:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000830858	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3822	26/02/2024 08:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000832559	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3822	24/02/2024 15:23	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000829631	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4558	25/02/2024 01:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831793	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB536	25/02/2024 06:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831917	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB5405	24/02/2024 20:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831615	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5862	26/02/2024 15:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000833546	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5968	25/02/2024 09:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831625	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB607	23/02/2024 06:29	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000827693	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6188	26/02/2024 16:44	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000833590	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB6233	24/02/2024 03:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831492	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB6497	23/02/2024 13:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000828153	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB6853	23/02/2024 07:57	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000827758	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7192	25/02/2024 14:01	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000830620	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7192	24/02/2024 18:17	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829832	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB7192	24/02/2024 18:17	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829832	ART. 14.6: Adelantamiento no permitido en vías de 2 sentidos	4
BEB7680	26/02/2024 21:00	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000833835	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7798	26/02/2024 09:49	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000832902	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB7956	26/02/2024 13:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833400	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8233	23/02/2024 09:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000827858	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8797	26/02/2024 19:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833775	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9580	23/02/2024 10:53	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000827941	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB9584	23/02/2024 10:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000827908	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9669	25/02/2024 06:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831920	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0609	24/02/2024 09:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000829372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0628	26/02/2024 10:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000833265	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC0911	24/02/2024 21:11	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000830009	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1396	25/02/2024 21:07	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831813	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC1615	26/02/2024 23:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833933	AR T. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1666	27/02/2024 09:14	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000834286	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC1830	23/02/2024 11:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000827993	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2777	23/02/2024 08:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000827817	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2806	24/02/2024 10:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831506	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEC3971	23/02/2024 11:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000828003	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4159	26/02/2024 23:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833964	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4164	23/02/2024 12:14	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000828019	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4607	24/02/2024 17:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831736	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5565	25/02/2024 12:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830547	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5694	25/02/2024 20:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832168	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5841	24/02/2024 09:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000829338	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5841	23/02/2024 17:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828541	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC5841	24/02/2024 08:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000829303	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5841	24/02/2024 17:23	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000829772	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5841	24/02/2024 11:09	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000831669	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC6192	23/02/2024 14:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000828214	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC6229	23/02/2024 20:52	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831015	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC6229	23/02/2024 19:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828686	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6440	23/02/2024 10:49	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000827939	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC6744	26/02/2024 15:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833552	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7159	25/02/2024 02:52	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000830236	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC7351	23/02/2024 22:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828833	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC7509	26/02/2024 16:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833600	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7622	23/02/2024 13:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828116	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7638	25/02/2024 18:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832029	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7755	25/02/2024 12:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832020	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC7771	23/02/2024 09:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000827849	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7989	24/02/2024 17:25	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000829777	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED062	21/02/2024 03:52	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000824858	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED062	23/02/2024 15:11	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000828290	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED062	24/02/2024 19:18	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000829898	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED062	25/02/2024 00:08	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831331	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED062	21/02/2024 06:30	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000824933	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED165	26/02/2024 09:55	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000832994	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED614	26/02/2024 18:07	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000833680	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED629	24/02/2024 01:24	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000829022	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE321	23/02/2024 06:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827686	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE427	26/02/2024 02:16	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000832288	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEE708	24/02/2024 22:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831870	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE807	23/02/2024 18:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828585	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE982	26/02/2024 07:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832471	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEE997	26/02/2024 23:11	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000833943	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEF031	24/02/2024 18:02	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000831982	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEF089	24/02/2024 21:48	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000830038	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF089	25/02/2024 21:24	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000830892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF551	23/02/2024 18:06	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000828564	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEF829	26/02/2024 21:58	Ruta 60 y Tala	IDM 0000833875	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF829	26/02/2024 21:58	Ruta 60 y Tala	IDM 0000833875	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEF907	26/02/2024 12:34	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000833370	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF999	26/02/2024 06:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000832424	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEG278	25/02/2024 03:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831751	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG384	25/02/2024 17:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830744	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH386	24/02/2024 08:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000829315	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEH464	24/02/2024 20:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829952	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH464	24/02/2024 20:01	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829949	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI004	24/02/2024 17:11	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829767	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI417	23/02/2024 06:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827711	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI625	23/02/2024 15:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828287	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEI640	25/02/2024 15:55	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000830703	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEI708	25/02/2024 02:51	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000830226	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ031	24/02/2024 02:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831042	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ031	24/02/2024 02:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831361	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ574	25/02/2024 13:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000832054	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ703	24/02/2024 18:55	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000829872	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK287	24/02/2024 06:09	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831234	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEK711	25/02/2024 18:24	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000830801	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEK886	24/02/2024 08:57	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000829342	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEK979	24/02/2024 12:33	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829492	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEL069	24/02/2024 06:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831452	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEL069	24/02/2024 06:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831452	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEL212	24/02/2024 19:26	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000829906	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL362	24/02/2024 08:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829305	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL398	24/02/2024 01:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831347	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL398	22/02/2024 17:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827301	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEL398	26/02/2024 22:54	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000833917	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEL401	25/02/2024 18:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830785	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL571	23/02/2024 12:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000828051	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL667	23/02/2024 12:13	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000828022	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEL890	26/02/2024 20:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000833818	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEL975	24/02/2024 02:55	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000829092	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEM101	24/02/2024 04:39	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000829117	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEM340	25/02/2024 14:12	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830629	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM340	24/02/2024 14:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829570	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM340	24/02/2024 17:10	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829761	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM340	21/02/2024 18:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000825939	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM340	25/02/2024 10:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830477	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM340	23/02/2024 19:36	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000828663	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM340	26/02/2024 11:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833329	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM340	23/02/2024 17:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828527	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM340	24/02/2024 13:36	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829533	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM340	25/02/2024 10:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM422	24/02/2024 17:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829759	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM753	26/02/2024 07:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000832444	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM753	25/02/2024 07:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000830377	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM753	26/02/2024 07:05	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000832443	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM990	26/02/2024 20:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000833829	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEO010	24/02/2024 19:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829937	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO015	23/02/2024 09:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827879	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO202	24/02/2024 20:53	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000829994	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO427	26/02/2024 21:13	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000833841	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO537	24/02/2024 02:45	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000829079	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEO950	23/02/2024 13:45	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000828169	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP231	23/02/2024 16:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000828377	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP753	23/02/2024 16:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831056	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEP779	26/02/2024 18:32	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000833711	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP891	26/02/2024 07:50	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000832478	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEQ194	25/02/2024 18:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000830795	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ604	26/02/2024 13:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833447	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER017	26/02/2024 16:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833586	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BER081	24/02/2024 16:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000829725	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BER081	26/02/2024 13:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833411	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER125	23/02/2024 17:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831020	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BER710	25/02/2024 09:56	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000830472	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BES210	24/02/2024 18:07	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000829812	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BES440	23/02/2024 16:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000828444	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET705	26/02/2024 06:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832377	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BET733	24/02/2024 15:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829614	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET733	24/02/2024 15:18	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000829621	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET733	23/02/2024 09:03	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000827846	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET938	26/02/2024 23:56	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000833981	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BETA221	25/02/2024 09:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830455	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU083	24/02/2024 18:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000829882	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEU446	24/02/2024 03:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000829095	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU446	25/02/2024 04:16	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000830291	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU446	23/02/2024 22:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831306	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU459	23/02/2024 11:05	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000827957	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU543	23/02/2024 06:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000827688	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU612	24/02/2024 09:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829386	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU612	25/02/2024 15:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832107	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEU628	24/02/2024 20:36	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829978	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU628	24/02/2024 20:38	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000829979	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU628	25/02/2024 15:45	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830698	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEU628	22/02/2024 18:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827329	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV067	26/02/2024 10:40	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000833211	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV067	24/02/2024 10:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829432	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV067	26/02/2024 10:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833267	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV067	24/02/2024 10:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV213	26/02/2024 11:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833334	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV302	24/02/2024 05:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831278	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEV444	23/02/2024 00:50	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000827560	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV448	24/02/2024 15:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829653	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV795	23/02/2024 09:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000827880	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV795	22/02/2024 18:14	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000827327	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEV795	25/02/2024 18:41	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000830810	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV795	25/02/2024 18:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832162	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV848	24/02/2024 14:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831382	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV945	24/02/2024 22:48	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000830076	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW703	23/02/2024 08:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827797	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW846	23/02/2024 15:36	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000828341	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW846	23/02/2024 12:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000828023	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW846	23/02/2024 15:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828344	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEW921	24/02/2024 18:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831602	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX104	25/02/2024 06:09	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000830345	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEX104	25/02/2024 06:09	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000830345	ART. 16.5: No respetar giros	4
BEX175	25/02/2024 14:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000831180	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEX176	26/02/2024 01:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000831707	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX448	11/02/2024 10:51	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000805778	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEX448	11/02/2024 10:51	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000805778	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX527	23/02/2024 16:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828430	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX687	24/02/2024 06:13	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000829188	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BEY020	23/02/2024 09:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827854	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEY020	25/02/2024 13:04	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000830586	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BEY020	23/02/2024 09:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000827852	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BEY020	23/02/2024 09:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827851	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEY160	25/02/2024 09:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830465	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY385	23/02/2024 04:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827649	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY404	23/02/2024 19:29	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000828656	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEY425	25/02/2024 01:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000830155	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEY698	25/02/2024 15:10	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000832133	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY712	23/02/2024 15:27	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000828314	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY712	23/02/2024 15:26	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000828325	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY799	26/02/2024 19:44	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000833776	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY856	26/02/2024 00:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832258	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEY916	24/02/2024 17:00	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829741	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY916	24/02/2024 17:00	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829741	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEZ561	26/02/2024 09:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000832677	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ797	24/02/2024 03:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831261	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ829	25/02/2024 23:18	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000830987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0644	23/02/2024 12:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828049	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA335	25/02/2024 06:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831918	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFA335	23/02/2024 06:44	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000827705	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFA351	24/02/2024 06:17	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000829185	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA351	25/02/2024 00:24	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000830139	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA351	26/02/2024 22:14	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000833887	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA351	26/02/2024 22:07	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000833881	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA351	25/02/2024 19:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831884	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA516	23/02/2024 18:31	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000828596	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB027	24/02/2024 13:54	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000829548	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB059	25/02/2024 06:28	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000830355	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB394	25/02/2024 04:00	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000830288	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFB744	23/02/2024 19:25	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000828649	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB828	26/02/2024 09:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832587	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB971	17/12/2023 05:34	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000670644	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BFB971	01/02/2024 02:41	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000782331	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB971	01/02/2024 02:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000782340	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFB971	01/02/2024 02:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000782340	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BFB971	16/12/2023 04:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000668165	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFB971	16/12/2023 04:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000668165	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFC169	23/02/2024 15:06	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000828288	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC248	25/02/2024 11:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832018	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC266	26/02/2024 13:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000833409	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFC369	24/02/2024 08:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000829306	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC544	24/02/2024 13:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829543	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC623	23/02/2024 09:58	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000827891	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC623	24/02/2024 21:22	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000830018	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFC623	24/02/2024 21:54	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000830040	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC623	25/02/2024 18:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000832225	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC623	22/02/2024 23:38	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000827521	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFC623	25/02/2024 20:28	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000830866	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC670	25/02/2024 08:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000830431	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD029	24/02/2024 09:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829397	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD029	24/02/2024 09:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829397	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1

BFD195	25/02/2024 19:07	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831808	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFD707	23/02/2024 11:55	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000828002	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD884	23/02/2024 07:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827718	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD884	26/02/2024 07:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000832440	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD946	23/02/2024 12:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000828048	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFD946	23/02/2024 23:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828914	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE075	25/02/2024 01:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831993	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE179	24/02/2024 08:15	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000829290	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE179	23/02/2024 09:15	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000827859	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE179	24/02/2024 09:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831245	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE477	25/02/2024 09:02	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000830436	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE655	24/02/2024 14:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829589	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE661	24/02/2024 02:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831035	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE661	24/02/2024 02:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831351	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFE843	24/02/2024 23:36	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000830114	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFF095	24/02/2024 22:49	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000830083	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF126	23/02/2024 14:21	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000828219	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF189	25/02/2024 15:01	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000830669	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF215	25/02/2024 21:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832174	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF220	23/02/2024 20:46	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000828731	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF220	23/02/2024 21:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828805	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFF253	24/02/2024 15:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829610	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF356	23/02/2024 10:06	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000827899	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF356	23/02/2024 21:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000828750	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF554	23/02/2024 15:42	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000828348	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF695	25/02/2024 02:33	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000830217	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF695	25/02/2024 03:30	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831827	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF923	24/02/2024 00:16	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000828949	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF923	24/02/2024 08:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829326	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF942	26/02/2024 06:58	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000832500	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFG016	26/02/2024 00:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832257	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFG046	24/02/2024 16:24	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000829705	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG228	24/02/2024 08:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831238	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFG646	26/02/2024 10:24	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000833101	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH144	26/02/2024 13:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833452	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH144	23/02/2024 16:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000828462	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH144	23/02/2024 16:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000828462	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFH281	24/02/2024 16:51	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829737	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH281	25/02/2024 16:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000831185	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH302	23/02/2024 08:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000827771	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH302	25/02/2024 16:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830719	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH302	23/02/2024 16:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000828400	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH302	26/02/2024 08:04	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000832490	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH332	24/02/2024 10:12	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829413	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH548	23/02/2024 12:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000828078	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH662	24/02/2024 13:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000829527	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH691	25/02/2024 08:10	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000830402	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH901	23/02/2024 09:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000827865	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH903	24/02/2024 08:57	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000829337	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	23/02/2024 16:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831127	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	23/02/2024 19:30	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000828662	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	25/02/2024 15:30	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830686	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI050	26/02/2024 07:00	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000832439	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFI167	26/02/2024 01:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000831778	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFI192	26/02/2024 19:23	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000833761	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFI262	25/02/2024 08:06	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000832189	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFI262	25/02/2024 08:06	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000832189	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI262	25/02/2024 02:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000830201	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFI664	24/02/2024 18:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829881	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI782	23/02/2024 08:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000827837	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI919	26/02/2024 23:21	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000833949	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFI931	24/02/2024 05:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829143	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFI931	24/02/2024 06:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831450	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI931	24/02/2024 04:48	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000829124	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI931	24/02/2024 04:48	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000829124	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFI931	25/02/2024 04:38	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000830301	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI931	26/02/2024 20:53	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000833831	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI931	25/02/2024 01:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830184	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI931	26/02/2024 04:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000832331	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI931	25/02/2024 01:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000830181	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFI931	24/02/2024 04:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831275	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI990	25/02/2024 13:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830613	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ646	23/02/2024 19:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831065	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK099	25/02/2024 18:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830805	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK135	24/02/2024 21:36	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831442	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFK336	26/02/2024 07:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000832533	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK440	26/02/2024 04:46	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000832348	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFK787	24/02/2024 12:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829480	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL154	27/02/2024 00:32	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000834011	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL285	23/02/2024 14:30	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000828238	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL375	26/02/2024 21:13	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000833837	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFL448	25/02/2024 01:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831996	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL858	26/02/2024 07:43	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000832479	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1021	26/02/2024 09:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000832804	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1021	23/02/2024 17:23	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000828505	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1021	23/02/2024 17:24	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000828507	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1082	27/02/2024 01:38	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000834056	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1082	27/02/2024 01:38	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000834056	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1082	23/02/2024 22:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828838	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1082	26/02/2024 08:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000832562	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1270	27/02/2024 03:03	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000834088	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1270	27/02/2024 00:30	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000834006	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1270	27/02/2024 00:30	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000834006	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFM1399	24/02/2024 01:12	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000829011	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1485	24/02/2024 16:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831733	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1527	24/02/2024 05:44	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000829164	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1606	24/02/2024 14:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831690	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1606	24/02/2024 14:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1655	23/02/2024 01:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827568	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1655	25/02/2024 00:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000830121	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1655	26/02/2024 18:46	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000833727	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1655	23/02/2024 23:19	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000828892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1655	24/02/2024 07:16	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000829238	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1846	24/02/2024 23:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831987	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM1846	24/02/2024 22:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831871	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM194	24/02/2024 16:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000829738	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BFM1945	23/02/2024 15:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000828362	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2191	25/02/2024 21:57	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000830914	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2201	24/02/2024 20:12	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831441	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2238	24/02/2024 03:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831494	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2303	24/02/2024 05:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831279	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2304	24/02/2024 23:07	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000830097	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2864	20/02/2024 22:19	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000824577	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BFM290	26/02/2024 10:10	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000833083	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2972	24/02/2024 03:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831493	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2975	24/02/2024 22:39	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000830073	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM300	22/02/2024 18:40	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000827349	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3524	24/02/2024 05:26	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000829156	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM3634	25/02/2024 03:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831999	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM3634	25/02/2024 03:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831999	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3634	25/02/2024 03:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831999	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	2
BFM3720	25/02/2024 02:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831662	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM4215	26/02/2024 09:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832583	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4222	26/02/2024 17:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000833618	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4344	24/02/2024 20:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831613	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4360	24/02/2024 08:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831457	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM437	23/02/2024 07:25	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000827732	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4528	26/02/2024 06:58	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000832431	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4572	23/02/2024 21:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831136	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4633	24/02/2024 18:38	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000829857	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4736	26/02/2024 01:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000831673	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM478	20/02/2024 12:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000823669	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM478	24/02/2024 15:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831692	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4798	25/02/2024 23:29	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000830995	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM491	24/02/2024 18:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831598	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4989	24/02/2024 19:02	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829885	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5053	25/02/2024 16:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831964	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM510	25/02/2024 12:16	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830556	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5156	24/02/2024 18:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831577	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5163	24/02/2024 23:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831653	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5256	25/02/2024 06:53	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830368	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5846	25/02/2024 13:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000831179	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5890	25/02/2024 10:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000830499	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6214	24/02/2024 19:33	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000829914	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6290	25/02/2024 02:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831818	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6290	25/02/2024 00:03	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000830122	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6398	26/02/2024 18:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000833676	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6433	25/02/2024 11:09	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831629	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6508	26/02/2024 22:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000833876	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6537	23/02/2024 11:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000828000	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6549	24/02/2024 06:27	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831453	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6549	25/02/2024 06:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831919	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6774	06/02/2024 15:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000796039	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BFM6907	25/02/2024 16:15	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832114	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7226	24/02/2024 06:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000829215	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7242	26/02/2024 20:30	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000833813	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7247	25/02/2024 18:01	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000830774	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7277	25/02/2024 20:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830873	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFM7752	25/02/2024 10:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830498	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7840	24/02/2024 04:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831277	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM8087	25/02/2024 23:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000831150	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM819	23/02/2024 14:21	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000828222	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8266	25/02/2024 22:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832121	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8270	25/02/2024 23:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000831195	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8313	23/02/2024 05:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827668	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8421	26/02/2024 21:32	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000833855	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM8547	25/02/2024 15:30	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000830692	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8675	26/02/2024 22:19	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000833885	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9075	26/02/2024 05:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000832357	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM9075	26/02/2024 05:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000832357	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9075	25/02/2024 03:16	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000830256	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM9075	26/02/2024 05:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832360	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9209	23/02/2024 18:55	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000828622	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9209	23/02/2024 18:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000828599	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9261	23/02/2024 21:40	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000828797	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM9289	25/02/2024 12:01	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000830545	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9360	26/02/2024 07:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000832448	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9702	24/02/2024 02:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831349	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0122	23/02/2024 17:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831129	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0186	25/02/2024 09:10	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000830443	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0378	23/02/2024 14:11	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000828206	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0501	27/02/2024 01:32	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000834055	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO0506	24/02/2024 12:42	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000829497	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO0616	23/02/2024 15:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831119	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO0645	24/02/2024 04:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831369	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0645	24/02/2024 04:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831369	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO1338	24/02/2024 22:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831873	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO1338	25/02/2024 23:58	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000831181	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1338	25/02/2024 01:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831994	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1445	23/02/2024 12:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000828093	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	04/02/2024 07:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792335	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	04/02/2024 07:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000792335	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	09/01/2024 06:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000737341	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	09/01/2024 06:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000737341	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	19/01/2024 21:08	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000738458	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	19/01/2024 21:08	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000738458	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	10/01/2024 07:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000738535	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	10/01/2024 07:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000738535	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	08/01/2024 06:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000738659	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	08/01/2024 06:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000738659	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	19/01/2024 21:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000739376	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1553	19/01/2024 21:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000739376	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	15/01/2024 06:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000745617	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	15/01/2024 06:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000745617	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	15/01/2024 06:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000747845	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	15/01/2024 06:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000747845	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	13/01/2024 07:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000749082	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	13/01/2024 07:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000749082	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2

BFO1553	21/01/2024 06:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000757842	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	21/01/2024 06:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000757842	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	12/01/2024 20:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000759134	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1553	12/01/2024 20:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000759134	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	25/01/2024 21:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000766848	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	25/01/2024 21:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000766848	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	28/01/2024 21:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000774533	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	28/01/2024 21:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000774533	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	28/01/2024 21:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000774534	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	28/01/2024 21:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000774534	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	28/01/2024 21:37	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000774541	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	28/01/2024 21:37	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000774541	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	30/01/2024 06:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000777732	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1553	30/01/2024 06:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000777732	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	04/02/2024 07:08	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787527	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1553	04/02/2024 07:08	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000787527	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	03/02/2024 21:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000788437	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO1553	03/02/2024 21:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000788437	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	27/12/2023 07:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000694179	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1553	27/12/2023 07:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000694179	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	27/12/2023 21:24	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000689225	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	27/12/2023 21:24	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000689225	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	23/12/2023 06:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000682489	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	23/12/2023 06:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000682489	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	04/02/2024 15:24	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000788957	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	04/02/2024 15:24	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000788957	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	30/11/2023 02:05	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000638698	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	30/11/2023 02:05	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000638698	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	30/11/2023 02:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000638699	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1553	30/11/2023 02:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000638699	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	01/12/2023 01:42	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000640464	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	01/12/2023 01:42	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000640464	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	01/12/2023 01:42	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000640464	ART. 16.5: No respetar giros	4
BFO1553	03/12/2023 06:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000642576	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	03/12/2023 06:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000642576	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	03/12/2023 06:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000642576	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1553	02/12/2023 21:25	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000643525	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	02/12/2023 21:25	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000643525	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	04/12/2023 20:14	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000646472	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	04/12/2023 20:14	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000646472	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	10/12/2023 07:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655936	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	10/12/2023 07:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000655936	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	10/12/2023 07:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657055	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	10/12/2023 07:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000657055	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	23/12/2023 21:22	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000684010	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1553	23/12/2023 21:22	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000684010	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	11/12/2023 19:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000658095	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1553	11/12/2023 19:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000658095	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	14/12/2023 20:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000665176	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	14/12/2023 20:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000665176	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	15/12/2023 06:58	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000665936	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	15/12/2023 06:58	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000665936	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	15/12/2023 07:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000665960	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1553	15/12/2023 07:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000665960	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	17/12/2023 06:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000670719	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	17/12/2023 06:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000670719	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	20/12/2023 01:49	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000675455	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	20/12/2023 01:49	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000675455	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	20/12/2023 01:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000675458	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BFO1553	20/12/2023 01:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000675458	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	22/12/2023 06:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000679791	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	22/12/2023 06:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000679791	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	22/12/2023 21:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000681619	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1553	22/12/2023 21:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000681619	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	13/12/2023 00:24	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000661251	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1553	13/12/2023 00:24	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000661251	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	03/02/2024 21:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790045	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	03/02/2024 21:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000790045	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1553	29/11/2023 20:15	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000638293	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1553	29/11/2023 20:15	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000638293	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFO1621	23/02/2024 23:17	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000828890	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1706	23/02/2024 12:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000828060	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1979	23/02/2024 12:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000828069	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2050	25/02/2024 21:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832036	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2153	25/02/2024 15:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832108	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2224	26/02/2024 22:30	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000833901	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO2224	26/02/2024 22:30	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000833901	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BFO2264	24/02/2024 23:36	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000830113	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO2332	26/02/2024 00:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832125	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2428	26/02/2024 03:47	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000832324	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2430	25/02/2024 08:27	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000830408	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO2430	25/02/2024 23:05	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000830959	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2454	26/02/2024 23:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000833974	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO2493	24/02/2024 12:05	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000829472	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO2606	24/02/2024 02:30	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831039	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO2615	23/02/2024 23:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828891	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2883	23/02/2024 17:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000828490	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO2975	24/02/2024 00:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000828994	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO3021	25/02/2024 01:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831748	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3021	26/02/2024 08:25	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000832543	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3036	25/02/2024 20:22	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000832304	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3036	23/02/2024 16:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000828397	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3314	26/02/2024 07:20	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000832461	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO3369	23/02/2024 02:13	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000827612	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3388	26/02/2024 07:29	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000832468	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3394	26/02/2024 19:32	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000833772	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3394	23/02/2024 07:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000827725	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3508	26/02/2024 17:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000833650	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3662	23/02/2024 01:33	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000827595	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3725	25/02/2024 01:19	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000830166	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3754	25/02/2024 00:06	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000830128	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3792	24/02/2024 18:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831851	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3975	25/02/2024 02:08	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000830200	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3994	24/02/2024 03:30	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831263	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4090	23/02/2024 23:17	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000828887	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4097	23/02/2024 07:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000827740	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4191	26/02/2024 03:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832506	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4199	24/02/2024 20:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829988	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4256	23/02/2024 02:38	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000827621	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4256	26/02/2024 06:57	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000832438	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4333	26/02/2024 02:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000832088	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4338	24/02/2024 03:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831490	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4420	26/02/2024 12:02	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000833348	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFO4432	22/02/2024 15:31	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000827115	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4560	25/02/2024 08:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000830409	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO4684	23/02/2024 18:53	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000831043	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO4834	24/02/2024 06:27	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000829194	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4872	25/02/2024 19:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830825	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4887	24/02/2024 07:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829246	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO4914	24/02/2024 09:21	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000831666	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4914	23/02/2024 09:02	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000827845	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4959	26/02/2024 11:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833306	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4967	25/02/2024 18:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832032	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4981	24/02/2024 18:05	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000829819	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4981	26/02/2024 17:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000833620	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5060	25/02/2024 13:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832102	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5073	26/02/2024 23:52	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000833980	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5144	24/02/2024 06:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000829214	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0660	23/02/2024 06:31	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000827697	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0688	23/02/2024 12:50	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000828085	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA2459	23/02/2024 10:45	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000827926	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA2536	26/02/2024 03:18	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000832316	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2702	25/02/2024 11:09	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000830504	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA3608	23/02/2024 11:43	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000827989	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA0218	26/02/2024 09:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000832683	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA0510	23/02/2024 14:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000828205	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0883	25/02/2024 03:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831801	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1301	24/02/2024 05:52	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000829170	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BHA1301	24/02/2024 05:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829158	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1373	25/02/2024 15:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831716	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BIM1510	24/02/2024 12:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000829471	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BIM1510	24/02/2024 12:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000829471	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BIM1706	23/02/2024 02:37	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000827622	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BIM1717	23/02/2024 08:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000827783	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BME5344	24/02/2024 17:02	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000829745	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BSB7BL	25/02/2024 17:03	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000830735	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTC1015	24/02/2024 19:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831855	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BTC1018	24/02/2024 16:16	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829695	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTC1021	26/02/2024 12:52	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000833392	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BTP1209	24/02/2024 15:13	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000829619	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BTX1423	23/02/2024 10:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000827930	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BTX1520	26/02/2024 16:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833568	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1573	24/02/2024 04:23	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000829270	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1584	23/02/2024 15:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000828301	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BTX1590	25/02/2024 11:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830541	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1612	23/02/2024 12:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000828072	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BY13PF	23/02/2024 15:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000828356	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BY13PF	23/02/2024 10:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000827904	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BZT670	24/02/2024 00:58	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000828993	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA100	25/02/2024 17:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000831189	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAA100	25/02/2024 17:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000831189	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA103	24/02/2024 10:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829438	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA650	25/02/2024 01:35	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000830176	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA650	25/02/2024 03:19	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000830259	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA7065	24/02/2024 19:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000829946	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA8606	26/02/2024 15:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833521	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA9417	23/02/2024 12:23	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000828044	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAB1538	24/02/2024 19:52	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000829940	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAB2116	26/02/2024 16:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000833558	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

CAB214	23/02/2024 22:07	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000828816	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAJ1262	26/02/2024 00:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831974	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ5865	23/02/2024 12:47	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000828075	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB1663	26/02/2024 13:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833401	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2450	24/02/2024 02:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829063	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB4019	24/02/2024 06:33	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000829197	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC1285	23/02/2024 15:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000828328	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC1712	24/02/2024 19:09	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831440	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CBC2369	26/02/2024 14:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833474	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC4108	26/02/2024 21:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833836	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC5579	23/02/2024 11:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000827974	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCA7195	24/02/2024 14:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000829574	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCA7954	24/02/2024 11:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831679	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCB7732	24/02/2024 16:27	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829710	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCE606	23/02/2024 06:47	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827704	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCN339	26/02/2024 22:58	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000833927	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCZ527	23/02/2024 22:28	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000828841	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCZ527	24/02/2024 18:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829808	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CFI275	23/02/2024 15:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831123	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CGN643	26/02/2024 18:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833683	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CO26AYA	23/02/2024 11:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000827951	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CRE1035	25/02/2024 23:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000831176	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAA7385	25/02/2024 03:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831831	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAA8977	26/02/2024 01:13	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000831731	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAA9585	24/02/2024 09:47	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829395	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
DAB6379	24/02/2024 08:45	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000829327	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB7033	25/02/2024 07:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830393	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB7746	24/02/2024 09:11	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000829350	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAH164	26/02/2024 14:13	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000833475	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAU836	23/02/2024 08:23	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827798	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
DAV439	26/02/2024 06:45	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000832410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAZ0819	24/02/2024 19:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000829927	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DBB0254	25/02/2024 18:11	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000830793	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
DBD0663	25/02/2024 07:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831923	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DVF766	27/02/2024 06:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000834179	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EBD187	25/02/2024 07:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832009	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBL0213	26/02/2024 13:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000833413	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EBO0698	24/02/2024 16:36	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000829717	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EFM1113	26/02/2024 03:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832505	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMA3706	24/02/2024 18:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829851	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMA4706	23/02/2024 19:19	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000828650	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMB0249	26/02/2024 14:12	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000833470	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB2684	24/02/2024 18:47	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829867	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMB3773	25/02/2024 14:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832104	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMB5407	23/02/2024 17:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000828546	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB5552	26/02/2024 16:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833571	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMB6938	24/02/2024 19:31	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000829918	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMB9885	24/02/2024 20:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831611	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EOG906	23/02/2024 11:16	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000827966	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EPN0133	24/02/2024 21:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831785	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ERB3174	25/02/2024 12:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830568	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ERB5145	26/02/2024 19:53	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000833787	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ETP0412	23/02/2024 13:41	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000828166	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EVH606	24/02/2024 10:56	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000829439	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

EWH218	27/02/2024 00:34	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000834013	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EXO342	23/02/2024 15:50	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000828372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FIF380	24/02/2024 14:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831473	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
FMP841	24/02/2024 08:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000829302	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRA9029	25/02/2024 18:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830778	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRB6059	26/02/2024 22:36	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000833903	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRD8700	23/02/2024 08:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000827803	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRF8954	23/02/2024 11:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000827961	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRG1545	26/02/2024 19:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833766	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRG3848	23/02/2024 14:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831003	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
FRG3848	23/02/2024 14:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831003	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FWI4D93	23/02/2024 15:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828273	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FXV131	24/02/2024 23:40	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000830115	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
GAT186	24/02/2024 07:09	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829229	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
GAT186	26/02/2024 07:09	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000832446	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GDA1883	25/02/2024 00:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000830131	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
GEK373	24/02/2024 12:33	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831423	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GFL737	26/02/2024 11:53	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000833322	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GGF289	23/02/2024 12:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000828015	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
GIK743	25/02/2024 01:28	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831616	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
GMOM888	24/02/2024 13:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831224	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GXP619	23/02/2024 13:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828114	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GXP623	24/02/2024 06:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829220	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA6809	25/02/2024 22:27	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000830937	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAA824	24/02/2024 16:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000829692	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HAC4683	23/02/2024 08:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827793	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC7551	23/02/2024 12:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828073	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAR686	23/02/2024 17:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828557	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAV349	26/02/2024 09:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000832987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HDR306	24/02/2024 19:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000829884	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HDY445	24/02/2024 13:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831400	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HGR073	25/02/2024 16:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832078	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HGR073	26/02/2024 21:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833859	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HHD159	26/02/2024 17:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000833663	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HIA6757	26/02/2024 09:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832717	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HIB2120	24/02/2024 20:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831755	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIB9742	26/02/2024 14:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000833488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HIB9742	24/02/2024 12:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831684	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIX260	24/02/2024 11:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829446	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HOV848	25/02/2024 07:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831924	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HSY718	25/02/2024 17:54	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831638	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HUL288	26/02/2024 13:15	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000833416	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HXA356	23/02/2024 12:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828011	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HZR532	23/02/2024 15:54	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000828366	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HZW096	26/02/2024 16:04	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000833556	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA5045	24/02/2024 21:54	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000830042	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAB9912	25/02/2024 20:28	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830865	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAC9517	24/02/2024 12:55	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000829508	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IAD5938	23/02/2024 13:18	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831000	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IAE5858	24/02/2024 12:03	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829468	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAJ093	26/02/2024 13:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833439	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ICT4513	25/02/2024 16:15	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832115	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IDI1846	25/02/2024 14:28	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830641	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IDI1846	25/02/2024 14:29	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000830644	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IGK999	23/02/2024 12:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828097	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IHN528	26/02/2024 17:42	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000833654	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IIS332	26/02/2024 23:33	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000833957	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IMM893	26/02/2024 14:15	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000833481	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IMM893	23/02/2024 10:12	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000827902	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IMM893	23/02/2024 10:15	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000827903	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IQR3161	24/02/2024 18:09	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829814	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IQR3161	24/02/2024 18:11	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000829826	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ITO2G01	23/02/2024 19:31	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000828664	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IUN7D70	23/02/2024 12:45	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000828071	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IVX1D59	23/02/2024 12:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000828026	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IVZ9F83	26/02/2024 13:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833458	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IVZ9F83	24/02/2024 19:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831608	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IWI4A69	24/02/2024 18:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829866	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IWR7F77	25/02/2024 21:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832204	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IXS6D57	24/02/2024 08:20	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829297	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IXY8G83	24/02/2024 16:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829677	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYB5924	23/02/2024 12:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828096	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYD3751	25/02/2024 10:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830481	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYL5980	24/02/2024 15:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831411	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IYX1904	26/02/2024 17:02	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000833608	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IZD3D49	25/02/2024 15:37	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000830693	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZD9F05	23/02/2024 14:55	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000828279	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZG8I14	25/02/2024 17:33	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000830756	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IZM3J22	26/02/2024 17:39	Eduardo Victor Hae			
do y Francis	IDM 0000833646	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8		
IZO0343	25/02/2024 04:19	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831619	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JAO8D29	23/02/2024 13:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828167	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAP2J60	24/02/2024 15:52	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000829669	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAS141	23/02/2024 14:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000828237	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JAY9A47	23/02/2024 12:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828054	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBH7F09	26/02/2024 10:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833084	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBM9D73	24/02/2024 12:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831470	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JBO0B48	23/02/2024 19:48	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000828680	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JBX1J00	26/02/2024 11:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000833301	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBX1J00	26/02/2024 11:11	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000833287	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBX2C10	24/02/2024 11:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831467	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JCA1H36	25/02/2024 01:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831657	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JCA6J70	23/02/2024 17:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831022	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JCE4B90	26/02/2024 13:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000833454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCF1E25	23/02/2024 23:00	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000828875	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCF1E25	25/02/2024 20:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832169	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCF1E25	23/02/2024 22:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828854	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JCL9G54	24/02/2024 22:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831652	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JCN3E18	26/02/2024 11:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000833296	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JCP3I88	26/02/2024 09:40	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000832797	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDI9D41	26/02/2024 07:25	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000832463	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDO247	24/02/2024 21:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000830007	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDO247	24/02/2024 21:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831784	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFB8819	23/02/2024 14:09	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000828198	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JFC5628	24/02/2024 22:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831742	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JFN5281	26/02/2024 09:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832685	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFN5281	25/02/2024 18:04	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000830776	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFN5281	26/02/2024 23:34	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000833952	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JFN5281	24/02/2024 23:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831986	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JFN5281	24/02/2024 23:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831986	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JHK630	23/02/2024 10:33	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000827923	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JHO323	24/02/2024 13:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829518	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

JLE707	23/02/2024 16:07	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000828393	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JLN826	26/02/2024 14:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833486	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JOY671	24/02/2024 12:05	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000829473	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JPK926	24/02/2024 11:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831206	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JSD026	26/02/2024 19:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833755	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JWS415	26/02/2024 20:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000833793	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JWS415	24/02/2024 15:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYE919	25/02/2024 09:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000830467	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JYP3926	23/02/2024 15:22	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000828305	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYP4867	25/02/2024 08:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831841	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KCA2003	25/02/2024 09:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832010	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KCA3566	24/02/2024 16:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831416	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDB3531	23/02/2024 14:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831006	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KHG444	23/02/2024 17:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828558	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KJR442	26/02/2024 01:36	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000831859	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KJV593	23/02/2024 14:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828201	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KLK580	21/02/2024 09:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000825161	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KMA6630	24/02/2024 15:21	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000829632	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMA6677	25/02/2024 10:28	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830484	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC348	23/02/2024 16:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831019	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KMC6372	24/02/2024 17:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831590	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC8201	25/02/2024 07:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000831174	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMT075	26/02/2024 07:59	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000832488	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KQL279	25/02/2024 13:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831710	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KSC1082	24/02/2024 21:59	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000830046	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KTV074	24/02/2024 09:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831462	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LAA5666	26/02/2024 03:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832504	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA7641	26/02/2024 00:23	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000831350	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LAA7641	24/02/2024 08:39	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000829318	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LAB4706	24/02/2024 20:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000829995	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAC2989	23/02/2024 15:35	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000828347	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LAE8163	26/02/2024 21:31	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000833856	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAF2326	24/02/2024 17:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000829782	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAL6832	24/02/2024 12:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831220	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LBA5291	26/02/2024 11:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000833297	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCA7687	24/02/2024 19:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829948	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCB4401	24/02/2024 23:21	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000830099	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LDA432	24/02/2024 12:29	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000829491	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LDA8844	23/02/2024 15:16	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000828302	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDB1090	24/02/2024 20:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831858	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDB1850	25/02/2024 16:22	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000830720	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LDB3887	23/02/2024 22:29	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000828839	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LDKY81	23/02/2024 07:53	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000827776	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LFA2838	23/02/2024 08:37	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000827822	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LFD608	24/02/2024 09:12	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000829347	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA6891	26/02/2024 17:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000833666	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LHA8507	25/02/2024 13:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830611	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LIS419	24/02/2024 18:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831595	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKA2479	25/02/2024 08:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830404	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LLI723	23/02/2024 13:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828132	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LOZ378	24/02/2024 11:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831211	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LQV4282	17/02/2024 09:00	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000821664	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LRL299	23/02/2024 14:00	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000828192	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LTQ338	24/02/2024 13:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831398	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MA413EH	23/02/2024 10:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000827912	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAB2959	26/02/2024 10:58	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000833278	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAC5695	25/02/2024 20:42	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000830872	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

MAD7550	24/02/2024 15:44	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000829655	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD9192	24/02/2024 01:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000829051	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE2487	25/02/2024 22:10	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000830925	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE2487	25/02/2024 13:00	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000830579	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE2487	25/02/2024 18:00	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000830775	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE2487	25/02/2024 22:42	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000830945	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF7846	24/02/2024 01:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG3026	24/02/2024 14:19	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831472	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAG8253	25/02/2024 09:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830463	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG9377	25/02/2024 15:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832024	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAH2464	23/02/2024 18:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000828593	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9065	24/02/2024 09:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829400	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ4685	24/02/2024 00:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831229	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAJ5714	25/02/2024 18:59	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000830816	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ9098	23/02/2024 20:24	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831014	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAJ9767	25/02/2024 16:14	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830716	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK2727	25/02/2024 00:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830142	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2788	25/02/2024 12:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830566	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3187	23/02/2024 14:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828212	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3310	23/02/2024 16:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828475	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3642	26/02/2024 09:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000832682	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK4377	24/02/2024 11:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831205	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK4571	23/02/2024 13:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828152	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK4768	24/02/2024 00:47	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000828980	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAK4768	24/02/2024 00:47	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000828980	ART. 16.5: No respetar giros	4
MAK4814	26/02/2024 15:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833512	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK5544	24/02/2024 12:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000829504	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAL4094	23/02/2024 16:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828396	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAL4120	26/02/2024 11:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833307	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBQ571	25/02/2024 03:55	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831618	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MFR442	25/02/2024 11:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830539	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MHG444	26/02/2024 07:39	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000832473	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MHG444	23/02/2024 20:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828698	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MHG444	26/02/2024 07:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000832483	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MIE7392	25/02/2024 20:43	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831809	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MIS809	26/02/2024 11:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833308	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MKX2J11	26/02/2024 10:28	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000833144	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MKX2J11	25/02/2024 02:32	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000830215	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MLG5I19	24/02/2024 08:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831458	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MMM3A72	24/02/2024 17:46	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000829790	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MSK731	24/02/2024 09:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000829387	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MVH138	26/02/2024 20:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833811	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MWR691	25/02/2024 06:35	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000830361	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MWR691	25/02/2024 06:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000830359	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAF517	25/02/2024 08:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830416	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAG303	25/02/2024 17:30	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000830757	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAP7610	24/02/2024 10:49	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000829434	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAV4975	25/02/2024 21:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830903	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAZ8659	24/02/2024 00:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000828981	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NCG6493	24/02/2024 06:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831449	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCJ9779	24/02/2024 19:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829908	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

NCZ578	25/02/2024 13:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832062	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NDS842	25/02/2024 07:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830383	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NDZ879	26/02/2024 21:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833839	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NEH377	25/02/2024 14:07	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000830624	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NEH377	24/02/2024 02:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831357	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NEH377	25/02/2024 22:05	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831815	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NEH661	25/02/2024 12:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830573	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NEH661	26/02/2024 14:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833482	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NEH661	26/02/2024 16:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833564	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NIH182	25/02/2024 10:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830474	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NIR673	24/02/2024 07:19	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829240	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NJB836	24/02/2024 19:38	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000829915	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NJB836	24/02/2024 12:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831214	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NJB836	25/02/2024 18:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832166	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NJB836	24/02/2024 16:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831417	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NJZG44	25/02/2024 17:12	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000830748	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NKT477	24/02/2024 17:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831644	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NMQ060	25/02/2024 14:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832065	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NPF624	25/02/2024 16:23	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831722	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NUS775	24/02/2024 18:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831597	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAA9211	24/02/2024 23:31	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000830108	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAB2225	26/02/2024 07:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAB2329	23/02/2024 12:19	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000828030	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAB3623	23/02/2024 04:26	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000827651	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAB3623	23/02/2024 13:46	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000828171	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB8032	25/02/2024 06:56	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000830370	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAC5205	23/02/2024 11:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000827991	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAC5439	24/02/2024 10:41	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000829431	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAC7303	24/02/2024 09:39	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000829379	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAE6472	23/02/2024 23:52	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000828924	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBK348	24/02/2024 20:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831780	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBR970	24/02/2024 08:15	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000829287	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ODW5C06	25/02/2024 00:18	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831448	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ODW5C06	25/02/2024 00:16	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000830136	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ORL276	24/02/2024 14:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831428	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OWU195	24/02/2024 22:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000830075	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA7020	26/02/2024 00:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000831533	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA7107	24/02/2024 06:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829182	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA8794	26/02/2024 01:34	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000831843	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA8974	24/02/2024 04:04	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829113	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB2959	24/02/2024 04:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000829128	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB6851	24/02/2024 13:01	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000829511	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB6943	25/02/2024 07:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831840	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC2388	24/02/2024 13:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831225	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC2466	24/02/2024 16:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831561	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC2765	25/02/2024 09:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC3892	23/02/2024 08:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000827834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC6144	24/02/2024 22:58	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830089	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6597	25/02/2024 17:58	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830772	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC6914	25/02/2024 11:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830524	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAQ263	23/02/2024 16:26	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000828425	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAR753	26/02/2024 23:44	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000833970	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAV0783	23/02/2024 08:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000827804	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV0783	23/02/2024 08:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000827805	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

PAV1171	25/02/2024 02:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831819	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV1550	25/02/2024 15:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832109	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV2077	23/02/2024 06:53	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827709	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV2077	26/02/2024 06:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000832392	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV2077	23/02/2024 06:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000827712	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV2077	26/02/2024 06:16	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000832389	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PBC940	24/02/2024 16:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000829720	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PBT901	23/02/2024 07:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000827736	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PDM819	26/02/2024 02:37	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000832293	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PDO279	22/02/2024 18:45	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000827354	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PHJ433	24/02/2024 16:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831642	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PKB243	26/02/2024 22:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833905	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PLP723	24/02/2024 03:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000829105	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PLP723	26/02/2024 22:59	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000833922	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PMA566	24/02/2024 23:52	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000832091	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PMA566	24/02/2024 06:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831499	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PMA566	20/02/2024 11:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000823566	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
POA438	24/02/2024 18:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831605	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PSA1438	23/02/2024 15:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000828332	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PSB0449	26/02/2024 16:20	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000833569	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PVA2462	24/02/2024 12:01	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000829470	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAC894	24/02/2024 05:13	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000829131	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAD1796	24/02/2024 17:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829769	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD3987	23/02/2024 13:24	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000828140	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QAE2819	26/02/2024 14:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000833485	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QAE4000	24/02/2024 18:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829813	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QAE9070	24/02/2024 19:14	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000829897	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF2384	26/02/2024 10:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000833208	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBE779	26/02/2024 09:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000832588	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBI1363	25/02/2024 14:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000830639	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QHP9705	27/02/2024 00:20	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000834000	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QHU6H68	23/02/2024 17:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828494	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QJT6631	24/02/2024 06:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831544	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAD4544	23/02/2024 12:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000828046	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
RAD6239	25/02/2024 01:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000830156	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAD8621	24/02/2024 17:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831700	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAE9396	23/02/2024 09:56	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000827886	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBA7380	23/02/2024 12:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000828037	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBB1323	25/02/2024 09:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830464	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBF2234	25/02/2024 22:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830941	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2234	25/02/2024 22:24	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000830938	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RCM477	26/02/2024 15:37	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000833539	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
REN1A12	26/02/2024 21:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000833844	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RFA2028	26/02/2024 11:00	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000833282	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
RLL6C40	24/02/2024 13:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000829549	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RLM8I06	26/02/2024 06:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000832420	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RXV4C24	26/02/2024 10:39	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000833203	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAA2796	25/02/2024 18:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830811	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAA8800	25/02/2024 14:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832071	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAE9881	27/02/2024 06:58	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000834192	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAG9414	23/02/2024 12:13	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000828024	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAG9414	23/02/2024 12:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828039	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SAH7827	25/02/2024 23:11	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000830983	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAH8067	26/02/2024 10:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000833145	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAH8067	24/02/2024 09:23	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829368	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAL4599	25/02/2024 15:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000832132	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAL4599	24/02/2024 02:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000831353	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SAL4599	24/02/2024 02:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831036	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SAN3854	22/02/2024 17:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827287	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAO1644	23/02/2024 18:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828590	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAP1753	24/02/2024 09:20	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000829366	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAS4864	23/02/2024 13:00	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000828103	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAS4864	24/02/2024 01:27	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831033	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAU1526	24/02/2024 13:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831226	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAU3528	23/02/2024 23:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000828888	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAU7328	25/02/2024 06:27	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830356	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAW1390	24/02/2024 00:32	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000828966	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAY9882	27/02/2024 05:55	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000834135	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBB8698	26/02/2024 17:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833632	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBC1236	22/02/2024 21:24	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000827440	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD1541	24/02/2024 16:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831435	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBD5286	26/02/2024 15:30	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000833529	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5286	22/02/2024 18:30	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000827338	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBE3043	25/02/2024 07:48	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000830391	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE8960	25/02/2024 02:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831997	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SBE9180	26/02/2024 12:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000833395	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF8871	24/02/2024 14:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829569	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBG4562	23/02/2024 12:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000828038	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBH9196	25/02/2024 16:12	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000830713	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI4601	23/02/2024 10:47	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000827933	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI5055	26/02/2024 20:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000833798	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBI6125	23/02/2024 07:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000827739	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ6238	27/02/2024 07:10	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000834202	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBK3208	23/02/2024 12:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828076	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK9890	24/02/2024 17:05	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829747	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL2661	24/02/2024 16:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000829708	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBL6016	23/02/2024 19:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000828647	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL8042	23/02/2024 21:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828788	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBM1052	22/02/2024 17:13	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000827271	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM1052	24/02/2024 17:05	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000829752	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBM1129	25/02/2024 12:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830546	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM3503	24/02/2024 16:49	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000829728	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN1854	23/02/2024 11:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000827982	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO2523	25/02/2024 11:24	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000830518	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBO6185	24/02/2024 02:23	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829345	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBP5818	26/02/2024 08:32	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000832548	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBQ1250	24/02/2024 00:57	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000828991	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBQ1689	23/02/2024 19:47	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000828679	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBQ8511	26/02/2024 17:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000833621	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBQ9082	23/02/2024 20:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828714	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR2582	24/02/2024 06:54	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829352	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS4663	23/02/2024 12:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000828047	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBS9552	23/02/2024 18:47	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000828619	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBT3249	25/02/2024 17:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832154	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

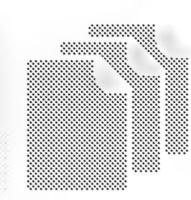
SBT5404	26/02/2024 13:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000833425	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT6155	25/02/2024 01:03	Ruta 60 y Tala	IDM 0000830157	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT9970	25/02/2024 14:55	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000830654	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBU1470	24/02/2024 09:52	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000829398	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV2314	26/02/2024 18:52	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000833730	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV2752	24/02/2024 11:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829450	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV6546	23/02/2024 14:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828199	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW6165	23/02/2024 16:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831010	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBW7058	24/02/2024 21:54	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830041	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBX1467	23/02/2024 10:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000827911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBX3720	23/02/2024 19:08	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000828635	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBX4366	24/02/2024 01:29	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000829028	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBY3396	24/02/2024 19:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000829902	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY3486	26/02/2024 13:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833456	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBY3486	26/02/2024 11:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833330	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ5342	24/02/2024 02:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831488	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCA5822	24/02/2024 18:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000829835	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB1205	24/02/2024 17:07	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000829753	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB2300	24/02/2024 22:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831651	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCB8691	23/02/2024 16:26	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000828426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB9590	24/02/2024 12:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831223	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE3560	25/02/2024 10:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830473	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF7896	23/02/2024 14:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000828202	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCH4919	26/02/2024 06:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832512	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCI6896	23/02/2024 20:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828742	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI7378	24/02/2024 17:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829779	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ3035	24/02/2024 21:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000830021	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ3436	23/02/2024 11:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000827950	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ3822	25/02/2024 02:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831508	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ4646	26/02/2024 15:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000833513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK1248	25/02/2024 18:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832160	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK7735	25/02/2024 20:51	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000830876	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCL1509	26/02/2024 23:07	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000833935	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCL2015	23/02/2024 16:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000828429	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCL3286	23/02/2024 10:57	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000827949	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL3975	25/02/2024 13:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831632	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCM3051	25/02/2024 23:44	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000831122	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM7193	24/02/2024 18:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000829833	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCN1753	23/02/2024 15:35	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000828342	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO2369	27/02/2024 09:39	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000834299	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCO2369	26/02/2024 10:22	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000833099	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO7017	26/02/2024 10:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000833080	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCP1965	24/02/2024 12:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831222	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3699	24/02/2024 11:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000829447	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP5111	26/02/2024 09:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832581	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP9677	25/02/2024 10:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830489	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ9128	23/02/2024 10:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000827947	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ9699	26/02/2024 15:52	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000833553	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR3242	22/02/2024 16:26	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000827201	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCR5544	24/02/2024 15:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831641	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR7782	24/02/2024 12:49	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831425	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR9492	25/02/2024 16:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831963	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCS2174	23/02/2024 11:36	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000827983	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS2174	25/02/2024 16:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000831187	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCS4302	24/02/2024 23:36	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000830111	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS7115	24/02/2024 01:08	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000829002	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCS7216	26/02/2024 10:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000833237	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT2610	23/02/2024 06:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000827681	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SCT3329	24/02/2024 09:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829381	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT6176	25/02/2024 17:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832157	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT8703	23/02/2024 13:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828149	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCT8703	23/02/2024 13:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000828156	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU2590	25/02/2024 05:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831620	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCU7682	25/02/2024 22:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000831903	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU8525	24/02/2024 10:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000831202	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU9742	25/02/2024 15:47	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000830699	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV4915	25/02/2024 14:14	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000830637	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV5007	25/02/2024 11:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830521	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV9001	26/02/2024 22:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000833914	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV9753	24/02/2024 11:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000829441	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW1989	25/02/2024 03:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830279	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SCW9133	23/02/2024 12:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000828070	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX1975	26/02/2024 13:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000833408	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX3349	23/02/2024 19:31	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000828665	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCY6519	24/02/2024 22:19	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831444	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCY8498	24/02/2024 12:47	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000829503	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ1710	25/02/2024 12:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000830565	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ5506	24/02/2024 12:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831469	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ7367	23/02/2024 13:02	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000828106	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA3651	24/02/2024 09:32	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000829375	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA6481	24/02/2024 19:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000829934	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA7440	25/02/2024 14:07	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000830623	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA7741	24/02/2024 03:27	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831262	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA9542	23/02/2024 14:09	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000828200	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB1303	24/02/2024 15:39	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829645	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB2360	25/02/2024 11:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000832017	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB3625	23/02/2024 09:19	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000827871	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB8207	24/02/2024 05:21	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831233	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDB8600	24/02/2024 15:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000829668	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC1445	24/02/2024 18:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000829855	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC1646	25/02/2024 21:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000830895	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC3034	23/02/2024 10:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000827917	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDC3194	23/02/2024 15:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828319	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC5080	25/02/2024 13:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000830600	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC5680	23/02/2024 23:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000828903	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDI5686	26/02/2024 14:41	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000833491	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SHD360	24/02/2024 04:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000829137	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIO949	25/02/2024 15:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000832075	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIT474	24/02/2024 18:52	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831439	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SIT474	26/02/2024 23:19	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000833965	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIX784	26/02/2024 16:23	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000833574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJF938	25/02/2024 14:47	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000832294	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJJ290	23/02/2024 06:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000827695	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJW170	24/02/2024 14:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000831375	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJW170	24/02/2024 12:54	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000829509	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJW486	25/02/2024 03:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000830241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKA220	23/02/2024 08:13	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000827788	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SKA220	23/02/2024 17:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000828473	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKA220	23/02/2024 17:05	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000828488	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKB936	26/02/2024 17:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000833638	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKK460	27/02/2024 06:54	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000834188	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKK460	26/02/2024 07:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000832470	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

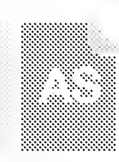
SKY528	26/02/2024 13:40	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000833441	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKY528	26/02/2024 13:19	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000833420	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLE687	25/02/2024 22:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000830939	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLE687	23/02/2024 15:01	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000828278	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLI151	24/02/2024 05:34	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0000829348	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLQ0043	26/02/2024 08:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000832553	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLQ1997	23/02/2024 23:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831017	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMA549	24/02/2024 23:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000831879	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMK249	24/02/2024 11:23	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831253	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMK249	24/02/2024 13:41	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMK249	24/02/2024 23:44	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000831447	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMQ781	23/02/2024 11:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000827970	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMQ781	23/02/2024 11:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000827967	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMU660	24/02/2024 20:09	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000829958	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMU660	24/02/2024 20:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000829957	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMU660	24/02/2024 20:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000829957	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SND606	25/02/2024 08:35	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000830418	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNF291	24/02/2024 10:12	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000829409	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STX2569	25/02/2024 04:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000832000	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SVX123	24/02/2024 10:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831465	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SXH544	25/02/2024 15:17	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000830682	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
XBR726	25/02/2024 11:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000830542	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Intendencia de Maldonado.





Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Conrado Armando APARICIO FREIRE (IUE 2-44134/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4229 Mar 01- Mar 14

ESTEBAN GOMEZ (IUE 2-127310/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4080 Feb 29- Mar 13

MARIA TERESA CURBELO PASTORIN (IUE 2-6458/2024).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4024 Feb 28- Mar 12

ZULMA IDE SANGINETO DIEZ (IUE 2-10543/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3738 Feb 26- Mar 08

SEGUNDO TURNO

Marcelo Rubén CARÁMBULA PICARONI (IUE 2-117131/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4371 Mar 04- Mar 15

Pablo GRIOTTI CARRERA (IUE 2-85774/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4362 Mar 04- Mar 15

Mirtha Nery AGAZZI GERVASIO (IUE 2-116906/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4232 Mar 01- Mar 14

Olga GONZALEZ CUADRADO (IUE 2-5876/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4086 Feb 29- Mar 13

Claudio Ennio STRASSBURGER (IUE 2-129173/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4019 Feb 28- Mar 12

Rigoberto Anton FONSECA RIVERO y Roberto Esteban FONSECA AYUSTO (IUE 2-14319/2022).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3932 Feb 28- Mar 12

Lillian PIÑEYRO FERREIRA CHAVES o CHAVEZ (IUE 2-126917/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3803 Feb 27- Mar 11

Bibiano Héctor BACIGALUP, BACIGALUPI O BASIGALUP (IUE 2-30020/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3679 Feb 26- Mar 08

Zaida Rosa o Zaida Rosa Josefa MACEDO VÁZQUEZ (IUE 2-122851/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3532 Feb 23- Mar 07

María del Carmen DURÁN RODRÍGUEZ (IUE 2-104669/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3524 Feb 23- Mar 07

Dora Ofelia TARCA ROSALES (IUE 2-104075/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3385 Feb 22- Mar 06

Irma Esther HERMIDA CHARLÓN (IUE 2-111639/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3365 Feb 22- Mar 06

Walter Rubens BLANCO GIMENEZ (IUE 2-5535/2024).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3265 Feb 22- Mar 06

Violaine TAMBAY PIQUE o Violaine Maida Jeanne TAMBAY o Violaine Marcel TAMBAY o Violaine Maida TAMBAY PIQUE (IUE 2-65297/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3237 Feb 22- Mar 06

Marcelo Luis Alberto PIRKER (IUE 2-109623/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3222 Feb 21- Mar 05

Avelino CARRACELAS LOPES (IUE 2-15474/2022).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3187 Feb 21- Mar 05

José Antonio FIRPO ANDRADE (IUE 2-113618/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3161 Feb 21- Mar 05

Blanca PACELLI SACCO (IUE 2-3230/2024).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3119 Feb 21- Mar 05

Juan Néstor PIROTTO CALERO (IUE 2-62385/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3096 Feb 21- Mar 05

María Mabel BUSTELO PÉREZ (IUE 2-64889/2023).
Montevideo, 07 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2997 Feb 20- Mar 04

TERCER TURNO

HECTOR ADOLFO MARCALAIN CRESPO (IUE 2-45827/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4346 Mar 04- Mar 15

ADRIANA TRIESTINA FONTES MORENCIO (IUE 2-6951/2024).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4233 Mar 01- Mar 14

FELISA KOCIAK LAMSTEIN (IUE 2-1441/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4231 Mar 01- Mar 14

JULIO CESAR HUMAR FARIÑA (IUE 2-105957/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4168 Mar 01- Mar 14

FRANCISCO JUAN CARAMÉS FERRARI (IUE 2-113592/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4087 Feb 29- Mar 13

MARIA JULIA CASTRO CARDOZO (IUE 2-127944/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3791 Feb 27- Mar 11

ROSARIO CHIRIAZIS GUADALUPE (IUE 2-127485/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3680 Feb 26- Mar 08

JULIA MARGARITA CABRAL FALCÓN (IUE 2-121584/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3603 Feb 26- Mar 08

SIGIFREDO BATISTA SOSA Y NELVA ESTHER SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-114213/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3241 Feb 22- Mar 06

DOMINGO ETCHETTO CALVETTI (IUE 2-115571/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3220 Feb 21- Mar 05

ALBERTO ALFREDO AIRALDI CROSTA (IUE 2-124060/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3171 Feb 21- Mar 05

GLORIA ESTELA JUSTO VILA (IUE 2-123374/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3028 Feb 20- Mar 04

SANDRA LE ROSE VENTOSO (IUE 2-118930/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3022 Feb 20- Mar 04

MIGUEL BIERE GARCIA (IUE 2-111598/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2979 Feb 20- Mar 04

TERESITA AMERICA PAEZ ROVIRA (IUE 2-107370/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2896 Feb 20- Mar 04

CUARTO TURNO

JOSE ALBERTO GOMEZ SILVA (IUE 2-4255/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4376 Mar 04- Mar 15

ROBERTO ANIBAL BECERRA INTROINI (IUE 2-54405/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4140 Feb 29- Mar 13

JORGE MARIO IMBRIACO BALIÑAS (IUE 2-121678/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4131 Feb 29- Mar 13

ANGÉLICA CIFUENTES LEZCANO (IUE 2-127815/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4122 Feb 29- Mar 13

CARLA ALEJANDRA CUELLO SILVA (IUE 2-3539/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4118 Feb 29- Mar 13

MARISA TARRADAS BUSTELO (IUE 2-2018/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4082 Feb 29- Mar 13

JOSÉ EFRAÍN FERNANDEZ LARROSA y CELIA FERREIRA CABRERA (IUE 2-121278/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4047 Feb 29- Mar 13

NELSON DAMIAN ACOSTA IRAOLA (IUE 2-126597/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4038 Feb 29- Mar 13

Francisco SANCHEZ SANTIAGO y Francisco SANCHEZ GONZALEZ (IUE 2-124702/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4000 Feb 28- Mar 12

MIRTA LILIAM MARTINEZ ALDERETE (IUE 2-71634/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3863 Feb 27- Mar 11

Enrique Heriberto de los Santos Figares o Heriberto de los Santos (IUE 2-119389/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3846 Feb 27- Mar 11

HECTOR MARCELINO CAPPONE (IUE 2-45740/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3729 Feb 26- Mar 08

FEDERICO AMELIO REYES NOGARA (IUE 2-112343/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3526 Feb 23- Mar 07

MARIA ELVIRA VISCONTI TOLEDO (IUE 2-113672/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3374 Feb 22- Mar 06

Xenia ITTE GONZALEZ (IUE 2-91168/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3348 Feb 22- Mar 06

Homero Lenir SOSA CAÑETE (IUE 2-114483/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3242 Feb 22- Mar 06

MARIA LILIANA FACHELLI CARRICARTE (IUE 2-111718/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3037 Feb 21- Mar 05

Maria del Carmen o Maria del Carmen Martha SANZ ANTIA (IUE 2-114053/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3008 Feb 20- Mar 04

RAFAEL CABRERA SCALABRINO (IUE 2-83468/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3005 Feb 20- Mar 04

ALBERTO DOVAL BECEIRO (IUE 2-111182/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3004 Feb 20- Mar 04

ELISA LUCIA BLANCO PIÑEYRUA (IUE 2-123753/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2932 Feb 20- Mar 04

QUINTO TURNO

HERADIA AMARAL ARRUDA (IUE 2-76154/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4375 Mar 04- Mar 15

HUGO ARRACHE MACHADO y de MARIA ESTHER RODRIGUEZ ALVEZ (IUE 2-6055/2024).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4368 Mar 04- Mar 15

ANGELA ESTRELLA GUZMAN HERNANDEZ (IUE 2-2414/2024).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4329 Mar 04- Mar 15

ELBIA ROSAS GARCIA (IUE 2-127926/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4152 Mar 01- Mar 14

LOURDES ROXANA LEMOS SANCHEZ (IUE 2-124619/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4011 Feb 28- Mar 12

NELSA IRIS MALZONE ARTIGAS (IUE 2-5254/2024).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3883 Feb 28- Mar 12

NANCY JUDITH TORRES AGUIAR (IUE 2-64174/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3882 Feb 28- Mar 12

NOELIA ROSALIA ACUÑA BANDERA (IUE 2-91636/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3832 Feb 27- Mar 11

MARIA JULIA OPIZZO DI LANDRO (IUE 2-122751/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3586 Feb 23- Mar 07

MIRTA NELLY ANDRES VILARIÑO (IUE 2-109277/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3573 Feb 23- Mar 07

HORACIO FRANCISCO ROVIRA HERNANDEZ (IUE 2-119587/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3571 Feb 23- Mar 07

MAXIMO WALTER OLDAK TUGENTMAN (IUE 2-114578/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3373 Feb 22- Mar 06

RICARDO JOSE GARCIA GARCIA (IUE 2-125058/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3204 Feb 21- Mar 05

ELMA MORENO ROSA (IUE 2-3382/2024).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3178 Feb 21- Mar 05

HUMBERTO ANTONIO SERPA (IUE 2-119814/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3125 Feb 21- Mar 05

MYRIAM ANTONIA CABRAL BENTANCOR (IUE 2-113255/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3019 Feb 20- Mar 04

ISABEL BORGES FIERRO, de SEVERINO o SEVERIANO PIRIZ y de MARÍA ELENA ECHEVERZ VENTURINO (IUE 2-70159/2022).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3006 Feb 20- Mar 04

SEXTO TURNO

AIDA ROSA SANGUINETTI TACHINI (IUE 2-106344/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3770 Feb 27- Mar 11

OCTAVO TURNO

BASILIO CIRES RODRIGUEZ (IUE 2-102485/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4306 Mar 04- Mar 15

ANGELICA ACUÑA CHAPARRO Y MIGUEL MOISES RIVOIR ACUÑA (IUE 2-4571/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4255 Mar 01- Mar 14

DOMINGO JUAN ETCHEPARE BAZZANO (IUE 2-32931/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4055 Feb 29- Mar 13

DELMA LUISITA PATRONE ROVIRA (IUE 2-110017/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4040 Feb 29- Mar 13

ROGELIO WILFREDO CHIAPPINI GARCIA (IUE 2-82958/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3690 Feb 26- Mar 08

JOSE LUIS ROSSI SOMELLERA (IUE 2-99288/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3615 Feb 26- Mar 08

NOVENO TURNO

Enriqueta Esther FAJARDO DE LEÓN y de Juan Bernardo GARCÍA RODRÍGUEZ (IUE 2-111201/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4390 Mar 04- Mar 15

Ondina VIERA PEREYRA (IUE 2-117830/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4234 Mar 01- Mar 14

Laura Rosa CARVAJAL (IUE 2-116557/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4195 Mar 01- Mar 14

María Teresa HUME DE ANCHORENA o María Teresa HUME o María Teresa HUME VAYO (IUE 2-3290/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4128 Feb 29- Mar 13

Juan Carlos BORGES LUZARDO (IUE 2-122968/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4010 Feb 28- Mar 12

Beatriz RODRÍGUEZ SERRANO (IUE 2-126645/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3851 Feb 27- Mar 11

Hugo Fernando Ramón MACEIRAS MAGURNO y Julio MACEIRAS FAUQUE (IUE 2-128687/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3844 Feb 27- Mar 11

Elbio Omar SCARONE DELGADO (IUE 2-4695/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3765 Feb 27- Mar 11

Roberto Julio MARCHISIO ROJAS (IUE 2-3580/2024).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3309 Feb 22- Mar 06

Anthony Leonard GOMEZ COPECHANSKEI (IUE 2-61977/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3247 Feb 22- Mar 06

Sonia QUINTA ZAIDAN (IUE 2-123995/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3208 Feb 21- Mar 05

Ricardo ENRIQUE VIRJÁN (IUE 2-112170/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3176 Feb 21- Mar 05

Mabel María GERMANO EZEIZA (IUE 2-126970/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3024 Feb 20- Mar 04

Juan Carlos GIOVANELLI (IUE 2-104211/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3020 Feb 20- Mar 04

Néstor Omar TAPIA CAPOTE (IUE 2-124104/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2860 Feb 20- Mar 04

DÉCIMO TURNO

SONIA BEATRIZ ARAUJO (IUE 2-124222/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4389 Mar 04- Mar 15

ANGELA GRACIELA CES MIÑONI O ANGELA GRACIELA CES MIÑON (IUE 2-29814/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4294 Mar 04- Mar 15

MARIA ESTHER APAULAZA RODRIGUEZ (IUE 2-107364/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4289 Mar 04- Mar 15

JORGE LUIS SEVESO (IUE 2-122482/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4224 Mar 01- Mar 14

RAUL FARRAS PEDREIRA Y LIRIA BLANCA LAGARDERA GONZALEZ (IUE 2-63859/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4171 Mar 01- Mar 14

MARLENE FERREIRA DA LUZ (IUE 2-5515/2024).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4147 Mar 01- Mar 14

JORGE GUTMAN (IUE 2-111589/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4121 Feb 29- Mar 13

PEDRO ULIANOFF PARDO BENACEDO (IUE 2-127099/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4092 Feb 29- Mar 13

JOSEFA DOMINGUEZ ALVAREZ y ALVARO IGLESIAS DOMINGUEZ (IUE 2-2987/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4060 Feb 29- Mar 13

MARIA JULIA FALCO BONILLA (IUE 2-115113/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3424 Feb 23- Mar 07

WISMAR MACHADO ROMERO (IUE 2-119590/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3402 Feb 23- Mar 07

ENOELLA MARGOT LUY BAUZA (IUE 2-115569/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3216 Feb 21- Mar 05

NELLY ANGELA ZUNINO GASTALUMENDI (IUE 2-105054/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3175 Feb 21- Mar 05

HUGO SECUNDINO CACERES MOREIRA (IUE 2-125873/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3044 Feb 21- Mar 05

NELIDA SHIRLEY FREITAS VILAR Y HUBERT DELLIT CURBELO MARTINS (IUE 2-121582/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2990 Feb 20- Mar 04

MARIA LAURA O MARIA LAURA TERESA JAUREGUI MUJICA (IUE 2-127476/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2987 Feb 20- Mar 04

DECIMOPRIMER TURNO

María Angélica WONNER IRIONDO y Mirtha Elena WONNER IRIONDO (IUE 2-120728/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4385 Mar 04- Mar 15

CLARO GREGORIO DA SILVA y DEIDAMIA SILVA SILVA (IUE 2-46523/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4367 Mar 04- Mar 15

Luis PRENAT FERNÁNDEZ (IUE 2-32911/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4307 Mar 04- Mar 15

GUSTAVO EMILIANO LARROSA FERNANDEZ (IUE 2-127996/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4124 Feb 29- Mar 13

Rosa Carmen BRENLLA AGRA (IUE 2-114248/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4031 Feb 29- Mar 13

MIRTA UMPIERRE URQUHART o URGUHART y MIREYA UMPIERRE URQUHART o URGUHART. (IUE 2-118034/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3984 Feb 28- Mar 12

Nelly Ana Dolores BALBI FERNÁNDEZ (IUE 2-110013/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3707 Feb 26- Mar 08

LEONOR SILVA RIOBO (IUE 2-113992/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3645 Feb 26- Mar 08

NELLY REGINA MARTINEZ GRELA (IUE 2-123636/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3631 Feb 26- Mar 08

Zulma Haydee BARRETTO PASILIO (IUE 2-117788/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3595 Feb 26- Mar 08

José TOMÁS (IUE 2-114644/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3567 Feb 23- Mar 07

Sonia Gladys LIZCANO LIZCANO (IUE 2-126523/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3504 Feb 23- Mar 07

OLIVIA CECILIA ROMANI KAZAZIAN (IUE 2-112312/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3046 Feb 21- Mar 05

NELLY EVE BERRUTTI SILVA (IUE 2-87832/2023).
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2996 Feb 20- Mar 04

ANA MARIA JUKICH LIBERMAN (IUE 2-111039/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2950 Feb 20- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SOSA MICELI (IUE 2-100280/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4259 Mar 01- Mar 14

JOSEFA SOUTO VARELA y de RAMON GONZALEZ COUSILLAS (IUE 2-943/2024).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3891 Feb 28- Mar 12

MARIA IRENE FUENTES PEREZ y de JUAN GUALBERTO HERNANDEZ CABRERA (IUE 2-128559/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3878 Feb 28- Mar 12

VICENTE RAMOS VIÑOLY y de GLADIS O GLADYS SOFÍA MARTINEZ MELIAN (IUE 2-22272/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3861 Feb 27- Mar 11

GUSTAVO ROMEO PEREZ NICOLETTI (IUE 2-127751/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3585 Feb 23- Mar 07

MARTA ISABEL FREIRE LAFIRENZA (IUE 2-126886/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3556 Feb 23- Mar 07

ROBERTO RUBENS PRENDES SARAVIA (IUE 2-3768/2024).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3528 Feb 23- Mar 07

OLGA EMERICA DALISANDRO SOSA (IUE 2-123617/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3500 Feb 23- Mar 07

EDUARDO GONZALO DI MATTEO LUBARA (IUE 2-122035/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3346 Feb 22- Mar 06

LILLIAN ELENA MIRANDA PRIETO (IUE 2-121560/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3326 Feb 22- Mar 06

ARTURO NIEVES BERTOCHE (IUE 2-81053/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3030 Feb 21- Mar 05

DECIMOTERCER TURNO

NESTOR LARROSA DENIZ O NESTOR LARROSA DENIZ (IUE 2-61827/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3525 Feb 23- Mar 07

DECIMOQUINTO TURNO

RAQUEL MARTA KUSINA JOJAY (IUE 2-116218/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4370 Mar 04- Mar 15

ERICO FURTADO CUADRADO (IUE 2-40804/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4266 Mar 04- Mar 15

CARLOS EDUARDO SOLLIER ZEBALLOS (IUE 2-124096/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4150 Mar 01- Mar 14

MERCEDES MARTÍNEZ CASTRO (IUE 2-123426/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4053 Feb 29- Mar 13

MARÍA CRISTINA ABELLA BARRENECHE (IUE 2-115642/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4021 Feb 28- Mar 12

OLIMPICA ANGÉLICA MOREIRA RIVAS (IUE 2-116932/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3971 Feb 28- Mar 12

MARÍA INÉS ZUNINO RODRÍGUEZ (IUE 2-109473/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3915 Feb 28- Mar 12

MAYO ANTONIO AMUEDO Y ESTHER KLUSS GROSS (IUE 2-107623/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3809 Feb 27- Mar 11

OLGA MIRTA ARIAS (IUE 2-104172/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3550 Feb 23- Mar 07

ALVARO ANTONIO CALDERAZZO CROVETTO (IUE 2-103629/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3536 Feb 23- Mar 07

SARA OLGA AMOR GARCÍA (IUE 2-114784/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3403 Feb 23- Mar 07

NELLY MARÍA ARESO FERRARO (IUE 2-119393/2023).

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3345 Feb 22- Mar 06

ROMUALDO HERNÁNDEZ RUIZ (IUE 2-119937/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3316 Feb 22- Mar 06

DECIMOSEXTO TURNO

Floreliano o Floriliano DOMINGUEZ GALVAN (IUE 2-107232/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4243 Mar 01- Mar 14

FLORA URUGUAYA DELGADO RODRÍGUEZ (IUE 2-109201/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4225 Mar 01- Mar 14

Chela CASTRELEVICH COPELONICH o COPELOVICH (IUE 2-122420/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4143 Mar 01- Mar 14

Rosa Marcelina FERRARI PÉREZ, Teresa Mabel FERRARI PÉREZ y Modesta PÉREZ GIRALDI (IUE 2-62356/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4116 Feb 29- Mar 13

JULIO ASDRÚBAL o ASDRÚVAL SANGUINETTI ALFONSO (IUE 2-114572/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4070 Feb 29- Mar 13

RUBEN ELISEO VIDAL CAMIÑO (IUE 2-117932/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3999 Feb 28- Mar 12

MARIA DELIA RODRÍGUEZ DZIUR (IUE 2-107887/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3979 Feb 28- Mar 12

GONZALO DANIEL MOREL SPARANO (IUE 2-119561/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3956 Feb 28- Mar 12

Jorge Sebastián ZAMORA CIURLANTI (IUE 2-105652/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3943 Feb 28- Mar 12

ROMEO HITTA D'AVENIA (IUE 2-125432/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3887 Feb 28- Mar 12

CARLA SANSONE DE LEON y MARIA ELENA SANSONE GARCÍA (IUE 2-117009/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3850 Feb 27- Mar 11

MARIA HERMINIA SALVATORE BORCHES (IUE 2-115741/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3847 Feb 27- Mar 11

JOSE ANTONIO MACHADO TEJERA (IUE 2-112527/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3691 Feb 26- Mar 08

Juan Edgardo GHIGGIA KURKLIETIS o KURKLIETES (IUE 2-127031/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3522 Feb 23- Mar 07

Oscar Carmelo ORIHUELA GIACHETTO o GEACHETTO (IUE 2-113534/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3513 Feb 23- Mar 07

ANTONIO STATHAKIS SAROTI (IUE 2-123472/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3206 Feb 21- Mar 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HORACIO NARCISO MENDES (IUE 2-123309/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4369 Mar 04- Mar 15

ELSA ELIDA PENA PENA (IUE 2-116273/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4349 Mar 04- Mar 15

CELINA CURUCHAGA MENENDEZ (IUE 2-115733/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4028 Feb 28- Mar 12

ALICIA GRAZIELLA CAGNANI FATTORETTI (IUE 2-3345/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4023 Feb 28- Mar 12

MONICA CURTI BERRIEL (IUE 2-122732/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3755 Feb 27- Mar 11

LUIS JORGE GARCIA VIQUE (IUE 2-119541/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3684 Feb 26- Mar 08

EUGENIO GENOVESI (IUE 2-100021/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3565 Feb 23- Mar 07

ABELINA MUIÑO GESTO Y JESUS COSTA FRAGA (IUE 2-126861/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3531 Feb 23- Mar 07

WASHINGTON EDUARDO ESPERT ILLARZA (IUE 2-112523/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3518 Feb 23- Mar 07

HAYDEE ALEJANDRINA CABRERA MOREIRA (IUE 2-5163/2024).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3443 Feb 23- Mar 07

ALBA GRACIELA CAMPOS BURGOS (IUE 2-823/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3368 Feb 22- Mar 06

DANIEL PABLO FABRA AROTCHAREN (IUE 2-125451/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3328 Feb 22- Mar 06

GLORIA BEATRIZ PITTERLY REDES (IUE 2-111852/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3217 Feb 21- Mar 05

FLORIANO TOSCANI VARETTONI (IUE 2-123513/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3213 Feb 21- Mar 05

LUIS ARIEL GULARTE NUÑEZ Y MARIA SOLDO SIGALES (IUE 2-2913/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3109 Feb 21- Mar 05

MARIA ESTHER RAMOS CACERES (IUE 2-124121/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3108 Feb 21- Mar 05

MARIA CRISTINA JIMENEZ VINCENT (IUE 2-123565/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3023 Feb 20- Mar 04

LYSIA ALBINA ASCONE COIROLO (IUE 2-14374/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3011 Feb 20- Mar 04

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO RONALD KÜSTER BÜRGER (IUE 2-120565/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4338 Mar 04- Mar 15

AURORA ACEVEDO GRUNULLÚ (IUE 2-3299/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4270 Mar 04- Mar 15

ROSITA LILA PAGANI ALDACOR (IUE 2-56192/2015).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4045 Feb 29- Mar 13

ROBERTO LOPEZ CESTARO (IUE 2-6368/2024).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4015 Feb 28- Mar 12

MARIA AMELIA CLAUSER SOURBADERE (IUE 2-128772/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3848 Feb 27- Mar 11

MARIA del CARMEN ECHENAGUSIA ERASUN (IUE 2-2902/2024).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3812 Feb 27- Mar 11

LEONEL VALDEZ DIAZ (IUE 2-53477/2023).
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3678 Feb 26- Mar 08

ROMILDA BORREANI BORREANI (IUE 2-114085/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3519 Feb 23- Mar 07

GLADYS ROSA ARECHEDERRA ARIOLI Y LUIS ZELKO BARBER (IUE 2-3682/2024).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3329 Feb 22- Mar 06

CRISTINA INES COPPOLA ARGENTO (IUE 2-127737/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3174 Feb 21- Mar 05

ADRIANA BATTUT RODRIGUEZ (IUE 2-128121/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3100 Feb 21- Mar 05

WALTER BASSO SERIS (IUE 2-28560/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2991 Feb 20- Mar 04

MIRYAM CARROSIO MOIZO (IUE 2-124777/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2989 Feb 20- Mar 04

MARIA del CARMEN VERA RODA (IUE 2-126158/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2952 Feb 20- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

MILTON CESAR CUBON FELITTO (IUE 2-115161/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4249 Mar 01- Mar 14

NELLY SANCHEZ (IUE 2-5421/2024).
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4248 Mar 01- Mar 14

VASCO FAGUNDEZ FAGUNDEZ (IUE 2-3251/2024).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3987 Feb 28- Mar 12

GABRIEL BENEDETTI AYANIAN (IUE 2-114032/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3977 Feb 28- Mar 12

MARIA DEL CARMEN ELESPE SONEIRA (IUE 2-1899/2024).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3875 Feb 28- Mar 12

MARIA ANGELICA GABRIEL AZZE (IUE 2-117467/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3860 Feb 27- Mar 11

ROGELIO FERNANDO SNAIDER GIMENEZ (IUE 2-127809/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3575 Feb 23- Mar 07

WALTER HOMERO PIRIZ (IUE 2-125959/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3325 Feb 22- Mar 06

ANIELLO IORIO D'ANGELO (IUE 2-5881/2024).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3179 Feb 21- Mar 05

RAUL MANUEL PRESEDO RAÑA O RANA (IUE 2-78525/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3162 Feb 21- Mar 05

JUAN ANTONIO DELLA NAVE RODRIGUEZ (IUE 2-124290/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3045 Feb 21- Mar 05

MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 2-3520/2024).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3012 Feb 20- Mar 04

ELBA BEATRIZ DELGADO MATTOS (IUE 2-119328/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2925 Feb 20- Mar 04

VIGÉSIMO TURNO

ANA TERESA PEREIRA LATIERRO (IUE 2-115657/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4378 Mar 04- Mar 15

RICARDO FARIAS AGUILERA (IUE 2-121710/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4245 Mar 01- Mar 14

MANUEL ALVAREZ, FELICIA OLIVERA BORDON, CIPRIANA RAMONA ALVAREZ OLIVERA y LILIAN ALVAREZ OLIVERA (IUE 2-124719/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4153 Mar 01- Mar 14

INA BOTTINO TOLEDO (IUE 2-94674/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4146 Mar 01- Mar 14

ELSA MARGARITA GENTILE FERREIRA (IUE 2-127825/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4130 Feb 29- Mar 13

RAQUEL DOLORES VARELA ORONS (IUE 2-119403/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4012 Feb 28- Mar 12

MARIA CELIA YAÑEZ BO (IUE 2-3938/2024).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3946 Feb 28- Mar 12

JUSTO PEREIRA HERNANDEZ y ALBA ELODINA ZIPITRIA GARCIA (IUE 2-7237/2024).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3942 Feb 28- Mar 12

FREDDY ALBERT GUTIERREZ MONTAÑA (IUE 2-4979/2024).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3515 Feb 23- Mar 07

RAUL o RAUL CARLOS KUCZKUDA MIGASOWNA y RAUL CARLOS o RAUL CARLOS ALBERTO KUCZKUDA LABRIOLA (IUE 2-128081/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3505 Feb 23- Mar 07

MARCELO OSCAR VALDEZ PAZOS (IUE 2-4677/2024).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3412 Feb 23- Mar 07

ORIETA MARTA OLMEDO y ATAHUALPA TOMAS CRAIGDALLIE POZZI (IUE 2-112858/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3381 Feb 22- Mar 06

ANATOLIA PEREIRA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA (IUE 2-127522/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3280 Feb 22- Mar 06

JUAN ALBERTO GONZALEZ PEREZ (IUE 2-5947/2024).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3236 Feb 22- Mar 06

MARIA SONIA NAVRATIL VIVALDO (IUE 2-34647/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3221 Feb 21- Mar 05

JUAN CARLOS NOBLE OLIVERA (IUE 2-6312/2024).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3116 Feb 21- Mar 05

YOLANDA SINFOROSA ANZA AGUILAR (IUE 2-127171/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3038 Feb 21- Mar 05

MANUEL ALEJANDRO CANOSA OTERO (IUE 2-2671/2024).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3017 Feb 20- Mar 04

ELIZABETH MARGOT COLOMBO CANZANI (IUE 2-5612/2024).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3015 Feb 20- Mar 04

NANCY ESTELA DEL RIO MARTA (IUE 2-119664/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3003 Feb 20- Mar 04

MARIA JULIA NUÑEZ BELOQUI (IUE 2-3553/2024).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2880 Feb 20- Mar 04

JORGE EDUARDO ILLA TAJES (IUE 2-122101/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2865 Feb 20- Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN NELSON BERGALÓ SCAMPINI (IUE 2-5490/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4377 Mar 04- Mar 15

CARLOS JULIO DE CORRAL y TOMAS DE CORRAL (IUE 2-108204/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4339 Mar 04- Mar 15

ROSA FIGUEIRA PALACIO (IUE 2-114865/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4257 Mar 01- Mar 14

IRMA ELENA LERENA MARTINEZ (IUE 2-3291/2024).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4251 Mar 01- Mar 14

HUGO ARTURO GRINSCHPUN PIREZ (IUE 2-126654/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4114 Feb 29- Mar 13

HAROLDO RODOLFO MIÑOS BAYETO (IUE 2-118140/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3905 Feb 28- Mar 12

LUIS OMAR PRIMUCCI BASIERES (IUE 2-124403/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3764 Feb 27- Mar 11

RICARDO COSTA COLTURI y JUANA SATURNA BALL CIS (IUE 2-127838/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3696 Feb 26- Mar 08

LUIS ALBERTO ROBAINA DURO (IUE 2-4993/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3693 Feb 26- Mar 08

JOSÉ ANGEL OLIVERA y RAMONA EVIDELIA OLIVERA CABRERA (IUE 2-126272/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3618 Feb 26- Mar 08

DIEGO RODRÍGUEZ CABALLERO y OLGA IRENE ORGE MARRERO (IUE 2-126981/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3489 Feb 23- Mar 07

CARMEN ROSSANA MUJICA ARAÚJO, MARLENE ARAÚJO IGARZABAL y MARIA MACEDONIA ARAÚJO IGARZABAL (IUE 2-122659/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3421 Feb 23- Mar 07

HUGO PEDRO MARTINEZ DE LEON (IUE 2-121770/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3380 Feb 22- Mar 06

DORA RAQUEL PEREIRA PREGO (IUE 2-116959/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3332 Feb 22- Mar 06

MARIA JULIA CAAMAÑO PORTUGAL (IUE 2-125611/2023).

Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3308 Feb 22- Mar 06

WALTER ESTEBAN ROMERO PEIRAN (IUE 2-123996/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3207 Feb 21- Mar 05

ALFREDO REGUEIRA VEIRA (IUE 2-112178/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3157 Feb 21- Mar 05

NELLY MENESES PINTOS y WALTER RUBEN CASENAVE CLAVIJO (IUE 2-126142/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3016 Feb 20- Mar 04

JOSEFINA ANTELO PENA (IUE 2-119181/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2972 Feb 20- Mar 04

CARLOS DANIEL ARRÚA CONDE (IUE 2-120923/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2863 Feb 20- Mar 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSVALDO MARIO ALCIDES DEL PINO (IUE 2-115272/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4372 Mar 04- Mar 15

MARIA MICHELA LIA COLUCCI (IUE 2-102592/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4088 Feb 29- Mar 13

MARIA OLGA PEREZ FREIRIA y AMERICO SEARA MAINE (IUE 2-123584/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4036 Feb 29- Mar 13

BLUMA STAROVIESCHIC o BLUMA GERSZONOWICZ y BORIS STAROVIESCHIC (IUE 2-3309/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3990 Feb 28- Mar 12

ELBIO RAMON SEGREDO LATTARO (IUE 2-103560/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3986 Feb 28- Mar 12

DANIEL OCTAVIO GALLI (IUE 2-88827/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3981 Feb 28- Mar 12

GILDA ALTAMIRANDA OCHOA (IUE 2-124961/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3945 Feb 28- Mar 12

ROBERTO CARABALLO RODRIGUEZ (IUE 2-5505/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3877 Feb 28- Mar 12

DOLORES BECERRA MORALES (IUE 2-38706/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3865 Feb 27- Mar 11

HILDA HERNANDEZ MEDINA (IUE 2-111543/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3856 Feb 27- Mar 11

ANTONIO SOSA IBAÑEZ (IUE 2-94171/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3853 Feb 27- Mar 11

MIGUEL ANTONIO DI CICCO de IZURCO (IUE 2-110620/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3840 Feb 27- Mar 11

NAIR ALVEZ ALEJO da CRUZ BITTENCOURT o NAIR ALVEZ da CRUZ BITTENCOURT (IUE 2-107836/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3793 Feb 27- Mar 11

MARCELLO CUNEO ROMAY (IUE 2-4407/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3788 Feb 27- Mar 11

OLGA MARIA GRADIN SILVA, RUBEN PEDRO OVIEDO VILASA, EDISON OMAR OVIEDO GRADIN y GUSTAVO ADOLFO OVIEDO GRADIN (IUE 2-40662/2022).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3762 Feb 27- Mar 11

MANUEL ALEX TCHOJOUKLIAN HERNÁNDEZ (IUE 2-124147/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3702 Feb 26- Mar 08

VITELIO RIBEIRO GÓMEZ (IUE 2-120666/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3642 Feb 26- Mar 08

SARA MELLO GARCÍA (IUE 2-3719/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3633 Feb 26- Mar 08

LOIRACI OLIVEIRA MENDES (IUE 2-89923/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3535 Feb 23- Mar 07

VILMA CLOTILDE RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-6016/2024).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3437 Feb 23- Mar 07

CARMEN DIOLINDA PINAZO MEDINA (IUE 2-117421/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3405 Feb 23- Mar 07

MIGUEL ANGEL PACHECO SILVA (IUE 2-102994/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3376 Feb 22- Mar 06

JULIO CARMELO THUÉ ALBANO (IUE 2-114135/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3249 Feb 22- Mar 06

LUIS EDUARDO SABRINSKAS TARTILAITE o TARTILA (IUE 2-100637/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3225 Feb 22- Mar 06

RICARDO JULIO FEUERMANN AKOPNIK (IUE 2-116303/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3173 Feb 21- Mar 05

FLORA BENCHOAM BEGA (IUE 2-5134/2024).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3172 Feb 21- Mar 05

HEBER RIZZO (IUE 2-124615/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3032 Feb 21- Mar 05

DOMINGO MESA HERNANDEZ (IUE 2-108395/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3013 Feb 20- Mar 04

LILIAN CRISTINA BURIAN MAZZUCO (IUE 2-127892/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2931 Feb 20- Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO ROLANDO PAGANI EIRIS (IUE 2-127852/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4380 Mar 04- Mar 15

ANA MARÍA TRUCILLO DI LANDRO (IUE 2-99521/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4256 Mar 01- Mar 14

GABINO CANTERA SAN MARTIN (IUE 2-120545/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3692 Feb 26- Mar 08

ANTONIO GUSTAVO QUEIROLO DELBONO (IUE 2-124443/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3674 Feb 26- Mar 08

ANDREA DORIA TAPIZ MOLINA (IUE 2-96924/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3568 Feb 23- Mar 07

ANA MARIA O ANA MARIA MAGDALENA PENENGO REIZABAL (IUE 2-126278/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3516 Feb 23- Mar 07

NYDIA COPPOLA AGUILAR (IUE 2-123000/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3387 Feb 22- Mar 06

ENRIQUE CAMPOS VENER (IUE 2-2895/2024).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3384 Feb 22- Mar 06

VICENTE ADAMI OLIVERA (IUE 2-121509/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3215 Feb 21- Mar 05

GABRIEL MARIA VILLAMIL NEGRIN (IUE 2-119182/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3212 Feb 21- Mar 05

MARÍA GRACIELA FACCELLI CAMACHO (IUE 2-113868/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3041 Feb 21- Mar 05

JOSE LUIS MENDEZ PERLIPEP (IUE 2-128102/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3036 Feb 21- Mar 05

JEANNETTE GOLDZAK GOLDBERG (IUE 2-123998/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2851 Feb 20- Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARÍA ROSA HERGATACORZIAN OUNDJIAN (IUE 2-116538/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4258 Mar 01- Mar 14

DELCIO ESTEBAN FERNÁNDEZ JORGE (IUE 2-85790/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4228 Mar 01- Mar 14

CARLOS JULIO FERNANDEZ (IUE 2-28597/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4197 Mar 01- Mar 14

LUIS ALBERTO CABRERA GONZÁLEZ (IUE 2-126593/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4090 Feb 29- Mar 13

SANTIAGO DANIEL CAAMAÑO TORRADO (IUE 2-4241/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3849 Feb 27- Mar 11

AMELIA NANCY GONZALEZ MENDEZ (IUE 2-76630/2022).
Montevideo, 31 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3835 Feb 27- Mar 11

IRMA NELLY LEMA BAUTE (IUE 2-123423/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3582 Feb 23- Mar 07

MANUEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ (IUE 2-122896/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3352 Feb 22- Mar 06

JUAN CARLOS SANCHEZ VIGO (IUE 2-124691/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3177 Feb 21- Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIA MARIA ALDERETE ETCHEGOYEN (IUE 2-125031/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4341 Mar 04- Mar 15

BLANCA LIRIA TECHERA LOPEZ (IUE 2-5521/2024).
Montevideo, 28 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4173 Mar 01- Mar 14

ISABEL SORRENTI BLANCO (IUE 2-126180/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4127 Feb 29- Mar 13

GLADYS OFELIA CAPPELLETTI BRONDO (IUE 2-124621/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4100 Feb 29- Mar 13

MARTIN APARAIN BENTANCUR (IUE 2-119589/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4032 Feb 29- Mar 13

SANTOS RAMON SALINAS PLA (IUE 2-115449/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3783 Feb 27- Mar 11

FELIX MARIA ORTIZ DE TARANCO MONTERO (IUE 2-110820/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3566 Feb 23- Mar 07

MARY ENAROLINA BORGES MENA (IUE 2-117089/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3409 Feb 23- Mar 07

ANTONIO DONATO IMBRENDA PAHOR (IUE 2-122042/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3404 Feb 23- Mar 07

HILDA MENDEZ GROBA (IUE 2-112536/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3363 Feb 22- Mar 06

MARY AGUERREBERRY SOTTOLANO (IUE 2-125496/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3315 Feb 22- Mar 06

MATEO SASTRE MACEIRAS y de LUISA KOCH OCAKINA (IUE 2-65075/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3264 Feb 22- Mar 06

OLGA ESTHER AGUIRREGARAY TABOADA (IUE 2-4195/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3184 Feb 21- Mar 05

GERMAN IRULEGUY o IRULEGI ORTIZ DE ZARATE (IUE 2-107363/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3120 Feb 21- Mar 05

MARIA CLOTILDE LIBONATTI BATLLE (IUE 2-124039/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3010 Feb 20- Mar 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARÍA JUSTINA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-53914/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4141 Mar 01- Mar 14

Washington Akel Turbay Sadi (IUE 2-55898/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4139 Feb 29- Mar 13

MYRIAM o MYRIAM MONICA GONZALEZ BERRO (IUE 2-124776/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3988 Feb 28- Mar 12

LIRIA o LINDA o LIRIA PERLINDA o ERLINDA LANDA BARRIOS (IUE 2-125643/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3858 Feb 27- Mar 11

EDUARDO GERONIMO CASTELGRANDE BORRELLI y NELSI GRACIELA CASERO BOLLETA (IUE 2-4716/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3839 Feb 27- Mar 11

ELENA CELIA DELGADO o ELENA CELIA DELGADO CADENAS (IUE 2-25204/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3771 Feb 27- Mar 11

ALBERTO EUGENIO MORENO CASTELLANOS (IUE 2-3297/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3590 Feb 26- Mar 08

MIGUEL ANGEL CARABALLO PELOCHE (IUE 2-128104/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3542 Feb 23- Mar 07

ALFREDO CARLOS MARQUES CACCIATORI (IUE 2-116640/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3537 Feb 23- Mar 07

GUSTAVO ALEJANDRO PANIZZOLO MIRAMONTES (IUE 2-5010/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3347 Feb 22- Mar 06

JULIA CURBELO LIMA y LIDIA CURBELO LIMA (IUE 2-127736/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3275 Feb 22- Mar 06

NELLY TERESA MEDICI CHIARINO (IUE 2-4022/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3244 Feb 22- Mar 06

EXEQUIEL FELIPE QUINTEROS OLARIAGA (IUE 2-102971/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3229 Feb 22- Mar 06

GREGORIO YAÑEZ GONZALEZ (IUE 2-124498/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3203 Feb 21- Mar 05

FERNANDO EROIDE LUZARDO LANTES (IUE 2-121522/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3122 Feb 21- Mar 05

GLADYS ESCELSA DIANA CLAVIJO y GONZALO LEONEL BUELA DIANA (IUE 2-127867/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2975 Feb 20- Mar 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN GUILLENEA LOPEZ (IUE 2-108123/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4246 Mar 01- Mar 14

ELVIRA MARGOT CARPY CENDAN (IUE 2-2645/2024).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4226 Mar 01- Mar 14

ALBERTO JORGE PIRIZ GONZALEZ (IUE 2-45289/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4157 Mar 01- Mar 14

FELIPE COMAS AROCENA (IUE 2-118082/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3838 Feb 27- Mar 11

LAURA RAQUEL MUGICA BEIROA (IUE 2-126525/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3422 Feb 23- Mar 07

CARLOS MIGUEL PEPE SBURLATTI (IUE 2-122646/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3407 Feb 23- Mar 07

LILYAM TERESITA GONZALEZ LOPEZ y GUALBERTO JOSE BALARINI DE OGUETA (IUE 2-123703/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3398 Feb 23- Mar 07

MIRTA o MIRTHA LEONOR BRUNO RAUDUVINICHE (IUE 2-109335/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3393 Feb 23- Mar 07

MIRIAN RAQUEL o MIRIAM RAQUEL SUAREZ CUADRADO (IUE 2-115879/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3382 Feb 22- Mar 06

EUNICE JULIA ROLANDO ARTUCCIO (IUE 2-74413/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3360 Feb 22- Mar 06

ROSA BEZ ELIAS (IUE 2-112759/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3358 Feb 22- Mar 06

JOHN BASIL ADAMS (IUE 2-116484/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2992 Feb 20- Mar 04

MARIELLA ISABEL BARRETO BARREIRO (IUE 2-119891/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2978 Feb 20- Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIDES ESTER CANNING PANIEROTTO (IUE 2-122298/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4381 Mar 04- Mar 15

VENERANDA DI SEVO DI MATTEO (IUE 2-124015/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4091 Feb 29- Mar 13

ROOSEVELT SILVA ITUARTE (IUE 2-111533/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3993 Feb 28- Mar 12

NICOLAS JOSE BARONE ZABALLA (IUE 2-118272/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3928 Feb 28- Mar 12

MIRIAN RENEE TORRE PEIXOTO y FELIX ABEL JARDIN PEREZ (IUE 2-126312/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3892 Feb 28- Mar 12

LIDIA GLADYS MATOS PIÑEIRO y SUSANA GABRIELA OLAZARRI MATOS (IUE 2-24161/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3842 Feb 27- Mar 11

RAMON PEDREIRA SUAREZ (IUE 2-128510/2023).
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3715 Feb 26- Mar 08

GUALBERTO ALFREDO DESTEFFANI LOPEZ (IUE 2-122722/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3682 Feb 26- Mar 08

OMAR ABELARDO DORGANS y GUSTAVO EMILIO DORGANS RABOSTO (IUE 2-121526/2023).
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3434 Feb 23- Mar 07

NESTOR JAVIER GONZALEZ RAMIREZ (IUE 2-116984/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3377 Feb 22- Mar 06

ELSA GRACIANA ETCHEVERRY BANFI (IUE 2-127029/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3134 Feb 21- Mar 05

MONICA MARISEL OTERO DIAZ (IUE 2-22727/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2857 Feb 20- Mar 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIBIA O LIVIA VIANOR SIMON CRUZ (IUE 2-115536/2023).
Artigas, 05 de febrero de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3924 Feb 28- Mar 12

TERCER TURNO

JUAN DE DIOS IGNACIO DA SILVA, DORA RIBEIRO DE LA ROSA, DEBORA IGNACIO DA SILVA RIBEIRO Y HEBER NELLY DA SILVA RIBEIRO (IUE 2-126865/2023).
Artigas, 19 de febrero de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3435 Feb 23- Mar 07

NELSON LIMA SILVA (IUE 2-64366/2023).
Artigas, 14 de agosto de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3278 Feb 22- Mar 06

HELVECIA PRADO VARGAS (IUE 2-123286/2023).
Artigas, 16 de febrero de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3089 Feb 21- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

Modesto Enrique, RODRIGUEZ CHAMORRO Y Brenda Liliana, BONO TORRES (IUE 2-126867/2023).
Bella Unión, 16 de febrero de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3396 Feb 23- Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO GULPIO DURO y MARÍA DELIA CABRERA PATETTA O PATETA (IUE 168-132/2022).
Canelones, 19 de febrero de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3305 Feb 22- Mar 06

EMA GLADYS LEZ BERRIEL (IUE 2-103549/2023).
Canelones, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3200 Feb 21- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ÁNGEL CÁMARAS BARRIOS y CARMEN ARACELIS MATTIAS DEMARIA (IUE 2-112115/2023).
Ciudad de la Costa, 04 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4115 Feb 29- Mar 13

REINA o REYNA DEL CARMEN CABRERA ROSAS (IUE 2-71691/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3701 Feb 26- Mar 08

LEOTER SERGIO FALCÓN AVATI (IUE 2-128505/2023).
Ciudad de la Costa, 14 de febrero de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3517 Feb 23- Mar 07

JORGE VALENTÍN PÉREZ ABELDAÑO (IUE 2-122214/2023).
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3114 Feb 21- Mar 05

CIRILO MAGALLAN o MAGALLANES ARAUJO (IUE 2-93477/2023).
Ciudad de la Costa, 06 de noviembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3014 Feb 20- Mar 04

CUARTO TURNO

GUSTAVO LÓPEZ DOMINGUEZ (IUE 2-87019/2023).
Ciudad de la Costa, 03 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3836 Feb 27- Mar 11

MARÍA INES MIRANDA CATALA ,MARÍA MILAGROS MIRANDA CATALA, MARÍA MAGDALENA MIRANDA CATALA Y VERÓNICA MARIA MIRANDA CATALA (IUE 2-125426/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de febrero de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3410 Feb 23- Mar 07

SEXTO TURNO

RAUL JORGE DI LANDRO IGLESIAS (IUE 2-126434/2023).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2024.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3768 Feb 27- Mar 11

GRACIELA BEATRIZ ESPONA MARTINOL (IUE 2-108456/2023).
Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2856 Feb 20- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CRISTINA MARY GONZÁLEZ (IUE 2-4991/2024).
Las Piedras, 27 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4097 Feb 29- Mar 13

CELMAR EDILSON ó EDILSON CELMAR CHARAMELO GARCÍA (IUE 2-123357/2023).
Las Piedras, 07 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 3606 Feb 26- Mar 08

MARÍA DEL CARMEN DIAZ COSTA (IUE 2-4408/2024).
Las Piedras, 19 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3436 Feb 23- Mar 07

PEDRO ASCANO SILVEIRA y de NORMA YOLANDA SEMPERENA GANZA (IUE 2-118526/2023).
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 3121 Feb 21- Mar 05

ESTHER ADANNE BRUZZONI O BRUZZONE (IUE 2-114633/2023).
Las Piedras, 08 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2938 Feb 20- Mar 04

SEXTO TURNO

Orosman Rene Bagnasco Val y de Teresita Mirtha Fuentes Torres (IUE 2-3869/2024).
Las Piedras, 23 de febrero de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3902 Feb 28- Mar 12

Zulema Zunilda Nievas Gonzalez (IUE 2-3866/2024).
Las Piedras, 20 de febrero de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3897 Feb 28- Mar 12

Crispin Viera Mesa o Crispin Juan Viera Mesa (IUE 2-76711/2023).
Las Piedras, 15 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3335 Feb 22- Mar 06

Juan Angel Roldán Siriani e Irene Caraballo Yaniero (IUE 458-205/2022).
Las Piedras, 04 de septiembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3033 Feb 21- Mar 05

Carmelo Amaro Alvarez Romego o Romero (IUE 2-106278/2023).
Las Piedras, 08 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2937 Feb 20- Mar 04

SÉPTIMO TURNO

MARIA EMA REYES BRAJU (IUE 2-124426/2023).
Las Piedras, 21 de febrero de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 4044 Feb 29- Mar 13

FLOR de MAYO GUTIERREZ VERCELLINI (IUE 2-124385/2023).
Las Piedras, 21 de febrero de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 3757 Feb 27- Mar 11

Hugo Enrique Caravatti Martinez y de Raymunda o Raimunda Mirta Martinez Villagran (IUE 2-71064/2023).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 3481 Feb 23- Mar 07

Nélida Esperanza García (IUE 2-45330/2023).
Las Piedras, 21 de febrero de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 3433 Feb 23- Mar 07

Washington Elgues Nogueira (IUE 2-111803/2023).
Las Piedras, 14 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 3392 Feb 23- Mar 07

Ada Nelida de Paula Pintos (IUE 2-114618/2023).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2939 Feb 20- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Elba Velazquez (IUE 2-126115/2023).
Pando, 19 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3923 Feb 28- Mar 12

SALVADOR LUCCHESE SARUBBI (IUE 2-4495/2024).
Pando, 19 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3534 Feb 23- Mar 07

Juana Martina Martínez Umpierrez (IUE 2-1767/2024).
Pando, 09 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3026 Feb 20- Mar 04

RAMÓN ARTURO HERNÁNDEZ WOOD (IUE 2-4478/2024).
Pando, 09 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2995 Feb 20- Mar 04

CUARTO TURNO

HÉCTOR DIONISIO HERBALEJO AGUILDA (IUE 2-3384/2024).
Pando, 09 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4343 Mar 04- Mar 15

OSCAR GARCÍA BOGADO (IUE 2-124012/2023).
Pando, 06 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4037 Feb 29- Mar 13

VITERBO CIPRIANO DOMINGUEZ GUILLEN y DORALICIA COLLARES VARIETTI (IUE 2-5028/2024).
Pando, 19 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3533 Feb 23- Mar 07

JAVIER ISMAEL GUTIERREZ LABORITE (IUE 2-127056/2023).
Pando, 09 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3441 Feb 23- Mar 07

MARIA ENOEMIA DOMINGUEZ PEREIRA (IUE 2-50967/2023).
Pando, 26 de junio de 2023.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3333 Feb 22- Mar 06

MICENO o MISENO RUIZ AMARO, MARINA MARCELINA BÓ RAMOS y JULIO CÉSAR RUIZ BÓ (IUE 2-108161/2023).
Pando, 07 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3025 Feb 20- Mar 04

EVELIO RAMÓN PÉREZ FERNÁNDEZ (IUE 2-98329/2023).
Pando, 07 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2988 Feb 20- Mar 04

JUAN RAMÓN BONILLA NIEVES y JUANA CLODOALDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-125527/2023).
Pando, 07 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2986 Feb 20- Mar 04

GUSTAVO ALBERTO PARADA COSTA y MARÍA MAFALDA PÉREZ GIACOYA (IUE 2-121660/2023).
Pando, 21 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2868 Feb 20- Mar 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO FABIÁN COITO, MARÍA ELENA VAZ PRESA y JUAN CARLOS COITO VAZ (IUE 2-112116/2023).
Melo, 13 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4102 Feb 29- Mar 13

PLOTINO PINTO SILVEIRA (IUE 2-102798/2023).
Melo, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2877 Feb 20- Mar 04

CUARTO TURNO

BALDOMIR LEBERRIÉ GONZÁLEZ (IUE 2-4676/2024).
Melo, 22 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3605 Feb 26- Mar 08

NORVAL DE SOUZA SILVA y LILIANE ZAPATER MOAS (IUE 2-120656/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3231 Feb 22- Mar 06

GLADYS NELLY SANTANA SUÁREZ (IUE 2-122856/2023).
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3205 Feb 21- Mar 05

HUMBERTO ARAÚJO NÚÑEZ (IUE 2-109598/2023).
Melo, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3052 Feb 21- Mar 05

QUINTO TURNO

ADALIA LOUR PIREZ MACHADO (IUE 2-125002/2023).
Melo, 22 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3425 Feb 23- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

HUGO SARAVIA FERREIRA CHAVES (IUE 2-6836/2024).
Río Branco, 15 de febrero de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3303 Feb 22- Mar 06

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER ROLDAN LEDESMA (IUE 2-123527/2023).
Río Branco, 15 de diciembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3901 Feb 28- Mar 12

BLANCA ESTHER FERNANDEZ CURTO (IUE 2-6832/2024).
Río Branco, 19 de febrero de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3299 Feb 22- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELIA NERIS TORRES PORLEY (IUE 2-125668/2023).
Colonia, 21 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3389 Feb 22- Mar 06

TERCER TURNO

RICHARD GUSTAVO RIVA VELAZQUEZ (IUE 2-107621/2023).
Colonia, 01 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4264 Mar 01- Mar 14

HECTOR JUAN GALEAZZI (IUE 2-6270/2024).
Colonia, 21 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3411 Feb 23- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Carmen Micaela Sequeira (IUE 227-497/2022).
Carmelo, 13 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3876 Feb 28- Mar 12

Nilda Adela Vidal Cabrera (IUE 2-124604/2023).
Carmelo, 21 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3589 Feb 23- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Heber Justet Pontet (IUE 2-122104/2023).
Rosario, 28 de febrero de 2024.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4138 Feb 29- Mar 13

DELIA HERRERA CARDOZO (IUE 2-110240/2023).
Rosario, 08 de febrero de 2024.
FABIANA TURRA DE BRITO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3873 Feb 28- Mar 12

RODOLFO JOEL KÖHLI BURGER (IUE 2-109319/2023).
Rosario, 20 de febrero de 2024.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3744 Feb 26- Mar 08

CARLOS MARIO HELBLING WERNER (IUE 2-110253/2023).
Rosario, 09 de febrero de 2024.
FABIANA TURRA DE BRITO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3743 Feb 26- Mar 08

GRACIELA TERESA CELIO TURCONI (IUE 2-116251/2023).
Rosario, 06 de febrero de 2024.
FABIANA TURRA DE BRITO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3224 Feb 21- Mar 05

MARIA ESTER O ESTHER ROSTAN BONJOUR (IUE 2-26845/2023).
Rosario, 17 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3043 Feb 21- Mar 05

JULIO CESAR COCCIOLO (IUE 2-94535/2023).
Rosario, 08 de febrero de 2024.
FABIANA TURRA DE BRITO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3035 Feb 21- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPA TEMPERÁN RODRÍGUEZ, DELCIS FLORES TEMPERÁN Y CARLOS MARÍA CARDOSO (IUE 2-121383/2023).
Durazno, 20 de febrero de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3592 Feb 26- Mar 08

TERCER TURNO

Monica AYALA (IUE 242-180/2019).
Durazno, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4136 Feb 29- Mar 13

Luis Alberto WILKINS ROJAS (IUE 2-122684/2023).
Durazno, 07 de febrero de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4126 Feb 29- Mar 13

Walter María PIAGGIO AZAR (IUE 2-117962/2023).
Durazno, 07 de febrero de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4033 Feb 29- Mar 13

ALEXIS GABRIEL PIRIZ GOMEZ (IUE 2-3594/2024).
Durazno, 19 de febrero de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3668 Feb 26- Mar 08

PEDRO NOVARRO MARTINEZ MOREIRA Y ALICIA CARRIZO FILIPPINI (IUE 2-124023/2023).
Durazno, 19 de febrero de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3599 Feb 26- Mar 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA ELIZABET o ELIZABETH CASCO GONZALEZ (IUE 2-117117/2023).
Trinidad, 07 de diciembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4145 Mar 01- Mar 14

FELIPE HERNÁNDEZ PONCE (IUE 2-6582/2024).
Trinidad, 22 de febrero de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4125 Feb 29- Mar 13

JULIA CARLOTA MONTES DE OCA SANCHEZ (IUE 2-52642/2023).
Trinidad, 04 de julio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3955 Feb 28- Mar 12

HUGO ALBERTO MEYER PANZARDO (IUE 2-76840/2023).
Trinidad, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3954 Feb 28- Mar 12

WINSTON FERNANDEZ MESA (IUE 2-61963/2023).
Trinidad, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3953 Feb 28- Mar 12

MARIA DEL CARMEN BELEN DE LEON y JUAN GUALBERTO SILVEYRA IHTURRALDE (IUE 2-122180/2023).
Trinidad, 22 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3766 Feb 27- Mar 11

NAIR BEATRIZ CÁCERES CURBELO (IUE 2-113408/2023).
Trinidad, 28 de noviembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3406 Feb 23- Mar 07

MARCOS CASIANO MONTIEL JAUNARENA (IUE 2-2978/2024).
Trinidad, 08 de febrero de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2882 Feb 20- Mar 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL CURBELO ALVAREZ , MARIA ZULMA CURBELO GONZALEZ ,MARIA ODINA GONZALEZ Y LUIS ALBERTO CURBELO GONZALEZ (IUE 2-128668/2023).
Florida, 21 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4052 Feb 29- Mar 13

MANRIQUE NICOLAS SPINOLA RINALDI (IUE 2-2974/2024).
Florida, 21 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3917 Feb 28- Mar 12

Dionisio Efrain Mendieta Mendoza y María Elsa Villazante o Villasante Soca ,,Gustavo Efrain Mendieta Villasante (IUE 2-92182/2023).
Florida, 20 de febrero de 2024.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3815 Feb 27- Mar 11

Juan Ramón Lemos Machado (IUE 2-92797/2023).
Florida, 05 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3750 Feb 27- Mar 11

CONO GUSTAVO BRACCO AGUIAR (IUE 2-119739/2023).
Florida, 08 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2940 Feb 20- Mar 04

TERCER TURNO

MARY NELDA PIÑEYRO GOYECHE Y DE RUBEN ALBERTO DELUCA PELUSO (IUE 2-89904/2023).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4148 Mar 01- Mar 14

SILVIA ANGELICA ARMAND UGON GRIJALVO (IUE 2-128663/2023).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4046 Feb 29- Mar 13

JUAN GUALBERTO DIAZ OYHANONDO (IUE 2-128672/2023).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3922 Feb 28- Mar 12

BLANCA NELLY BERMUDEZ HERNANDEZ Y JUAN ANTONIO MESA ESPINEL (IUE 2-4411/2024).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3871 Feb 28- Mar 12

ARTIGAS HECTOR OLIVERA SARAVIA (IUE 2-6117/2024).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3643 Feb 26- Mar 08

ALFONSO MARIA URDAMPILLETA UNZURRUNZAGA (IUE 2-6108/2024).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3640 Feb 26- Mar 08

ELIA ZULIMA CACERES ETCHEVERRIA O CACEREZ ETCHEVERRIA (IUE 2-128004/2023).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3084 Feb 21- Mar 05

HUMBERTO AMELIO JAVIEL COLOMBO (IUE 2-3924/2024).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2993 Feb 20- Mar 04

ARIEL TOMAS MOREIRA PEREZ (IUE 261-285/1995).

Auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2883 Feb 20- Mar 04

CARLOS MARIA BENTANCOR TREZZA (IUE 2-116192/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2881 Feb 20- Mar 04

JOSE ENRIQUE CLARAMUNT SAPRIZA (IUE 2-5041/2024).
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2878 Feb 20- Mar 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO CIRILO MARICHAL PERIASCO (IUE 2-6191/2024).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 01 de marzo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4274 Mar 04- Mar 15

GUILLERMO SIMÓN GAITÁN SUSATE (IUE 2-125677/2023).
Minas, 14 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4022 Feb 28- Mar 12

NILDA ALBA HERNÁNDEZ TARÁN (IUE 2-128195/2023).
Minas, 16 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3751 Feb 27- Mar 11

LISBET ARLENE CEJAS VAZQUEZ (IUE 2-87161/2023).
Minas, 11 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3614 Feb 26- Mar 08

ROLANDO RENÉ CABANA MARRERO (IUE 2-127302/2023).
Minas, 16 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3452 Feb 23- Mar 07

VICENTE SEGUNDO ALVAREZ INZAURRALDE (IUE 2-119205/2023).
Minas, 22 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3351 Feb 22- Mar 06

MARÍA ELIDA CASTRO CASTRO (IUE 2-119196/2023).
Minas, 22 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3042 Feb 21- Mar 05

NESTOR ODILY TORTEROLO ALDROVANDI (IUE 2-125653/2023).
Minas, 14 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2974 Feb 20- Mar 04

FLORENCIO ALBÉRICO PALAVECINO VELÁZQUEZ (IUE 2-97447/2023).
Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2862 Feb 20- Mar 04

TERCER TURNO

NATIVIDAD CASANOVA RODRIGUEZ y ESTEBANA RAMONA TOLEDO TOLEDO (IUE 2-123543/2023).
Minas, 16 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4382 Mar 04- Mar 15

MARIA ESTHER o ESTER FERRIZO o FERRISO ACOSTA (IUE 2-99644/2023).
Minas, 21 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3639 Feb 26- Mar 08

ISABELINO MARIO ORGE u ORGES SANTOS (IUE 2-126560/2023).
Minas, 16 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3449 Feb 23- Mar 07

FRANCISCO DANIEL RODRIGUEZ SOCA (IUE 2-104441/2023).
Minas, 11 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3233 Feb 22- Mar 06

Ana María Abenia y Oscar Daniel Abenia (IUE 432-204/2015).
Minas, 05 de diciembre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3223 Feb 21- Mar 05

MARTIN BONIFACIO BONILLA POSSE (IUE 2-84968/2023).
Minas, 14 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3068 Feb 21- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CALAVIA GONZALEZ, HEBER WILLIAMS (IUE 2-125592/2023).
Maldonado, 08 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4268 Mar 04- Mar 15

MONTEVERDI CLUZET, RICARDO (IUE 2-107602/2023).
Maldonado, 09 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4042 Feb 29- Mar 13

SOSA MAIDANA, ESCILDA (IUE 2-113660/2023).
Maldonado, 20 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3862 Feb 27- Mar 11

PAGOLA, SONIA MARINA (IUE 2-2970/2024).
Maldonado, 21 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3859 Feb 27- Mar 11

LARROSA GONZÁLEZ, GUILLERMO RAMON (IUE 2-115933/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3699 Feb 26- Mar 08

TERCER TURNO

SEVERA AQUILA CABRERA MENA (IUE 2-122808/2023).
Maldonado, 27 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4384 Mar 04- Mar 15

JOSMEL ERNESTO LAURINO CAMBRA (IUE 2-123580/2023).
Maldonado, 21 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3889 Feb 28- Mar 12

SERGIO HERIBERTO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ y LILIA ESTHER HERNÁNDEZ MARITÁN (IUE 2-126996/2023).
Maldonado, 21 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3769 Feb 27- Mar 11

MARINA ODILIA CARDOSO o MARÍA ODILIA CARDOSO (IUE 2-125695/2023).
Maldonado, 21 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3717 Feb 26- Mar 08

MARÍA DE LOS ANGELES SOTELO PÉREZ (IUE 2-2471/2024).
Maldonado, 21 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3446 Feb 23- Mar 07

HUGO ALBERTO BAKALIAN GIBERT (IUE 2-116556/2023).
Maldonado, 15 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3259 Feb 22- Mar 06

RITA PREVITERIA o PREBITERIA GRAÑA SOSA (IUE 2-117744/2023).
Maldonado, 09 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3258 Feb 22- Mar 06

JULIA MAGEL BUELA (IUE 2-110947/2023).
Maldonado, 08 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3257 Feb 22- Mar 06

NESTOR JAVIER HERRERA CAMBON (IUE 2-118027/2023).
Maldonado, 15 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3189 Feb 21- Mar 05

OCTAVO TURNO

Ilda Nelli ABREU UMPIERREZ (IUE 2-70898/2022).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4135 Feb 29- Mar 13

María Hortensia Echeverria Taranto (IUE 2-111210/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4134 Feb 29- Mar 13

Mónica Susana Nocetti Larrosa (IUE 2-123674/2023).
Maldonado, 26 de enero de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3700 Feb 26- Mar 08

Andres Fabian Pereira Camejo (IUE 2-113533/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3564 Feb 23- Mar 07

Nidia Bello Rodriguez y Gaudencio Urbano Romero Gonzalez (IUE 2-126494/2023).
Maldonado, 25 de enero de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3007 Feb 20- Mar 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Clara Silva y Juan Luna Silva (IUE 2-105429/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4065 Feb 29- Mar 13

ESTELA MARIA FUTEN GIORDANO (IUE 2-102778/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4018 Feb 28- Mar 12

JORGE NELSON CHAPUI VERA (IUE 2-113896/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3638 Feb 26- Mar 08

ROSA ESTHER DUTRA ANCHORENA (IUE 2-105951/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3298 Feb 22- Mar 06

TERCER TURNO

Ninibe Ariel Etchenique Togni (IUE 2-111175/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4300 Mar 04- Mar 15

Eva Dalia Bagnasco Rottini (IUE 2-124319/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3931 Feb 28- Mar 12

Elsa Esponda Machado (IUE 2-122205/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3884 Feb 28- Mar 12

Santa Esther Mazondo Burgos (IUE 2-96936/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3401 Feb 23- Mar 07

Josué Ramón Lara Pescetto (IUE 2-97223/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3400 Feb 23- Mar 07

Abel Julio Ozer Ami Molina y Pablo Marcelo Ozer Ami Gimenez (IUE 2-117218/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3388 Feb 22- Mar 06

Lilia Winz Gonzalez (IUE 2-118312/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3230 Feb 22- Mar 06

SÉPTIMO TURNO

Isabel Esperanza Lima Castelvi (IUE 2-106062/2023).
Paysandú, 01 de febrero de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4269 Mar 04- Mar 15

MARIO PABLO CASTRO BERGARA (IUE 501-814/2012).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3933 Feb 28- Mar 12

Julio María Moreira Costa (IUE 2-120143/2023).
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3747 Feb 27- Mar 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EVELINA PEREZ MOLINARI (IUE 2-5553/2024).
Fray Bentos, 19 de febrero de 2024.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4280 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

OTILIA DIEGA DA COSTA (IUE 2-95529/2023).
Young, 10 de noviembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3950 Feb 28- Mar 12

JOSE GERVASIO IRIBURO GOMEZ (IUE 2-18403/2023).
Young, 04 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3864 Feb 27- Mar 11

RAMON EDUARDO VARIETTI ACLAND (IUE 2-92475/2023).
Young, 24 de octubre de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3779 Feb 27- Mar 11

CLEMENTE DESIDERIO MATIAUDA PEREIRA (IUE 2-105766/2023).
Young, 20 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3266 Feb 22- Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MABEL OLIVERA DA COSTA (IUE 2-92023/2023).
Rivera, 24 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3760 Feb 27- Mar 11

CUARTO TURNO

HOLMES VICENTE SOTOLANI URIARTE (IUE 2-114384/2023).
Rivera, 05 de febrero de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3555 Feb 23- Mar 07

HECTOR ALONSO RODRIGUEZ, FRANCISCA RODRIGUEZ ARIAS y ALICIA EMA ALONSO RODRIGUEZ (IUE 2-101067/2023).
Rivera, 05 de febrero de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3088 Feb 21- Mar 05

QUINTO TURNO

RENATO ROSSELL SARMENTO (IUE 2-66875/2023).
Rivera, 29 de febrero de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4241 Mar 01- Mar 14

Héctor Ney Silva Leites (IUE 2-83095/2023).
Rivera, 09 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3749 Feb 27- Mar 11

SEXTO TURNO

Romario MORALES CHAGAS (IUE 2-6119/2024).
Rivera, 28 de febrero de 2024.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4388 Mar 04- Mar 15

Onomar CABRERA LEITES (IUE 2-122072/2023).
Rivera, 29 de febrero de 2024.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4387 Mar 04- Mar 15

Ana María MARTINEZ (IUE 2-109363/2023).
Rivera, 11 de diciembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4373 Mar 04- Mar 15

ELI CASAL FREITAS (IUE 2-89362/2023).
Rivera, 18 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3312 Feb 22- Mar 06

Neyi Teresita Pereira Lima. (IUE 2-103531/2023).
Rivera, 20 de febrero de 2024.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3094 Feb 21- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HÉCTOR RIVERA SOSA RODRÍGUEZ (IUE 2-100326/2023).
Rocha, 21 de febrero de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3658 Feb 26- Mar 08

HUGO BALTAZAR VEIGA, GLADYS VEIGA O GLADYS REMIGIA VEIGA Y VICTOR HUGO VEIGA VEIGA (IUE 2-71723/2023).
Rocha, 06 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3598 Feb 26- Mar 08

RAMON ESTEBAN DELGADO ACOSTA (IUE 2-115900/2023).
Rocha, 06 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3103 Feb 21- Mar 05

CUARTO TURNO

IRIS PERLA BARRIOS CENTURIÓN (IUE 2-111252/2023).
Rocha, 06 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3629 Feb 26- Mar 08

Elida Gladys CAZULLI LARREA, Elida Gladys CAZZULLI LARREA o Elida Gladys CAZZULI LARREA (IUE 342-590/2017).
Rocha, 14 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3600 Feb 26- Mar 08

RUBEN EDUARDO BALLESTA PEREYRA (IUE 2-117224/2023).
Rocha, 15 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3099 Feb 21- Mar 05

Iris Wuanda María STIVANELLO (IUE 2-115913/2023).
Rocha, 14 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2858 Feb 20- Mar 04

QUINTO TURNO

Francisco Artigas CARRERO (IUE 2-53153/2023).
Rocha, 06 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4050 Feb 29- Mar 13

NANCY TERESITA LAZO CAMARANO (IUE 2-20861/2023).
Rocha, 21 de noviembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3786 Feb 27- Mar 11

MARCELINO NANDE DUARTE (IUE 2-117230/2023).
Rocha, 14 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3697 Feb 26- Mar 08

CELINA REGINA ROCHA MENDEZ BLANCO (IUE 2-113636/2023).
Rocha, 07 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3597 Feb 26- Mar 08

LELIS GLADYS ROMERO GONZALEZ (IUE 2-111237/2023).
Rocha, 14 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3366 Feb 22- Mar 06

HILDA IMELDA GARCIA DE LEON (IUE 525-441/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3021 Feb 20- Mar 04

HEBERT MAURO MORANDIZ O MORANDI AMESTOY (IUE 2-55329/2023).
Rocha, 14 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2983 Feb 20- Mar 04

Martha Tania VIDACOVICH SILVERA (IUE 2-111168/2023).
Rocha, 07 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2948 Feb 20- Mar 04

AMABILIO SALVADOR SPONTON NAVARRO (IUE 2-121045/2023).
Rocha, 15 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2933 Feb 20- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARINA AMBROSI (IUE 2-6553/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 26 de febrero de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3772 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

TERCER TURNO

NOEL VALDIRIO ÁLBAREZ ó ÁLVAREZ LÓPEZ y de LILÍ MARTINA BRITO BRITO (IUE 2-118193/2023).
San Carlos, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3719 Feb 26- Mar 08

CUARTO TURNO

CILBIA AMBROSIA TECHERA FERNANDEZ (IUE 2-123744/2023).
San Carlos, 06 de febrero de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4026 Feb 28- Mar 12

MANUEL FRIAS DE LEÓN (IUE 2-123297/2023).
San Carlos, 02 de febrero de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3718 Feb 26- Mar 08

SAVINO VICENTE FIGUERA AQUINO y ELODIN DIONISIO FIGUERA MENA (IUE 2-115054/2023).
San Carlos, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3296 Feb 22- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CLIMACO SANT'ANA o SANT'ANNA (IUE 353-1706/2011).
Salto, 24 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4272 Mar 04- Mar 15

LUIS ANGEL CATTANI SÁNCHEZ (IUE 2-124689/2023).
Salto, 23 de febrero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4123 Feb 29- Mar 13

HUMBERTO MOCELLINI MOCELLINI (IUE 2-3861/2024).
Salto, 20 de febrero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3857 Feb 27- Mar 11

BEATRIZ IVONNE GUTIERREZ BRANDON (IUE 2-108181/2023).
Salto, 07 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3570 Feb 23- Mar 07

BEATRIZ ELENA SILVA MOTTA y RAUL MARIA GONÇALVES ERRANDONEA (IUE 2-118618/2023).
Salto, 07 de febrero de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3239 Feb 22- Mar 06

RAMON MARIA PEREIRA AGUERRE (IUE 353-367/2022).
Salto, 06 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3190 Feb 21- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

CATALINA NAIR FARIAS BORGES y JUAN EXEQUIEL PESCE o PEXE (IUE 509-80/2020).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4366 Mar 04- Mar 15

ELVIRA GONZALEZ (IUE 2-128574/2023).
Salto, 09 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4217 Mar 01- Mar 14

EVA SIRA BELTRAMELLI REPETTO (IUE 2-116936/2023).
Salto, 01 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4149 Mar 01- Mar 14

SILVIA LAUDELINA ROCHA RIBAS (IUE 2-124355/2023).
Salto, 01 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4041 Feb 29- Mar 13

ROBERTO BANEGA NUÑEZ (IUE 2-49277/2023).
Salto, 26 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3868 Feb 27- Mar 11

MARIA DOLORES GODOY y ELBIO BRUZZONI VOLPI o ELBIO BRUZZONE (IUE 2-3649/2024).
Salto, 15 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3593 Feb 26- Mar 08

YUDIT MAGALI ANDRADE DE ROSELLI o YUDIT MAGALI ANDRADE (IUE 2-82828/2023).
Salto, 15 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3583 Feb 23- Mar 07

ROBERTO AQUILES PEREIRA VIERA (IUE 2-116934/2023).
Salto, 01 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3465 Feb 23- Mar 07

WALDOMIRO LEAL o LEAL DE SOUZA o DE SOUZA o DE SOUZA LEAL (IUE 352-261/2017).
Salto, 12 de diciembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3370 Feb 22- Mar 06

NILO COELHO RODRIGUEZ (IUE 2-107804/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3313 Feb 22- Mar 06

JULIO EDGARDO LASZCZUK VILLALBA (IUE 2-3641/2024).
Salto, 15 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3250 Feb 22- Mar 06

LUIS ALBERTO GONZALEZ PINTOS (IUE 509-666/2021).
Salto, 09 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3240 Feb 22- Mar 06

JUAN ANTONIO SANTURIO de ABREU (IUE 2-126949/2023).
Salto, 19 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3232 Feb 22- Mar 06

RAQUEL IVONNE VARELA IRIARTE (IUE 2-118066/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3228 Feb 22- Mar 06

MARIA AGUSTINA TABORDA TEMER y ALFREDO TABORDA SERPA (IUE 2-127454/2023).
Salto, 09 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3192 Feb 21- Mar 05

AIDA ESTHER SOSA GOMEZ ALVES (IUE 2-122814/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 20 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3102 Feb 21- Mar 05

LUDER VAZ DA COSTA NUNES DA COSTA NUNES y MARIA EDELFA LÓPEZ SORIA (IUE 2-103946/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3050 Feb 21- Mar 05

CLAUDIA CATALINA FERNANDEZ (IUE 2-2918/2024).
Salto, 09 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2994 Feb 20- Mar 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NECLE o NEKLE o NELKI HAYDEE RUIZ PERAZA (IUE 2-121348/2023).
San José, 15 de febrero de 2024.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4073 Feb 29- Mar 13

NESTOR MARIA ARRIZABALAGA DE LEÓN (IUE 2-6682/2024).
San José, 26 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4064 Feb 29- Mar 13

ELSA GREGORIA GONZALEZ PANZARDI (IUE 2-106061/2023).
San José, 14 de febrero de 2024.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4062 Feb 29- Mar 13

JULIO CESAR MOLINARI DE LEÓN (IUE 2-7291/2024).
San José, 26 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4035 Feb 29- Mar 13

BLANCA ESTHER OLAVARRIETA FLEITAS (IUE 2-7288/2024).
San José, 26 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3998 Feb 28- Mar 12

RUFINO CARTAYA LOPEZ (IUE 2-125102/2023).
San José, 14 de febrero de 2024.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3904 Feb 28- Mar 12

MARGARITA VENTURA BELL VEGA (IUE 2-125014/2023).
San José, 09 de febrero de 2024.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3047 Feb 21- Mar 05

JOSÉ ANTONIO BRAVO SALINAS E IRIS RAQUEL SALINAS CARRERAS (IUE 2-123117/2023).
San José, 15 de febrero de 2024.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2861 Feb 20- Mar 04

TERCER TURNO

María del Huerto Porley Pérez (IUE 2-10193/2024).
San José, 29 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4344 Mar 04- Mar 15

Julio Antonio Alvarez (IUE 2-7273/2024).
San José, 26 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4133 Feb 29- Mar 13

Nancy Elizabeth Urdangarín González (IUE 2-7725/2024).
San José, 22 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4066 Feb 29- Mar 13

María del Carmen Durán Pezzolano y de Benjamín Guillermo Díaz Bentancor (IUE 2-125048/2023).
San José, 07 de febrero de 2024.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3890 Feb 28- Mar 12

Eudoxia María Caetano Figueroa (IUE 2-125819/2023).
San José, 20 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3294 Feb 22- Mar 06

Nelson Gerardo Mesa Díaz (IUE 2-125107/2023).
San José, 20 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3255 Feb 22- Mar 06

CUARTO TURNO

MARIA ROSA ARRIZABALAGA SUAREZ (IUE 2-125123/2023).
San José, 23 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3620 Feb 26- Mar 08

OSCAR DARIO CENTURIÓN BENTANCUR O BENTANCOR (IUE 2-126385/2023).
San José, 22 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3602 Feb 26- Mar 08

CARLOS WILSON BRAGA DENIS (IUE 2-123850/2023).
San José, 21 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3256 Feb 22- Mar 06

LEÓN ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y NÉSTOR ANDRÉS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (IUE 2-114848/2023).
San José, 09 de febrero de 2024.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2942 Feb 20- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Gladys Célica Flores (IUE 2-128076/2023).
Libertad, 27 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4261 Mar 01- Mar 14

Ismael Ciriaco Tovagliare De León, Orosman Tobagliare o Tovagliare De León y Pedro Elías Tovagliare De León (IUE 2-128044/2023).
Libertad, 27 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4260 Mar 01- Mar 14

Hilda Ottonello Dolio (IUE 2-124910/2023).
Libertad, 23 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4253 Mar 01- Mar 14

Luis Alberto Zoccolini Cabrera, Alba María Placeres Benzano, Juan Pedro Zoccolini Romaso, María Celia Cabrera De León y de Juan Ramon Cabrera Deleon o De Leon o Delon (IUE 2-122168/2023).
Libertad, 23 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4252 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Ester Lilians SILVEIRA GOMEZ (IUE 2-121108/2023).
Dolores, 06 de febrero de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3732 Feb 26- Mar 08

Ana María LECUNA GETZLAFF (IUE 2-83290/2023).
Dolores, 21 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3617 Feb 26- Mar 08

Pedro Darío PASSARINO GRIEGO (IUE 2-4024/2024).
Dolores, 20 de febrero de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3181 Feb 21- Mar 05

Luis Amilto RUIZ RUIZ (IUE 2-120222/2023).
Dolores, 06 de febrero de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3091 Feb 21- Mar 05

SEGUNDO TURNO

Antonio Casimiro TORRES, Nélida Catalina CAIRUS BERTON y Heber Gustavo TORRES CAIRUS (IUE 2-3597/2024).
Dolores, 23 de febrero de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4177 Mar 01- Mar 14

María Carmen MATA PAZOS y Rodolfo José VILAS FUENTES (IUE 2-126166/2023).
Dolores, 08 de febrero de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3893 Feb 28- Mar 12

Waldemar Gustavo DOMINGUEZ ARBELO (IUE 2-126151/2023).
Dolores, 14 de febrero de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3880 Feb 28- Mar 12

Esther Lila VALDEZ LOPEZ y Eleodoro Dionisio SAPIA PEREYRA (IUE 2-128518/2023).
Dolores, 14 de febrero de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3879 Feb 28- Mar 12

María Margarita GUTIERREZ VIQUE y Luis STIRVULOV o STIRBULOV NIDEGGER (IUE 2-121876/2023).
Dolores, 06 de febrero de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3737 Feb 26- Mar 08

Juan Pedro VELAZCO DE LEON y Aristimencia o Astimencia o Astinencia o Astimancia RODRIGUEZ CURBELO (IUE 2-75400/2022).
Dolores, 22 de febrero de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3548 Feb 23- Mar 07

Juan Carlos CHATEL CASTILLO, Segunda Venus Soledad CANAVESE GUIDO, y Celia Victoria CHATEL CANAVESE (IUE 2-126871/2023).
Dolores, 14 de febrero de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3077 Feb 21- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

INOCENCIO FROILAN JAMES ó JAMEN (IUE 2-34804/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3881 Feb 28- Mar 12

HORACIO ARTURO BARRETO CASTRO y ROSA BERNARDINA GUTIERREZ BERMOLEN (IUE 2-123608/2023).
Mercedes, 07 de febrero de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3806 Feb 27- Mar 11

OLGA RAQUEL RIVAROLA ERRO (IUE 2-110876/2023).
Mercedes, 23 de febrero de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3745 Feb 27- Mar 11

EDELBEL ISABEL NOYA GONZALEZ (IUE 2-126898/2023).
Mercedes, 20 de febrero de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3621 Feb 26- Mar 08

TERCER TURNO

NILDA MARÍA DE LEÓN FERNANDEZ (IUE 2-106768/2023).
Mercedes, 20 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4309 Mar 04- Mar 15

JORGE WASHINGTON MIQUELERENA GONZALEZ (IUE 2-35813/2023).
Mercedes, 07 de agosto de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3867 Feb 27- Mar 11



TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM MALVINA CLARIGET COLIO (IUE 2-3566/2024).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 4002 Feb 28- Mar 12

JUAN FERNANDO SARRIES OLIVERA (IUE 2-29875/2023).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3361 Feb 22- Mar 06

Ana Gladis Gago González (IUE 2-127793/2023).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 3349 Feb 22- Mar 06

TERCER TURNO

MILKA NURY ARAUJO CABRERA (IUE 2-7213/2024).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2024.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3660 Feb 26- Mar 08

ELINSON NERY ADAM CASTRILLÓN (IUE 2-96838/2023).
Tacuarembó, 01 de febrero de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3234 Feb 22- Mar 06

CUARTO TURNO

ABILIO FERREIRA PAIS o PAIZ o PAEZ (IUE 2-69457/2023).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 3661 Feb 26- Mar 08

RUIZ DIAZ CAL, CARLOS (IUE 2-124008/2023).
Tacuarembó, 05 de febrero de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 3031 Feb 21- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Juan Carlos ALVAREZ VIGO (IUE 2-118080/2023).
Paso de los Toros, 18 de diciembre de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3541 Feb 23- Mar 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Manuel Ernesto QUINTELA FERREIRA DE ARAUJO (IUE 2-91974/2023).
Treinta y Tres, 06 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4293 Mar 04- Mar 15

TERCER TURNO

Mirta Aulina ZULUAGA ZULUAGA (IUE 412-167/2021).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4391 Mar 04- Mar 15

Antonio Heber BENTANCUR GONZALEZ (IUE 2-113679/2023).
Treinta y Tres, 08 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4326 Mar 04- Mar 15

Olivia ANTUNEZ FERNANDEZ (IUE 2-122705/2023).
Treinta y Tres, 06 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4325 Mar 04- Mar 15

Nicomedes DIAZ PINTOS (IUE 2-119529/2023).
Treinta y Tres, 06 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4303 Mar 04- Mar 15

Luisa GOICOECHEA ó GOICOCHEA FERNANDEZ (IUE 2-125436/2023).
Treinta y Tres, 02 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3202 Feb 21- Mar 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSSI, RODOLFO RAUL (IUE 2-68972/2023).
Maldonado, 11 de septiembre de 2023.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4230 Mar 01- Mar 14

AUFRANC, IRENE MARTA (IUE 2-2013/2024).
Maldonado, 21 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4137 Feb 29- Mar 13

BAGNARDI, HUGO (IUE 2-127050/2023).
Maldonado, 20 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3958 Feb 28- Mar 12

VAGNINI, VIVIANO (IUE 2-111180/2023).
Maldonado, 09 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3562 Feb 23- Mar 07

SPINOSA, MARCELA ELENA MARIA (IUE 2-118592/2023).
Maldonado, 09 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3252 Feb 22- Mar 06

DICHINO, MARIANO SALVADOR (IUE 2-113359/2023).
Maldonado, 09 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3235 Feb 22- Mar 06

TERCER TURNO

ENRIQUE VICTOR JONNERET (IUE 2-88004/2023).
Maldonado, 21 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3959 Feb 28- Mar 12

HORACIO CARLOS VIDELA y SUSANA GRACIELA FIORDALISI (IUE 2-113218/2023).
Maldonado, 09 de febrero de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3253 Feb 22- Mar 06

OCTAVO TURNO

Ignacio Jose Santiago ARANGIO (IUE 2-66604/2023).
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3367 Feb 22- Mar 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "OTERO LEIRAS, NELIDA - SUCESIÓN" IUE 2-110610/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NELIDA OTERO LEIRAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4013 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CORREA MEDINA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-3706/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA AGUSTINA CORREA MEDINA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4007 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "ORIGUELA SIMOIS, NILDA - SUCESIÓN" IUE 2-112210/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NILDA ESTHER ORIGUELA SIMOIS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3995 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CLAVIJO CLAVIJO, VALENTIN y otro - SUCESIÓN" IUE 2-67635/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA ELENA MAGNONE CACERES y VALENTIN AMERICO CLAVIJO CLAVIJO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3866 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON AGARRAYUA, ANAIR - SUCESIÓN" IUE 2-116306/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANAIR ISABEL LEGUIZAMON AGARRAYUA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3649 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CASTILLO o CASTILLOS MARTINEZ, IDALINA - SUCESIÓN" IUE 2-31782/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s IDALINA CASTILLO O CASTILLOS MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3514 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ACEVEDO, GRACIELA - SUCESIÓN" IUE 2-118319/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GRACIELA RAQUEL MARTINEZ ACEVEDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3480 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "BARDALLO ARROQUI, HUGO - SUCESIÓN" IUE 2-127299/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HUGO MARIO BARDALLO ARROQUI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3378 Feb 22- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, JUAN - SUCESIÓN" IUE 2-119209/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3371 Feb 22- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ VALVERDE, CARMEN - SUCESIÓN" IUE 2-109781/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARMEN ANGELA PEREZ VALVERDE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3180 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CERIZOLA PEREZ, MARIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-108434/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIO ALBERTO CERIZOLA PEREZ y MARÍA IRMA RONDI GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3049 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PURICELLI PALERMO, MIRYAM - SUCESIÓN" IUE 2-123544/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MIRYAM EDDA PURICELLI PALERMO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3029 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ CHAVEZ, HAYDEE - SUCESIÓN" IUE 2-27782/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HAYDEE PEREZ CHAVEZ o CHAVES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3018 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SOCA FOURQUET, PALMIRA - SUCESIÓN" IUE 2-2908/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s PALMIRA HERMENCIA SOCA FOURQUET, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3002 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "FABREGAT FRASCONI, LILA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-96480/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LILA SUSANA FABREGAT FRASCONI Y ELEONORA ISABELTECHERA FABREGAT, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2984 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PEREIRA, OSCAR - SUCESIÓN" IUE 2-126356/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s OSCAR RUBEN GONZALEZ PEREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2958 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "D'AMADO RILLA, BRUNO - SUCESIÓN" IUE 2-4080/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BRUNO RODOLFO D'AMADO RILLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2956 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "DE RITIS BELTRAN, MYRIAM - SUCESIÓN" IUE 2-3720/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MYRIAM DE RITIS BELTRAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2917 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CACERES AGUIAR, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-122364/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE CACERES AGUIAR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2855 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "LEITES, BIRGITH - SUCESIÓN" IUE 2-93600/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BIRGITH ANITA LEITES O PERSSON, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2852 Feb 20- Mar 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ESCOURIDO, GRACIELA - SUCESIÓN" IUE 2-50735/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GRACIELA MARTA ESCOURIDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4342 Mar 04- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ TUDELA, MARÍA - SUCESIÓN" IUE 2-124656/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA REGINA DOMINGA FERNANDEZ TUDELA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4186 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BURGUES MARTINEZ, YANET - SUCESIÓN" IUE 2-4209/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s YANET LOURDES BURGUES MARTINEZ, emplazándose por

edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3763 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ SILVA, TERESA - SUCESIÓN" IUE 2-127787/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s TERESA LUZ NUÑEZ SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3746 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ACHUGAR FERRARI, WALTER - SUCESIÓN" IUE 2-122784/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s WALTER LUIS ACHUGAR FERRARI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3716 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "REBELLATO GARCÉS, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-99429/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA ELSA REBELLATO GARCES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3594 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, EVELINA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-100783/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EVELINA BRÍGIDA RODRIGUEZ Y LUISA GLADYS RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3572 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA CORREA, CARMELITA - SUCESIÓN" IUE 2-119290/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARMELITA ALMEIDA CORREA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima al/los heredero/s SANDRA BENAVIDEZ ALMEIDA y eventuales interesados a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de designar curador de bienes que los represente (art. 1071 inc. 3º C.C.).

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3397 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BERRO BRUNO, ANTONIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-121189/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA DEL CARMEN AMARANTE DOMINGUEZ Y ANTONIO BERRO BRUNO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3394 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "NOVICK BALDUCCI, HECTOR y otro - SUCESIÓN" IUE 2-122587/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HECTOR NOVICK BALDUCCI O BALDUCHI Y RITA OBDULIA VARELA DI PETTA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3362 Feb 22- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MENDIETA MORALES, NORME y otro - SUCESIÓN" IUE 2-123388/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NORME MENDIETA MORALES Y MARIA AIDA TORRADO NEGRIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3243 Feb 22- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ, GLADYS - SUCESIÓN" IUE 2-117127/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GLADYS IRIS LÓPEZ RODRÍGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3170 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BAJUK GOLDHAMER, MARCOS - SUCESIÓN" IUE 2-112119/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARCOS BAJUK GOLDHAMER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3124 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ CABRAL, ESPERANZA - SUCESIÓN" IUE 2-116462/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ESPERANZA MARQUEZ CABRAL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3001 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PAIS LLAMBI, LOLIA - SUCESIÓN" IUE 2-126203/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LOLIA ZELDA PAIS LLAMBI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2921 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PELAYO CASAVIEJA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-123645/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA ESTER PELAYO CASAVIEJA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el

término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2906 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "LACEROT RAMÍREZ, INÉS - SUCESIÓN" IUE 2-125218/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s INES NIVEA LACEROT RAMIREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 09 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 2879 Feb 20- Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "OTTATI VISOSO, BLANCA - Sucesión" IUE 2-52290/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANDREA BEATRIZ ALMADA PEDREIRA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3736 Feb 26- Mar 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CASAS TEXEIRA, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-92682/2023, se hace saber que por auto 4541/2023 del 26/10/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA VIOLETA CASAS TEXEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 34882 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "RINALDI OLIVERA, LOLA - SUCESIÓN" IUE 2-70563/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA CRISTINA RINALDI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LOLA RINALDI, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 16 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3027 Feb 20- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "SANTANA O SANTANNA,JUAN CLIMACO SUCESION" IUE 353-1706/2011, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALEJANDRO FEDERICO ABARNO SANTANA y GUSTAVO DANIEL ABARNO SANTANA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUAN CLIMACO SANT'ANA O SANT'ANNA, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Salto, 24 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4271 Mar 04- Mar 15

Convocatorias



CAAMEPA-IAMPP
CONVOCATARIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CAAMEPA-IAMPP convoca a los socios de la referida Entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 19 de marzo de 2024 hora 18, en el Salón de actos "Dr. Mario Figueredo" calle Piedras 1217 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Memoria Anual del Consejo Directivo.
2.- Estados Contables.
3.- Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio o financiación de pérdidas, en su caso.
4.- Presupuesto para el nuevo ejercicio.
5.- Informe de Comisión Fiscal.
6.- Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
7.- Consideración de ingreso de nuevos socios a la IAMPP.
PRIMERA CONVOCATORIA
Día 19 de marzo de 2024 hora 18.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 22 socios
SEGUNDA CONVOCATORIA
Día 19 de marzo de 2024 hora 19.
Quórum mínimo exigible para sesionar: los socios que estén presente.
Dr. Jorge Corbellini, Presidente; Dra. Ana Schwartzmann, Secretaria.
Primera Publicación
03) $ 6543 3/p 4296 Mar 04- Mar 06

RONILCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha 21 de marzo de 2024
Hora: 18.00 hs. Primera Convocatoria.
19.00 hs Segunda Convocatoria
Lugar: DAZZLER MONTEVIDEO HOTEL, salón Ceibos, calle 21 de Setiembre 2752
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de Comisión Fiscal al 30 de setiembre de 2023.
3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Reintegro de gastos de Directores y miembros de la Comisión Fiscal.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 3750 3/p 4205 Mar 01- Mar 05

RONILCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha 21 de marzo de 2024
Hora: 20.00 hs. Primera Convocatoria.
21.00 hs Segunda Convocatoria
Lugar: DAZZLER MONTEVIDEO HOTEL, salón Ceibos, calle 21 de Setiembre 2752
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de reforma de estatutos de la sociedad.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 2553 3/p 4204 Mar 01- Mar 05

EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2024 en forma virtual mediante la plataforma ZOOM, https://us04web.zoom.us/j/7873547415?pwd=hr5wUI2F1d1O6caSz0aMYITX7NoSf2.1&omn=77630375449,
ID: 7873547415, Clave de acceso: 1234
ORDEN DEL DIA:
1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Memoria y Balance del Ejercicio 2023.
3. Designación de autoridades.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 17:00 y en segunda convocatoria para la hora 18:00.

En caso de designación de apoderados, la documentación que acredite tal calidad deberá ser entregada en la administración de Emergencia Colonia Este S.A., Artigas 325, Rosario, en el horario de 9:00 a 16:00 hs. con una antelación no menor a 48 hs. de la celebración de la Asamblea convocada.
03) $ 6064 3/p 4203 Mar 01- Mar 05

VICENTIN FAMILY GROUP S.A.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos y en la Ley 16060, se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el 20/03/2024 a las 12 horas en Luis Bonavita 1294 piso 4º Of. 410 para tratar el siguiente orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Elección de Directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los accionistas que el registro de accionistas se abrirá diez días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 3910 3/p 4188 Mar 01- Mar 05

MULTERY COMPANY S.A.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Fecha y hora: 21 de marzo de 2024, 18:00 hs en primera convocatoria y 18:30 hs en segunda convocatoria
Lugar: Víctor Soliño 349, Montevideo, Uruguay.
Orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea
2. Aprobación de Balance Especial cerrado al 31 de diciembre de 2023
3. Reducción voluntaria de capital integrado de la Sociedad por absorción de pérdidas
4. Aumento de capital integrado por capitalización de pasivos con accionistas
5. Aumento del capital integrado por nuevos aportes
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Última Publicación
03) $ 3989 3/p 4112 Feb 29- Mar 04

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2024, en AUDITORIO DE CAMEC, calle CERRITO 271, de la ciudad de ROSARIO, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Memoria y Balance del Ejercicio 2023.
3. Designación de autoridades.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 18:00 y en segunda convocatoria para la hora 19:00.
Última Publicación
03) $ 4109 3/p 4105 Feb 29- Mar 04

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ALUBIAR S.A. - WINK

Fecha: 14/03/2024.
Lugar:
Primera convocatoria 16.30 horas.
Segunda convocatoria 17.30 horas.
Orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de Memoria Anual y Balance General del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2023.
3. Aprobación de Gestión del Directorio.
4. Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Última Publicación
03) $ 2713 3/p 4101 Feb 29- Mar 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANDREA FERNANDA SUAREZ PUENTE y ALEJANDRO CÉSAR ANTORIA IBARRA (IUE 2-123718/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4254 Mar 01- Mar 14

OCTAVO TURNO

ANDREA FABIANA DA SILVA TECHEIRA y LEONARDO ANDRÉS MELLO DE MELLO (IUE 2-107831/2023).
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3399 Feb 23- Mar 07

DÉCIMO TURNO

EMILIO BONIFACIO URTARÁN GARCÍA y DALEL VIVIAN ISE CASTRO (IUE 2-127312/2023).
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4160 Mar 01- Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

AURORA MARCELA ALMADA y ROBERTO GONZALEZ CASURIAGA (IUE 2-116955/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 3785 Feb 27- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

VICENTE GASTON SOSA REYES y NATALIA ECHEVERRIA CASTRO (IUE 2-120909/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 3646 Feb 26- Mar 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVANA ANDREA MARTINEZ y ROBERTO JAVIER FIGUEROA (IUE 2-3523/2024).
Montevideo, 16 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 4386 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

IGNACIO JOSE AROCENA OXACELHAY y MARIA ANA RIVERO GONZALEZ TORRES (IUE 2-117371/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 3375 Feb 22- Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIEGO CAPURRO VÁZQUEZ y NOELIA SILVANA PÉREZ FERNÁNDEZ (IUE 2-121299/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3274 Feb 22- Mar 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS MACHADO COMBA y EMILIA TRINIDAD MORENO (IUE 2-117550/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3545 Feb 23- Mar 07

MARIA SOLEDAD MORENO KARLEN y ALEJANDRO SOBRERA RODRIGUEZ (IUE 2-39274/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 2982 Feb 20- Mar 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON ARY LOPEZ DE SOUZA y FATIMA REGINA DA ROSA TAVAREZ (IUE 2-5107/2024).
Artigas, 26 de febrero de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 3918 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CRISTINA ELENA, CENTOMO GONZALEZ y FRANCISCO ALDO, DA ROSA CARBALLO (IUE 2-122475/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 26 de febrero de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 3773 Feb 27- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILLIAM OSCAR FERNANDEZ VIANA y ALBA NELLY FERNANDEZ SANCHEZ (IUE 2-72413/2023).
Canelones, 02 de febrero de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 2864 Feb 20- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARCELINO IGNACIO COSTA GONZALEZ y LAURA YAQUELIN BON MARTINEZ (IUE 2-79320/2023).
Pando, 19 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3797 Feb 27- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEXANDRA NAZARENA ALVAREZ DUTRA y SERGIO ANDRES HERNANDEZ GARAY (IUE 2-119072/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Minas, 20 de febrero de 2024.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 3101 Feb 21- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO GABRIEL IRIGARAY y CAROLINA NATHALY BATISTA MOREIRA (IUE 2-6229/2024).
Maldonado, 28 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 4383 Mar 04- Mar 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

YONHY ANGEL GONZALEZ ROSA y ALICIA ISABEL LUKIANCHUK BONDARENKO (IUE 2-4467/2024).
Young, 20 de febrero de 2024.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3423 Feb 23- Mar 07

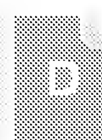
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL ORTEGA OLIVERA y GLADYS MIRIAM CEDRES RODRIGUEZ (IUE 2-125577/2023).
Rocha, 21 de febrero de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3391 Feb 23- Mar 07

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLEGO, MARISOL c/ CEBALLOS RIOS, FRANCISCO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-77741/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FRANCISCO ALBERTO CEBALLOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 08 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
07) $ 4022 10/p 3855 Feb 27- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MELLO, MARIA c/ PACHECO DIAZ, ANDRES - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-116825/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Andres Wanderley Pacheco Díaz bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de febrero de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4198 Mar 01- Mar 14

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA" División Recursos Humanos Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza al Sr. Eric Puglione Soligon, C.I.: 4.146.800-1,Nº de cargo 11048, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 4059 Feb 29- Mar 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "ANEP c/ MEDAGLIA GRAU, VALENTINA - COBRO DE PESOS" IUE 2-51193/2021, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A VALENTINA MEDAGLIA GRAU (C.I. 4.182.559-4), A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 3055 Feb 21- Mar 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "PEGORARO PEREZ, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34097/2022, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Roberto Esteban PEGORARO PEREZ, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras ubicado en la localidad catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 173.495, el que según plano de Mensura para la Prescripción (artículo 247 de la Ley 19355) del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel de diciembre del año 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio el día 23 de febrero de 2022 con el número 2529, consta con una superficie de 403 metros cuadrados con 15 centímetros cuadrados y se deslinda así, 12 metros, 20 centímetros al NO de frente a la calle Virrey Elío; 33 metros con 09 decímetros al NE lindando con Padrón 173.494; 12 metros al SE lindando con parte del padrón 100.580 y parte del padrón 100.579; 33 metros al SO lindando con padrón 173.496. Siendo todos los padrones referidos de la misma manzana y plano.- Por auto N.º 1875/2023 de 29 de junio de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Serrana Méndez, Marta, Francisco, Berta, Rosina y Gonzalo Vilaró Méndez, a sus eventuales sucesores y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble objeto de prescripción; así como a los titulares o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes padrones linderos: 173.494 y 173.496, en especial a Francisco Alberto Matto Vilaró; Margarita María Justina, Gustavo José Manuel Vilaro Sanguinetti; Ricardo Tarciso, Beatriz María Josefa, Francisco Javier Ciriaco, Isabel María Dolores, María Carolina, Mónica Beatriz, María Teresa Francisca y María Nieves Vilaró Sanguinetti; Jorge Francisco y Whashington Climent Arévalo; Padrón 100.579 en especial a Carlo Bernardino Corona; y Padrón 100.580, en especial a German Alejandro Rariz Maguna, para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se extiende el presente.

Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY, Actuario Adjunto.

08) $ 48006 10/p 3698 Feb 26- Mar 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "VIGNART AGAZZI, CAROLINA c/ BALNERIO EL PINAR S.A - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-72806/2022, por decreto Nº 103/2024 de 05/02/2024 y Nº 169/2024 de 08/02/2024 se cita, llama y emplaza a BALNEARIO EL PINAR S.A., sucesores y/o liquidadores, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.

08) $ 11303 10/p 3431 Feb 23- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "BANEGA CHACON, JUAN c/ CASAS, MARISEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-5872/2024, se cita, llama y emplaza a CASAS DE ARMAS, MARISEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4288 Mar 04- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "CUENCA AGUIRRE, MARÍA DEL CARMEN c/ CASTRO AGUIRRE, JONHATAN y otro - TENENCIA" IUE 2-5204/2024, se cita, llama y emplaza a Dalma BARALE LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4286 Mar 04- Mar 15

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MANSINO MEDINA, ELIANE c/ RODRIGUEZ DA COSTA, JESUS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-112835/2023, cúmplase la notificación mediante edictos durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, en el Diario Oficial, por tramitarse por Defensorìa Pùblica. Tèngase presente que se tramita Divorcio por sola voluntad, por lo que el cònyuge convocado no es parte en el juicio, y por lo tanto la notificaciòn no supone un emplazamiento, ni corresponderà designar Defensor en su caso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4287 Mar 04- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SAIZ MARRERO, LETICIA c/ DA ROSA RODRÍGUEZ, PAULA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-117376/2023, se cita, llama y emplaza a PAULA ANDREA DA ROSA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3659 Feb 26- Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SAMANIEGO GUARISCO, ELISA c/ TECHERA MARTINEZ, CRISTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTADACORD 2-8533/2020 Y 175-486/2020 de Jdo Ldo Pando 3ºTº" IUE 2-110513/2023, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO TECHERA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3613 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MORAES DORADO, VIVIANA c/ ESTOMBA RUECCO, WALTER y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-60674/2023, se cita, llama y emplaza a Walter ESTOMBA RUECCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3418 Feb 23- Mar 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "ROULLIER, HILDA y otro c/ ARRASCAETA, PATRICIA - TENENCIA Acord.2-71908/2019, 51-49/2023, 2-51507/2019, 2-12276/2018" IUE 2-121076/2023, se cita, llama y emplaza a Patricia Sandra ARRASCAETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3342 Feb 22- Mar 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ GONZALEZ, YANDIRA c/ BURGOS MOTTA, VICTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-115851/2023, se cita, llama y emplaza a Victor Burgos Motta por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4184 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA SILVA MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN c/ SANTOS, RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-119177/2023, se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Santos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4183 Mar 01- Mar 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LEAO LAGOS, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-118947/2023, se cita, llama y emplaza a Ruben Darío GASAÑOL y Daiana Stephanie TABOAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4185 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GARCIA LATORRE, MIGDALIA c/ ALFONSO SOSA, ALIÁN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-115885/2023, se cita, llama y emplaza a ALIÁN ALFONSO SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 10505 10/p 3676 Feb 26- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "GALLINAL, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-105574/2023, se cita, llama y emplaza a ANGELA XIMENA GALLINAL LEDESMA Y JUAN CARLOS CARDOZO CUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4162 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FERNANDEZ, FLORIANO c/ GONZALEZ LORENZO, FAUSTINO - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-107891/2023, se cita, llama y emplaza a a los sucesores a cualquier titulo de Faustino Gonzalez Lorenzo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 11303 10/p 3574 Feb 23- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "MORENO DENIS, MARIA c/ FERNANDEZ, ALEJANDRO - LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR" IUE 64-32/2018, se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA MORENO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 4098 Feb 29- Mar 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "MORAES SILVA, LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-9209/2024, , se cita, llama y emplaza a AGUSTÍN TORTEROLO CASTRO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3775 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FRANKLIN, LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-9204/2024, , se cita, llama y emplaza a RUBEN CARBALLO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3774 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MAXIMA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-5549/2022, se cita, llama y emplaza a MIREYA ESTHER DELGADO OLIVERA, MARIA NOELLA, NELSON LEONARDO Y MARIA JOSE DELGADO PINTOS, RUBENS ALFREDO Y NANCY ANAHI DELGADO COTTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 3992 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "GASCO TERRA, LUIS c/ SUCESORES CRISTINA RAMONA ROMERO GRIVEN - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-39882/2017, se cita, llama y emplaza a Araceli GOÑI ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones (Art. 127 del C.G.P).

Montevideo, 02 de febrero de 2024.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) $ 11170 10/p 4199 Mar 01- Mar 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "LUENGO MÁS, MARÍA y otro c/ MAS, MIGUEL - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-42788/2022, por resolución Nº 3439/2023 de fecha 30/11/2023, se cita, llama y emplaza a Sucesores a cualquier título de Miguel Mas Crespi por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2024.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 11968 10/p 3372 Feb 22- Mar 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "RADICCIONI CURBELO, AUGUSTO y otro c/ BRUZZONE, ROSARIO y otros - MEDIDA CAUTELAR" IUE 2-98819/2023, por resolución Nº 4017/2023 de fecha 19/12/2023, se cita, llama y emplaza a CUALQUIER PERSONA QUE ALEGUE CONDICION DE "FAMILIAR" O "HEREDERO" DE LOS SOCIOS FALLECIDOS SR. JORGE PERCOVICH Y SR. NICOLAS BRUZZONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de febrero de 2024.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
08) $ 13963 10/p 4132 Feb 29- Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "DOROVIL S.A. c/ SPRADLING, RICHARD y otros - ACCIÓN DE INOPONIBILIDAD DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (DISREGARD)" IUE 2-83806/2023, por resolución Nº 2682/2023 de fecha 05/10/2023, se cita, llama y emplaza a Richard D Spradling, Peter D. Spradling, Marta E. Caorsi Pigurina y Paul D. Spradling por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 13431 10/p 3058 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "FARINHA TEJEIRA, MARIO c/ ROSAS SERRA, BEATRIZ y otro - ACCIÓN DECLARATIVA DE POSESIÓN" IUE 2-61970/2020, por resolución Nº 593/2022 de fecha 28/03/2022, se cita, llama y emplaza a presuntos herederos de la Sra. Florencia Elisa Rosas Serra y a la codemandada Beatriz Rosas Serra por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13431 10/p 2985 Feb 20- Mar 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "PENTRIL SOCIEDAD ANONIMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-74052/2022, por resolución Nº 3215/2023 de fecha 23/11/2023, se cita, llama y emplaza a ULTIMO TITULAR DEL PADRÓN Nº 60.665 DE MONTEVIDEO (ANTES Nº 60.665 EN MAYOR AREA Y HOY FRACCIONADO EN 24 PADRONES INDIVIDUALES) Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES LINDEROS QUE SE MENCIONAN EN EL REFERIDO INFORME ACTUARIAL, Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRON MENCIONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de febrero de 2024.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
08) $ 17952 10/p 3748 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VIGNONE, MARÍA c/ FERREIRO, DANIEL y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS." IUE 2-9036/2018, por resolución Nº 2345/2023 de fecha 11/09/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LA SRA. EDITH ELSA SEGARRA GONZÁLEZ, DEL SR. IGNACIO FISCHEL BERMATOW Y LA SRA. ROSA SZALIT MACH por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de febrero de 2024.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 3127 Feb 21- Mar 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SIRI FARIAS, GRACIELA ELCIRA Y SIRI FARIAS, JOSEACCION REIVINDICATORIA" IUE 205-335/2022, y según providencia Nro 1134 del 7 de diciembre de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los ocupantes y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición sobre el padrón N.º: 1.060, surgiendo de autos cómo últimos titulares registrales Graciela Siri Farias y José Siri Farias; sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, señalado con el número 3 de la manzana 81 en el Plano del Agrimensor Uruguay Beca de mayo de 1043, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1829, consta de una superficie de

432 mc, deslindados de la siguiente forma: 12 m al Sureste calle José Pedro Varela, 36 m al Noroeste con solares 4 y 6, 12 m al Noroeste con solar número 10, 36 m al Suroeste con solar 2.

Canelones, 01 de febrero de 2024.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 24335 10/p 3330 Feb 22- Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: "Garcia Da Rosa BordenaveJuan PabloAccion de Posesion de bien inmueble" IUE 467-112/2019, por resolución Nº 2563 de fecha 17/09/2019, se cita, llama y emplaza a A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO SOBRE EL PADRON 18.177 (antes en mayor área 15.622) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, DEPARTAMENTO DE CANELONES, sito en calle Indianópolis, Manzana 10, Solar 20, Esq. Interbalnearia por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de agosto de 2021.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17553 10/p 3390 Feb 23- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "GIACONI, ANA c/ MARTINEZ, FRANCISCO y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-25074/2023, cítese de excepciones a la parte demandada por el plazo de 10 días y en aplicación de los Arts. 89, 123, 127, y 355 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Las Piedras, 22 de febrero de 2024.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 10372 10/p 4159 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GOMEZ, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-105233/2023, se cita, llama y emplaza a ALISON TATIANA GOMEZ LAMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 01 de marzo de 2024.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4308 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MALAMUD KRENGEL, GREGORIO c/ PEÑA AZURRI, MARIA y otros - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-116516/2023, por resolución Nº 2971/2023 de fecha 14/12/2023, se cita, llama y emplaza a los Copropietarios del Inmueble Padrón Nº 3089 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 16 de febrero de 2024.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 13830 10/p 4284 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA GUTIERREZ, FIORELA c/ SUAREZ OLIVERA, HERNAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-6098/2024, se cita, llama y emplaza a HERNAN GUSTAVO SUAREZ OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4099 Feb 29- Mar 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "POSSE GEREZ, FLORENCIA c/ RODRIGUEZ MACHADO, ALVARO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-100829/2023, se cita, llama y emplaza a Alvaro Fernando Rodríguez Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3218 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "LARROSA MEDINA, LUIS c/ SILVA RIVERO, VIRGINIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-10590/2023, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA ELIZABETH SILVA RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 27 de abril de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10771 10/p 2945 Feb 20- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "TISCORNIA DA COSTA, CARLOS c/ PINTOS, KATHERINNE - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-4996/2024, se cita, llama y emplaza a katherinne Vivianne Pintos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 27 de febrero de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3972 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "AZAMBUYA, SIRLIN c/ SOSA AMARILLO, FRANCISCA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-101374/2023, se cita, llama y emplaza a FRANCISCA CIRILA SOSA AMARILLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 27 de febrero de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3969 Feb 28- Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "EUCAPINE S.R.L. c/ BARROS BARROS, MARÍA ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-79997/2023, por resolución Nº 813/2023 de

fecha 14/12/2023, se cita, llama y emplaza a OCUPANTES DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRÓN 7287, ubicado en la segunda sección catastral de Cerro Largo, zona rural por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Río Branco, 15 de febrero de 2024.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13298 10/p 3164 Feb 21- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "ESTABLECIMIENTO LOS MIMBRES SOCIEDAD ANÓNIMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-123748/2023, por resolución Nº 4699 de fecha 15/12/2023, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto de los siguientes bienes inmuebles RURALES: a) PADRÓN Nº 1.590 y antes con los números 1.590, 3.894, 7.941 y 8.233, ubicado en Paraje "Mangrullo" o "Buena Vista", en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, que según plano levantado por el Ing. Agr. Bruno Ferrari Pérez en el mes de febrero de 2022, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el nº 1007, el día 7/11/2022, a los efectos de la presente tramitación, cuenta con una superficie total de 118 Hás. 6.820 metros. b) fracción de campo, sin empadronar, de 11 Hás. 6.354 metros, sin empadronar en forma individual, que según antecedentes gráficos que datan del año 1946 (por lo menos), se ubica físicamente dentro del padrón 1.448, situada en la Quinta Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, Paraje "Buena Vista", graficada en el plano levantado por el Ing. Agr. Bruno Ferrari Pérez con fecha 28/7/2022, inscritpo en la Oficina Delegada de Catastro de Cerro Largo con el nº 1008, el 7/11/2022. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 08 de febrero de 2024.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 34309 10/p 3662 Feb 26- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA ROSANO, MARIANA c/ MACHADO GARAY, VLADIMIR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-94444/2023, se cita, llama y emplaza a Vladimir Augusto MACHADO GARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 19 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 3061 Feb 21- Mar 05

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "MEDINA SEQUEIRA, Héctor Daniel. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE 254-110/2020, por resolución Nº 1298/2023 de fecha 07/12/2023, se cita, llama y emplaza a el último titular registral y a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón urbano Nº 4568, sito en calle Uruguay entre Artigas y Brasil, localidad catastral Trinidad, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 06 de febrero de 2024.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14495 10/p 3288 Feb 22- Mar 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "DESPADA PINTADO, JESSICA c/ PEREIRA MAGOLE, CONO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-114961/2023, se cita, llama y emplaza a CONO CESAR PEREIRA MAGOLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 27 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3895 Feb 28- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, CRISTINA JUDITH CONTRA AMARO RAMIREZ, SUSANA ARACELI Y SILVA RODRIGUEZ, SIMON MAXIMILIANO TENENCIA" IUE 261-518/2022, se cita, llama y emplaza a SIMON MAXIMILIANO SILVA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2873 Feb 20- Mar 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ HERRAN GUTIÉRREZ, MARTA Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-55/2023, según Providencia Nº237/2023 de fecha 13/03/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a MARTA HERRAN GUTIERREZ; MARCELO HERRAN GUTIERREZ; TEOFILO HERRAN GUTIERREZ: TEOFILO ALBERTO HERRAN GUTIERREZ y MARIANA HERRAN GUTIERREZ; , a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº15.033, La Capuera; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 24 de mayo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15958 10/p 3477 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ CORTES NUÑEZ CARMEN VILMANJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-564/2023, según Providencia Nº1506/2023 de fecha 17/09/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a CARMEN VILMAN CORTES NUÑEZ; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.137, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 12 de diciembre de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14495 10/p 3476 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ RIVAROLA, LUIS ORLANDO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE 296-181/2023, según Providencia Nº413/2023 de fecha 14/04/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a LUIS ORLANDO RIVAROLA Y RAMONA ANTONIA LEZCANO; , a efectos

de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.346, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 02 de junio de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 3474 Feb 23- Mar 07

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDONADOC/UBERCO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA O COLETIVAY OTROJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-461/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA O COLETIVA Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" - IUE 299-461/2022, por resolución Nº 1231/2022 de fecha 05/12/2022, se cita, llama y emplaza a URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLETIVA o COLECTIVA, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 11435 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y al Sr. Pablo Gabriel Potokski, titular del documento de identidad argentino Nº 16.809.968, en su calidad de titular de derechos posesorios, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 21676 10/p 4212 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MYSLER, ARAHAM Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-467/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ MYSLER, ARAHAM Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO" - IUE 299-467/2022, por resolución Nº 1223/2022 de fecha 05/12/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. Araham Mysler y Ester Hollenberg, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11375 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y a los Sres. Jorge Cristian Rey Novaro y Consuelo María Adolfina Vallarino García, en su calidad de titulares de derechos posesorios del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 21144 10/p 4211 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ ASTIE, ALAN Y OTRO.- VÍA DE APREMIO.-" IUE 299-500/2019, por resolución 92/2023 de fecha 09/02/2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a ALAN ASTIE y a EMARSOL S.A., en su calidad de propietarios del padrón 9202/J/017, Localidad 02, San Carlos, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 06 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12633 10/p 3475 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/FRANCHINO, MARÍA VIRGINIA Y OTRO JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-309/2022, por resolución Nº 775/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a María Virginia Franchino y Edgardo Miguel Marecos Martínez, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de febrero de 2023.

San Carlos, 03 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13431 10/p 3473 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/LAPORTE RAMOS, JUAN PEDRO JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-480/2022, por resolución Nº 1273/2022 de fecha 12/12/2022, se cita, llama y emplaza a Sr. JUAN PEDRO LAPORTE RAMOS, en su calidad de propietario del Padrón Nº 4276 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14628 10/p 3472 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/RUDAEFF VAISER, FERMINA JACINTA JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-472/2022, por resolución Nº 1246/2022 de fecha 06/12/2022, se cita, llama y emplaza a la Sra. Fermina Jacinta Rudaeff Vaiser, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 3498 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14761 10/p 3471 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MOIRON CORRAL, MANUEL FÈLIX Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-101/2022, por resolución Nº 288/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a los Sres. Manuel Félix Moiron Corral, María Cristina Girola y Juan Carlos Garansini Manassali, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 8543 (antes padrón 1517) de la localidad de Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, y a los Sres. Jorge Alfredo Battilana Cuda y María Muro, en su calidad de promitentes adquirentes de la mitad indivisa del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19947 10/p 3469 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDONADOC/ SOFO OLMO, BERNARDO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-499/2022, por resolución Nº 1306/2022 de fecha 19/12/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. Bernardo Sofo Olmo y María Delia Velázquez, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11430 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15027 10/p 3468 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDONADOC/DE VILLAFAÑE GARCIA, CARMEN AZUCENAY OTROJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-442/2022, por resolución Nº 1182/2022 de fecha 22/11/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. Carmen Azucena De Villafañe García y Héctor Jorge Farini, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 392 de la localidad catastral Santa Mónica, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.

WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15293 10/p 3466 Feb 23- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GUERRA LOBIONDO, LUIS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-38826/2023, por resolución Nº 989/2023 de fecha 18/05/2023, se cita, llama y emplaza a Luis José GUERRA LOBIONDO en su calidad de propietario del Padrón Nº 21034 de la Localidad Punta Colorada, Depto de Maldonado, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 15 de junio de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 3478 Feb 23- Mar 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ BENEDIT WEHMEYER, JAIME y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-68077/2022, por resolución Nº 18/2023 de fecha 01/02/2023, se cita, llama y emplaza a Jaime Benedit Wehmeyer, Dolores Benedit Wehmeyer, Sofía Benedit Wehmeyer, Miguel Benedit Wehmeyer, Ignacio Benedit Wehmeyer, Mariano Benedit Wehmeyer, Bernardo Benedit Wehmeyer, Elena Wehmeyer; en su calidad de propietarios del Padrón Nº 2365 de la Localidad catastral Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 17287 10/p 3463 Feb 23- Mar 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ BENEGAS LYNCH, JOSÉ y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-71098/2023, por resolución Nº 1735/2023 de fecha 18/08/2023, se cita, llama y emplaza a José Alberto Benegas Lynch y María Alejandra Rebagliati en su calidad de propietarios del padrón Nº 7335 de la localidad catastral Piriápolis, Depto de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 05 de septiembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 15160 10/p 3470 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GALLIANO CIRIGLIANO, DIEGO y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-27221/2023, por resolución Nº 701/2023 de fecha 13/04/2023, se cita, llama y emplaza a Diego Daniel Galliano Cirigliano , Verónica Beatriz Galliano Cirigliano, Jose Luis Galliano Cirigliano, Romina Valeria Galliano Cirigliano, Matías Nahuel Galliano Cirigliano y Carmen Cirigliano,en su calidad de propietarios del padrón Nº 2352 de la localidad catastral el Tesoro,Depto Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de diciembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 17021 10/p 3467 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ LINARES LEVY, MIGUEL y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-93961/2023, por resolución Nº 2284/2023 de fecha 06/10/2023, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel LINARES LEVY y Aida ANGELELLI, en su calidad de propietarios del padrón Nº 16.231, de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de noviembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 15027 10/p 3464 Feb 23- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "MUÑOZ BENJAMIN PRESCRIPCCION ADQUISITIVA" IUE 293-850/2020, se hace saber que se inició Acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el bien situado en el paraje "Los Talas", Octava Sección Catastral de Maldonado, zona rural, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón rural número tres mil ciento uno (3101). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares del Padrón Nº 31.101, sus sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estas actuaciones. En iguales condiciones, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a los últimos titulares registrales o a quienes detentan la posesión del padrón lindero Nº 21.856, ya que no figura información registral sobre el mismo.

San Carlos, 16 de febrero de 2024.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 24069 10/p 3888 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "BONINO TRELLES, ZAPICAN y otro c/ REGAL, EDITH y otro -ACCIÓN PARA CONSERVAR LA POSESIÓN-" IUE 2-42045/2023, por resolución Nº 2615/2023 de fecha 26/07/2023, se cita, llama y emplaza a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRÓN Nº 2.423 UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, LOCALIDAD MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 07 de agosto de 2023.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 15027 10/p 3364 Feb 22- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "REINANTE, CARLOS C/BRUSA, MARIA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -" IUE 671-223/2022, por resolución Nº 3940/2023 de fecha 06/10/2023, se cita, llama y emplaza a SR . CARLOS MANUEL REINANTE MAGARIÑOS Y MARIA MARCEDES BRUSA, LOS LINDEROS: PADRÓN Nº 8915 ULTIMO TITULAR REGISTRAL ELBIO HERMES PAOLILLO CABRERA, PADRON Nº 8918 ULTIMO TITULAR REGISTRAL LILIANA RODRIGUEZ ITHURRALDE Y PADRÓN Nº 8923 ULTIMO TITULAR REGISTRAL ALVARO DARÍO ROSO RAFFO Y A TODOS LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO CON RESPECTO AL PADRÓN Nº 8917, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 07 de diciembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 19548 10/p 3009 Feb 20- Mar 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ PIÑEIRO, SUSANA c/ MATSKEEFF GIORDANO, LEONARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-94371/2023, se cita, llama y emplaza a LEANDRO RAMIRO MATSKEEFF GIORDANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3107 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "BENÍTEZ LÓPEZ, MARÍA c/ BATISTA, GUSTAVO - TENENCIA" IUE 2-112231/2023, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARIA BATISTA PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3095 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA FIGUEROA, ANDREA c/ PINTOS BENITEZ, MAURICIO - TENENCIA" IUE 2-115818/2023, se cita, llama y emplaza a MAURICIO JAVIER PINTOS BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3075 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "BUENAHORA, ANALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-93752/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO ALBERTO BUENAHORA SAAVEDRA y ANDREA VANESA CONTI MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3056 Feb 21- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "DE LA CONCEPCIÓN DE LOS SANTOS, DIEGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-6561/2024, se cita, llama y emplaza a JESSICA PAOLA TRONCOSO CARDOZO C.Iº 4.993.187-0 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 01 de marzo de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4327 Mar 04- Mar 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "PÉREZ JOMARRÓN, CELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-9032/2024, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALVAREZ GUERRERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 28 de febrero de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4083 Feb 29- Mar 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA CORREA JONATHAN; ACOSTA CORREA VICTOR ALEJANDRO; CORREA DENIS PABLO DAVID.- ART 132 CNA" IUE 448-96/2019, Se dispuso NOTIFICAR a CRISTINA STEPHANIE CORREA DENIZ; JONATHAN NICOLAS SOSA RAMIREZ y ROBERTO CESAR ACOSTA; del Decreto Nº 957/2019 y de la Sentencia Nº 2/2021; que se transcriben a continuaciòn: DECRETO N.º 957/2019 Chuy, 5 de Abril de 2019. Teniendo a la vista el expediente principal IUE 448-81/2006, lo peticionado por INAU, lo referido por la Defensa de los menores y el estado del expediente principal y el tiempo de internación de los mismos, se DISPONE: 1. Atento a lo preceptuado en el artículo 132.1 del CNA, Medidas Provisionales, literal B), dispónese la inserción de los menores JONATHAN SOSA CORREA, VICTOR ALEJANDRO ACOSTA CORREA, PABLO DAVID CORREA DENIS Y NICOLÁS JOAQUÍN CORREA DENIS, en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes de INAU. No se dispondrá respecto de FRANCO AMARAL CORREA, por residir este con su padre hace un tiempo. 2. Realicense URGENTE, los informes psicológico y social como prevé el artículo 132.1 inciso final del CNA. 3. Tenga presente el INAU lo referido en el artículo 132.2 del CNA, respecto a la duración del proceso y la responsabilidad funcional. 4. Ofíciese al Departamento de Adopciones para que informe cuando los menores sean integrados, artículo 158 literal D del CNA. 5. Ofíciese al Hogar María Auxiliadora a los efectos que envíen los informes que tienen en su poder. 6. Notifíquese la presente a Stephanie y Miriam Yanet Correa, en el domicilio denunciado, Dra Maria Jose Camacho Novis - Juez Letrado //////////////////// ///////////////// SENTENCIA Nº 2 Chuy, 3 de febrero de 2021. VISTOS: Para Sentencia definitiva estos autos caratulados "SOSA CORREA, JONATHAN, ACOSTA CORREA, VICTOR ALEJANDRO, CORREA DENIS, PABLO DAVID y NICOLÁS JOAQUÍN – ART. 132 CNA", IUE 448-96/2019, venidos a conocimiento de este Juzgado Letrado de Chuy de 2º Turno. RESULTANDO: 1. Que en autos compareciÓ INAU promoviendo medida provisional prevista en el art. 132 .1 lit. B del CNA respecto de los niños Franco Amaral Correa, Jonathan Sosa Correa, Pablo y Nicolás Correa Denis y Victor Acosta Correa, hijos de Stephany Correa, expresando en síntesis lo siguiente: Que previo a la internación de los niños, los hermanos vivían en la ciudad de Chuy junto a su madre Stephanie, quien pose discapacidad intelectual por lo que siempre fue apoyada por algún familiar en la crianza de los niños, primero por su madre y dueña de casa donde vivían y luego su hermana Miriam Yanet Correa, tal como surge del informe que agrega. Con el fin de apoyar a la familia se comienza a trabajar con Ceprode y la situación se agravó con la llegada del hermano de la madre y su familia, fue así que los niños quedaron en condición de vulnerabilidad y riesgo por lo que se dispuso la internación de los hermanos en amparo bajo la órbita de Inau, fue así que ingresan en mayo de 2016 al hogar Infantil de Rocha y luego al Hogar María Auxiliadora. En marzo de 2017 hubo una reunión con los tíos maternos donde se propuso que asumieran el cuidado de los niños entre todos, idea que no prosperó. En cuanto a las visitas surge que la madre ha visitado en forma esporádica a sus hijos y los tíos los visitan y tienen una buena relación afectiva con ellos al igual que su madre pero que a ésta le cuesta entender sus necesidades. Que el equipo técnico luego de haber realizado un trabajo exhaustivo con la familia señaló: "que hasta el momento no existen posibilidades de reintegro a su familia de orígen por lo que se solicita pasen a condición de adoptabilidad de los hermanos...que se encuentran en el Hogar María Auxiliadora desde el 19 de abril de 2016...pensando en reintegrar a los niños a la vida familiar ya sea como grupo de hermanos o de manera individual". Que en definitiva, basados en el interés superior del niño frente a la constatada vulneración de sus derechos, se solicita se disponga en forma urgente la medida provisional solicitada por encontrarse los niños en condición de adoptabilidad y por haber superado

ampliamente los plazos posibles de permanencia en situación de institucionalizacion. Fundó su derecho, ofreció prueba y solicitó que se disponga la medida prevista en el art. 132 lit B del CNA de inserción provisional en una familia seleccionada del registro único de aspirantes de INAU en favor de los niños Franco Manuel Amaral Correa , Jonathan Sosa Correa, Pablo y Nicolás Joaquín Correa Deniz y Victor Alejandro Acosta Correa, oficiándose en la forma de estilo y por último se ratifique la medida dispuesta. 2. Por auto 3844 del 19 de diciembre de 2018 se dio vista a la Defensa y al Ministerio Público. Con fecha 21 de marzo de 2019 comparece la defensa evacuando el traslado, expresando en síntesis que: la situación de los niños de autos es muy compleja debido al transcurso del tiempo al amparo de INAU y que a pesar del trabajo realizado con la familia biológica no se ha podido avanzar en la reinserción de los niños, que se encuentran en amparo desde mayo de 2016 debido a una denuncia de derechos vulnerados. Que Inau solicita la aplicación de la medida provisional prevista en el art. 132.1 del CNA fundado en que los niños se encuentran a su amparo desde 2016, detallando el trabajo del equipo técnico. Que de los informes surge el trabajo del hogar María Auxiliadora a efectos de lograr la inserción de los niños con la ex pareja de la madre con quien los niños tenían vínculo afectivo sin embargo ello no prosperó debido a su falta de interés por lo que a la luz de las resultancias de autos y en especial el derecho delos niños previsto en el art. 12 del CNA a vivir en familia, no se opone a la medida solicitada. 3. Con fecha 3 de abril comparece la representante de INAU solicitando no se tenga en cuenta a efectos de la medida solicitda al niño Franco Amaral ya que se encuentra viviendo con su padre. Con fecha 5 de abril de 2019 por resolución 957 se hizo lugar a la medida provisional solicitada, oficiándose a los efectos pertinentes. Con fecha 15 de mayo se presentó informe sico social respectivo el que obra glosado a fs. 20-29 de lo que se dio vista con fecha 14 de agosto. Con fecha 10 de setiembre el Ministerio Público se dispensó de actuar en el expediente de conformidad con lo dispuesto por la ley 19788. Con fecha 26 de noviembre se cumplió nuevo informe. Con fecha 23 de junio de 2020 compareció la Defensa de los niños dando impulso procesal a las actuaciones. El 18 de agosto Inau realizó informe sobre la situación actual de los niños y por decreto 2512 del 7 de octubre se convocó a audiencia para el día 6 de noviembre la que se realizó en los términos dispuestos tal como surge del acta de fs. 103 a 106, a la que compareció el equipo técnico del Hogar María Auxiliadora , se fijó el objeto del proceso y de la prueba, se tomó declaración a las técnicas y a pedido de la Defensa se reservaron las actuaciones a efectos de poder entrevistarse con los hermanos. Con fecha 1º la Defensa contestó de manera definitiva la demanda de autos, expresando en síntesis que de la entrevista con los niños y las resultancias de los informes surge que se cumplen los requisitos en el art. 132 y ss del CNA en tanto se ha acreditado "grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de orígen que eventualmente pudieran haberse encargado de su cuidado" ya que ha sido imposible el reintegro a la familia, la que no comparece a oponerse y tampoco los niños mantienen vínculo permanente con su madre, no siendo una figura de protección ni referente y respecto al resto de la familia si bien se han interesado por ellos han manifestado no estar en condiciones de hacerse cargo. Solicita en definitiva que en atención a la voluntad de los niños y a su interés superior y el derecho a vivir en familia, se ratifique la medida provisionalmente dispuesta por decreto 957/2020 disponiendo la condición de adoptabilidad y así mismo se contemple la posibilidad por parte de INAU de adopción en grupo o en su caso se garantice el derecho a mantener sus vínculos. Por auto 3053 se tuvo por contestada la demanda y se señaló fecha para el dictado de la sentencia a recaer para el día de hoy. Se deja constancia que el suscrito Juez asumió la titularidad de la Sede con fecha 1 de julio de 2020. CONSIDERANDO 1. Que surge de autos que la madre de los niños no resulta ser un referente familiar para los niños. Que si bien la los familiares mantienen contacto con ellos no se encuentran en condiciones de asumir la responsabilidad de su cuidado, pese a los esfuerzos realizados por los técnicos intervinientes. Que los padres de los niños no han comparecido ni se han interesado en la situación de sus hijos. 2. De los informes de INAU surge que "hasta el momento no existe posibilidad de reintegro de los niños a su familia de orígen por lo que se solicita dar continuidad a la condición de adoptabilidad de los hermanos" y las técnicas del Hogar María Auxiliadora señalaron con meridiana claridad en audiencia que se nota dificultad ya que la institucionalizacion de los niños de manera prolongada resulta en perjuicio emocional, estimando que "se debe continuar con la condición de adoptabilidad..." ya que " no existe posibilidad de reinserción de los niños en la familia biológica porque la familia no quiere hacerse cargo..." 3. Que se ha acreditado en la especie que existe "grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de su familia..." que la madre no ha comparecido a oponerse a la medida dispuesta y del relato de los niños recabado por la Defensa surge que no mantienen relación permanente con ella, sin constituirese en una figura protectora o de referencia ya que no manejan la posibilidad de vivir con ella. Surge además que sus derechos se encuentran en proceso de vulneracion debido al extenso período de institucionalización superior a 4 años, lo que redunda en un deterioro emocional de los vínculos sociales de los niños, ya que las condiciones de institucionalización constituyen siempre un factor de riesgo. 4. En consecuencia a la luz de las resultancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 12 del CNA que consagra el derecho de los niños a vivir en familia y en atención a la voluntad de los niños y su interés superior habrá de ratificarse la medida provisional dispuesta por Decreto 957/2019 disponiendose la condición de adoptabilidad de los hermanos debiendo contemplar INAU lo peticionado por la Defensa en cuanto se tenga preferencia por adopción en grupo sobre la individual, o de lo contrario se garantice el derecho de mantener su vínculo como hermanos. Por los fundamentos expuestos y lo dispuesto en el art. 132 del CNA y normas concordantes FALLO Ratificando la resolución provisionalmente dispuesta con fecha 5 de abril de 2019 Nº 957/2019, disponiendo la condición de adoptabilidad de los niños Jonathan Sosa Correa, Victor Alejandro Acosta Correa , Pablo David Correa Denis y Nicolás Joaquín Correa Denis en una familia seleccionada del Registro Unico de Aspirantes de INAU debiendo preferirse por la adopción en grupo y para el caso de no ser posible deberá garantizarse el derecho de los niños a mantener el vínculo. Solicítese a INAU la elevación de informe una vez efectuada la selección de la familia del Registro Unico de Aspirantes, cumpléndose en lo que corresponda. Quedando las partes notificadas en este acto.- Dr. Fabricio Cidade Collins Juez Letrado

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Chuy, 26 de febrero de 2024.

MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3817 Feb 27- Mar 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOFÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-87686/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES de AGUSTINA PATRICIA ROVELLI GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Chuy, 22 de febrero de 2024.

MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3420 Feb 23- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DÍAS, GABRIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-6563/2024, se cita, llama y emplaza a KATERIN CECILIA VIERA BARRETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Chuy, 21 de febrero de 2024.

MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3310 Feb 22- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 1º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "PIMIENTA MORA, MARIA CECILIARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 676-740/2023, Emplácese por edictos a la Sra. María Belén Ferreira Pimienta, a efectos de comparecer a estar a derecho, bajo

apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 21 de febrero de 2024.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3290 Feb 22- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "BISIO SUAREZ MENESES, JUAN CARLOS Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 357-185/2020, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles a prescribir: Padrón Nº 8856 con una superficie de 585 metros 23 decimetros con frente a Rambla Costanera Sur Pte. Tomás Berreta esquina Río D ouro, cuyo deslinde es el siguiente: Al Noroeste: 18 metros 20 centímetros linda con padrón Nº 13.291, Al Sureste: 28 metros 96 centímetros con frente a Rambla Costanera Sur Pte. Tomás Berreta y luego una ochava recta de 5 metros que une dicha Rambla con calle Río D ouro, Al Suroeste: 14 metros 66 centímetros con frente a calle Río D ouro y Al Noroeste: 32 metros 50 centímetros con el padrón Nº 8855, y PARTE DE LOS SIGUIENTES PADRONES: Padrón Nº 8855 con una superficie de 500 metros 50 decímetros con frente a calle Río D ouro, cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste: 18 metros 20 centímetros linda con el resto del mismo nº 8855, Al Sureste: 27 metros 50 centímetros linda con el padrón nº 8856, Al Suroeste: 18 metros 20 centímetros con frente a calle Río D ouro y Al Noroeste: 27 metros 50 centímetros con el padrón nº 8854; Padrón Nº 8854 con una superficie de 500 metros 50 decímetros con frente a calle Río D ouro, cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste: 18 metros 20 centímetros linda con el resto del mismo padrón nº 8854, Al Sureste: 27 metros 50 centímetros linda con el padrón nº 8855, Al Suroeste: 18 metros 20 centímetros con frente a calle Río D ouro y al Noroeste: 27 metros 50 centímetros con el padrón nº 8853 y Padrón Nº 8853 con una superficie de 312 metros 76 decímetros con frente a calle Río D ouro esquina Pasaje Federico García Lorca, cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste: 17 metros 28 centímetros linda con el resto del mismo padrón nº 8853, Al Sureste: 22 metros 50 centímetros linda con el padrón nº 8854, Al Suroeste: 7 metros 44 centímetros con frente a calle Río D ouro y luego una ochava recta de 5 metros que une dicha calle con Pasaje Federico García Lorca y Al Oeste: 20 metros 48 centímetros con frente a Pasaje Federico García Lorca, según surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ricardo Barcos de fecha 22/05/2017, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 837 el 08/06/2017; a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral de los padrones a prescribir.

Salto, 22 de diciembre de 2023.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 67155 10/p 2854 Feb 20- Mar 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, PAOLA c/ -, SUCESORES ESTHER CARABALLO - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 371-501/2020, por resolución Nº 34/2024 de fecha 27/02/2024, se cita, llama y emplaza a Sucesores de las Sras. Esther Caraballo Espino, Petrona Caraballo Espino y Zully Matiauda por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
San José, 01 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4275 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ ORTIZ, ELSA c/ GARCIA LOPEZ, JESUS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65780/2022, se cita, llama y emplaza a JESUS MARIA GARCIA LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 23 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3673 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ ORTIZ, ELSA c/ GARCIA LOPEZ, JESUS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65780/2022, se cita, llama y emplaza a JESUS MARIA GARCIA LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 23 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3672 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GUERRERO, ANDRES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y ART 89 CGP" IUE 2-30834/2023, se cita, llama y emplaza a NADIA BERTA FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 23 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3625 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CASTELLON LEON, DEBORAH c/ RODRIGUEZ GONZALEZ, GONZALO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-122125/2023, se cita, llama y emplaza a GONZALO RODRIGUEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 22 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3448 Feb 23- Mar 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BARRIOS, CARMEN c/ BARROZO CORREA, JUAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-5154/2024, se cita, llama y emplaza a Juan Marco BARROZO CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 20 de febrero de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3093 Feb 21- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "BOUCHATON SUAREZ, MARÍA NOELIA C/ PERESSINI, CAMILA Y NOEMI; Y PERESSINI BOUCHATON, PABLO ESBANEY - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA CON OPOSICIÓN -" IUE 2-95705/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores del Sr. Sergio Omar Peressini Coello y demás interesados. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 27 de febrero de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3961 Feb 28- Mar 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIONES PREDIALES
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área de los caminos indicado en el plano de Agrimensor Omar Paganini, registrado en la DNC con el N.º 467 el 06/05/1937, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor dela Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 3958. El área de los caminos consta de un área de 49315 mc con destino caminos vecinales.
El expediente Nº 2023-5420-98-000233 se encuentra de manifiesto en el Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3852 Feb 27- Mar 11

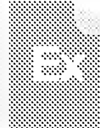
**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN,AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por el ensanche del Bv. Batlle y Ordoñez, señalada con la fracción B del Plano de Mensura del Agrimensor José A Podesta inscripto en Catastro con el Nº33603 el 22/02/1957, que se encuentra para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de28/3/12, la fracción antes mencionada se compone de un área de 38m2 39dm2 (parte del Nº60485).-
El expediente Nº 2023-1562-98-000009 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3843 Feb 27- Mar 11

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 29 de febrero 2024.
"En expediente Administrativo Nº 2023/1/3176 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres caratulado ALBERTO ABELINO ALVEZ MILANO DAA 6289 SOL. TRANSFERENCIA DE OFICIO, por este medio se cita, llama y emplaza al Sr. EDISON LEONARDO BOLAÑO CABRERA (adquirente del bien) AUTO SEDAN MARCA CHEVROLET MODELO MONZA MATRICULA DAA 6289, a que comparezca a tomar conocimiento del presente expediente en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 2/2011".
XENIA MESONES
ADMINISTRATIVA.
Primera Publicación
08) $ 5785 5/p 4358 Mar 04- Mar 08

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: CÉSAR, EDA Y YARA DOS SANTOS MORALES, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 20 de diciembre de 2023, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 8225 ubicado en la 1ª Sección Catastral de Cerro Largo, del departamento de Cerro Largo, y que según plano de mensura Nº 1659 del Departamento de Bienes Raíces de junio de 2023, levantado por el Ing. Federico Carbajal el cual consta de un área que se pretende expropiar de 213 há 8.583 m2 que se deslinda de la siguiente forma: al Noreste, línea quebrada en dos tramos de 179 metros, 90 centímetros y 951 metros, 20 centímetros, frente a camino vecinal; al Sureste línea recta de 1.521 metros, 40 centímetros lindando con el padrón Nº 15.434; al Sur línea recta de 1.278 metros, 10 centímetros lindando con el padrón Nº 3.152; y al Oeste línea recta de 624 metros lindando con el padrón Nº 3.965, y al Noroeste línea recta de 1.211 metros, 60 centímetros lindando con los padrones 3.300 y 4.169. 2) Que el inmueble de referencia servirá para dar asiento a un Parque de Generación Solar. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I 6.213.353,00 (Unidades Indexadas seis millones doscientos trece mil trescientos cincuenta y tres con 00/100) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 3636 Feb 27- Mar 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DELGADO CEDRÉS, GLADYS - TOMA URGENTE DE POSESIÓN (DILIGENCIA PREPARATORIA)" IUE 2-94118/2023, SE CITA LLAMA, EMPLAZA Y SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA A GLADYS DELGADO CEDRÉS y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de expropiación Padrón No. 3.588 por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3666 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DUTRA GUTIÉRREZ, ELENA - EXPROPIACIÓN" IUE 2-74839/2023, SE CITA LLAMA, EMPLAZA Y SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA a Sra. Elena Dutra y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble 160.319 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Montevideo, 14 de febrero de 2024.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3591 Feb 26- Mar 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SANDRO PIEDRABUENA, CARLOS y otro - EXPROPIACIÓN" IUE 2-82625/2023, De la demanda, traslado, emplazándose a CARLOS MARÍA SANDRO PIEDRABUENA Y BEATRIZ ZULEMA RAMOS IZQUIERDO DEL GEUER y a quienes tengan derechos sobre el padrón, por 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

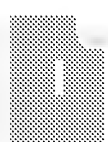
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 2935 Feb 20- Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - EXPROPIACIÓN" IUE 2-95427/2023, según decreto Nº 2878/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, se cita, llama y emplaza por 90 días, a cualquier propietario, ocupante y/o todos los que pudieran tener interés en el Padrón Número 160314 de Montevideo, a los efectos de que hagan valer los derechos de los que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.

Montevideo, 23 de febrero de 2024.
MARIANELA BICA IBARRA, Actuario.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 4347 Mar 04- Mar 15

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "SIBERIO BEBELACQUA, TIFFANY - INCAPACIDAD", IUE 2-101150/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6859/2023 de fecha 30/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANGELA CAROLINA BEBELACQUA LAGOS del denunciado TIFFANY NATASHA SIBERIO BEBELACQUA, quien aceptó el cargo con fecha 21/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3306 Feb 22- Mar 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MEZZOTTONI RAFFO, JUAN ANTONIO - INCAPACIDAD" IUE 44-690/2002, se declaró el cese del Sr. Héctor Luis MEZZOTTONI RAFFO, de su función como administrador patrimonial del Sr. Juan Antonio MEZZOTTONI RAFFO, y se designó en su lugar a la Sra. Isabel Elena MEZZOTTONI RAFFO, quien aceptó el cargo con fecha 12 de diciembre de 2023.-

Montevideo, 21 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4029 Feb 29- Mar 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "ANTUNEZ RAMAS, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-46209/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7326/2023 de fecha 21/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANIBAL ANTUNEZ OREGGIANI del denunciado MARÍA DEL PILAR ANTUNEZ RAMAS, quien aceptó el cargo con fecha 19/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4069 Feb 29- Mar 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "ANTUNEZ RAMAS, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-46209/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7326/2023 de fecha 21/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANIBAL ANTUNEZ del denunciado MARIA ANTUNEZ RAMA, quien aceptó el cargo con fecha 19/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3671 Feb 26- Mar 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "FERREIRA, MARTA - INCAPACIDAD", IUE 2-2161/2021, se hace saber que por Resolución Nº 6154/2023 de fecha 29/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a DELIA MARTA FERREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GUSTAVO ALONSO GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo el 07/12/2023.

Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 3635 Feb 26- Mar 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, VERONICA INES - INCAPACIDAD", IUE 45-556/1998, se hace saber que por Resolución Nº 3501 de fecha 29/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz VERONICA INES RODRIGUEZ FERNANDEZ , al/a Sr/a. MARIA TERESITA FERNANDEZ HERNANDEZ , designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA TAVARES PEREZ, Directora del Centro Artigas, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4172 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "FERNANDEZ GARCIA, MARIA NOEL - INCAPACIDAD", IUE 45-220/1991, se hace saber que por Resolución Nº 8018/2023 de fecha 22/12/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA NOEL FERNANDEZ GARCIA , al/a Sr/a. ALICIA GARCIA ACEVEDO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ESTELA FERNANDEZ GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 22/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4166 Mar 01- Mar 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "BURGOS REY, ADRIANA -INCAPACIDAD", IUE 47-12/1986, se hace saber que por Resolución Nº 4895/2020 de fecha 26/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ADRIANA BURGOS REY, al/a Sr/a. SILVIA BURGOS REY, quien aceptó el cargo con fecha 17/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de junio de 2023.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4048 Feb 29- Mar 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CARZUL GOMEZ, GONZALO. INCAPACIDAD" IUE 47-22/2001, se hace saber que por Resolución Nº 2551/2001 de fecha 12/11/2001, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO DAMIAN CARZUL GOMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIELLA GOMEZ.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 4025 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SANSONE MOTTA, JUAN - INCAPACIDAD" IUE 2-50697/2022, se hace saber que por Resolución Nº 8025 de fecha 20/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a Juan Sansone Motta, designándose curadora a Nelly Mirtha Motta, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3706 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "MARTINEZ,MAIRA INCAPACIDAD", IUE 2-71998/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2857/2021 de fecha 05/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a MAIRA MARTINEZ GARCIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DELIA FANNY GARCIA, quien aceptó el cargo el 05/08/2021.

Montevideo, 24 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 3131 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "DE SOSA MORALES, MARIA - INCAPACIDAD" IUE 2-60537/2022, se hace saber que por Resolución Nº 239/2024 de fecha 07/02/2024, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MARI de SOSA MORALES, designándose curador al Sr GERARDO HUGO MOREIRA de SOSA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2889 Feb 20- Mar 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MONTANO MONTERO, GRACIELA LUISAINCAPACIDAD" IUE 49-530/2004, Se hace saber que por Resolución Nº 4269/2023 de fecha 28/07/2023, dictada por éste Juzgado,se disignó curadora propietaria dativa de GRACIELA MONTANO MONTERO, a la Sra. ANA MERCEDES MONTANO MONTERO

Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) $ 4022 10/p 3604 Feb 26- Mar 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GONZALEZ MAS, IVANA - INCAPACIDAD", IUE 2-66087/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5807 de fecha 01/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a IVANA JAZMIN GONZALEZ MAS, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. PAOLA STEFFANY MAS MENDEZ, quien aceptó el cargo el 01/11/2023.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 3248 Feb 22- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "DA ROSA RODRIGUEZ, WASHINGTON -CAMBIO CURADOR", IUE 58-120/2023, se hace saber que por Resolución Nº 387 de fecha 15/02/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WASHINGTON DA ROSA , al/a Sr/a. MARIA RODRIGUEZ DA SILVA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARY IVONNE DA ROSA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 15/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3078 Feb 21- Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "RODRIGUEZ CAYETANO, YONATAN - INCAPACIDAD", IUE 2-119666/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6856/2023 de fecha 07/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LAURA CAYETANO SANTANA del denunciado YONATAN GONZALO RODRIGUEZ CAYETANO , quien aceptó el cargo con fecha 07/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de febrero de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3816 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "CALVO IMPARATTA, RICHARD - Incapacidad", IUE 2-23960/2015, se hace saber que por Resolución Nº 5350/2023 de fecha 12/12/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RICHARD LEONARDO CALVO IMPARATTA, al/a Sr/a. ELIZABETH ELENA IMPARATTA CAMACHO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ADRIANA JANETH CALVO IMPARATTA, quien aceptó el cargo con fecha 14/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3919 Feb 28- Mar 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "MONTERO SEVERO, NICOLE MAKARENA. INCAPACIDAD.", IUE 156-47/2023, se hace saber que por Resolución Nº 36062023 de fecha 25/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NICOLE MAKARENA MONTERO SEVERO, al/a Sr/a. SANDRA JACQUELINE SEVERO SILVEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 25/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 01 de marzo de 2024.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4321 Mar 04- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "GONZALEZ, BLANCA JOSEFA. INCAPACIDAD. (VOLUNTARIO)", IUE 156-372/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3484/2023 de fecha 13/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BLANCA JOSEFA GONZALEZ, al/a Sr/a. GERMAN ANDRES PEREIRA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 21 de septiembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 3804 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "DO CANTO

DIAZ, FACUNDO LEONEL. INCAPACIDAD. (VOLUNTARIO)", IUE 156-38/2023, se hace saber que por Resolución Nº 142/2024 de fecha 14/02/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FACUNDO LEONEL DO CANTO DIAZ, al/a Sr/a. EVA YUDY DIAZ ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 14/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 23 de febrero de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3616 Feb 26- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ CAMBRUZZI, MARIA FERNANDAINCAPACIDAD", IUE 168-389/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3060/2023 de fecha 23/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA FERNANDA PATRICIA CLAUDIA BEATRIZ MILAGROS RODRIGUEZ CAMBRUZZI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MONICA PATRICIA CAMBRUZZI PRESA , quien aceptó el cargo el 22/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 27 de febrero de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3970 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "PEÑA MORENO , NIEVES MARGARITA - REHABILITACION", IUE 168-46/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1999/2022 de fecha 19/05/2022, se ha declarado la rehabilitación de NIEVES MARGARITA PEÑA MARRERO, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 19 de febrero de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2926 Feb 20- Mar 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "OLIVERA JORGE -INCAPACIDAD-", IUE 459-365/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3469/2022 de fecha 13/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIEGO SANCHEZ del denunciado JORGE OLIVERA , quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Canelones, 08 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 3704 Feb 26- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "TORMES MUSETTI,ROSARIO ROGELIA INCAPACIDAD AUX DE POBRERZA FAMILIA", IUE 175-1103/1996, se hace saber que por Resolución Nº 36/2024 de fecha 01/02/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROSARIO ROGELIA TORMES MUSETTI, al/a Sr/a. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ , quien aceptó el cargo con fecha 01/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2949 Feb 20- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "ENRIQUE RODRÍGUEZ, DANIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-16065/2023, se hace saber que por Resolución Nº 277/2024 de fecha 19/02/2024, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Damián Enrique Rodríguez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Ana Mary Rodríguez Flores, quien aceptó el cargo el 19/02/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de marzo de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4340 Mar 04- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CARLSO EDUARDO PAGLIARO INCAPACIDAD-AUX.DE POBREZA FAMILIA", IUE 176-1617/2004, se hace saber que por Resolución Nº 223/2024 de fecha 15/02/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARLOS EDUARDO PAGLIARO, al/a Sr/a. MIRTA PAGLIARO RODRÍGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. RITA PAOLA PAGLIARO RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 15/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3279 Feb 22- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DA SILVA PERDOMO, LUCAS DIOGOINCAPACIDAD", IUE 207-521/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4129 de fecha 13/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS DIOGO DA SILVA PERDOMO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY PERDOMO NOBLE, quien aceptó el cargo el 13/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3903 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "FLEITAS RODRIGUEZ, CRISTIAN NICOLAS. INCAPACIDAD.", IUE 207-279/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3808 de fecha 18/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN NICOLÁS FLEITAS RODRÍGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Rosario Rodríguez Rodríguez, quien aceptó el cargo el 18/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3899 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BURGOS SILVA, ANAHIELLI YANET. INCAPACIDAD", IUE 207-192/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3764 de fecha 12/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a ANAHIELLI YANET BURGOS SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Siliva Yanet Silva Silva, quien aceptó el cargo el 12/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2936 Feb 20- Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "CHAGAS ROMERO, ALFREDO GABRIEL. INCAPACIDAD", IUE 468-758/2020, se hace

saber que por Resolución Nº 4875 de fecha 26/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO GABRIEL CHAGAS ROMERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marta Alexandra Romero Vázquez, quien aceptó el cargo el 26/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3925 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "ACOSTA SARAVIA, MAICOL RAFAEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-32/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4588 de fecha 25/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a MAICOL RAFAEL ACOSTA SARAVIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MABEL IRIS SARAVIA SILVERA, quien aceptó el cargo el 30/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3920 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "TAROCO MARTINEZ, MIRIAM - INCAPACIDAD", IUE 2-71113/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4258/2023 de fecha 18/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS ENRIQUE UBACH MARTÍNEZ del denunciado MIRIAM TAROCO MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 25 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 3587 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOAS BENTANCORT, MARIA ELENA INCAPACIDAD", IUE 208-267/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5133 de fecha 22/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ELENA MOAS BENTANCORT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YONY ADEMAR PIREZ MOAS, quien aceptó el cargo el 06/02/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3069 Feb 21- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno en autos: "BARRIOS RODRIGUEZ, RUBEN GABRIEL - INCAPACIDAD -", IUE 615-227/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2024 de fecha 05/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RUBEN GABRIEL BARRIOS RODRIGUEZ, al/a Sr/a. SILVANA BARRIOS RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 28 de febrero de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4089 Feb 29- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "CAQUIAS GONZALEZ, LUZ - INCAPACIDAD", IUE 2-34883/2023, se hace saber que por Resolución Nº 81/2023 de fecha 11/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUZ MILAGROS CAQUIAS GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROXANA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 11/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de marzo de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4277 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "MELOGNO LEAL, RODOLFO RAULINCAPACIDAD", IUE 225-764/1986, se hace saber que por Resolución Nº 4449/2023 de fecha 26/07/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RODOLFO RAUL MELOGNO LEAL, al/a Sr/a. MARIA LUCRECIA LEAL DIAZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GLORIA MABEL MELOGNO LEAL, quien aceptó el cargo con fecha 31/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 18 de agosto de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 3123 Feb 21- Mar 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ VALENZUELA GERARDO GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 261-348/1994, se hace saber que por Resolución Nº 8741/2019 de fecha 26/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GERARDO GABRIEL RODRIGUEZ VALENZUELA , al/a Sr/a. OCTAVIO ANDRES RODRIGUEZ , quien aceptó el cargo con fecha 04/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2870 Feb 20- Mar 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "FERREIRA MAIDANA,MAURO SEBASTIAN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-8/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6445/2022 de fecha 15/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FERREIRA MAIDANA,MAURO SEBASTIAN, al/a Sr/a. OLGA ELIZABETH MAIDANA, quien aceptó el cargo con fecha 10/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3115 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "TRINDADE MARTINEZ, DIEGO FABIAN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-30649/1994, se hace saber que por Resolución Nº 4814/2023 de fecha 20/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz TRINDADE MARTINEZ, DIEGO FABIAN, al/a Sr/a. OLGA MARTINEZTABAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 16/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 20 de febrero de 2024.

MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3087 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "RIJO ESQUIAVO, JUAN ANGEL INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-1339/1996, se hace saber que por Resolución Nº 7074/2023 de fecha 20/12/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RIJO ESQUIAVO, JUAN ANGEL , al/a Sr/a. EVANGELINA ESQUIABO SILVA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ANGÉLICA RIJO ESQUIABO, quien aceptó el cargo con fecha 14/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 20 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3086 Feb 21- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "MENDEZ RODRIGUEZ, ELBIA INCAPACIDAD", IUE 2-22133/2023, se hace saber que por Resolución Nº 888/2023 de fecha 06/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELBIA MENDEZ RODRIGUEZ, al/a Sr/a. SANDRA DENIS MENDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 13 de junio de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 3756 Feb 27- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "SILVEIRA REVELLO, JACINTO MARTIN - INSANIA", IUE 301-809/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6324/2023 de fecha 04/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a JACINTO MARTÍN SILVEIRA REVELLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ARANILA YSABEL REVELLO ROCHA, quien aceptó el cargo el 04/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 22 de febrero de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3442 Feb 23- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ PEREZ,BRAIAN NICOLAS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 462-767/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4255/2023 de fecha 13/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a BRAIAN NICOLÁS RODRÍGUEZ PÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SAURA YANET PEREZ FERREIRA, quien aceptó el cargo el 20/12/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 28 de febrero de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4068 Feb 29- Mar 13

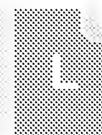
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "BECERRA,FERNANDO DANIEL INCAPACIDAD", IUE 449-155/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4916/2023 de fecha 18/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Daniel BECERRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Silvia LALUZ CORREA, quien aceptó el cargo el 21/02/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3612 Feb 26- Mar 08

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 8/2024

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nº 8/2024, cuyo objeto es la "Construcción del Saneamiento y la disposición final de los efluentes para la UIPPL 18 - Durazno".-
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 01 de abril de 2024 hora 10:00.
Se hará una visita obligatoria al lugar sito en el edificio de la Seccional Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad Nº 18 sito en calle interna casi Inmigrantes Italianos y Felicia Gallo N.º 3055 de la ciudad de Durazno, que se realizará el día 14 de marzo a las 9:00 horas.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4354 Mar 04- Mar 04

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

LICITACION PÚBLICA Nº 01/2024

OBJETO: **"Adquisición de vehículos 0 km, para el Ministerio de Ganaderia, Agricultura y Pesca (MGAP)."**

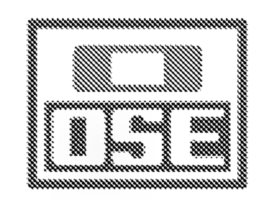
FECHA Y HORA DE APERTURA: **05/04/2024** **HORA**: **10.00**

PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares se podrán bajar de la página www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4242 Mar 04- Mar 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

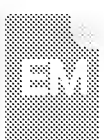


Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública No. 24008
Construcción de ampliaciones de red de agua potable Localidades de la Región Litoral Sur.
Aviso de prórroga

En aplicación del Art. 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 5 de Marzo de 2024, se prorroga para el 20 de Marzo 2024 a las 14:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4169 Mar 04- Mar 04

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 4 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FACUNDO MÖLLER ARNALDI, 34 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARAZATÍ 1065/108 y SOFIA DOMÍNGUEZ RUIZ, 31 años, soltera, LICENCIADA EN EFRD, URUGUAYA, lugar de domicilio ARAZATÍ 1065/108.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4324 Mar 04- Mar 06

SIXTO ENRIQUE da SILVA CARDOZO, 71 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OTAMENDI 5335 y ANDREA JAQUELINE DENICENZI BARDALLO, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OTAMENDI 5335.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4290 Mar 04- Mar 06

MELISSA ISABEL AREA PARRIÑO, 41 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 723 y GUSTAVO DANIEL PENNA HERMIDA, 40 años, divorciado, SOLDADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 723.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4283 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 2

JHAMILA RODRIGUEZ SENDIC, 24 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 2863/1 y MAICOL SEBASTIAN FERREIRA SOPPI, 26 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 2863/1.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4310 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 3

ANDRÉS IVAN CASANOVA CLAVIJO, 27 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIEDRAS 509 y MARÍA FERNANDA CUÑA GONZÁLEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIEDRAS 509.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4323 Mar 04- Mar 06

JUAN PABLO CRUZ PUGA, 43 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 626/802 y MARÍA VIRGINIA RONCIO SOCA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 626/802.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4320 Mar 04- Mar 06

KATHERIN ALEXANDRA COR de SOUZA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGES 3707 SOLAR 31 BIS y JORDAN SAMUEL NÚÑEZ CORREA, 27 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES 3707 SOLAR 31 BIS.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4305 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 4

ALEJANDRO MARCELO LAGUARDA RODRÍGUEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 4566 y PAOLA DANIELA AUDITORE FERREIRA, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 4566.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4311 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL TOLEDO CURBELO, 78 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALDAO 955 y NANCY CRISTINA SILVA LEMOS, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALDAO 955.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4319 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 6

JESSICA PAOLA SOSA FERRAZ , 34 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio CNO. CIBILS 4038 y GUSTAVO GASTÓN FAGUNDEZ DÍAZ , 40 años, soltero, DESOCUPADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO. CIBILS 4038.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4360 Mar 04- Mar 06

OFICINA No. 7

MARTÍN NOBLE FRANCO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTRELLA del NORTE 1879/5 y CAMILA LORENA AGUILAR MONTANDÓN, 27 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTRELLA del NORTE 1879/5.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4374 Mar 04- Mar 06

RICHARD ARIEL VILA MORALES, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VÁZQUEZ CORES 3208 y MARÍA ELENA DÍAZ CORTÉZ, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ CORES 3208.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4267 Mar 04- Mar 06

Montevideo, marzo 1 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MARCOS DRESCHER IBARBURU, 51 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL LASALA 4371 y FLORENCIA ANABEL NOGUEIRA SARALEGUI, 36 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL LASALA 4371.

14) $ 623 3/p 4240 Mar 01- Mar 05

PATRICIA ALEXANDRA ARIAS GUEVARA, 39 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3271 y FABRICIO LEONARDO ALDECOSEA FAGIANI, 33 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3271.

14) $ 623 3/p 4215 Mar 01- Mar 05

FLORENCIA MARÍA PUIG ABBATE, 32 años, soltera, ODONTOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA OHIGGINS 5057 y FELIPE IGNACIO ARTUCIO ITZAINA, 32 años, soltero, ING. INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA OHIGGINS 5057.
14) $ 623 3/p 4196 Mar 01- Mar 05

ROWHINA ALEXA ACOSTA PIÑEIRO, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1855 y RAMIRO MARTÍN ALGALARRONDA CURBELO, 21 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GALICIA 1295.
14) $ 623 3/p 4174 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 2

CINTHYA BARRIOS BARRIOS, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio A 26, BELLA ITALIA y LUIS MIGUEL CRUZ TROITIÑO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio A 26, BELLA ITALIA.
14) $ 623 3/p 4210 Mar 01- Mar 05

BRIAN YVÁN GONZALEZ ALVAREZ, 28 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6424 y LETICIA MABEL FERREIRA ZAPATELLA, 34 años, soltera, EMPLEADA, MONTEVIDEO, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6424.
14) $ 623 3/p 4181 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 3

EDGAR WILSON CARRERA PAREDES, 37 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PALOMA VIV 17 y ERIKA FABIANA CURCIO ARZAGUET, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PALOMA VIV 17.
14) $ 623 3/p 4192 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 4

RAÚL ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 49 años, divorciado, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 2896/10 y SANDRA GABRIELA MARTÍNEZ BUSIELLO, 48 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 2896/10.
14) $ 623 3/p 4213 Mar 01- Mar 05

FRANKLIN JESÚS LUGO MEDINA, 40 años, soltero, CARPINTERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio PILAR COSTA 111 y MARY ALEJANDRA ROSILLO NAVAS, 37 años, soltera, MÉDICO, VENEZOLANA, lugar de domicilio PILAR COSTA 111.
14) $ 623 3/p 4207 Mar 01- Mar 05

JORGE ENRIQUE LAUREIRO BUTULA, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIEDO 4687 y SILVIA RAQUEL UMPIÉRREZ FUGASOT, 62 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4687.
14) $ 623 3/p 4142 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 5

MIKAELA MARÍN CARDOZO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 18 METROS 82 y FRANCO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ NUÑEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 18 METROS 82.
14) $ 623 3/p 4214 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 6

CARLOS DANIEL ROSA DOMINGUEZ , 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN AGAZZI 2848 y MIRTHA EVELYN OROÑO CASTRO , 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN AGAZZI 2848.
14) $ 623 3/p 4263 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 7

JAVIER SEBASTIÁN VEILANDICS ELIZONDO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2043 APTO. 503 y VALENTINA RAMOS CAIRÚS, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2043 APTO. 503.
14) $ 623 3/p 4178 Mar 01- Mar 05

Montevideo, febrero 29 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODOLFO ARTIGAS ANSELMI DELPRATO, 74 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAAZAPÁ 4827/3 y ALMITA ELIZABETH TALALLER LAGUNA, 71 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAAZAPÁ 4809/2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4072 Feb 29- Mar 04

ALEXANDRA DANOVICH AIRES, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TERENCIO 1537 y NICOLAS CUELLO CABALLERO, 27 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio TERENCIO 1537.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4067 Feb 29- Mar 04

YASMANI HERNÁNDEZ VALDÉS, 34 años, soltero, JORNALERO, CUBANO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1010 y CLAUDIA DANIELA PÉREZ GUERRA, 24 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1010.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4061 Feb 29- Mar 04

OFICINA No. 2

SANTIAGO JOSÉ CLAVIJO MORALES, 35 años, soltero, TÉCNIVO EN INFORMATICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMAR 2170/401 y GISELA JACKELINE FERRARI BONILLA, 32 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMAR 2170/401.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4085 Feb 29- Mar 04

ANGELA CHARPANTIER CASANYES, 44 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2355/1702 y MARCOS ANTONIO FIAMENE PEREYRA, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2355/1702.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4074 Feb 29- Mar 04

SANTIAGO BARITUSSIO BACCHETTA, 29 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio ETNA 5884 y LUCÍA PAEZ FERRAZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ETNA 5884.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4071 Feb 29- Mar 04

OFICINA No. 3

GONZALO CAMPOS LELII, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4146/103 y ALEJANDRA SANABRIA KEOCHGERIAN, 38 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 1672.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4063 Feb 29- Mar 04

GERARDO DAVID CAMPELO CALERO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PALOMA PASAJE ARTIGAS 4546 y MERLINA MARCOVICH CARO, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 6 4443.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4057 Feb 29- Mar 04

OFICINA No. 6

JUAN ANDRÉS RODRÍGUEZ DE LEÓN , 42 años, soltero, POLICIA , URUGUAYO , lugar de domicilio RESISTENCIA 1507 y CALÍOPE ESTÍBALIS CANTACARIS LÓPEZ , 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio RESISTENCIA 1507.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4056 Feb 29- Mar 04

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "PROHL WARKENTIN, BRIGITTE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-38589/2021, se hace saber que Eulogio Marcos Acevedo Silvera y Brigitte Prohl promueven ante la referida Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto de bien Inmueble empadronado con el Número 119.841 de la Localidad Catastral Montevideo, departamento del mismo nombre.- El referido inmueble se encuentra ubicado en calle Manuel Acuña Número 3027, padrón anterior 62082,correspondiendo a la fracción 13 de la manzana F del plano del Agrimensor Pércovich de fecha 12/11/1925 inscripto en Topografía el 02 /02/1926 con el numero 15534, con una superficie de 780 mc 44; y conforme Plano de prescripción, agregado en autos, del Ing. Agrimensor Fernando Ospitaleche de julio del 2021, se deslinda así: 12 metros de frente al Norte a la calle Manuel Acuña; 65,90 metros al Este lindando con el padrón 119.842, 12,13 metros al Sur con parte del padrón 119.869 y 119.870 y 64,17 metros al Oeste lindando con padrón 119.840. Por lo que conforme lo dispuesto por Auto 1293/2023 del 12 de Mayo de 2023,se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días , bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a toda persona que se encuentre habilitada a deducir oposición o con derechos sobre el inmueble padrón 119.841 de la localidad catastral Montevideo, especialmente Regina Becker, sus herederos y /o sucesores a cualquier título; al Sr. Manfred Heinz por el bien a prescribir; y conforme lo dispuesto por Auto 2970/2023 del 22/09/2023, a quienres consideren afectados sus derechos sobre los referidos linderos, especialmente, al Sr. Nelson Raúl Bais Marin o Maurin por el Padrón 119870 y a la Sra. Aurelia Lilie Tejera Icasuriaga, por el Padrón 119869.-

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
16) $ 40559 10/p 4017 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA O SILVEYRA LEDESMA, NESTOR - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-115081/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 113.795 de Montevideo, cuya prescripción se solicita, con frente a calle General Julio Amadeo Roletti 3287 y especialmente a los últimos titulares Teresita Francis y Norma Marina SILVEIRA MARTÍNEZ, Robert William SILVEIRA LEDESMA, Cecilia Ruth y Ana Maria Raquel GULARTE FERNÁNDEZ y Juan Carlos PÉREZ SILVEIRA, así como a los linderos: padrón 113.796 (Roberto RodrÍguez y Maricarmen Bastos), padrón 113.791 (Manuel y Judith Catrufo Conti) y padrón 113.794 (Elsa Silva Huertas), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realiza esta publicación.

Montevideo, 15 de febrero de 2024.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
16) $ 19415 10/p 3644 Feb 26- Mar 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "VARELA VIDAL, IRMA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-30885/2022, por resolución Nº 1796/2022 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a Manuela Sierra y Bedriglia Frecero o a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción adquisitiva se solicita por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones; sobre padrón 163.272 ubicado en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio del 09/08/2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Nro. 2288 al 20/08/2019, consta de una superficie de 75m 98 dm. y se deslinda así: 7 metros 29 centímetros de frente al noreste a la calle Comandante Braga, 10 metros 28 centímetros al sureste lindando con el padrón Nº 64.369, 7 metros 86 centímetros al suroeste lindando con parte de los padrones Nº 87.649 y 163.271, 9 metros 83 centímetros al noroeste lindando con el padrón Nº 163.271. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 29522 10/p 4318 Mar 04- Mar 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SANNI LATORRE JUAN CARLOS Y OTRA-ACCION POSESORIA" IUE 205-187/2019, a fin de ampliar el EDICTO de fecha 23/11/2021 que fuera publicado en el Diario Oficial Nº 30874 de fecha 15/2/2022 y Nº 30880 de fecha 23/2/2022 y El Estrado Nº 1434 de fecha 7/2/2022 y Nº 1440 de fecha 15/2/2022, EMPLAZANDO al último titular, sucesores y a todos quienes se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 1722 de Costa Azul , la 8ª sección de Canelones antes mayor área Nº10877 Sras. María Angelica y Maria Blanca Buranelli Sourbies, asi como a los titulares de los linderos PADRÓN Nº 1723 Sres. Ernesto Regalin ,Yanela Cedrés y Alberto Sousloaga y PADRÓN Nº 1721: Nestor Cardozo y Silvana Nieves, POR EL TERMINO DE 90 DÍAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 16 de agosto de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21011 10/p 3214 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "CURBELO TOZZI, JULIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-27876/2023, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "CURBELO TOZZI, JULIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-27876/2023, en los que surge que con fecha 19/04/2023 se inició en esta sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicados en la 18º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón nº7605, ubicado en la manzana 542, el que según plano del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve fue inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, con el Nº1589, el 15/11/2022 tiene superficie de 458 metros cuadrados y se deslinda así: de frente a Avenida Diagonal Norte entre calle W1 y calle X, lindando con padrón nº7604 ubicado en calle W1 y Diagonal Norte, manzana 542, Parque del Plata Norte, con el Padrón 7609 ubicado sobre calle X entre diagonal norte y calle 22 de la manzana 542, Parque del Plata Norte y con el Padrón 7606 ubicado frente a calle Diagonal Norte entre X y W1, manzana 542, Parque del Plata Norte, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre referido bien inmueble y a los titulares de los padrones linderos: PADRÓN Nº 7604 PATRICIA FAZZI Y ANTONIO POSSE; PADRÓNNº7609 TITULAR IVAN JACQUES Y DANA BLANCO Y TITULARES DEL PADRÓN 7606 Natalia Agosin para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos.

Atlántida, 08 de febrero de 2024.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 40293 10/p 3048 Feb 21- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de

1º Turno en autos: "MEDEROS MORALES, ELBIO TIMOTEOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 186-1182/2017, y según providencia Nº 1790 de fecha 24/08/2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ELBIO MEDEROS y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 22097 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral C. DE LA COSTA, que según plano del agrimensor PLANO DE MENSURA-PRESCRIPCION DEL AGR. LEOPOLDO WEINBERGER CAMAÑO, inscripto en catastro con el Nº 699 del 2017, tiene una superficie de 767,71MTS.2 se deslinda así: 33mts. DE FRENTE A NORESTE A CALLE CANDELAS; 2MTS. DE FRENTE AL SURESTE A CALLE JUNCALES; UNIDOS AMBOS FRENTES POR UNA OCHAVA CURVA DE 23,56MTS. DE DESARROLLO; 48MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON EL PADRON 22098 Y 17MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON EL PADRON 22096; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 22 de diciembre de 2023.
JAVIER OSVALDO COITIÑO SEVERO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24202 10/p 4039 Feb 29- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "CORREA VEGA, GERARDO y otro c/ GOLPE CABRAL, LUIS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-63177/2023, y según providencia Nº 2429/2023 de fecha 17 de Octubre de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, en forma nominativa a Luis Fidel Golpe Cabral y Ana María Aguilera, sobre el Padrón Nº 13.873 (Trece Mil Ochocientos Setenta y Tres), ubicado en el Dpto. De Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, carpeta catastral Nº 16, Manzana Catastral N.º 242, zona urbana, el que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Federico Severi Castrillón de Enero de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1454 el 23/05/2022, consta de una superficie de 637 metros cuadrados, con 50 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 16 metros de frente al Sureste a la Avenida García Arocena, 44 metros con 65 al Suroeste lindando con el padrón Nº 13.874, 18 metros con 66 al Noroeste lindando con el padrón Nº 13.869 y 35 metros con 04 al Noreste, lindando con el padrón Nº13.872 todos del mismo plano. Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2024.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 34575 10/p 3277 Feb 22- Mar 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "SALVADOR PACELLO, CRISTINA Y OTRO.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 235-250/2023, Por Resolución Nº 1279 de fecha 16 de Noviembre de 2023 se CITA y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS, ULTIMOS TITULARES REGISTRALES: Carmen Teresa BUSCHIAZZO ARDUSSO y Walter Yamandu CLAUDE ARDUSSO, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Juan BUSCHIAZZO Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS SIGUIENTES PADRONES LINDEROS DEL PADRON A PRESCRIBIR: 1405 Gladys Lucia CARRO QUINTANA, Jacinto MOYANO, Orlando CARRO QUINTANA, Maria MANSILLA, Enrique Damian CARRO CARBALLO, Juan Francisco CARRO TORRES e Isabel QUINTANA; 1407 Conrado Enrique GEYMONAT ALLIO y Alda POET Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles: a) padrón rural SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (7198) ubicado en la Decimocuarta Sección Catastral de Colonia, Paraje Colonia Cosmopolita, el que según plano de mensura Prescripción del Agr. Jorge Combe del 30/09/2022 inscripto provisorio en Catastro Colonia con el Nº 1057 el 11 de Noviembre de 2022 y según plano de mensura del Agr Washington Prandi de mayo de 1958 inscripto en Of Dptal Catastro Colonia con el Nº 2083 el 29/10/1958 consta de un área de 3 has 8285 mts y se deslinda: 149,20 mts de frente al Norte sobre Camino Vecinal y y 256,40 mts también de frente al Oeste por ser esquina sobre Camino Vecinal; 256 mts al Este linda con padrón 7197; 149,70 mts al Sur linda con padrón 1405.- b) padrón rural SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (7197) ubicado en la Decimocuarta Sección Catastral de Colonia, Paraje Colonia Cosmopolita, el cual según los planos referidos ut supra consta de un área de 3 has 8243 mts y se deslinda: 149,50 mts de frente al Norte sobre Camino Vecinal; 255,60 mts al Este linda con padrón 1407; 149,50 mts al Sur linda con padrón 1405 y 256 mts al Oeste con padrón 7198; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 14 de diciembre de 2023.
PIER PAOLO POCHINTESTA DAGYS, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 50399 10/p 3787 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "PAIVA EZQUERRA, JUAN ANDRÉS Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 235-889/2022, Por Resolución Nº 1438 de fecha 22 de Diciembre de 2023 , se CITA y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS, ULTIMOS TITULARES REGISTRALES DEL PADRON ACTUAL Y A LOS ULTIMOS TITULARES REGISTRALES DEL PADRON EN MAYOR ÁREA 12.312 Pedro José, Pedro María y José María FORTIN Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL LAPLANCHE PEDRO J. FORT Y A LOS PROPIETARIOS DE PADRONES LINDEROS DEL PADRON A PRESCRIBIR: 5237 Jorge Rene BERTON MENDOZA; 5543 Mariano Ezequiel CERVETTO y Beatriz Romina SOSA y del 5235 Jorge Rene BERTON MENDOZA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble padrón: CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (5236) DE LOCALIDAD CATASTRAL EL ENSUEÑO, DECIMOSEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA (antes padrón 12.312 en m/a) que según plano de mensura del agrimensor Carlos Mac Coll de Noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 128, el 12 de julio de 1947, se señala como solar 7 de la manzana 12, tiene un área de 420 mts cuadrados y se deslinda: 14,00 mts de frente al Noreste sobre calle de 17 metros de ancho; 30,00 mts al Sureste linda con solar 8; 14,00 metros al Suroeste linda con solar 28 y 30,00 metros al Noroeste linda con solar 6.- Todos solares del mismo plano y manzana.-; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 16 de febrero de 2024.
PIER PAOLO POCHINTESTA DAGYS, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 39628 10/p 3540 Feb 23- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Durazno en autos: "CAZAUX MARTINEZ, TERESITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-", IUE 251-70/2019, y según providencia Nº 479/2023 de fecha 21/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan Ovidio CAZAUX y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2014 de la 9ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Sarandi del Yi, que según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en catastro con el Nº 1407 del 1955, tiene una superficie de 625 m2 se deslinda así: 12.5 metros Sureste con frente a la calle Rafael Rodriguez Castaño, 50 metros lindando al Suroeste con el Padrón Nº 2015, 12.5 metros al Noroeste con el Padrón Nº 2011 y 50 metros al Noreste lindando con el Padrón Nº 2013; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Durazno, 25 de septiembre de 2023.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 22208 10/p 3814 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Durazno en autos: "CAZAUX

MARTINEZ, TERESITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-", IUE 251-70/2019, y según providencia Nº 479/2023 de fecha 21/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan Ovidio CAZAUX y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2015 de la 9ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Sarandi del Yi, que según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en catastro con el Nº 1407 del 1955, tiene una superficie de 625 m2 se deslinda así: 12.5 metros al Sureste con frente a la calle Rafael Rodriguez Castaño, 50 metros lindando al Suroeste con el Padrón Nº 1968, 12.5 metros al Noroeste con el Padrón Nº 2067 y 50 metros al Noreste lindando con el Padrón Nº 2014.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Durazno, 25 de septiembre de 2023.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 22341 10/p 3811 Feb 27- Mar 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "DELROCIO S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVANº DE ARCHIVO 70/2021." IUE 254-212/2020, según auto Nº 5/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares TOMÁS PEDREIRA, LEONORA ESTEVEZ y JOSÉ MARÍA PEDREIRA y/o SUCESORES a cualquier título particular o universal del inmueble empadronado con el número 1579 de la 1ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, que según plano del agrimensor Luis Alberto Ibiñete de julio de 1986 inscripto en la Dirección de Catastro Oficina Delegada de Flores con el número 2613 el día 01 de agosto de 1986, se señala que corresponde a los solares números 4 y 6 de la manzana 236 de Trinidad, se compone de una superficie de mil quinientos treinta y ocho metros cuarenta y siete decimetros (1.538 metros 47 decímetros) y se deslinda: 42 metros 95 centímetros de frente al Oeste a la calle Florencio Sánchez, distando su punto mas próximo 21 metros 47 centímetros a la esquina con la calle Paysandú; 35 metros 51 centímetros al Norte, lindando con el padrón 2996; 42 metros 95 centímetros al Este, lindando en parte con el padrón Nº 1577, 6209 y 6268; y 36 metros 13 centímetros al Sur, lindando en parte con padrón 5624 y el padrón 2995; para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 07 de febrero de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
16) $ 36304 10/p 3989 Feb 28- Mar 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "ALMIRON UHALDE, MARIA CAROLINA.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL." IUE 312-260/2022, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Carolina Almiron Uhalde el día 17/08/2022 a promover acción de prescripción adquisitiva veintenal sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en zona urbana de la localidad catastral Guichón, 5ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, propiedad de Luis A. Almirón; por un lado padrón Nro. 575, de la manzana 186,que según plano de mensura de fecha 3 de abril de 2023, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 646, el 12 de abril de 2023, consta de una superficie de 646 metros cuadrados 20 decímetros y se deslinda así: Al Oeste 18 metros de frente calle 25 de agosto, 35 metros 90 centímetros al Norte de frente a calle Dr Angel Olazabal, por ser esquina; al Este 18 metros lindando con parte del padrón 2167, y al Sur 35 metros 90 centímetros lindando con el padrón 574; y por otro lado padrón Nro. 574 de la manzana 186, que según plano de mensura de fecha 3 de abril de 2023, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 646, el 12 de abril de 2023, consta de una superficie de 646 metros cuadrados 20 decímetros y se deslinda así: Al Oeste 18 metros de frente calle 25 de agosto, 35 metros 90 centímetros al Norte, lindando con el padrón 575; al Este 18 metros lindando con parte del padrón 2167, y al Sur 35 metros 90 centímetros lindando con el padrón 573. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a MARIA PILAR OLASO ALMIRÓN, JUAN ALBERTO, MARIA TERESITA, WISTON CORALIO Y MARIA DEL CARMEN ALMIRON UHALDE y/o sucesores, en calidad de últimos titulares y a ANGEL CELESTINO PEDELHEZ y HECTOR MIGUEL GRASSI ORIHUELA, en calidad de linderos para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 26 de septiembre de 2023.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 51862 10/p 3126 Feb 21- Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "PIAZZE PERESSINI, OSCAR y otros PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-93314/2023, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Oscar Daddy, Daniel Dante y Ernesto Darío PIAZZE PERESSINI, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva en relación a la mitad indivisa del inmueble empadronado con el Nº 2707 (antes padrón Nº 253 en mayor área) que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Jorge C. Combe Castro, inscripto con el Nº 432 el 04/09/2023 se compone de una superficie de 312m 46dm y se deslinda así: 15m 55cm al NE de frente a calle 18 de julio; 20m al SE también de frente a calle Solari por ser esquina; 15m 74 cm al SO con el padrón Nº 2708 y 19m 95cm al SO con el padrón 2604. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a los sucesores a título universal o particular de Mercedes Irma PERESSINI IRAETA así como al Sr. Manuel PORTILLO y a su hijo Hermes Manuel PORTILLO y/o sus sucesores a título universal o particular, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones.

Dolores, 05 de febrero de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 31117 10/p 3874 Feb 28- Mar 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "SILVEIRA NUÑEZ, LUIS EDUARDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 401-258/2022, cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del padrón No 990 de la 9a sección judicial de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio, que según plano de Ing. Agrimensora Martina Casadei Tajam, inscripto en catastro con el No 790 del 2021, tiene una superficie de 644m2 25dm2 y se deslinda así: al Norte: 15 metros de fondo con padrones 164 y 1155, al Este: 42,95 metros con padrones 2221 y 167, al Sur: 15 metros de frente a calle Ramón Antonio Silva y al Oeste: 42,95 metros con padrón 950, todos del mismo plano. Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos: Padrón 167 SILVERIA SOSA ESPATH y a RUBEN PEREZ; padrón 2221 MANUEL WALDEMAR GARCÍA FUENTES;padrón 1475 ESTELA MARY PEREZ y PATRICIA MARCELA BENTANCOR PEREZ por padrón 1475 y 1054; padrón 164 MARIA SUSANA RODRIGUEZ PALACIO, MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ PALACIO, ARIEL EDGARDO RODRIGUEZ PALACIO, Y ODILIA PALACIO CONDE; padrón 990 MIGUEL ANGEL VARGAS ESCOTTO, SILVIA YACLIN VARGAS ESCOTTO, JORGE ARIEL VARGAS ESCOTTO, RUBEN JACOBO VARGAS ESCOTTO,

LUIS ALBERTO VARGAS ESCOTTO Y FELIPE VARGAS SALDIVIA; a los titulares del padrón 1155, a eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón a prescribir a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2023.
SEBASTIÁN RAÚL PUÑALES ABERO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 35107 10/p 3739 Feb 26- Mar 08

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Esther Alejandra Escobar Martínez y María Alejandra De Iacovo Martínez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EL ORÁCULO DE ALEJANDRÍA", (Oráculo cartas y texto, numerología- Tarot), de la/s cual/es se declara/n autoras.
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 4361 Mar 04- Mar 04

Pablo Méndez López y David Alejandro Muñoz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA MEDITACIÓN DEL AMOR- La magia de estar con nosotros", (Autoayuda), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 4355 Mar 04- Mar 04

Ana Laura Zunino, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA MOROCHA", (Obra musical- Canción), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 4350 Mar 04- Mar 04

Santiago Banchero Urioste, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Toto no necesita a nadie", (Guion), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 4337 Mar 04- Mar 04

Alberto Alexis Martínez Ibarra, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"TIEMPO (Vol. 1), HUELLAS (Vol. 2), HECHOS (Vol. 3)", (Relatos), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 4317 Mar 04- Mar 04

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "COMPAÑIA LACTEA AGROPECUARIA LECHEROS DE YOUNG SOCIEDAD ANÓNIMA (CLALDY S.A.) ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN" IUE 2-8317/2024, se hace saber que por auto Nº 277/2024 del 27/02/2024, se admitió la propuesta de Acuerdo Privado de Reorganización presentada por COMPAÑIA LACTEA AGROPECUARIA LECHEROS DE YOUNG SOCIEDAD ANÓNIMA (CLALDY S.A.), RUT 13 002168 0017, con domicilio en Bulevar José Batlle y Ordoñez 5146, al amparo de lo establecido por el art. 222 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores quirografarios o subordinados de la deudora, con excepción de aquellos que lo suscribieron, presentarse dentro del plazo de veinte días corridos desde la última publicación del auto de admisión, a oponerse a la aprobación judicial del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 226 LCRE. El texto íntegro de la propuesta se encuentra a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado, siendo el siguiente un extracto del mismo: "...SEGUNDO (Objeto): Los acreedores firmantes representantes de la mayoría legal acuerdan que el PASIVO de la "COMPAÑIA LACTEA AGROPECUARIA LECHEROS DE YOUNG S.A (CLALDY SA) se habrá de cancelar en los siguientes términos: I.- PASIVOS PRIVILEGIADOS: A) Pasivos Privilegiados Generales: El pasivo privilegiado general con las administradoras tributarias se abonara en 36 cuotas iguales mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los 120 días de homologado el presente APR, según el siguiente plan de amortización: Cuotas 1 a 12: Amortiz Mensual 1,25%, Amortiz Anual 15 %- Cuotas 13 a 24: Amortiz Mensual 2,92%, Amortiz Anual 35 %- Cuotas 25 a 36: Amortiz Mensual 4,17%, Amortiz Anual 50 %. B) Pasivos Privilegiados Especiales: a) Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU): 1) El Banco de la República Oriental del Uruguay acepta en limitar su crédito privilegiado especial con garantía hipotecaria y garantía prendaria sobre bienes varios de la deudora, en la suma de USD 4.526.100, equivalente a 30.261.931 UI, aceptando que el saldo de su crédito se califique como quirografario. 2) El pasivo privilegiado especial con el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY será abonado en su equivalente en Unidades Indexadas, generará un interés sobre saldo por la financiación del 1% TEA, y se abonará en 96 cuotas mensuales, según plan de pagos que se adjunta (Anexo A), venciendo la primera el día 25 de marzo de 2026. b) Banco Bandes Uruguay SA (BANDES): 1) El pasivo privilegiado especial con Banco Bandes Uruguay SA con garantía prendaria sobre bienes varios de la deudora se fija en la suma de USD 526.316, equivalente a 3.518.998 UI, correspondiendo que el saldo de su crédito se califique como quirografario. 2) El pasivo privilegiado especial con el banco BANDES será abonado en su equivalente en Unidades Indexadas, generará un interés sobre saldo por la financiación del 1% TEA, y se abonará en 96 cuotas mensuales, según plan de pagos que se adjunta (Anexo A), venciendo la primera el día 25 de marzo de 2026. c) HSBC BANK URUGUAY SA (HSBC): 1) El banco HSBC acepta en limitar su crédito privilegiado especial con garantía prendaria sobre bienes varios de la deudora, en la suma de USD 473.684, equivalente a 3.167.096 UI, aceptando que el saldo de su crédito se califique como quirografario. 2) El pasivo privilegiado especial con el banco HSBC será abonado en su equivalente en Unidades Indexadas, generará un interés sobre saldo por la financiación del 1% TEA, y se abonará en 96 cuotas mensuales, según plan de pagos que se adjunta (Anexo A), venciendo la primera el día 25 de marzo de 2026. d) BANCO SANTANDER SA: 1) El banco Santander acepta en limitar su crédito privilegiado especial con garantía prendaria sobre bienes varios de la deudora, en la suma de USD 112.780, equivalente a 754.058 UI, aceptando que el saldo de su crédito se califique como quirografario. 2) El pasivo privilegiado especial con el banco SANTANDER será abonado en su equivalente en Unidades Indexadas, generará un interés sobre saldo por la financiación del 1% TEA, y se abonará en 96 cuotas mensuales, según plan de pagos que se adjunta (Anexo A), venciendo la primera el día 25 de marzo de 2026. e) BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A (Banco BBVA): 1) El banco BBVA acepta en limitar su crédito privilegiado especial con garantía prendaria sobre bienes varios de la deudora, en la suma de USD 359.950, equivalente a 2.406.660 UI, aceptando que el saldo de su crédito se califique como quirografario. 2) El pasivo privilegiado especial con el banco BBVA será abonado en su equivalente en Unidades Indexadas, generará un interés sobre saldo por la financiación del 1% TEA, y se abonará en 96 cuotas mensuales, según plan de pagos que se adjunta (Anexo A), venciendo la primera el día 25 de marzo de 2026. f) Los intereses se abonarán en forma mensual a partir de los 30 días de aprobado judicialmente el presente APR y se habrán de acumular a la cuota de capital a partir del período correspondiente. II.- PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Los señores acreedores quirografarios acuerdan conceder a la deudora las siguientes quitas y plazo para el pago: 1) Dicho pasivo se dará por cancelado una vez abonado el 40% (cuarenta por ciento) de los créditos haciendo remisión total sobre cualquier saldo de capital, y renunciando a la totalidad de los intereses compensatorios, moratorios y cualquier otra penalidad devengada. 2) Dicho pasivo

quirografario se abonará en 120 cuotas mensuales y consecutivas según el plan de amortización que se desarrolla en el Anexo B adjunto, venciendo la primera cuota el día 25 de marzo de 2027. 3) Ajuste: El pasivo quirografario con sus quitas se transformará a Unidades Indexadas a la cotización del día 14/02/2024. 4) Intereses: La financiación no generará intereses. III) PASIVOS SUBORDINADOS: Los firmantes hacen remisión de la totalidad de los saldos de sus créditos, de la totalidad de los intereses de todo tipo devengados, como asimismo de la totalidad de sus créditos subordinados, acordándose una quita del cien por ciento sobre la totalidad de los créditos subordinados de cualquier tipo. IV) CATEGORIAS ESPECIALES: En función de lo habilitado por el artículo 145 de la Ley 18.387, con cuyas mayorías especiales se cumple, los acreedores quirografarios aceptan en que se conformen las siguientes categorías de acreedores quirografarios con especial tratamiento: 1) ACREEDORES QUIROGRAFARIOS CON GARANTIAS DE TERCEROS: Los acreedores quirografarios con garantía prendaria sobre semovientes de propiedad de terceros, aceptan en limitar sus créditos prendarios y en que los mismos se abonen en los términos y condiciones que se dirán: a) El BROU acepta en limitar su crédito prendario en la suma de USD 802.470, equivalente a 5.365.389 UI; el HSBC acepta en limitar su crédito prendario en la suma de USD 90.981, equivalente a 608.310 UI; el Banco Itaú acepta en limitar su crédito prendario en la suma de USD 95.126, equivalente a 636.024 UI, el Banco Santander acepta en limitar su crédito prendario a la suma de USD 88.489, equivalente a 591.647 UI y el BBVA acepta en limitar su crédito prendario en la suma de USD 80.527, equivalente a 538.409 UI y el crédito prendario de Banco Bandes Uruguay SA se fija en la suma de USD 128.121, equivalente a 856.626 UI b) Dicho pasivo, sin quitas, será abonado en su equivalente en Unidades indexadas, generará un interés sobre saldo por la financiación del 1% TEA, y se abonará en 96 cuotas mensuales, según plan de pagos que se adjunta (Anexo C), venciendo la primera el día 25 de marzo de 2026. Los intereses se abonarán en forma mensual a partir de los 30 días de aprobado judicialmente el APR y se habrán de acumular a la cuota de capital a partir del período correspondiente 2) ACREEDORES QUIROGRAFARIOS CON CESIONES DE CREDITOS EN GARANTIA: Se acuerda que el Pasivo quirografario del cual es titular el banco HSBC BANK garantizado con cheques diferidos de terceros en garantía, se cancelará mediante el pago de la suma de $ 9.000.000. Dicho monto será convertido a Unidades Indexadas, generará un interés sobre saldo por la financiación del 1% TEA, y se abonará en 12 cuotas iguales mensuales y consecutivas de 128.188 UI cada, según plan de pagos que se adjunta (Anexo D), venciendo la primera a los 30 días de aprobado judicialmente el APR. El acreedor banco HSBC mantendrá cheques diferidos de terceros en garantía por un monto de $ 9.000.000 (pesos uruguayos nueve millones), en garantía de la refinanciación acordada en la presente Cláusula. El monto de los cheques en garantía se habrá de ajustar al saldo efectivamente adeudado por el plan de pagos acordado en la presente Cláusula, obligándose el banco HSBC a liberar la totalidad de los cheques en garantía una vez cancelada la última cuota del plan de pagos referido. En caso de incumplimiento, HSBC queda autorizado a aplicar de forma inmediata el producido de los cheques en garantía, sin necesidad de notificación, intimación o aviso previo. 3) CREDITO DEL BROU DESTINADO AL PAGO DE PRODUCTORES REMITENTES: Los créditos otorgados por el BROU documentados en los préstamos identificados con los números de operación 616044896/0 y 622646933/0, cuyo saldo al día 30/11/2023 asciende a la suma de UI 1.867.446 con destino al pago a productores por remisión de leche, no quedará comprendido en las quitas y esperas acordadas en el presente APR a los acreedores quirografarios, sino que se continuará abonando en las condiciones originales comprometidas en los documentos de adeudo suscriptos. 4) ACREEDORES POR REMISION DE LECHE (PRODUCTORES): En atención a la necesidad de no interrumpir la cadena de suministro, y de mantener la empresa en marcha, los productores, en tanto acreedores quirografarios por sus saldos adeudados por remisión de leche, no quedarán comprendidos tampoco en las quitas y esperas acordadas en el presente APR, cancelándose sus créditos en la forma de estilo y habitual. Únicamente quedan comprendidos en la presente categoría los créditos derivados de transacciones por remisión de leche, quedando expresamente excluidos cualquier crédito de otra naturaleza. TERCERO (CONTRATO DE PRESTAMO CON EL FONDO DE RECONVERSION DE INDUSTRIAS LACTEAS): 1) Los acreedores firmantes autorizan y consienten en forma expresa el otorgamiento a favor de CLALDY SA del crédito pre aprobado por el Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas creado por la Ley 20.112 y reglamentado por el Decreto 97/023 para el proyecto de reconversión industrial presentado por CLALDY SA todo lo cual surge de la Resolución de fecha 17 de octubre de la Comisión Asesora del FRIL que se adjunta y forma parte del presente como Anexo E. 2) Una vez dictado el Auto de homologación del presente acuerdo privado de reorganización de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 227 de la Ley 18.387, y rehabilitada CLALDY SA en su legitimación para disponer de conformidad a lo dispuesto en los artículos 230 y 161 del referido cuerpo normativo, ésta suscribirá con las entidades competentes la documentación necesaria para instrumentar el crédito y obtener el desembolso de los fondos comprometidos. CUARTO (CONSTITUCION DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA): A los efectos del cumplimiento del presente convenio, los firmantes acuerdan en suscribir una Modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía denominado "Fideicomiso de Garantía Claldy" celebrado el 24 de junio de 2022, el que se adjunta como Anexo F, o en su defecto un nuevo contrato de Fideicomiso rescindiendo el anterior sobre las siguientes bases: I) PATRIMONIO FIDEICOMITIDO: Flujo de fondos: 1) CLALDY SA transfirió oportunamente a favor del Patrimonio Fiduciario de dicho Fideicomiso la totalidad de los flujos de fondos provenientes de los créditos actuales y futuros de los cuales fuera titular contra los adquirentes o distribuidores de sus productos dentro del territorio nacional. 2) En la Modificación a celebrarse se acotará que el patrimonio fideicomitido se mantendrá sobre los créditos provenientes de la facturación local de CLALDY SA no quedando comprendidos los créditos por exportaciones, salvo que éstas últimas superaren el quince por ciento (15%) de las ventas totales de la compañía, en cuyo caso dichas exportaciones quedaran incorporadas en el patrimonio fideicomitido II) BENEFICIARIOS: Serán beneficiarios del Fideicomiso a constituirse: 1) BENEFICIARIOS DE PRIMER ORDEN: Los acreedores por remisión de leche (productores) por el 100% de sus créditos por ventas correspondientes a remisión de leche (en caso de que se optare por la modificación del contrato de Fideicomiso vigente, los productores mantendrán su preferencia en el cobro no obstante no revestir la calidad de beneficiarios del Fideicomiso); 2) BENEFICIARIOS DE SEGUNDO ORDEN: El BROU por el pago del crédito a productores comprendido dentro de la categoría especial de quirografarios y hasta la suma adeudada de 1.867.446 UI; 3) BENEFICIARIOS DE TERCER ORDEN: El banco HSBC en su condición de acreedor quirografario con garantía de cheques diferidos de tercero. 4) BENEFICIARIOS DE CUARTO ORDEN: Los acreedores prendarios e hipotecarios; 5) BENEFICIARIOS DE QUINTO ORDEN: Los acreedores quirografarios con garantía de terceros; y 6) BENEFICIARIOS DE SEXTO ORDEN: Los acreedores quirografarios sin garantía. III) Todos los acreedores concurrirán en el cobro dentro de su respectivo orden a prorrata de su participación en el mismo. IV) REMANENTE: El saldo remanente será liberado en favor de CLALDY. Será condición indispensable para que el Fiduciario realice cualquiera de los pagos previstos en el presente APR, que el respectivo acreedor, en su condición de beneficiario del Fideicomiso, haya denunciado concomitantemente a la firma del presente, o en un momento posterior mediante carta dirigida al Fiduciario con firma certificada y enviada a su dirección (25 de Mayo 552 Piso 2, Montevideo), la información de la cuenta bancaria donde se deben efectuar los respectivos pagos, indicación del domicilio real y una dirección de contacto de correo electrónico, teniéndose presente que en el contrato de fideicomiso o modificación del mismo se habrán de determinan los efectos de la falta de presentación o presentación tardía del acreedor respectivoEl saldo remanente será liberado en favor de Claldy SA conforme a los mecanismos de retención y liberación de fondos que se establezcan en el contrato de fideicomiso. El referido contrato preverá la posibilidad del fiduciario de apartarse en casos concretos de los referidos mecanismos, en caso de recibir instrucciones en tal sentido por parte del Comité de Beneficiarios ya designado en el Fidecomiso originalmente celebrado. V) Para el caso de incumplimiento, los pagos a realizar por el Fiduciario en ejercicio del fideicomiso de garantía, se

realizarán respetando el orden de los beneficiarios designados y las prorratas reguladas para los beneficiarios del primer orden. El Fideicomiso contendrá mecanismos claros de comunicación al Fiduciario de aquellos casos que implicarán la activación de su función de garantía y la exigibilidad anticipada de todos los créditos afectados por el presente APR. VI) FIDUCIARIO: Se mantiene como Fiduciario del Fideicomiso al ya designado, esto es República Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima. VII) RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL FIDUCIARIO): El Fiduciario rendirá cuentas en la forma prevista en el contrato de Fideicomiso ya celebrado. VIII) OBLIGACION DE INFORMAR: CLALDY SA se obliga, con rango de obligación principal, y mientras se encuentre vigente el presente Fideicomiso y durante el cumplimiento del presente acuerdo de reorganización, a suministrar la siguiente información periódica al Fiduciario: 1) Presentación semestral al Fiduciario de informe de revisión limitada externa, 2) Presentación al Fiduciario de informe de gestión trimestral (en el que se detalle el ratio de endeudamiento, flujo operativo y servicio de deuda) y flujo de fondos proyectados, 3) Compromiso de cumplimiento de pago de los convenios firmados con BPS y DGI, 4) Informe mensual sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones con los productores, 5) Informe sobre cumplimiento estricto de la obligación de transferir la totalidad de los créditos comprometidos al patrimonio fideicomitido, 6) Presentación del balance auditado en un plazo no mayor a 120 días desde el cierre del ejercicio, 7) Informe sobre las Inversiones aprobadas por el FRIL, 8) Para la concreción de otras inversiones distintas de las proyectadas en el Flujo de Fondos, se deberá contar con el consentimiento del Comité de Beneficiarios, 9) Presentación al Fiduciario de informe de seguimiento trimestral incluyendo detalle de inversiones, avance de obra y de ser necesario, tasaciones. 10) Deberá mantener la contratación de los asesores financieros ya designados. QUINTO: El presente convenio no implicará condonación, extinción ni novación de la deuda original de la empresa, haciéndose efectiva la remisión acordada en la quita una vez cumplido en su totalidad los pagos comprometidos en el presente APR. El incumplimiento del acuerdo supone que cada acreedor podrá accionar por la totalidad de las deudas respecto de la empresa, sus garantías reales y personales. Ello sin perjuicio de la liquidación y distribución que deberá realizar el Fiduciario de los activos del Fideicomiso al tiempo del incumplimiento, de conformidad con lo dispuesto supra clausula Cuarto apartado V. SEXTO: Las garantías prendarias se mantendrán vigentes hasta la total cancelación de los créditos privilegiados, según lo dispuesto en el Numeral 1) del Numeral IV de la Cláusula Segundo del presente. Sin perjuicio de lo cual, en atención a la extensión del plazo acordado para el pago, las partes acuerdan que las garantías prendarias de ganado podrán sustituirse por otras de la misma especie y calidad, liberándose a los dadores prendarios mediante el ingreso de nuevos; todo ello, previa aprobación del acreedor privilegiado prendario correspondiente. SEPTIMO (Condición Resolutoria) Todas las limitaciones acordadas en el presente convenio en los derechos y garantías de los acreedores, así como los beneficios otorgados a la deudora caerán de pleno derecho si ésta no cumpliera con las condiciones y términos pactadas en el presente acuerdo y los acreedores podrán actuar en función de los términos originales de sus respectivos créditos. OCTAVO (Mora): La mora queda pactada de pleno derecho y se verificara por el mero transcurso de los plazos acordados o por mero hacer o no hacer algo contrario a lo pactado NOVENO: Para el caso de mora o transcurso del plazo pactado o su prorroga sin haberse liquidado los activos en la forma acordada, cualquiera de los acreedores, podrán solicitar el concurso de la deudora de conformidad a lo dispuesto en el Art. 234 de la ley 18.387. DÉCIMO (RECONOCIMIENTO DE ADEUDOS Y MANTENIMIENTO DE GARANTÍAS PERSONALES): La deudora reconoce en forma expresa los adeudos que se detallan en los Anexos al presente, y se acuerda que las garantías personales vigentes solamente serán liberadas una vez cumplida la totalidad de los pagos acordados en el APR. Los acreedores con garantías personales mantendrán las acciones por el total de la deuda tanto contra CLALDY así como contra los garantes personales. Asimismo comparecen a la firma del presente APR los fiadores solidarios, consintiendo expresamente la celebración del acuerdo y suscribiéndolo en señal de conformidad.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) $ 7370 3/p 4165 Mar 01- Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "SALIWOR S.A CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 449-423/2019, Por Sentencia Interlocutoria Nº 4/2024 de fecha 16/02/2024, se DECLARÓ la disolución del CONCURSO VOLUNTARIO del deudor SALIWOR S.A. número de RUT. 215078720010, con domicilio en Simón del Pino 1009 y el cese de sus administradores.-
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Treinta y Tres, diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro..
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 2951 Feb 20- Mar 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEVY VIDELA, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-2973/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSÉ LEVY LEVY VIDELA, inscripta el día 13/06/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 57, en el sentido que: DONDE DICE "JOSÉ LEVY" SOLO DEBE DECIR JOSÉ, EN EL MARGEN DONDE DICE " LEVY VIDELA, JOSÉ LEVY" SOLO DEBE DECIR "LEVY VIDELA, JOSÉ" por así corresponder.

Montevideo, 27 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3947 Feb 28- Mar 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUARNIERI GARCIA, FRANCIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114096/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Olga DEGREGORIO, inscripta el día 14/06/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-310, en el sentido que: donde dice "Degregorio" debe decir "García" por así corresponder.

Montevideo, 26 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3808 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUARNIERI GARCIA, FRANCIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114096/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Oscar GUARNIERI y Olga DEGREGORIO, inscripta el día 06/11/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 377, en el sentido que: donde dice "Degregorio" debe decir "García" por así corresponder.

Montevideo, 26 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3807 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VALSECCHI, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-7861/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Jorge Marcelo VALSECCHI ZUNINO y Carmen Mariana GARRETT, inscripta el día 10/01/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 31, en el sentido que: respecto a la fecha de nacimiento del Sr. Jorge Marcelo VALSECCHI ZUNINO, donde dice "cinco de julio de mil novecientos sesenta" debe decir "cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3413 Feb 23- Mar 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHARADIA, OLGA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92080/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Bautista Ciararía, inscripta el día 26/07/1890, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice "compareció don Francisco Ciararía" debió decir "compareció don Francisco Chiaradía" por así corresponder.

Montevideo, 01 de marzo de 2024.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4295 Mar 04- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARGIULO VIGORITO, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-125656/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN ADOLFO GARGIULO, inscripta el día 17/01/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 23, en el sentido que: "Juan Adolfo Gargiulo, de nacionalidad oriental, nacido el día siete de noviembre de 1898" debió decir "Juan Adolfo Gargiulo, de nacionalidad oriental, nacido el día catorce de noviembre de 1897". Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil) por así corresponder.

Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4003 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ GONZALEZ, MAIRA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-117377/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRENDA ROMERO GONZALEZ, inscripta el día 28/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-485, en el sentido que: donde dice: "Brenda Romero Gonzalez" debió decir "Brenda Romero Lopez" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 3896 Feb 28- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVER FERNANDEZ, RICARDO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-121623/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORGE CARLOS OLIVER OCAMPO, inscripta el día 21/03/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 326, en el sentido que: "Hijo legítimo de Carlos Arturo Oliver, de treinta y dos años, jornaliero y de Olga Ocampo, de diecisiete años, orientales y casados" debio decir "Hijo legítimo de Carlos Arturo Oliver, de treinta y dos años, jornaliero y de Ambrosia Ocampo, de diecisiete años, orientales y casados" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 2254 Feb 09- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ BENTANCOR, SILVIA RAQUEL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-120405/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ASHLEY CATALEYA BLANCO RAMIREZ, inscripta el día 24/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1374, en el sentido que: donde dice "2do nombre:" debió decir "2do nombre: Cataleya" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 2197 Feb 09- Mar 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GASCO ARAUJO, ALEX y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-3288/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LARA ABRIL GASCO BORDACH, inscripta el día 13/10/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1374, en el sentido que: DONDE DICE "ALEY" DEBE DECIR "ALEX" por así corresponder.

Montevideo, 23 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3656 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRO TECHERA, GUSTAVO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-117404/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAROLINA CARRO TABAREZ, inscripta el día 04/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 655, en el sentido que: DONDE DICE " DIECINUEVE DE ABRIL DE 2008"... NACIÓ UNA CRIATURA, DEBIÓ DECIR "DIECINUEVE DE ABRIL DE 2009" por así corresponder.

Montevideo, 23 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3630 Feb 26- Mar 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CABEZUDO, LAURA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5875/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Isabel Margarita GONZALEZ PERLA, inscripta el día 25/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1302, en el sentido que: donde dice "viudo" debió decir "soltera" por así corresponder.

Montevideo, 28 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4054 Feb 29- Mar 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ HERRERA OIS, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-95404/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adriana FERNANDEZ ALVAREZ, inscripta el día 16/07/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj D. del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3356, en el sentido que: donde dice "Adriana FERNANDEZ ALVAREZ" debe decir "Adriana FERNANDEZ HERRERA ALVAREZ" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3457 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ HERRERA OIS,

MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-95404/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis FERNANDEZ OIS, inscripta el día 11/02/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj D. del Departamento de Montevideo, Acta Nº 673, en el sentido que: donde dice "Luis FERNANDEZ OIS" debe decir "Luis FERNANDEZ HERRERA OIS" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3456 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ HERRERA OIS, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-95404/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Jorge Luis FERNANDEZ y Teodora ALVAREZ, inscripta el día 13/04/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª sección judicial del Departamento de Rivera, Acta Nº 37, en el sentido que: donde dice "Jorge Luis FERNANDEZ" debe decir "Jorge Luis FERNANDEZ HERRERA" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3455 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ HERRERA OIS, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-95404/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Vanny Eloa FERNANDEZ ALVAREZ, inscripta el día 08/01/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección judicial del Departamento de Rivera, Acta Nº 24, en el sentido que: donde dice "Vanny Eloa FERNANDEZ ALVAREZ" debe decir "Vanny Eloa FERNANDEZ HERRERA ALVAREZ" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3454 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ HERRERA OIS, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-95404/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jorge Luis FERNANDEZ OIS, inscripta el día 14/02/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 903, en el sentido que: donde dice "Jorge Luis FERNANDEZ OIS" debe decir "Jorge Luis FERNANDEZ HERRERA OIS" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3450 Feb 23- Mar 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO, NICOLAS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119692/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN VICENTE CARBALLO, inscripta el día 18/01/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-592, en el sentido que: en donde dice: "JUAN VICENTE CARBALLO", debe decir: "JUAN VICENTE CARBALLO RIAL", por así corresponder.

Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3983 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO, NICOLAS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119692/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCESCA MARIA CARBALLO, inscripta el día 22/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-8050, en el sentido que: donde dice "FRANCESCA MARIA CARBALLO" debe decir "FRANCESCA MARIA CARBALLO RIAL" por así corresponder.

Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3980 Feb 28- Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRA, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81822/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSÉ EXEQUIEL CUADRA, inscripta el día 12/04/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECCIÓN DEPARTAMENTAL del Departamento de Florida, Acta Nº 22, en el sentido que: Donde dice "...COMPARECE JOSEFA TROTTA... DE CUARENTA Y DOS AÑOS", debe decir "... COMPARECE JOSEFA AGNESE TROTTA... DE CUARENTA Y UN AÑOS" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3512 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRA, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81822/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSÉ EXEQUIEL CUADRA, inscripta el día 04/09/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15ª SECCIÓN DEPARTAMENTAL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 230, en el sentido que: Donde dice: "..., Y DE JOSEFA TROTTA (FALLECIDA)...", debe decir " ...Y DE JOSEFA AGNESE TROTTA (FALLECIDA)..." por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3507 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRA, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81822/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÉ EXEQUIEL CUADRA TROTTA, inscripta el día 28/05/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª SECCIÓN DEPARTAMENTAL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 565, en el sentido que: Donde dice: "QUE... FINAD... ERA HIJ..."; debe decir " QUE EL FINADO ERA HIJO DE JOSEFA AGNESE TROTTA Y DE BERNABÉ CUADRA" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3506 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRER SUETA, GERARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-120679/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARGARITA JULIA SUETA HANSEN, inscripta el día 28/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2162, en el sentido que: Donde dice: "MARGARITA JULIA SUETA HANSEN.... DIVORCIADA", debe decir: "MARGARITA JULIA SUETA HANSEN....CASADA" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3487 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN JOSÉ BRUSCCHERA con VICTORIA VECCI, inscripta el día 19/07/1885, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de Colonia, Acta Nº 24, en el sentido que: Donde dice "... D. VICTORIA VECCI..." debe decir "D. MARIA ELENA FANNY VITTORIA VECCI"...", donde dice "... NACIDA.... EL DÍA OCHO DE...." debe decir "... NACIDA ... EL DÍA ONCE DE ...." y donde dice "Y DE DOÑA PABLA RUSTICI...." debe decir " Y DE DOÑA PAOLINA RUSTICI..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2920 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros

- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VICTORIA VECCI DE BRUSCHERA, inscripta el día 03/07/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 740, en el sentido que: En el margen donde dice: "VICTORIA VECCI DE BRUSCHERA" debe decir: "MARIA ELENA FANNY VITTORIA VECCI DE BRUACHERA" y en el cuerpo donde dice:"FALLECIÓ VICTORIA VECCI DE BRUSCHERA ... NACIDA EN .... DE NOVENTA AÑOS .." debe decir: "FALLECIÓ MARIA ELENA FANNY VITTORIA VECCI DE BRUSCHERA ... NACIDA EN EL COMUNE DI LUCCA, PROVINCIA LUCCA, ITALIA ... DE OCHENTA Y NUEVE AÑOS" y donde dice: "QUE LA FINADA ERA HIJA DE .... Y PAULINA RUSTICCI" debe decir: " QUE LA FINADA ERA HIJA DE ... Y DE PAOLINA RUSTICI". por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2919 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BOLÍVAR BRUSCHERA VECCI, inscripta el día 05/10/1886, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 200, en el sentido que: Donde dice: " ... Y DE SU LEGÍTIMA ESPOSA DOÑA VICTORIA VECCI..." debe decir: "... Y DE SU LEGÍTIMA ESPOSA DOÑA MARIA ELENA FANNY VITTORIA VECCI..." y donde dice: "Y DOÑA PAULA RUSTICI..." deb decir: " ... Y DOÑA PAOLINA RUSTICI..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2914 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BOLÍVAR BRUSCHERA con MARÍA MICAELA BEREZA, inscripta el día 01/03/1916, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: Donde dice: "...Y DE DOÑA VICTORIA VECCI..." debe decir: " Y DE DOÑA ELENA FANNY VITTORIA VECCI por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2912 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BOLÍVAR BRUSCHERA , inscripta el día 27/06/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 790, en el sentido que: Donde dice: "...ORIENTAL NACIDO EN ...." debe decir: "ORIENTAL NACIDO EN COLONIA", y donde dice "... HIJO DE JUAN Y DE VICTORIA VECCI..." debe decir: "HIJO DE JUAN JOSÉ Y DE MARIA ELENA FANNY VITTORIA VECCI..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2911 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORGE WASHINGTON BRUSCHERA, inscripta el día 30/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª SECCION del Departamento de Soriano, Acta Nº 353, en el sentido que: Donde dice: "QUE ES NIETO ... Y DE DOÑA VICTORIA VECCI..." debe decir: " ...QUE ES NIETO ... Y DE DOÑA MARIA ELENA FANNY VITTORIA VECCI..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2910 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE WASHINGTON BRUSCHERA BERAZA, inscripta el día 18/09/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1119, en el sentido que: Donde dice: "... QUE FINAD... ERA HIJ...." debe decir: "... QUE EL FINADO ERA HIJO DE BOLÍVAR BRUSCHERA Y DE MARÍA MICAELA BERAZA". por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2909 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARÍA RAQUEL BRUSCHERA con WALTER SUAREZ, inscripta el día 13/06/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 204, en el sentido que: Donde dice: "...HIJA DE JORGE BRUSCHERA...", debe decir: "... HIJA DE JORGE WASHINGTON BRUSCHERA..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2908 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTÍN SUAREZ BRUSCHERA , inscripta el día 27/08/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 945, en el sentido que: Donde dice: " ...Y POR LÍNEA MATERNA DE JORGE BRUSCHERA... Y DE RAQUEL MEHARU...", debe decir: "... Y POR LÍNEA MATERNA DE JORGE WASHINGTON BRUSCHERA... Y DE MARÍA RAQUEL MEHARU..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2907 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JORGE MARTÍN BRUSCHERA con CARINA SUSANA GIANOLI , inscripta el día 19/03/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 275, en el sentido que: Donde dice: " HIJO DE JORGE BRUSCHERA ... Y DE RAQUEL MAHARU..." debe decir: "...HIJO DE JORGE WASHINGTON BRUSCHERA... Y DE MARÍA RAQUEL MEHARU..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2905 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICA MARÍA BRUSCHERA GIANOLI, inscripta el día 08/08/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1309, en el sentido que: Donde dice.: "...QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JORGE BRUSCHERA Y RAQUEL MEHARU..." debe decir: " QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JORGE WASHINGTON BRUSCHERA Y DE MARÍA RAQUEL MEHARU..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2904 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros

- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTÍN BRUSCHERA GIANOLI, inscripta el día 18/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 18/09/1992 1365, en el sentido que: Donde dice: "...QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE JORGE BRUSCHERA Y RAQUEL MEHARU..." debe decir: "...QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE JORGE WASHINGTON BRUSCHERA Y DE MARÍA RAQUEL MEHARU..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2900 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN ANDRÉS BRUSCHERA GIANOLI, inscripta el día 04/10/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1400, en el sentido que: Donde dice "... Y DE CARINA GIANOLI..." debe decir: "... Y DE CARINA SUSANA GIANOLI...", y donde dice : "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE JORGE WASHINGTON BRUSCHERA Y DE MARÍA RAQUEL MEHARU..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2898 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA DEL CARMEN BRUSCHERA, inscripta el día 14/03/1917, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 112, en el sentido que: Donde dice: "...JUAN J. BRUSCHERA , ... CASADO CON VICTORIA VECCI... DE CINCUENTA Y DOS AÑOS ..." debe decir: "... JUAN JOSÉ BRUSCHERA ...CASADO CON MARIA ELENA FANNY VITTORIA VECCI... DE CINCUENTA Y UN AÑOS..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2897 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARÍA DEL CARMEN BRUSCHERA con JOSÉ LUJÁN LARRAURI, inscripta el día 07/06/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 170, en el sentido que: Donde dice : "... NACIDA .... DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE....", debe decir: "...NACIDA... DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2895 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARÍA DEL CARMEN BRUSCHERA BERRAZA, inscripta el día 04/04/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 482, en el sentido que: donde dice: "... QUE LA FINAD...ERA HIJ..." debe decir: "... QUE LA FINADA ERA HIJA DE BOLÍVAR BRUSCHERA VECCI Y DE MARÍA MICAELA BERAZA". por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2894 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIA CARMEN LARRAURI, inscripta el día 17/08/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 122, en el sentido que: Donde dice: "...DE VEINTE Y UN AÑOS..." debe decir: "...DE VEINTITRÉS AÑOS..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2893 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IGNACIO JOSÉ HÉCTOR CASAMAYOU, inscripta el día 07/06/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1720, en el sentido que: Donde dice: "...QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE ... Y POR LINEA MATERNA DE..." debe decir "...QUE ES NIETO POR LÍNEA PATETRNA DE IGNACIO JOSÉ CASAMAYOU Y DE MARÍA ESTHER CERIANI Y POR LÍNEA MATERNA DE JOSÉ LUJAN LARRAURI Y DE MARÍA DEL CARMEN BRUSCHERA" por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2890 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IGNACIO JOSÉ CASAMAYOU con MIRIAM NOEMÍ DIAZ, inscripta el día 09/12/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 876, en el sentido que: En el margen, donde dice: "CASAMAYOU IGNACIO JOSE C/..." debe decir: " CASAMAYOU IGNACIO JOSÉ HÉCTOR C/..." , donde dice: "COMPARECE DON IGNACIO JOSÉ CASAMAYOU... NACIDO ... DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE...." debe decir: "COMPARECE DON IGNACIO JOSÉ HÉCTOR CASAMAYOU... NACIDO... DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO..." y donde dice: "HIJO DE IGNACIO ALBERTO CASAMAYOU... DE ESTADO SOLTERO ..." debe decir: "HIJO DE IGNACIO ALBERTO CASAMAYOU... DE ESTADO CASADO...." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2888 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IGNACIO JAVIER CASAMAYOU DIAZ, inscripta el día 08/11/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1361, en el sentido que: Donde dice: "... COMPARECE IGNACIO JOSÉ CASAMAYOU ..." debe decir: "...COMPARECE IGNACIO JOSÉ HÉCTOR CASAMAYOU...", donde dice: "... QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE IGNACIO ALBERTO CASAMASOU..." debe decir: "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE IGNACIO ALBERTO CASAMAYOU..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2887 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODRIGO RUBEN CASAMAYOU DIAZ, inscripta el día 03/06/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 860, en el sentido que: Donde dice: "... COMPARECE IGNACIO CASAMAYOU..." debe decir: "COMPARECE IGNACIO JOSÉ HÉCTOR CASAMAYOU.." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2886 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUSCHERA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87214/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RODRIGO RUBEN CASAMAYOU con DINA CAROL MARTINEZ, inscripta el día 03/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Florida, Acta Nº 53, en el sentido que: Donde dice: "...HIJO DE IGNACIO CASAMAYOU..." debe decir: "...HIJO DE IGNACIO JOSÉ HÉCTOR CASAMAYOU.." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2885 Feb 20- Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ REYES, MARIA DEL LUJAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119815/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA NILDA CASTRO, inscripta el día 27/09/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1198, en el sentido que: donde dice "Nélida" debe decir "Nilda" por así corresponder.

Montevideo, 01 de marzo de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4285 Mar 04- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIRICO ROSANO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-127998/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ATILIO CHIRICO Y MARIA OFELIA GARCIA, inscripta el día 01/06/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 356, en el sentido que: donde dice "nacido el día catorce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir "nacido el día cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro" por así corresponder.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4247 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIRICO ROSANO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-127998/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROLANDO CHIRICO Y CARMELITA SIVOLELLA , inscripta el día 10/09/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. adjunto del Departamento de Montevideo, Acta Nº 267, en el sentido que: donde dice "hijo de Antonio Chirico de nacionalidad oriental" debe decir "hijo de Antonio Chirico de nacionalidad italiano" por así corresponder.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4244 Mar 01- Mar 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FAILACHE CABRERA, MANUELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91743/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MILTON ALBERTO UMPIERREZ FONTES, inscripta el día 21/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-801, en el sentido que: donde dice "estado civil viudo" debe decir "estado civil divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 21 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3297 Feb 22- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDEIROS DUARTE, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-123542/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE EDUARDO MEDEIROS DUARTE, inscripta el día 11/01/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 11, en el sentido que: Donde dice "... de su esposa Anita Duarte..." debe decir " ...de su esposa Ana Duarte..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2876 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDEIROS DUARTE, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-123542/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE MEDEIROS y ANA DUARTE , inscripta el día 17/03/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Rivera, Acta Nº 7, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice "y doña ANITA DUARTE..." debe decir "...ANA DUARTE..."y en el margen donde dice " ANITA DUARTE..." debe decir "...ANA DUARTE..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2875 Feb 20- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA GOMEZ MAIDANA, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-2907/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO ALEXANDER VIERA GOMEZ MAIDANA, inscripta el día 01/12/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7258, en el sentido que: Donde dice que fue reconocido por "... JULIO CESAR VIERA GOMEZ..." debe decir que fue reconocido por "...JULIO CESAR VIERA GOMEZ ROMERO..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2874 Feb 20- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ESQUIBEL AYUSTO, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-127497/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ONOFRE GUILLERMO ESQUIBEL, inscripta el día 13/04/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A513, en el sentido que: donde dice ONOFRE GUILLERMO ESQUIVEL debe decir ONOFRE GUILLERMO ESQUIBEL por así corresponder.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4209 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCURSELL, PATRICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-431/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDUARDO RAUL ESCURSELL TARDAGUILA, inscripta el día 25/10/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A1725, en el sentido que: donde dice soltero debe decir divorciado por así corresponder.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4208 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124409/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jose Sebastian Hernandez Gonzalez, inscripta el día 10/06/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 918, en el sentido que: donde dice Amanda Marina Capote debe decir Amanda Marina Capotte por así corresponder.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4164 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE

2-124409/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Jose Dagoberto Hernandez Capote, inscripta el día 26/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A 773, en el sentido que: donde dice Jose Dagoberto Hernandez Capote debe decir Jose Dagoberto Hernandez Capotte por así corresponder.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4161 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124409/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Jose Dagoberto Hernandez y Rosana Gonzalez, inscripta el día 31/03/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 311, en el sentido que: donde dice Amanda Marina Capote debe decir Amanda Marina Capotte por así corresponder.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4156 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124409/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Felipe Cesar Hernandez, inscripta el día 30/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1921, en el sentido que: donde dice Felipe Cesar Hernandez Capote debe decir Felipe Cesar Hernandez Capotte por así corresponder.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4155 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124409/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Marina Veronica Hernandez Perez, inscripta el día 26/11/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1953, en el sentido que: donde dice Amanda Capote debe decir Amanda Marina Capotte por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 4154 Mar 01- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124409/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Felipe Cesar Hernandez, inscripta el día 29/12/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1094, en el sentido que: donde dice Amanda Capote debe decir Amanda Marina Capotte por así corresponder.

Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3967 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124409/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Felipe Cesar Hernandez, inscripta el día 22/02/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12a seccion judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 422, en el sentido que: donde dice Amanda Marina Capote debe decir Amanda Marina Capotte por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 3965 Feb 28- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124409/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jose Dagoberto Hernandez, inscripta el día 11/10/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera seccion judicial del Departamento de Durazno, Acta Nº 692, en el sentido que: donde dice Miguel Capote debe decir Capotte y donde dice Amanda Marina Capote debe decir Capotte por así corresponder.

Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3964 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124409/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Amanda Marina Capote, inscripta el día 11/01/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera seccion judicial del Departamento de Durazno, Acta Nº 6, en el sentido que: Miguel Capote debe decir Capotte y donde dice Amanda Marina Capote debe decir Capotte por así corresponder.

Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3963 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA QUINTAS, JUANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-122347/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUANA MARIA QUINTAS CORRAL, inscripta el día 19/01/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice "... de estado viuda..." debió decir: "...de estado soltera.." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 2224 Feb 09- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PERALTA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56733/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NORMA ASUNCIÓN COSTENARO, inscripta el día 19/01/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 43, en el sentido que: donde dice: "comparece don Lorenzo Costenaro" debe decir: "comparece don Lorenzino Costenaro" por así corresponder; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de José Costenaro y Asunta Parisse" debe decir: "que es nieta por línea paterna de José Costenaro y Elisabetta Parise" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 2209 Feb 09- Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GRENNO RIVAS, PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-118188/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GRENNO ENRIQUE y ERCILIA MAGDALENA SOSA , inscripta el día 14/04/1909, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 19, en el sentido que: Donde dice "ENRIQUE GRENNO" debe decir "BLAS ENRIQUE GRENNO"; donde dice "GRENNO ENRIQUE" debe decir "GRENNO, BLAS ENRIQUE"; donde dice "NACIDO 16 DE AGOSTO 1880" debe decir "NACIDO 27 DE AGOSTO 1879" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3445 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MANCUSO RICCARDI, ANA

- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114524/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIO MANCOSA y MARIA JOSEFA MARUCO, inscripta el día 30/06/1890, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 86, en el sentido que: donde dice "ANTONIO MANCOSA" debe decir "ANTONIO MANCUSO"; donde dice "ENERO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO" debe decir "VEINTICINCO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS" donde dice "JOSE MANCOSA" debe decir "JOSE MANCUSO" y donde dice "TERESA AYELO" debe decir "TERESA MANCUSO" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3438 Feb 23- Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO BARRON, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9323/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA ISABEL MACHADO BARRON, inscripta el día 22/09/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 745, en el sentido que: Al margen donde dice: "MACHADO BELZARENA, ANA ISABEL" debe decir: "MACHADO BARRON, ANA ISABEL". por así corresponder.

Artigas, 01 de marzo de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4292 Mar 04- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "WALCH DE SOUZA, RODOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-128498/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODOLFO DANIEL WALCH DE SOUZA, inscripta el día 14/12/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 948, en el sentido que: donde dice: "de Souza" debe decir: "de Sosa" por así corresponder.

Artigas, 19 de febrero de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2871 Feb 20- Mar 04



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "IRIGARAY MACHADO, CLAUDIA ELIANARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5159/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CLAUDIA ELIANA IRIGARAY MACHADO, inscripta el día 17/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 16, en el sentido que: En marginación superior izquierda donde dice " BENTIN, SEBASTIAN C/ DA ROCHA, MARIA CONCEPCIÓN" debe decir " BENTIN, SEBASTIAN C/ IRIGARAY MACHADO, CLAUDIA ELIANA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 15 de febrero de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2658 Feb 16- Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, WILMA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93396/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NÉLIDA ORGES BEOVIDES, inscripta el día 26/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº410 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-21, en el sentido que: DONDE DICE "NÉLIDA ORGES BEOVIDE" DEBE DE DECIR "NÉLIDA ORGES BEOVIDES" por así corresponder.

Pando, 26 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3802 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, WILMA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93396/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELSA MARIELA GONZALEZ ORGES, inscripta el día 25/02/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 238, en el sentido que: DEBIENDO DECIR ORGES Y NO ORGE por así corresponder.

Pando, 26 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3798 Feb 27- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, WILMA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93396/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NÉLIDA ORGES BEOVIDES, inscripta el día 09/09/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 35, en el sentido que: DONDE DICE "NÉLIDA TERESA ORGE BOVIDE" DEBE DE DECIR "NÉLIDA ORGES BEOVIDES" por así corresponder.

Pando, 23 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3611 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, WILMA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93396/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WILMA ZUNILDA GONZALEZ ORGES, inscripta el día 22/04/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 232, en el sentido que: DONDE DICE "NÉLIDA TERESA ORGE BOVIDE" DEBE DE DECIR "NÉLIDA ORGES BEOVIDES" por así corresponder.

Pando, 23 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3610 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, WILMA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93396/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CLERIO MIGUEL GONZALEZ ORGES, inscripta el día 08/03/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 6, en el sentido que: DONDE DICE "NÉLIDA TERESA ORGE BOVIDE" DEBE DE DECIR "NÉLIDA ORGES BEOVIDES" por así corresponder.

Pando, 23 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3609 Feb 26- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, WILMA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93396/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NELSA MARIELA GONZALEZ ORGES, inscripta el día 06/03/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 9, en el sentido que: DONDE DICE "NÉLIDA TERESA ORGE BOVIDE" DEBE DE DECIR "NÉLIDA ORGES BEOVIDES" por así corresponder.

Pando, 23 de febrero de 2024.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3608 Feb 26- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA CRUZ CARDOZO, JHONATAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-104792/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIAM DA CRUZ MACHADO , inscripta el día 21/04/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 468 del Departamento de Florida, Acta Nº A-140, en el sentido que: CI 49.344.529-3 DEBE DE DECIR " 4 934 429-3 por así corresponder.

Florida, 19 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2872 Feb 20- Mar 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES ESCOBAR, LADY y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-122929/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ESCOBAR FIALLO, LADY DAIANA, inscripta el día 06/09/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 112, en el sentido que: Donde dice en el apellido, "ESCOBAR FIALLO", debe decir "BORGES ESCOBAR" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 09 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2389 Feb 14- Mar 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARLIS ANCHORENA, ANIBAL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-116497/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROQUELINA JAZMIN CARLIS DE LOS SANTOS, inscripta el día 13/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1844, en el sentido que: EN LA NOTA MARGINAL DONDE DICE: "ROQUELINA JAZMIN ANCHORENA DE LOS SANTOS" DEBE DECIR "ROQUELINA JAZMIN CARLIS DE LOS SANTOS" por así corresponder.

Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3071 Feb 21- Mar 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVA, MARCELO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-123256/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCELO DAVID SALVÁ, inscripta el día 03/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1969, en el sentido que: al margen de dicha acta donde dice "SALVA", debe decir: "SALVÁ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3063 Feb 21- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSA HEIT, LUCRECIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-122392/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KEILY HIDALGO MASSA, inscripta el día 16/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 397, en el sentido que: donde dice "el día cuatro de marzo de 2018", debe decir:" el día cinco de marzo de 2018", por así corresponder. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3062 Feb 21- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LANOUGUERE ROCHA, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107968/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS ALBERTO LANOUGUERE ROCHA, inscripta el día 18/11/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ta Seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 76, en el sentido que: donde dice: "el día treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y seis", debe decir:"el día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3060 Feb 21- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLID NUÑEZ, KAREN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-125403/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IAN SANTINO DE LOS SANTOS OLID, inscripta el día 04/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 559, en el sentido que: donde dice "CARLOS DOROTEO DE LOS SANTOS RUIZ", debe decir :"CARLOS DOROTEO DE LOS SANTOS PIRIZ", por así corresponder.

Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3059 Feb 21- Mar 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIOLA BORGES, NATALIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5538/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NATALIA PALOMA, VIOLA BORGES, inscripta el día 17/05/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 30, en el sentido que: donde dice en el texto y al margen "PAOLA" diga "PALOMA" por así corresponder.

Fray Bentos, 27 de febrero de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3898 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LESCANO MAZZA, ALBA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59690/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALBA DENIS LEZCANO MAZZA, inscripta el día 26/11/1958, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Río Negro, Acta Nº 451, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido paterno, por lo tanto donde dice "Lescano" debe decir "Lezcano" por así corresponder.

Fray Bentos, 22 de febrero de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3488 Feb 23- Mar 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIONUEVO, CLAUDIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-105676/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARYSOL PRESENTADO BARRIONUEVO, inscripta el día 15/02/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 290, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice: "el día veinte de Febrero de 2018 a las 21 hs nació", debe decir: "el día siete de Febrero de 2018 a las 21 hs nació", por así corresponder.

Salto, 21 de febrero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3301 Feb 22- Mar 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SAAVEDRA, JESSICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25419/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEJO JOAQUÍN DE LOS SANTOS SILVA, inscripta el día 15/02/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 303, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, en el 6º renglón de la misma, donde dice: "C.I.: 5.879.748-5", debe decir: "4.879.748-5", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 01 de marzo de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 4281 Mar 04- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LANZA TEIXEIRA, PABLO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-121593/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE EDUARDO LANZA CORREA, inscripta el día 14/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1ª SECCIÓN del Departamento de Salto, Acta Nº 1049, en el sentido que: en el TEXTO y MARGEN de la partida , donde se consigna como segundo nombre "EDUARDO" DEBE DECIR: "EDGARDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 15 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2620 Feb 16- Mar 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MANDARICH MENDEZ, CARLOS y CASTRO ABARNO SHAKIRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1055/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALMA MENDEZ CASTRO, inscripta el día 22/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 516 del Departamento de San José, Acta Nº A-377, en el sentido que: en cuanto a los apellidos del padre reconociente, donde dice " CARLOS IVÁN MÉNDEZ PERDOMO" deberá decir "CARLOS IVÁN MANDARICH MÉNDEZ" por así corresponder.

San José, 22 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3426 Feb 23- Mar 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTIZ CIOL, KARINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8484/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUBEN DARIO MARRERO LIMA, inscripta el día 31/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 539 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 283, en el sentido que: donde dice: "24 de julio de 2023" debe decir "22 de julio de 2023" por así corresponder.

Tacuarembó, 26 de febrero de 2024.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3794 Feb 27- Mar 11

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 839 - DEPARTAMENTO DE ROCHA LOCALIDAD CATASTRAL ROCHA - CIUDAD DE ROCHA;
LUGAR DEL REMATE, LUGAR SUBASTA: "CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ROCHA" TREINTA Y TRES 2090 CIUDAD DE ROCHA;
DÍA Y HORA DIA, 12/03/2024 - HORA 14:00
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero ANDRÉS RAMÓN BLANCO GÓMEZ (MAT. 5835 - RUT 090161830019 - Teléfonos 4459 9047 - 099 37.37.78)), vende en remate público, con facilidades, al mejor postor y en las condiciones indicadas en edicto publicado en la página institucional del BHU (https://www.bhu.com.uy/venta-de-inmuebles/remates), el inmueble empadronado con el número 839, con una superficie de trescientos diez metros treinta decímetros (310,30 m), sito en el Departamento de ROCHA - Localidad catastral ROCHA, con frente a calle JOSÉ A. RIBOT número 69 de la ciudad de Rocha. Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021 y art. 372 de la Ley 20.012 para la hipoteca identificada con el número: PRÉSTAMO HIPOTECARIO UI 868 - AMORT 3.8 5080 - Garantía ID 131072 a nombre de BRUNO PELLEJERO PEZZANI y SYLVIA ELIZABETH NÚÑEZ DÍAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. Por informes dirigirse a: División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo; y a Sucursal Maldonado de BHU - calle Arturo Santana 735 - ciudad de Maldonado; https://www.bhu.com.uy/venta-de-inmuebles/remates.
20) $ 16556 5/p 3939 Feb 29- Mar 06

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 15042 - DEPARTAMENTO DE RIVERA LOCALIDAD CATASTRAL RIVERA;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL RIVERA - CALLE MONSEÑOR VERA 1091
DÍA Y HORA, DIA 12/03/2024 - HORA 13:30.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero el martillero JULIO CÉSAR OSORIO (MAT. 5620 - RUT 215081640014 - Teléfonos 4622 4057 - 099.63.70.94), vende en remate público, con facilidades, al mejor postor y en las condiciones indicadas en edicto publicado en la página institucional del BHU (https://www.bhu.com.uy/venta-de-inmuebles/remates), el inmueble empadronado con el número 15042, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m), sito en el Departamento de RIVERA, Localidad Catastral RIVERA, con frente a calle TAURINO LÓPEZ número 75 de la ciudad de Rivera. Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021 y art. 372 de la Ley 20.012 para la hipoteca identificada con el número: PRÉSTAMO HIPOTECARIO UI 34990 -Garantía ID 146106, a nombre de VÍCTOR HUGO TAMBASCO ABERASTEGUI y MARIA ALEJANDRA CENOZ SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. Por informes dirigirse a: la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, y a la Sucursal Rivera de BHU - Monseñor Vera

1091 - Rivera; https://www.bhu.com.uy/venta-de-inmuebles/remates.
20) $ 15492 5/p 3936 Feb 29- Mar 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "CHAMYAN, FREDERICO c/ GUICHON GUTIERREZ, LUCIANA - EJECUCIÓN DE PRENDA" IUE 2-63129/2023, se hace saber que el próximo 19 de Marzo de 2024 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Camino Carrasco 5033, por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 6970 y 1716 respectivamente, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: VEHICULO AUTOMOTOR, MARCA DODGE, MODELO RAM 2500 SLT CREW 4x4, DOBLE CABINA, A NAFTA, MOTOR Nº 6059210328, CHASSIS Nº 3C6TD5DT0-CG206011, AÑO 2012, COMBUSTIBLE: NAFTA, PADRÓN Nº 900470269, MATRICULA MAH 1451 del Departamento de San José. (antes y originalmente padrón 137530 de Soriano, Matricula KDA 5602) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta y si el precio total de lo rematado superare las U.I 1.000.000, se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado cruzado, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes Nos. 19.210 y 19.476 en las redacciones dadas por la ley 19889 y sus decretos reglamentarios. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos, honorarios y certificados y la Comisión de compra del rematador – o sea- el 10% más IVA del precio remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador - o sea- el 2% más IVA del precio de remate. 4º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2º Montevideo,

Montevideo, 01 de marzo de 2024.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 4189 1/p 4364 Mar 04- Mar 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PORTOFINO c/ TIVINOLL SA EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 289-129/2021, se hace saber que el próximo LUNES 18 DE MARZO DE 2024 A LAS 14:30 HS. en el local denominado LA CASA ROSADA, Dodera 869 entre Florida e Ituzaingó de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número CIENTO UNO (101) que forma parte del Edificio denominado "Portofino", regido por la ley 10.751 y demás normas concordantes, construido en el terreno sito en localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, Manzana Catastral número 40, padrón matriz número doscientos treinta y seis (236), el que según Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Gastón Pereira Esqueff de enero de 1996 (en 6 láminas), aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de julio de 1997 en expediente número 1082/10/92 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de agosto de 1997, con el número 4887, consta de una superficie de mil seiscientos sesenta metros sesenta y cinco decímetros cuadrados (1660 m2 65 dmts2.) con: 33 metros 29 centímetros al sureste, de frente a la calle 22 (Avenida Gorlero), 53 metros 57 centímetros al suroeste también de frente a la calle 17 (E1 Estrecho) y 34 metros 11 centímetros de frente al Noroeste a la Rambla General Artigas.-La unidad 101, está empadronada individualmente con el número DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS barra CIENTO UNO (236/101) y según el plano relacionado se ubica en primer piso a cota vertical más 2 metros 37 centímetros y consta de una superficie de ciento ochenta y tres metros cuadrados noventa y cinco decímetros (183 m2 95 dm2), correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terraza "E1" (de 26,14 m2.) , patios "S1" (de 11,32 m2.) y "AA 1" (de 98,63 m2.), la cochera en garaje "AA", número 43 y depósito AQ , la cochera en garaje AAS 1 número 11 y el box ALS1", (bienes comunes), SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en carácter de seña, al serle aceptada la misma así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate. 2) Dichos pagos deberán realizarse en el acto y si superaren el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.889. Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente 3) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. El estudio de títulos se realizó con testimonio de la escritura matriz. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien 5) Los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria, y la Contribución Inmobiliaria hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 4) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, documentación, titulación e información registral adjunta. 6) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Y a los efectos legales se hace una publicación en diario oficial , página web del Poder Judicial y diario local.

Maldonado, 28 de febrero de 2024.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
Única Publicación
20) $ 8710 1/p 4278 Mar 04- Mar 04

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Daniela Vienni; se hace saber que el próximo 20 de marzo de 2024 a las 14:30 en el local de Alzaibar 3050, por intermedio de la rematadora pública Silvana Battó, Matrícula 6917, Rut 130188020010, presidida por la Sra Alguacil de la sede se procederá a la subasta pública, en moneda nacional, al mejor postor y sin base en los autos caratulados: DNA c/ BARRERA OSANO, DARIO GASTON. CONTRABANDO. IUE: 319-1328/2022; auto Chevrolet, modelo Corsa Wind 1.6 L, 3 puertas, Chasis 9BGSC08N0YC118630, Motor QD0001536, año 1999; DNA. ABANDONO. IUE 319-1765/2023, pares de chinelas; DNA. ABANDONO. IUE 319-1945/2023, remeras, shorts y calzas; DNA. ABANDONO. IUE 319-1955/2023, pares de chinelas, DNA. ABANDONO. IUE 319-1974/2023, remeras, shorts, jeans, ropa interior; DNA. ABANDONO. IUE 319-1896/2023 minifaldas, pantalones, calzas y remeras; DNA. ABANDONO. IUE: 319-1866/2023, remeras, blusas, buzos, bermudas, jeans, camisas; DNA. ABANDONO. IUE: 319-1825/2023, lentes, ropa interior, ropas varias; DNA. ABANDONO. IUE 319-1826/2023 ropa interior; DNA. ABANDONO. IUE 319-1830/2023, remeras, camperas, pantalones; DNA. ABANDONO. IUE 319-881/2023, remeras; DNA c/PEREZ LOPEZ, FACUNDO ISMAEL. CONTRABANDO. IUE 319-1072/2022, ropa de niño y blusas dama; DNA c/ SALEM, ISAAC CLAUDIO. CONTRABANDO. IUE 319-1439/2022,ropa dama; DNA c/ PEREYRA CASTRO, ELISA. CONTRABANDO. IUE 319-109/2022, ropa niños; DNA c/ LEMOS CARRO, RICHARD MAURO. CONTRABANDO. IUE 319-1271/2022, ropa de dama y hombre; DNA c/ CABRERA CARDOZO, GASTON DARIO. CONTRABANDO. IUE 319-610/2022, radio y dirección de vehículo; DNA c/ MASSARI, ROCIO. CONTRABANDO. IUE 319-1347/2022, adornos navideños, almohadillas para sello, individuales para platos y vasos, camineros de tela, manteles, repasadores, bolsas. SE PREVIENE: 1) La mercadería se rematará en el estado material en que se encuentra, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12.2% correspondiente a comisión de la Rematadora, impuestos e IVA. 3) Que una

vez concluído el acto de remate, la mercadería quedará a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro en el día de la subasta. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hace esta publicación.

Fray Bentos, 27 de febrero de 2024.
DANIELA VIENNI BAPTISTA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 5040 1/p 4273 Mar 04- Mar 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Concesión Nº 850/2024

OBJETO: REMATE EN LÍNEA DEL PRECIO DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE VENTA DE TORTAS FRITAS, PASTELES DULCES Y ROSCAS DE CHICHARRONES DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2024.
HORA APERTURA: 15/03/2024 Hora: 10:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: CULTURA - GERENCIA DE EVENTOS
RECAUDOS: Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.
(www.montevideo.gub.uy entrar en Compras, Cartelera de Compras y buscar el número de la Concesión) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 4316 Mar 04- Mar 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Concesión Nº 845/2024

OBJETO: REMATE EN LÍNEA DEL PRECIO DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 18 STANDS DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2024.
HORA APERTURA: 15/03/2024 Hora: 10:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: CULTURA - GERENCIA DE EVENTOS
RECAUDOS: Las condiciones se encuentran a disposición delos interesados en el sitio web de la I.M.
(www.montevideo.gub.uy entrar en Compras, Cartelera de Compras y buscar el número de la Concesión) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 4312 Mar 04- Mar 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Concesión Nº 846/2024

OBJETO: REMATE EN LÍNEA DEL PRECIO DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN (1) GALPÓN DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2024
HORA APERTURA: 15/03/2024 Hora: 10:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: CULTURA - GERENCIA DE EVENTOS
RECAUDOS: Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Compras, Cartelera de Compras y buscar el número de la Concesión) o
web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 4302 Mar 04- Mar 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Concesión Nº 847/2024

OBJETO: REMATE EN LÍNEA DEL PRECIO DEL
PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE
HASTA 33 LOCALES DURANTE LA SEMANA
CRIOLLA 2024.
HORA APERTURA: 15/03/2024 Hora: 10:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: CULTURA - GERENCIA DE EVENTOS
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.
(www.montevideo.gub.uy entrar en Compras, Cartelera de Compras y buscar el número de la Concesión) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 4301 Mar 04- Mar 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Concesión Nº 850/2024

OBJETO: REMATE EN LÍNEA DEL PRECIO DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE VENTA DE TORTAS FRITAS, PASTELES DULCES Y ROSCAS DE CHICHARRONES DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2024.
HORA APERTURA: 15/03/2024 Hora: 10:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: CULTURA - GERENCIA DE EVENTOS
RECAUDOS: Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.
(www.montevideo.gub.uy entrar en Compras, Cartelera de Compras y buscar el número de la Concesión) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 4299 Mar 04- Mar 04

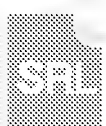
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Concesión Nº 848/2024

OBJETO: REMATE EN LÍNEA DEL PRECIO DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE PIZZERÍA DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2024
HORA APERTURA: 15/03/2024 Hora: 10:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: CULTURA - GERENCIA DE EVENTOS
RECAUDOS: Las condiciones se encuentran a disposición delos interesados en el sitio web de la I.M
(www.montevideo.gub.uy entrar en Compras, Cartelera de Compras y buscar el número de la Concesión) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 4291 Mar 04- Mar 04

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



NITEMIL S.R.L.

Contrato 24/01/2024
Modificación Contrato: Se elimina Cláusula décima segunda que refiere a prohibiciones del contrato social de fecha 26/07/2010
Inscripción: Nº 1560 - 26/01/2024.

Única Publicación

22) $ 1880 1/p 4357 Mar 04- Mar 04

AGROINSUMOS TRES ESQUINAS S.R.L.
Cesión de cuotas modificación de contrato

Contrato: 24/01/2024
inscripción: Nº 1561 del 26/01/2024
Cedente: Braulio Martín Carbajal Mussini (49 cuotas)
Cesionario: Waldemar Mauricio Carbajal Mussini
Plazo: 30 años a contar del 24/02/2024
Modificación Contrato: Se elimina Cláusula décima que refiere a prohibiciones del contrato social de fecha 3/04/2014.

Única Publicación

22) $ 3759 1/p 4356 Mar 04- Mar 04

"FENIR S.R.L."
Cesión

Contrato: 30/9/2019
Inscripción: Nº 1748 del 31/1/2024
Cedente: Olga Mabel FERRER ANGLADA (10 cuotas)
Cesionaria: Daniela Alejandra IBARRA ORONA (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1735 1/p 4353 Mar 04- Mar 04

"FENIR S.R.L."
Cesión

Contrato: 20/3/2002
Inscripción: Nº 2278 del 21/3/2002
Cedente: Rossana Isabel MORALES MARTINEZ (10 cuotas)
Cesionaria: Olga Mabel FERRER ANGLADA (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1735 1/p 4352 Mar 04- Mar 04

Centro Humana SRL

Modificación de estatuto: 11/6/22
Inscripción 9546/2022
Declaratoria: 13/12/23
Inscripción: 22958/2023
Administrador María Paula Mendive Dubourdieu.

Única Publicación

22) $ 1301 1/p 4351 Mar 04- Mar 04

"EQUIPO AUTOMOVILISMO S.R.L."
(en adelante "IMBOX CARGO S.R.L.")
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 28/11/2023.
Inscripción: 21958/2023.
Cedente: Vicente ROMANO.
Cesionarios: Diego RUIZ DIAZ (50 cuotas).
Cambio Denominación: "IMBOX CARGO S.R.L.".

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 4335 Mar 04- Mar 04

SIDERAL S.R.L.
Resultancias de Autos

Causante: ALBERTO BARREIX SEIJAS.
Fallecimiento: 01/04/2023.
Herederos: ALBERTO, RAFAEL y LAURA BARREIX CAJIGAS (65 cuotas).
Inscripción: 18564 (15/11/2023).

Única Publicación

22) $ 1663 1/p 4334 Mar 04- Mar 04

SIDERAL S.R.L.
Resultancias de Autos

Causante: JORGE BONILLA VIGNOLI.
Fallecimiento: 29/03/2023.
Herederos: DIEGO, GONZALO y FLORENCIA BONILLA BALSAS, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite RAQUEL BALSAS GARCIA por sus gananciales (135 cuotas).
Inscripción: 15894 (05/10/2023).

Única Publicación

22) $ 2675 1/p 4333 Mar 04- Mar 04

SIDERAL S.R.L.
Modificación y Reactivación

Contrato: 28/11/2023.
Inscripción: 22386 (07/12/2023).
Modificación:
Cláusula 15ª. La sociedad se disuelve por resolución unánime o voluntad de alguno de los socios; al término de su plazo o prórrogas y cuando no se lograre en asamblea ordinaria mayoría para aprobar los estados contables (numeral 8º). No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de cualquier socio continuando con herederos del fallecido, cónyuge o representante del mismo.
Reactivación:
Efecto retroactivo al 01/04/2023. Administración y Representación: Alejandro BONILLA BALSAS quien ratifica todo lo actuado desde fecha ya mencionada. Integración actual: Diego, Gonzalo y Florencia BONILLA BALSAS; Raquel BALSAS GARCÍA; Alberto, Rafael y Laura BARREIX CAJIGAS.

Única Publicación

22) $ 7736 1/p 4332 Mar 04- Mar 04

INTERINSUMOS S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 28/12/2023.
Inscripción: Nº 634 (17/01/2024).
Cedente: María Teresa SACHERI KUSSROW.
Cesionario: Mauro MOAR CORREA (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1663 1/p 4331 Mar 04- Mar 04

"INSTITUTO LATINOAMERICANO DE AVIACIÓN CIVIL S.R.L."
(RUT: 21 889200 0010)
CESION CUOTAS

Contrato: 08/12/2023.
Inscripción: Nº 16931 (13/12/2023).
Cedente: HERNÁN ADRIÁN GÓMEZ (totalidad).
Cesionaria: CLELIA ALICIA DI LORETO (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 4330 Mar 04- Mar 04

CESION DE CUOTAS
BCI CONSULTING S.R.L.

8/1/2024.
Cedente: Carola Leber (500 cuotas)
Cesionario: Gabriela Laura Carballo.
Inscripción 17/1/2024 No 636.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 4315 Mar 04- Mar 04

MARPA DOS SRL
CESION DE CUOTAS

FECHA: 05.10.2023
CEDENTE: RAMON CASTRO, 1 CUOTA
CESIONARIO: MARCOS CASTRO
INSC. 18450. 13.11.2023.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 4314 Mar 04- Mar 04

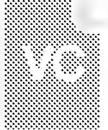
"EL SILENTE S.R.L."

R.U.T.: 218333320013
CESION DE CUOTAS SOCIALES: 14 de noviembre de 2023
CEDENTES: TOMAS DI FRANCESCO
CESIONARIO: CLAUDIO ALEJANDRO BEVILACQUA
CANTIDAD DE CUOTAS: CEDE 17 CUOTAS SOCIALES
INSCRIPCIÓN: Registro de Personas Jurídicas Nº 624 del 17/01/2024.

Única Publicación

22) $ 2747 1/p 4313 Mar 04- Mar 04

Venta de Comercios



Enajenación de Establecimiento Comercial.- Ley 2904.-

CORDOBA DA SILVA, HESS ARIEL, unipersonal, RUT 010009270016, sito en calle Agraciada Nº 500, Rivera, promete vender a HESS CORDOBA S.R.L, RUT 140298110011. Acreedores presentarse en el término legal, en Agraciada Nº 500, ciudad de Rivera, de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 4348 Mar 04- Abr 05

LEY 2904
JORGE ILDEFONSO KLUVER LEIVA prometió vender a JELISA S.A.S. el establecimiento comercial que gira con el mismo nombre en la calle HECTOR SUPPICI SEDE 1040 MONTEVIDEO RUBRO METALURGICA. ACREEDORES a la misma dirección.

25) $ 4022 20/p 4239 Mar 01- Abr 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS, CINTHIA c/ FERNANDEZ BARES, MAURO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-8282/2024, se cita, llama y emplaza a MAURO ENRIQUE FERNANDEZ BARES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3648 Feb 26- Mar 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, NELSON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-120989/2023, se cita, llama y emplaza a Andrea Fabiana SIECOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3106 Feb 21- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, MARIA TERESA C/DO CAMPO BORDON, MAURICIO EZEQUIEL Y OTROCESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 46-10/2024, se cita, llama y emplaza a MAURICIO EZEQUIEL DO CAMPO BORDON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3911 Feb 28- Mar 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ FERNANDEZ, LETICIA y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-16969/2023, se cita, llama y emplaza a ALICIA ANTONELLA MORENO DESMUILLER E INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLOGICA EXTENDIDA DE NICOLÁS MORENO MORENO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3128 Feb 21- Mar 05

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEGRE, MARIA DEL ROSARIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-8967/2024, se cita, llama y emplaza a JENIFER NATALI PORTILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3966 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "UZANDIZAGA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-120299/2023, se cita, llama y emplaza a WALTER LENIN GOMEZ SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3957 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO AYALA, KARINA c/ GONZALEZ, WALTER y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-125625/2023, se cita, llama y emplaza a WALTER FABIAN GONZALEZ Y CARLA PATRICIA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3677 Feb 26- Mar 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CORDERO PEDREIRA, ELSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-110090/2023, se cita, llama y emplaza a SURÉ LAZO CORDERO Y ENRIQUE NICOLÁS SARAVIA LARROSA, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 34310 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CANTISANI, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-9881/2024, se cita, llama y emplaza a IANARA UMPIERREZ y JONATHAN DANIEL FINOZZI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4279 Mar 04- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "BARBOZA BARBOZA, DANIELA - TUTELA" IUE 2-122981/2023, se cita, llama y emplaza a Beatriz BARBOZA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2176 Feb 09- Abr 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAR, NÉLIDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67462/2022, se cita, llama y emplaza a Antonio MAZZEI VILLAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3485 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL GAMBA, CARLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-123709/2023, se cita, llama y emplaza a Gastón Maximiliano PEDRO BARRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3416 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ, JOHANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-121140/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD WILLMAN VAZ Y MARÍA LUJÁN BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3415 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "INFANTE, ANA MARIA c/ ETCHEVERRY, JOSE LUIS y otro - TENENCIA", IUE 2-122868/2023, se cita, llama y emplaza a José Luis ETCHEVERRY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3414 Feb 23- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MALDONADO, ANA c/ GONZALEZ, JENIFER y otro - TENENCIA", IUE 2-75787/2023, se cita, llama y emplaza a RAUL OSVALDO BARROS MALDONADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4235 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO GARCÍA, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-5051/2024, se cita, llama y emplaza a NATALIA LEMOS GARCIA y MIGUEL ANGEL FARIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3254 Feb 22- Mar 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA BARCELÓ, RITA DEL LUJÁN RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-10469/2024, se cita, llama y emplaza a NATALIA LEMOS GARCIA y MIGUEL ANGEL FARIAS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de febrero de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4200 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA MIRABALLES, STEVENN y otro c/ TRASANTE, YESSICA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-38376/2021, se cita, llama y emplaza a LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLÓGICA DE LA MENOR DELFINA GUADALUPE TRASANTE HERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3482 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GRENE, NATALIA c/ FERROU CARLOS NESTOR y OTROS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-4060/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS NESTOR FERROU , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3459 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA RODRÍGUEZ, KATHERINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-127935/2023, se dispuso notificar al Sr/a. ESTEBAN NICOLÁS CAMEJO CETINIC, del decreto Nº 95/2024 de fecha 01/02/2024 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de las niñas de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2965 Feb 20- Mar 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SANTOS CAETANO, MAURO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-124129/2023, Se emplaza por edictos a efectos de dar noticia de estas actuaciones a PAOLA VIRGINIA ACEVEDO ESPINDOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3462 Feb 23- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DA ROSA DE LOS SANTOS, PABLO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-110482/2023, se da noticia a NATALIA FLORENCIA PINTOS RODRÍGUEZ, del presente trámite de Ratificación de Tenencia, emplazándose por el plazo de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 1815 Feb 06- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MARYLYN RIANA ALFONSO CRUZ - ART. 132 CNA", IUE 538-386/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Claudia Cruz Cabral, C.I. 5.511.497-1 y

Eduardo Alfonso García, C.I. 3.017.817-8, del decreto Nº 3472/2023 de fecha 13/09/2023 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 3472/2023 IUE 538-386/2023 Montevideo, 13 de Setiembre de 2023 Atento a lo previsto por la CDN , las Cien Reglas de Brasilia, el interés superior del niño, teniendo en cuenta la necesidad de los niños y en este caso de Marylyn Alfonso Cruz C.I. 6.635.072-6, de vivir en familia . Según lo informado en el día de la fecha con informe que se agrega a estos autos, y en virtud de lo previsto en el art. 132 nral. 3 del CNA Se Resuelve: 1) Agreguese el informe de INAU presentado con fecha 11/09. 2) Corríjase la carátula debiendo disponerse el nombre de la niña : "MARYLYN RIANA ALFONSO CRUZ- ART. 132 CNA" 3) RAtifícase el decreto 3056 del 14/08/2023 manteniendose a Marylyn con la familia del R.U.A. seleccionada oportunamente y considerando que la misma se encuentra en situación de adoptabilidad. 4) Notifíquese en el domicilio a los progenitores y si no fueran ubicables notifíquese por edictos lo resuelto en esta audiencia. 5) Cumplido, expídase testimonio si se solicitare y archívense estas actuaciones. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de febrero de 2024.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3894 Feb 28- Mar 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PLACERES ACOSTA, SERGIO; PLACERES ACOSTA, YAMILA; PLACERES ACOSTA, SANTIAGO; PLACERES ACOSTA, MARTINACNA LEY 17823 ART.117ACOSTA ALCORTA, CATALINA Y ALCORTA ACOSTA, MATEOCNA LEY 17823 ART.132", IUE 640-895/2022, se dispuso notificar al Sr/a. KATHERINE ACOSTA, NORMA ALCORTA Y A TODOS LOS QUE CORRESPONDAN POR DERECHO, del decreto Nº 635/2024 de fecha 26/02/2024 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 635/2024 Montevideo, 26 de Febrero de 2024 VISTO Y CONSIDERANDO: IUE 640-895/2022 Tal como surge de estas actuaciones y teniendo en cuenta la situación en que se encuentran los hermanos Placeres, los informes vertidos en autos así como también lo manifestado en la presente audiencia, se entiende por parte de la Sede que están dadas las condiciones para disponer el egreso de Sergio, Yamila, Santiago y Martina Placeres con su abuela Norma Alcorta. Sin perjuicio de ello y a los efectos de asegurar el bienestar de los mismos es necesario la imposición de medidas cautelares respecto a la progenitora. Por otra parte respecto a Catalina Acosta y Mateo Alcorta los mismos a pesar de los esfuerzos realizados no cuentan a la fecha con un referente familiar que pueda hacerse cargo de los mismos. La abuela asumirá los cuidados de los oteros hermanos siendo dificultoso asumir el cuidado también de los dos más chicos por lo que corresponde entonces ratificar la condición de adoptabilidad y disponer su inserción en el RUA a fin de garantizarles su derecho a vivir en familia. Por lo tanto SE RESUELVE: 1.- Disponese el egreso de Sergio, Yamilia, Santiago y Martina Placeres del Centro 24 Horas de INAU, otorgándole la tenencia provisoria a su abuela Norma Alcorta expidiéndose testimonio 2.- Sin perjuicio de este egreso se dispone el estricto seguimiento en modalidad de contexto familiar por parte del Equipo CAFF Luisa Luisi quien deberá informar a la Sede en un plazo no mayor a 30 días, el desarrollo de la nueva situación de los niños con su abuela 3.-Ofíciese a ASSE a fin de que el Centro de Salud Claveau brinde al adolescente Sergio Placeres asistencia informando a la Sede en el plazo de 30 días 4.- Ofíciese a ANEP apra que se sirva inscribir a los cuatro niños antes nombrados en una escuela de tiempo completo en territorio Paso de la Arena informando en el mismo plazo. 5.- Impónese como medida de protección la prohibición de contacto y/o acercamiento de Natalia Acosta hacia Norma Alcorta, Katherine Acosta en un radio de 500 metros hasta el 26 de agosto 2024. Prohibiéndole a esta ocurrir a su domicilio o lugares que estas frecuenten 6.- Estas medidas se hacen extensivas para los seis menores de autos en el radio de 500 metros hasta nueva resolución 7.- Fórmese pieza por separado por la VD caratúlese y póngase al despacho 8.- Respecto a Catalina Acosta y Mateo Alcorta ratifícase la condición de adoptabilidad y en su mérito se le comete a INAU la inserción en el RUA de acuerdo a lo ya dispuesto en autos debiendo informar a la Sede en un plazo no mayor a 30 días las posibles estrategias a fin de garantizarle a los niños su derecho a vivir en familia. Cometiendo desde ya a la institución que se sirva procurar mantener el contacto entre los hermanos 9.- Comuníquese la presente resolución a la CEVDG a los efectos de ingresar la medida dispuesta en el SGSP y notificar a la denunciada de las medidas dispuestas sin perjuicio que la misma ya tiene domicilio constituído en los estrados 10.- Notifíquese la presente resolución a la abuela Norma Alcorta, a la Sra Katherine Acosta como posibles referentes familiares 11.- Notifíquee la presente resolución a los efectos de evitar cualquier nulidad por edictos conforme al art 89 del CGP Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo.Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
SOLANGE DANIELA RUÍZ DÍAZ BARRETO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4276 Mar 04- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOSCA TOZZINI, MARIANO y otro c/ SILVA OLIVERA, KATERIN y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-89704/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LOS NIÑOS LUANA JAZMIN QUEIROS SILVA y SANTINO ANGEL SILVA OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34855 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA CARLI, MARIANELA c/ BLANCO IZQUIERDO, ESTEBAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-3977/2024, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN ALEJANDRO BLANCO IZQUIERDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3419 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CIDADE CUADRO, ISABEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-3477/2024, se cita, llama y emplaza a FATIMA GLADYS DA SILVA CIDADE y CARLOS FABRICIO FURTADO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3417 Feb 23- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA CARLI, MARIANELA c/ SALMINI SALMINI, ARIEL - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-4000/2024, se cita, llama y emplaza a ARIEL ANDRES SALMINI SALMINI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3276 Feb 22- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FUREST LUCAS, LAURA Y OTRO C/ SUAREZ VILDER Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA.", IUE 2-113913/2023, se cita, llama y emplaza a ADRIANA SANTAREM DE AVILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 22 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3490 Feb 23- Mar 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BANQUERQUE, MARÍA CANDIDA Y FRIEDRICH,JULIO C/ SILVA MÉNDEZ, VIRGINIA ESTER. ADOPCIÓN PLENA.", IUE 301-199/2023, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA ESTER SILVA MENDEZ Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD DEL MENOR TADEO LEONEL SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 27 de febrero de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3900 Feb 28- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PADILLA MARTINEZ, ELKIS c/ COLMAN LARRONDA, HECTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-122189/2023, se cita, llama y emplaza a HECTOR MARIANO COLMAN LARRONDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de febrero de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3067 Feb 21- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA RODRIGUEZ, AGUSTINA FLORENCIA ART 132 CNA", IUE 525-33/2023, se dispuso notificar al Sr/a. ANA LUCIA TECHERA RODRIGUEZ, del decreto Nº 4646/2023 de fecha 01/12/2023 que se transcribe: "Cúmplase en notificar a la progenitora de Agustina de las presentes actuaciones mediante Edictos conforme a lo solicitado." y decreto 4178/2023: Atento a las resultancias de los acordonados y del informe de fs. 52, dispóngase la condición de adoptabilidad de Agustina Florencia Techera Rodriguez, en los terminos dispuestos en el art. 132 CNA. Notifíquese personalmente a las partes, defensa, INAU y progenitora. Cúmplase con ambas notificaciones a la progenitora como fuera dispuesto, con las copias que resultan agregadas del escrito que antecede.".

Rocha, 20 de febrero de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3053 Feb 21- Mar 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DEFINOR S.A., según expediente Nº 2023/36001/012686 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de una Cañada Sin Nombre, que aporta al Arroyo Araújo, tributario del Arroyo de Soto, afluente del Río Queguay Grande (Cód. 178), cuenca del Río Uruguay, con destino riego agrario. Volumen a otorgar 286.625 m³. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre los padrones Nº 5.798 y 5.986 ambos de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. Coordenadas planas X: 309.883 m e Y: 6.450.769 m.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de marzo del año 2024 a las 11:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Sarandí Nº 57, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
Última Publicación
27) $ 7021 3/p 4078 Feb 29- Mar 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

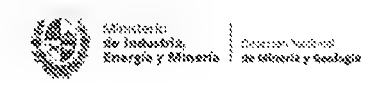
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 23/02/24, en el asunto 739/2016, se concedió la prórroga del Permiso de Prospección por un plazo de 12 meses contados a partir del 21 de marzo de 2023, que fuera otorgado con fecha 24/08/21 por Resolución Nº 168/21, y su modificativa Resolución Nº 189/21 de fecha 8/09/21, a favor de BISLAND S.A., afectando a los predios padrones Nº 2451, 3126, 3356, 6451, 13703 de la 6ª Sección Catastral y 1554, 1599 de la 7ª Sección Catastral, todos del departamento de Rivera, abarcando un área total de 2662 hás. 7111 m².
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
27) $ 4668 3/p 4191 Mar 01- Mar 05

Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Minería y Geología

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 493/2023, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 31226 y 31228, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.
27) $ 3551 3/p 4180 Mar 01- Mar 05



M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

Edicto: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 492/2023, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 31226 y 31228, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, y demás interesados a cualquier título, por el término de 10 días.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.
27) $ 3271 3/p 4179 Mar 01- Mar 05

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 655/2022 la firma LOS NARANJOS S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios del padron Nro. 1461 ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
CN/jd
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
Última Publicación
27) $ 4309 3/p 4034 Feb 29- Mar 04

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

SECCIÓN CONCURSOS

Departamento de Rehabilitación Oral y Maxilofacial, Sub Unidad Rehabilitación, Prostodoncia Fija y TTM, Llamado a Concurso de Pruebas para la provisión de dos cargos de Ayudante, efectivos.
Bases y modalidad de inscripción en:
https://www.concursos.udelar.edu.uy/.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 4282 Mar 04- Mar 04



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE LAS PIEDRAS

"Intimase a ud. a concurrir a la Dirección del Hospital de Las Piedras. en plazo de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de notificación ficta, a fin de tomar conocimiento de Resolución de Dirección de Hospital Las Piedras Nº 16/2023 de 08/03/2023 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas en expediente 29/062/3/291/2022/0/0, por la que se dispone: 1º) Clausurase el procedimiento de sanción menor iniciado a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO, por Resolución de esta Dirección, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas. Nº 208/2022 de 30/11/2022. 2º) Notifíquese a la funcionaria mencionada y a la Jefa del Departamento de Enfermería, remitiéndose a la Oficina de Recursos Humanos a tales efectos. 3º) Cumplido, pasen a la Secretaría de Dirección, a efectos de notificar a las Sras. María Isabel Gómez y Mirta Aranda. 4º) Fecho, derírvense a la Asesoría Legal para control. 5º) Cumplido, archívense".
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4094 Feb 29- Mar 04

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

SUBDIRECCIONES GENERAL PROGRAMÁTICA Y DE GESTIÓN TERRITORIAL
PROGRAMA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Llamado público a Organizaciones Sociales

Llamado público a Organizaciones Sociales sin fines de lucro (Asociaciones Civiles, Fundaciones y Cooperativas) para gestionar un (1) proyecto de atención en modalidad de tiempo parcial, perfil Centro Juvenil en la localidad Lascano, departamento de Rocha, mediante convenio de subvención con el Instituto.
Inscripción y retiro de las bases del llamado y entrega de propuestas en la dirección Departamental de Rocha, sito en la calle Rodó 87, ciudad de Rocha, departamento de Rocha, o por correo electrónico
rocha@inau.gub.uy y, en la Subdirección General Programática, Programa Adolescencia sito en Piedras 482 oficina 001 o por correo electrónico
programaadolescencia@inau.gub.uy a partir del día 11 de marzo y hasta el día 24 de abril de 2024 de lunes a viernes en el horario de 11:15 a 16:30.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 4379 Mar 04- Mar 04

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 47 y 94 del Decreto 500/991, por este medio se notifica al Sr. José Luis García, lo dispuesto por el Directorio mediante Resolución Nº 3141/2023 de fecha 28 de setiembre de 2023, en el Expediente Nº 2022-27-1-0051688, cuyo texto seguidamente se transcribe: "1º) NO HACER LUGAR al Recurso de Revocación interpuesto por el Sr. José Luis García, C.I. 1.520.211-8, contra la Resolución de Directorio Nº 3443/2022 de fecha 29 de setiembre de 2022, manteniendo en todos sus términos la recurrida. 2º) FRANQUEAR para ante el Poder Ejecutivo el Recurso de Anulación interpuesto en forma subsidiaria, vía Ministerio de Desarrollo Social. 3º) NOTIFÍQUESE al titular y elévese al Ministerio de Desarrollo Social para la prosecución del trámite."
Firma Lic. Natalia Argenzio, Directora INAU y Dr. Pablo Abdala, Presidente INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4175 Mar 01- Mar 05

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el articulo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: DLF SEEDS URUGUAY S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: José Gerardo García Malervi
Solicitud:
Especie: Triticum aestivum
Nombre propuesto: KLEIN LITIO
Obtentor/ Titular de los Derechos: Criadero Klein S.A.
Origen: Argentina.
Única Publicación
27) $ 1410 1/p 4363 Mar 04- Mar 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO MARCH JOAQUIN ROBERT - CNA LEY 17823 ART 132", IUE 433-419/2022, se dispuso notificar a RICARDO JONATHAN GUERRERO PUCHERELI CI 5.424.053-3, del decreto Nº 2305/2023 de fecha 08/05/2023 que se transcribe: "Decreto Nro. 2305/2023 Montevideo, 8 de Mayo de 2023 VISTOS Y CONSIDERANDO: IUE 433-419/2022 1. Por

Sentencia Interlocutoria No. 706/2023 de fecha 16.02.2023 se dispuso la inserción provisional del niño Joaquín Robert Guerrero March en una familia del R.U.A. Asimismo se dispuso informe de I.N.A.U en un plazo de 20 días a los efectos de ratificar la condición de adoptabilidad del niño (fs. 93). 2. Con fecha 08.03.2023 fue recibido en la Sede el informe de I.N.A.U quien conforme las actuaciones llevadas a cabo señalo que la madre del niño Sra. Arysta March ha sido una figura ausente para el niño ya que se encontraría en una situación de consumo de sustancias estupefacientes. En relación al Sr. Jonathan Guerrero, padre de Joaquín, desde el mes de octubre de 2022 se perdió contacto con el mismo (fs. 108-110). 3. Por auto No. 1634/2023 de fecha 30.03.2023 se convocó a los padres del niño, a I.N.A.U y a la defensora a la audiencia a realizarse el día 02.05.2023 a las 13.00 horas (fs. 118). 4. Con fecha 30.03.2023 se realizó la audiencia en donde se recabó la declaración de las técnicas de I.N.A.U, la declaración de Jonathan Guerrero y donde se pronunció la defensa en favor de la ratificación de la condición de adoptabilidad. Por auto No. 2168/2023 dictado en audiencia se dispuso el pase de los autos para resolución (fs. 128). 5. Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación del niño con relación a su familia de origen. Véase que Joaquín fue encontrado abandonado en la vía pública llorando y en malas condiciones de higiene. En mérito de ello fue ingresado el niño al sistema de protección de 24 horas dándose así inicio a un proceso de protección previsto en los art. 117-119 del C.N.A. En el marco del abordaje llevado a cabo por I.N.A.U el 03.10.2022 remitió un informe a la Sede habiéndose evaluado a Graciela Guasch Bisabuela materna del niño; a Raúl Puchareli referente del Sr. Guerrero y a Raquel Montero, vecina del Sr. Guerrero concluyendo el equipo que el niño no tendría ningún referente que pudiera asumir los cuidados responsables. Que al ingreso al sistema de protección Joaquín tenia ampollas por todo el cuerpo producto de una infección por bacterias la que fue curada oportunamente, dando cuenta a su ingreso de situaciones de violencia y de descuido por parte de sus referentes (fs. 51-58). En virtud de lo anteriormente expuesto, I.N.A.U solicito la inserción de Joaquin en una familia del R.U.A atento a la inexistencia de posibilidades de retorno a un entorno familiar. Consignado lo anterior se dan los presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo del niño con su madre quien oportunamente lo expuso a una situación de desamparo y vulneración de su derecho a vivir con su familia signado por el consumo de sustancias estupefacientes. En relación al padre de Joaquin al Sr. Jonathan Guerrero no fue perseverante ni acudió a las entrevistas pautadas. Es decir que de la prueba aportada al proceso así como del hecho que la Sra. March desertó durante el proceso, quedando el niño sin ningún tipo de referente da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a Joaquin por la carencia de referentes familiares. El "interés superior o su mejor interés" de Joaquin es ratificar su condición de adoptabilidad. Este es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Se halla recogido con especial interés no solo en la normativa interna (Art. 6 y 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 17.823, Asimismo, en la Convención de los Derechos del Niño en su art. 3 incorporada a nuestro derecho por la ley 16.137 art. 3) sino a nivel internacional en la Convención de los Derechos del Niño en lo art. 9, 12, 18, 20 y 21 en lo que refieren a la primera infancia. Este principio implica que deban de tomarse todas aquellas medidas que tiendan a Conforme la normativa Nacional e Internacional, la protección del "interés superior del niño" o también llamado "el mejor interés" es de tipo integral. Los textos normativos que regulan la niñez tienen una perspectiva diferente de la protección, por cuanto consideran en esa "integralidad" los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. Como señalaba el Dr. Carlos Álvarez Cossi en un artículo en la R.U.D.F N.o 23, pág. 201 citando a Santos Belandro expresa que para Uruguay el interés superior del niño y del adolescente "consiste en el reconocimiento y respeto y de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este interés, no podrá invocarse para menoscabo de sus derechos" (art. 6). Surgiendo de autos que la madre de Joaquin desertó de sus cuidados y que su padre que si bien compareció a la audiencia no se presenta como un referente de cuidados en condiciones de ejercer la tenencia responsable del niño así como asumir sus cuidados es que se ratificara la condición de adoptabilidad de Joaquin Guerrero ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art. 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a Joaquin y procurar que el mismo crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto Joaquin estuvo representado por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); es que se ratificara la condición de adoptabilidad. 6. Sentencia en Lenguaje Accesible En materia de lenguaje la Suprema Corte de Justicia Chilena en el año 2015 formó una Comisión de Lenguaje permanente la que tiene como fin difundir prácticas para mejor la accesibilidad del sistema de Justicia para los usuarios.De ahí que se han desarrollado distintas propuestas como la emisión de una Revista Jurídica denominada "Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro" así como la publicación "Propuesta Manual de Estilo para redacción de sentencias" en el año 2019 recomendándose en esta última publicación modelos de redacción de sentencias conforme la materia de quien se trate y los sujetos involucrados. 7. Ha hecho suyo estos conceptos una sentencia del Tribunal Constitucional Mexicano N. o 159/2013 de fecha 16.10.2013 en donde se resolvió acerca de un proceso de interdicción y donde el Tribunal redactó la sentencia en formato accesible para la persona con discapacidad. 8. Entonces la sentencia es un acto jurídico que tiene una función en el proceso: resolver la situación planteada y que la misma sea comprensible ya que el lenguaje implica directamente la motivación, y la motivación legitima las resoluciones. Por ello la explicación de la resolución en formato lectura fácil busca adaptar el acto jurídico sentencia a la comprensión de los involucrados según su nivel de desarrollo. No es lo mismo dirigirse a una persona adulta, que a un niño o que a una persona con discapacidad. 9. En virtud de lo expuesto es que el presente apartado va dirigido a Jonathan Guerrero en atención a su calidad de padre biológico de Joaquin. En su calidad de padre del niño es imperioso que conozca el resultado del proceso, los motivos y las consecuencias de la decisión: 10. Sr. Jonathan Guerrero Este proceso referido a Joaquin comenzó cuando el mismo fue encontrado en la calle llorando en pésimas condiciones de higiene. Se enteró al Juzgado por parte de la autoridad policial y se dispuso el ingreso de Joaquin a I.N.A.U que es un lugar del Estado donde se reciben niños que no estarían bien con su familia. Desde su ingreso se buscó solucionar la situación de Joaquin y por eso se lo cito a usted a audiencia y al I.N.A.U para que pudiera ver a Joaquin. El fin de eso era que Joaquin pudiera irse con usted para estar en familia y que pudiera hacerse cargo, cuidarlo y vivir con él. Lamentablemente los profesionales que me informan de la situación me aportan elementos de que usted no sostuvo el proceso de visitas con el niño así como tampoco cumplió con las propuestas lo que impide que pueda cuidar bien de su hijo. Es por ello que Joaquin tiene derecho a que la cuiden bien y compartan tiempo con él, a que le den cariño y lo cuiden mucho. Entonces y dada esta situación de fragilidad de Joaquin es que la decisión mía es que quede en I.N.A.U quien va a buscarle una familia. También decirle que esta resolución, que es una sentencia usted si no está de acuerdo debe ir a la defensoría de oficio que queda en el edificio de Rondeau y Valparaíso para que un abogado haga un escrito y de las razones de porque la resolución no estaría bien para usted. Eso debe ser rápido ya que el tiempo para presentarse a decir eso es muy corto, unos pocos días porque la ley así lo dice. Como ya le dije resolví lo que creí mejor para Joaquin y ante cualquier duda o inquietud debe concurrir a la defensoría pública o al Juzgado que queda en la calle Rondeau 1726 esquina La Paz. Me despido de usted. En función de los fundamentos expuestos ut supra SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE JOAQUIN ROBERT GUERRERO MARCH DÁNDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. MODIFIQUESE LA CARATULA POR ART 132 DEL C.N.A. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SRA MARCH QUIEN SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE CALLE Y AL SR. JONATHAN GUERRERO. DE NO SER ENCONTRADA LA MADRE DEL NIÑO NOTIFIQUESE A TRAVES DE EDICTOS. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.

SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 4158 Mar 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA LORIENTE MATIAS EZEQUIEL SILVA LORIENTE TIAGO BENJAMIN SILVA LORIENTE LUCIA MICAELA CNA LEY 17.823.- ART 132 C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 60-1/2018, se dispuso notificar a YESICA MARCELA SILVA LORIENTE, CI 4.634.267-8, del decreto Nº 449/2024 de fecha 08/02/2024 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: Por Sentencia Interlocutoria No. 6207/2023 de fecha 09.11.2023se dispuso la inserción provisional de los niños MATIAS, TIAGO Y LUCIA SILVA en una familia del R.U.A. Asimismo se dispuso informe de I.N.A.U en un plazo de 20 días a los efectos de ratificar la condición de adoptabilidad de los niños y la niña y se convocó a los progenitores, a I.N.A.U y a la defensora a la audiencia a realizarse el día 07.12.2023 a las 15.30 horas (fs. 266). Con fecha 21.11.2023 fue recibido en la Sede un informe del proyecto "Hogar del Bebe" quien trabaja en convenio con I.N.A.U quien informo ratificar la condición de adoptabilidad en tanto Matías, Tiago y Lucia carecen de referentes familiares (fs. 273-275). Con fecha 07.12.2023 se realizó la audiencia en donde la defensora de los niños se pronunció en favor de la ratificación de la condición de adoptabilidad. Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que desde la celebración de la audiencia el día 07.12.2023 (fs. 286-288) no ha operado un cambio en la situación de los niños y la niña con relación a su familia de origen. Véase que de lo declarado en la audiencia por I.N.A.U manifiestan surge que los niños y la niña fueron ingresados por Amparo en el sistema de protección 24 horas en el mes de marzo del año 2019 y desde siendo la progenitora una figura ausente debido al consumo problemático de drogas. Asimismo que el núcleo de hermanos pueden ser adoptados por una misma familia con el fin de no ser separados. Consignado ello se dan los presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo de Matias, Tiago y Lucia con su madre quien desde el nacimiento de Lázaro el 15.06.2021 no volvió a tener contacto con su mamá configurándose así una situación de desamparo y vulneración de su derecho a vivir con su familia. Véase que se encuentra configurada la imposibilidad de asumir cuidados del niño por parte de su familia biológica en tanto la misma desertó conforme a lo informado. Es decir que de la prueba aportada al proceso así como del hecho que la Sra. Silva no pudo sostener el proceso con sus hijos e hija quedando estos sin ningún tipo de referente, lo que da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a Matías, Tiago y Lucia por la carencia de referentes familiares en tanto la Sra. Silva deserto de los cuidados. El "interés superior o su mejor interés" de Matías, Tiago y Lucia es ratificar su condición de adoptabilidad. Este es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Se halla recogido con especial interés no solo en la normativa interna (Art. 6 y 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 17.823, Asimismo, en la Convención de los Derechos del Niño en su art. 3 incorporada a nuestro derecho por la ley 16.137 art. 3) sino a nivel internacional en la Convención de los Derechos del Niño en lo art. 9, 12, 18, 20 y 21 en lo que refieren a la primera infancia. Este principio implica que deban de tomarse todas aquellas medidas que tiendan a Conforme la normativa Nacional e Internacional, la protección del "interés superior del niño" o también llamado "el mejor interés" es de tipo integral. Los textos normativos que regulan la niñez tienen una perspectiva diferente de la protección, por cuanto consideran en esa "integralidad" los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. Como señalaba el Dr. Carlos Álvarez Cossi en un artículo en la R.U.D.F N.º 23, pág. 201 citando a Santos Belandro expresa que para Uruguay el interés superior del niño y del adolescente "consiste en el reconocimiento y respeto y de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este interés, no podrá invocarse para menoscabo de sus derechos" (art. 6). Surgiendo de autos que la madre de Matías, Tiago y Lucia desertó de sus cuidados es que se ratificara la condición de adoptabilidad de estos ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art. 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a Martina y procurar que el mismo crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto Matías, Tiago y Lucia estuvo representada por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); es que se ratificara la condición de adoptabilidad solicitada. Sentencia en Lenguaje Accesible En materia de lenguaje la Suprema Corte de Justicia Chilena en el año 2015 formó una Comisión de Lenguaje permanente la que tiene como fin difundir prácticas para mejor la accesibilidad del sistema de Justicia para los usuarios. De ahí que se han desarrollado distintas propuestas como la emisión de una Revista Jurídica denominada "Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro" así como la publicación "Propuesta Manual de Estilo para redacción de sentencias" en el año 2019 recomendándose en esta última publicación modelos de redacción de sentencias conforme la materia de quien se trate y los sujetos involucrados. Ha hecho suyo estos conceptos una sentencia del Tribunal Constitucional Mexicano No. 159/2013 de fecha 16.10.2013 en donde se resolvió acerca de un proceso de interdicción y donde el Tribunal redactó la sentencia en formato accesible para la persona con discapacidad. Entonces la sentencia es un acto jurídico que tiene una función en el proceso: resolver la situación planteada y que la misma sea comprensible ya que el lenguaje implica directamente la motivación, y la motivación legitima las resoluciones. Por ello la explicación de la resolución en formato lectura fácil busca adaptar el acto jurídico sentencia a la comprensión de los involucrados según su nivel de desarrollo. No es lo mismo dirigirse a una persona adulta, que a un niño o que a una persona con discapacidad. En virtud de lo expuesto es que el presente apartado va dirigido a la Sra. Yesica Silva en atención a su calidad de madre biológica de Matías, Tiago y Lucia. En su calidad de madre es imperioso que conozca el resultado del proceso, los motivos y las consecuencias de la decisión: Sra. Yesica Silva Este proceso referido a Matías, Tiago y Lucia comenzó en el año 2019 cuando sus hijos fueron institucionalizados en I.N.A.U el 29.03.2019 ya que usted manifestó tener problemas de consumo y encontrarse en situación de calle. Desde el ingreso de Matías, Tiago y Luciadesde el equipo de I.N.A.U se buscó solucionar su situación y al usted no sostener el proceso con sus hijos y no existir otros referentes familiares es que no hay otra opción que la adopción. Sus hijos tienen derecho a que la cuiden bien y compartan tiempo con ellos, a que le den cariño y la cuiden mucho. Entonces y dada esta situación de fragilidad de Matías, Tiago y Lucia es que la decisión mía es que quede en I.N.A.U quien ya le encontró una familia. También decirle que esta resolución, que es una sentencia usted si no está de acuerdo debe ir a la defensoría de oficio que queda en el edificio sito en la Avenida Rondeau y Valparaíso para que un abogado haga un escrito y de las razones de porque la resolución no estaría bien para usted. Eso debe ser rápido ya que el tiempo para presentarse a decir eso es muy corto, unos pocos días porque la ley así lo dice. Como ya le dije resolví lo que creí mejor para Matías, Tiago y Lucia y ante cualquier duda o inquietud debe concurrir a la defensoría pública o al Juzgado que queda en la calle Rondeau 1726 esquina La Paz. Me despido de usted. En función de los fundamentos expuestos ut supra SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE MATIAS EZEQUIEL SILVA LORIENTE, LUCIA MICAELA SILVA LORIENTE Y TIAGO BENJAMIN SILVA LORIENTE DANDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. MODIFIQUESE LA CARATULA POR ART 132 DEL C.N.A. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SRA. YESICA SILVA POR MEDIO DE EDICTOS Y A LA DEFENSORA ASI COMO A INAU EN EL DOMICILIO ELECTRONICO CONSTITUIDO. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de febrero de 2024.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 3076 Feb 21- Mar 05

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHENIQUE GIRO, THIAGO CNA LEY 17823, ART 117 C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-164/2017, se dispuso notificar a RAQUEL ETCHENIQUE GIRO Y GIOVANNI MIGUEL GARCIA , del

decreto Nº 514/2024 de fecha 08/02/2024 que se transcribe: "Decreto Nro. 514/2024 IUE 499-164/2017 Montevideo, 8 de Febrero de 2024 Atento al estado de las presentes actuaciones remitidas y sin perjuicio del tracto procesal de autos, teniendo presente la situación del niño y no pudiendo desconocerse que, las decisiones relativas a cuestiones del derecho de familia tienen naturaleza ¨rebus sic stantibus ¨ por lo que admiten su modificación en cuanto se verifiquen hechos supervinientes de entidad para ello y, conforme lo informado por INAU - Dpto de adopciones - a fs. 262/263 y de conformidad a lo manifestado por la defensa del niño, respetando el derecho de Thiago a vivir en familia, se Resuelve: Revocase parcialmente lo dispuesto por Providencia interlocutoria No 3481/2017 - de fecha 17/07/2017 en lo que respecta a la inserción provisional del niño Thiago Giró en una familia seleccionado del Registro Unico de aspirantes de INAU y en su mérito se dispone la inserción provisional del mismo en familia de acogida (arts. 120-5 y 132.1 lit. C del C.N.A.) a cargo de la Sra. Adriana Afentis. Notifiquese personalmente a INAU y a la defensora designada en autos. A efectos de evitar ulteriores nulidades, notfiquese personalmente a las partes intervinientes - adulto de la familia de origen - en el presente proceso, debiendo en su caso aportarse por parte de INAU los domicilios reales o, en su caso, solicitar su notificación conforme lo edictado por el art. 89 del C.G.P. Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de febrero de 2024.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 4076 Feb 29- Mar 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, MATEOCNA LEY 17823, ART. 117", IUE 538-404/2022, se dispuso notificar a HIARA GÓMEZ GÓMEZ, C.I: 5.842.578-9; RODRIGO SEBASTIÁN ÁLVAREZ LA LUZ, C.I.: 5.485.755-8; ANDREA CUÑA LA LUZ, C.I.: 5.485.762-7; ANA GONZÁLEZ, C.I.: 5.485.160-5; JONATHAN CARDOZO, C.I.: 4.598.650-8; MARIA DEL CARMEN SILVA CARBALLO, C.I.: 3.821.936-2, del decreto Nº 1478/2023 de fecha 20/04/2023 que se transcribe: " resuelvo: Ratificase lo decretado 5327/2022 disponiendo la condición de adoptabilidad de Mateo Alvarez sea incorporado a una familia del RUA como ya fuera dispuesto. Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificación por edictos. Expídase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, córtense los acordonados si los tuviere remitiéndose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2024.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 3622 Feb 26- Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ MARQUEZ, ANA c/ BARRITE SOSA, JOSÉ - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-5566/2024, se dispuso notificar a JOSE BARRITE SOSA, del decreto Nº 112/2024 de fecha 19/02/2024 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituido el legal y electrónico y formulada la manifestación unilateral de la voluntad de disolver el vínculo matrimonial por divorcio.- Convocase únicamente al gestionante a audiencia a celebrarse el día 8 de mayo del presente a la hora 13:15. Convocase a los conyuges a audiencia de comparendo a celebrarse el día 24 de junio del presente a la hora 13:15. Convocase únicamente al gestionante a audiencia a celebrarse el día 02 de setiembre del presente a la hora 13:15 Convocase a los conyuges a audiencia a celebrarse el día 02 de setiembre del presente a la hora 13:30 ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 3118 Feb 21- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ BOBADILLA, ERIK NICOLÁS ART. 66 CNA ADOPTABILIDAD", IUE 583-233/2021, se dispuso notificar a CYNTHIA EMANUELA FERNANDEZ BOBADILLA, del decreto Nº 1732/2021 y 735/2023 (parte dispositiva) de fecha 18/12/2023 que se transcribe: "Declaro la condición de adoptabilidad del niño Erik Nicolás Fernández Bobadilla. Ofíciese a INAU a efectos de que proceda a integrar de forma urgente a Nicolás a una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes. Cumplido, expídase el correspondiente testimonio. Se extienden las medidas cautelares impuestas al Sr. Ruben San Martín, de prohibición de comunicación y de acercamiento en un radio de 300 metros hacia el niño, hasta que Nicolás cumpla 18 años de edad, es decir hasta el 28 de febrero de 2034. Notifíquese a los intervinientes en sus respectivos domicilios electrónicos. Oportunamente archívese. Dra. Ana María GUZMÁN EMMERICH Jueza Letrada Decreto Nº 735 del 18/12/2023 (parte dispositiva) SE RESUELVE: A lo solicita por el INAU ya fue proveído por auto Nº 1732/2021, de fecha 20 de setiembre de 2021 y confirmado por Sentencia Interlocutoria de Segunda Instancia número 22/2022, de fecha 2 de febrero de 2022, habiéndose declarado la condición de adoptabilidad de Erik Nicolás Fernández Bobadilla al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A, C y D del CNA en la redacción dada por la ley 19.092. Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, a la defensora de Erik y a su progenitora. Consentida o ejecutoriada, vuelvan al archivo. Dra. Sylvana Karina GARCÍA NOROYA . Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de febrero de 2024.
ADÉMAR RAMIRO PÉREZ IGLESIAS, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 3130 Feb 21- Mar 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES
El Director General de Tránsito y Transporte.

Resuelve:
Suspender la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sra. Elizabet Yaquelin Sosa Meriles C.I Nº 4.248.893-9 por el término de 10 meses contados a partir del 10/09/2017 - Res. Nº 18/01245.
Sr. Rody Daniel Martinez Xandri C.I Nº 4.704.778-6 por el término de 10 meses contados a partir del 17/06/2023 - Res. Nº 24/01196.
Sr. Daniel Alexander Medero Lenzue C.I Nº 3.980.813-6 por el término de 22 meses contados a partir del 25/11/2023 - Res. Nº 24/00504.
Sr. Michel Alejandro Martinez Tuduri C.I Nº 5.240.189-4 por el término de 10 meses contados a partir del 25/03/2023 - Res. Nº 24/01195.
En razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de las presentes Resoluciones, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4237 Mar 01- Mar 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 9

Atento al cambio normativo referente a la limpieza e higiene de terrenos baldíos, modificado el 05/12/2022 mediante el Decreto 38.171 de la Junta Departamental de Montevideo, se intima a los propietarios, poseedores o tenedores a cualquier título (Artículo D.1912) a la limpieza del padrón Nº 415.874, sito en Cno. Dr.Ludelino Vázquez N.º 3556, en un plazo de 10 días hábiles (Artículo D.1913). En caso de omisión se le aplicará una multa de 70 UR (Dto. 21.626, Secc. III, Lit. B, Art. 19º). Vencido dicho plazo dispone de 10 días hábiles para dar vistas y presentar los descargos correspondientes en el CCZ9.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4365 Mar 04- Mar 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 9

Atento al cambio normativo referente a la limpieza e higiene de terrenos baldíos, modificado el 05/12/2022 mediante el Decreto 38.171 de la Junta Departamental de Montevideo, se intima a los propietarios, poseedores o tenedores a cualquier título (Artículo D.1912) a la limpieza del padrón Nº 198.571, sito en Psje. Ruben Pablo Brando N.º 3359, en un plazo de 10 días hábiles (Artículo D.1913). En caso de omisión se le aplicará una multa de 70 UR (Dto. 21.626, Secc. III, Lit. B, Art. 19º). Vencido dicho plazo dispone de 10 días hábiles para dar vistas y presentar los descargos correspondientes en el CCZ9.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4359 Mar 04- Mar 06

INTENDENCIA DE RIVERA

Rivera, 18 de Enero de 2024. Resolución Nº 208/2024
VISTO: la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que presenta el Padrón BA 1689 de la localidad catastral de Tranqueras
RESULTANDO: I) Que de acuerdo con los informes agregados en EE 2017-2056, el Padrón Nº BA 1689 de la localidad catastral de Tranqueras, de propiedad del Sr. Orestes Tabarez Morales, presenta deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al periodo: 1a. cuota del ejercicio 1992 a 4a. cuota del ejercicio 2023.
II) Por resolución Nº 1873 de fecha 21 de Abril de 2017, se dispuso la intimación del pago sin obtener respuesta del contribuyente.
III) Asimismo, se ha comunicado al contribuyente la vigencia de facilidades de pago aprobadas en diferentes periodos, sin que se demostrara voluntad de pago.
IV) Que según el informe de División Tributos, la deuda asciende a la suma de $ 147.796 incluyendo multas y recargos a la fecha 8 de Enero de 2024.
CONSIDERANDO: La necesidad de la Administración de proseguir el cobro de tributos, habiéndose agotado las instancias administrativas.
ATENTO: A lo expuesto, a las disposiciones constitucionales y legales vigentes;
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RIVERA
RESUELVE:
I- Determinase la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón Nº BA 1689 de la localidad catastral de Tranqueras, en la suma de $ 147.796 (pesos uruguayos ciento cuarenta y siete mil setecientos noventa y seis) incluyendo multas y recargos a la fecha 8 de Enero de 2024
II- Intímese al propietario Orestes Tabarez Morales, al pago de la suma adeudada.
III- Consentida la presente resolución de forma expresa o tácita, sin haberse cancelado lo adeudado, pase a División Asesoría Letrada y Notarial a los efectos de iniciar el correspondiente proceso judicial de cobro.
Cr. Richard Sander, INTENDENTE; Esc. Nelson Gutiérrez, Sec General int.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4322 Mar 04- Mar 06

VARIOS

CASA GATTI SA RUT 210001910019

En cumplimiento del art 53 ley 16871 se comunica extravío de la siguiente documentación:
1) Libro diario
2) Libro de inventario
3) Libro de títulos nominativos
La denuncia se realizo el 23 de febrero de 2024 (SGSP 19054557).

Única Publicación

27) $ 572 1/p 4265 Mar 04- Mar 04

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Fecha de otorgamiento: 21/11/2023
Inscripción: Nº 3431 del 15/12/2023
Escribano: Guillermo Sawczuk
Constituyente: Ronald Gastón Castro Pankievich y Olga Beatriz Hernández Reyes.
Beneficiarios: Ronald Gastón Castro Pankievich y Olga Beatriz Hernández Reyes.
Padrón: 19542
Localidad Catastral: Paysandú
Plano: Agrimensor Fernando Castro del 2 de Agosto de 2010, inscrito en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Paysandú el 31 de Agosto de 2010 con el Nº 11735
Tasación realizada por BHU: 1417 UR equivalente a $ 2.297.174 en fecha 26/09/2023.

27) (Sin Costo) 10/p 4236 Mar 01- Mar 14

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

TANOSIS S.A

Asamblea, fecha 01/11/2023, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 4.000.000.-
16/01/2024, 556.

Única Publicación

28) $ 1012 1/p 4345 Mar 04- Mar 04

GE VERNOVA INTERNATIONAL LLC.
Sucursal Uruguay

Fecha modificación: 27/10/2023
Denominación: GE VERNOVA INTERNATIONAL LLC. Sucursal Uruguay
Inscripción: 13/12/2023, Nº 22.705/2023.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 4336 Mar 04- Mar 04

Trucil S.A.
En lo sucesivo
PTP MARITIME SHIPPING SERVICES S.A.

Acta: 19 de diciembre de 2023 resuelve reformar artículo 1
ARTÍCULO 1. NOMBRE: Constituyese: PTP MARITIME SHIPPING SERVICES S.A.
INSCRIPCIÓN: Nº 1658, el 30/01/2024.

Única Publicación

28) $ 2458 1/p 4304 Mar 04- Mar 04

LA INVERNADA AGRONEGOCIOS S.A.
(antes: PLÁCIDO MARTINS S.A.)
Compromiso de Fusión
(Art. 126 Ley 16.060)

Asambleas de Accionistas de sociedad absorbente y de absorbidas: 30/06/2022, resolvieron la fusión por incorporación de las absorbidas por la absorbente.
Sociedad absorbente: LA INVERNADA AGRONEGOCIOS S.A. Capital: $ 361.146.750.
Sociedades absorbidas/ Capital:
EL ZAPALLAR S.A.: $ 8.450.001.
LA CAROLINA S.A.: $ 1.
LOS JUNCOS S.A.: $ 1.
EL TARUMAN S.A.: $ 8.450.001.
BAGUAL S.A.: $ 1.
Compromiso de fusión: 25/11/2022, balances especiales al 30/06/2022, lunes a viernes, 9 a 18 horas, Dr. Héctor Miranda 2361/206, Montevideo.
Convócase a acreedores para justificar créditos y deducir oposiciones, plazo 20 días desde última publicación.

28) $ 77358 10/p 4079 Feb 29- Mar 13

NOVA TIBAGI S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 28/11/2023
Rescate de acciones: $ 36.305
Capital integrado final: $ 241.071.
Convocatoria a acreedores a deducir oposición, 30 días desde última publicación. Rincón 468, piso 4, Montevideo.

28) $ 24581 10/p 3132 Feb 21- Mar 05

Cantidad de avisos de fecha 04/03/2024 publicados en esta edición: 126.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.